



Agosto

ORD. N° 151/24
(Ciento Cincuenta y Uno / Veinticuatro)

“QUE ESTABLECE LA ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ”

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.252/24, del Consejo del Plan Regulador, por la cual remite el dictamen referente al pedido de aprobación del Proyecto de Ordenanza de Zona de Urbanización Concertada, presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del Expediente N° 10.738/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Consejo del Plan Regulador expresa cuanto sigue: *“VISTA: La presentación realizada por el Ministerio de Obras Públicas, a través del Expediente N° 10.738/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, remitida a este Consejo en virtud de la providencia de la Dirección General de Gabinete, signada por el Abog. Nelson Alcides Mora Peralta, en su calidad de Director, por la cual se solicita la aprobación del Proyecto de Ordenanza de Zona de Urbanización Concertada Tacumbú. Considerando: Que, primeramente, presentan la nota que dice: “Asunción, 10 de agosto de 2023. M.O.P.C. N° 1034/2023. Ing. Com. OSCAR RODRÍGUEZ, Intendente. Municipalidad de la Ciudad de Asunción. De mi mayor consideración.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa de Rehabilitación y Vivienda de Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) PRVBT, Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR aprobado por Ley N° 6.424/2019, y en complemento a la Nota M.O.P.C. N° 1.198/2022, del 17 de agosto de 2022, con Mesa de Entrada N° 12.772/2022, a los efectos de presentar el borrador de ordenanza “POR EL CUAL SE ESTABLECE UN PLAN PARTICULARIZADO DE LA ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA BARRIO BAÑADO TACUMBÚ”, a fin de proseguir con los trámites de aprobación del mismo.

Se adjuntan a la presente, el borrador de ordenanza, los planos correspondientes y la copia autenticada de la Nota M.O.P.C. N° 1.198/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo, con mi más alta estima. Ing. Rodolfo Segovia Colmán. Ministro”.

Que, posteriormente el Ministerio de Obras Públicas amplía su pedido en la nota que dice: “Asunción, 17 de agosto de 2023. M.O.P.C. N° 1.198/2022. Ing. Com. OSCAR RODRÍGUEZ, Intendente. Municipalidad de la Ciudad de Asunción. Presente:

De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) PRVBT, financiado por el Contrato de Préstamo N° 4.700/OC-PR entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 6.424/2019.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur afectada constantemente por problemas de inundación, a través de: (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad en el nuevo Barrio Tacumbú, bajo estándares de urbanismo sostenible siguiendo el diseño del Plan Maestro; (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento en la zona de intervención; y (iii) la generación de condiciones de sustentabilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.



Asunción



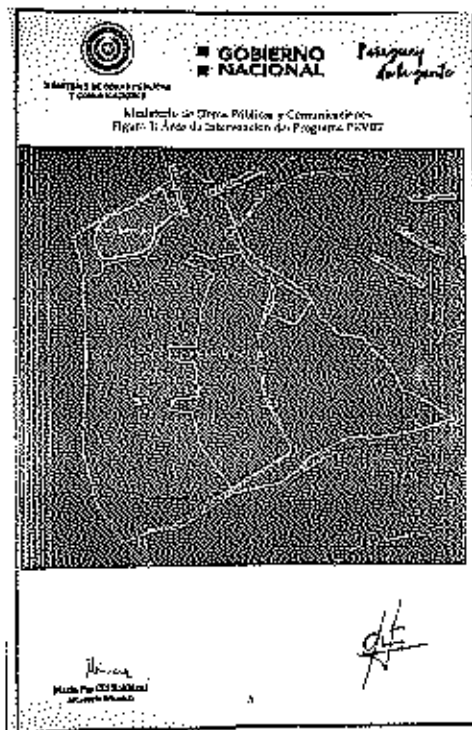
Para agilizar el trabajo en conjunto y las aprobaciones municipales correspondientes, se ha establecido el "Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) en el marco del Proyecto Costanera Sur", firmado en fecha 4 de junio de 2019, y su Adenda Número Uno, firmada en fecha 18 de junio de 2019.

La zona de intervención del Programa PRVBT incluye el polígono del actual Bañado Tacumbú, el área de refulado para el nuevo Barrio Tacumbú, la zona de la Laguna Yrupe y las 11 has. del área refulada denominada Capitán Bozzano, según se observa en la Figura 1.

En dicho contexto, y en base a los consensos establecidos en el Taller de Diseño Urbano para el Master Plan del Nuevo Barrio Tacumbú, realizado entre el 1 y 3 de agosto el 2022, donde han participado técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (HUVH), el equipo técnico de APUF-CAMSAT y la MCA, se solicita amablemente iniciar los procesos necesarios para declarar dicha área como "Zona de Urbanización Concertada", según lo establecido en los Art. 81° al 85° (Título VII) de la Ord. N° 163/18: "QUE UNIFICA Y ACTUALIZA EL PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

Por último, considerando que el programa está financiado por un préstamo internacional cuyos plazos son acotados, es importante agilizar los procesos tanto a la aprobación municipal de una ordenanza específica para este sector, así como los permisos municipales previos al inicio de la obra.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo, con mi más alta estima. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN. Ministro Interino".



Que, acompañando la nota consta cuanto sigue: "RAZONES DEL PROYECTO: El Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú), en adelante: "Programa PRVBT", financiado por el Contrato de Préstamo N° 4.700/OC-PR- entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de





Desarrollo, en adelante: "BID", aprobado por Ley N° 6.424/2019, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur, afectada constantemente por problemas de inundación, a través de: (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad en el Nuevo Barrio Bañado Tacumbú, en adelante: "NBBT" bajo estándares de urbanismo sostenible siguiendo el diseño del Plan Maestro; (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento en la zona de intervención; y (iii) la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.

El Programa PRVBT se encuentra asociado a la construcción de las obras de la Avda. Costanera Sur, debido a que, en ambas obras coexisten factores técnicos, ambientales y sociales que se encuentran relacionados entre sí, conforme a la Resolución N° 2.212 de fecha 30 de noviembre de 2020.

Para agilizar el trabajo en conjunto y las aprobaciones municipales correspondientes, se ha establecido el "Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) en el marco del Proyecto Costanera Sur", firmado en fecha 4 de junio de 2019, y su Adenda Número Uno firmada en fecha 18 de junio de 2019.

La zona de intervención del Programa PRVBT incluye el polígono del actual Barrio Bañado Tacumbú, el área de refulado para el NBBT, la zona de la Laguna Yrupe y las 11 has. del área refulada denominada Capitán Bozzano.

En dicho contexto, y en base a los consensos establecidos en el Taller de Diseño Urbano para el Master Plan del NBBT, realizado entre el 1 al 3 de agosto del 2022, donde han participado técnicos del BID, MOPC, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en adelante: "MUVH", el equipo técnico de la Asamblea Permanente Unidos por la Franja - Centro de Ayuda Mutua Salud para todos, en adelante: "APUF-CAMSAT" y la MCA se solicitó el inicio de los procesos necesarios para declarar dicha área como "Zona de Urbanización Concertada", según lo establecido en los Art. 81 al 85 (Título VII) de la Ord Nro. 163/18: "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la ciudad de Asunción".

La Ordenanza N° 34/96 "Que aprueba el Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción" incluye al área del Bañado Sur dentro de la Zona Especial Franja Costera. De acuerdo al Art. 4° de esta ordenanza, el Plan consta de los siguientes subprogramas:

- Defensa contra inundaciones y paseo costanero.
- Desarrollo de barrios y parques residenciales.
- Relocalización de inundados.
- Consolidación de barrios.
- Áreas naturales protegidas.
- Reconversión de grandes equipamientos.

Esta ordenanza dispone además que las tierras afectadas por el Plan Maestro serán reguladas por las ordenanzas específicas a dictarse, y por dicho Plan Maestro.

La Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción" define en su artículo 32 a la Franja Costera como el territorio del borde costero de la ciudad que abarca unos 17 km de costa sobre el Río Paraguay, unas 1.700 hectáreas comprendiendo el Bañado Norte y Sur, cuyo desarrollo y régimen urbanístico será completado en etapas sucesivas a través de planes reguladores específicos.



Asunción



El artículo 33° de dicha ordenanza incluye a la zona especial "Bañado Tacumbú" como "Zona Urbanizable No Programada".

Asimismo, el artículo 306 de esta ordenanza declara como "Zona Especial" a las zonas costeras al Río Paraguay que están por debajo de la cota 62 establecida por el Instituto Geográfico Militar, y al Bañado Sur, entre otras zonas. Las zonas especiales, por sus características particulares, ya sean topográficas o destinos específicos, no pueden ser consideradas urbanizables en sus condiciones actuales.

Por su parte, el Art. 308° declara al Bañado Tacumbú como zona sujeta a recuperación. Se exceptúa a lo dispuesto en este artículo, la zona militar asentada en el sector norte Tacumbú (R.I. 14, Guardia de Seguridad y Penitenciaria Tacumbú) y la franja costera de 55 m de ancho, definida por la Ley N° 920, Cap. I, Art. 2 (Reglamento de Capitanía).

El artículo 314 de dicha ordenanza encomienda a la Intendencia Municipal la recuperación de estas tierras, su planificación y posterior implementación, constituyendo programas específicos que requieren estudios especiales para definir, en forma concreta, su destino final, usos específicos, tasas de ocupación, coeficiente, altura máxima de edificaciones, usos restringidos y equipamientos comunitarios.

Los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica Municipal establecen los lineamientos que hacen a la dimensión de lotes, y a la dimensión de las calles y avenidas, respectivamente. En dicho sentido, posibilitan que, excepcionalmente bajo ordenanza municipal, se establezcan a modo de dimensiones, medidas menores a los lotes mínimos exigidos, como así también, medidas respecto a anchos mínimos de calles y avenidas, siempre que sea para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autorizar asentamientos de hecho anteriores a la ley. Para este último caso, los anchos mínimos de calles y avenidas, deben permitir el acceso de vehículos de emergencia.

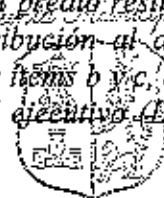
En el caso planteado por esta ordenanza se cumplen con esas condiciones dado que se trata de un proyecto que indudablemente tiene entre sus objetivos implementar soluciones habitacionales de carácter social para los vecinos del Bañado Tacumbú, siendo esta población un asentamiento de hecho anterior a la ley.

El artículo 81° de esta ordenanza define como zonas de urbanización concertada a todos aquellos predios de superficies iguales o superiores a una hectárea y en donde se precisan de criterios particulares como acuerdos programáticos entre varios actores públicos y privados, a los efectos de concretar su desarrollo urbanístico.

Esta ordenanza permite plantear condiciones de urbanización que modifiquen las regulaciones del Plan Regulador en base a planes particularizados que deberán ser sometidos a la Junta Municipal para su aprobación.

El artículo 84 de esta ordenanza establece que para la implementación de proyectos en las zonas de urbanización concertada se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción;*
- b) Propuesta de mejoramiento sensible de la calidad urbano-ambiental del entorno en el que se implanta.*
- c) Preservación de la integridad del predio restringiéndose en él, el fraccionamiento o subdivisión, permitiendo una contribución al aumento cualitativo y cuantitativo del verde público. Las propuestas de los ítems b y c, de este artículo, deberán ser evaluadas por las direcciones competentes del ejecutivo (Desarrollo Urbano y Medio Ambiente),*



Asunción



las que en base a dictámenes deberán elevar su parecer favorable al Consejo del Plan Regulador;

d) Plan Particularizado para el predio que se incorpore al Plan Regulador como normativa específica.

e) Las propuestas que modifiquen sustancialmente las condiciones urbanísticas establecidas en el Plan Regulador vigente para las Áreas residenciales deberán contar con un estudio de evaluación de impacto ambiental;

f) Propuesta de acuerdo programático que establece las responsabilidades de las partes fijando compromisos y plazos a través de convenios u otras modalidades legales, que garanticen el fiel cumplimiento de los objetivos y precautelen el interés de todos los actores involucrados.

En efecto, el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur de la ciudad de Asunción y en particular la del Barrio Bañado Tacumbú, en adelante: "BBT", expuesta cíclicamente a las inundaciones del Río Paraguay.

Desde la perspectiva ambiental, el Barrio Bañado Tacumbú, como su nombre lo indica, se encuentra en una zona de humedales, caracterizada por una dinámica hídrica estacional dependiente de la crecida del río. Esta estructura ambiental genera un conflicto en el territorio al solaparse con las funciones antrópicas de urbanización que con el tiempo se han implantado y exacerbado en el Bañado. Tal es así que, desde la perspectiva urbana, el BBT posee una ubicación estratégica y fundamental para cualquier propuesta de recualificación del frente fluvial de la zona Sur de la ciudad, y en particular del Bañado Sur. A fin de realizar un análisis urbanístico de la propuesta, es necesario su adecuación al PDUA (Plan de Desarrollo Urbano Ambiental), que es un instrumento normativo, reconocido a través de una Ordenanza, con ese valor legal, a fin de conocer en relación a este proyecto, su afinidad y concordancia, teniendo en cuenta las consideraciones.

Por un lado, se encuentra aproximadamente a 5 kilómetros del Centro Histórico de Asunción, en donde dentro del área urbana al sector noreste, contiene a una zona crítica de conexión con el resto de la ciudad, y al sector sur, donde dialoga con el Bañado Santa Ana. Por otro lado, las limitaciones naturales del territorio lo contienen entre dos cuerpos de agua con dinámicas distintas, y con potencial para contribuir a la renovación y ordenamiento de la urbe, el funcionamiento y el imaginario colectivo de la zona.

En este contexto, se genera una zona de relleno a cota segura (cota +64) adyacente al actual BBT con el objetivo de dotar a los habitantes de una urbanización de interés social, que dote de infraestructura urbana de calidad bajo estándares de urbanismo sostenible. Al mismo tiempo, la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento forma una parte fundamental de la propuesta urbana, ya que se pretende elevar las condiciones de higiene, salubridad y de salud en general a la población.

Plan Maestro NBBT

La propuesta apunta a empoderar a los habitantes del NBBT proponiendo nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que refuerce lo local vernacular y expanda el relacionamiento socioeconómico del barrio propiciando la movilidad social intergeneracional y la apropiación de los recursos naturales en el área de estudio.


Junta Municipal

Asunción





El mismo es el resultado de un diagnóstico integral que definió los lineamientos básicos para la propuesta de dos anteproyectos, y posteriormente el consenso con la comunidad que dan respaldo al proyecto urbano.

El análisis espacial del diagnóstico reveló el bajo porcentaje de accesibilidad exterior a pie o en bicicleta desde un tejido urbano consolidado que tiene el BBT, así como también una alta demanda en las zonas en donde la comunidad se encuentra integrada al contexto urbano circundante. Esto expresa no solo la demanda sino la necesidad de una distribución más uniforme entre el espacio público y privado que promueva el intercambio social.

Con esto en consideración, el Plan Maestro propone nuevas piezas de infraestructura que formen parte de los servicios urbanos, y al mismo tiempo promuevan un mayor desarrollo a múltiples escalas.

Se contempla una unidad ambiental que reconoce como elemento matriz a la interrelación entre el BBT y las funciones del sistema natural del sitio: el Río Paraguay, los humedales y la Laguna Yrupe. Al mismo tiempo la implantación, el amanzanamiento y la disposición de las viviendas unifamiliares en lotes de 90 m², 140 m² y 180 m², las viviendas multifamiliares, los equipamientos públicos y comunitarios se formulan a partir del uso más eficiente del territorio disponible, teniendo en consideración la estructura socio espacial existente y sus cualidades.

Partiendo de estas premisas, la estructuración del tejido urbano se genera por medio de manzanas alargadas, en el sentido este-oeste, formando una conexión física, visual y ambiental con los elementos del paisaje natural. Este vínculo, se potencia por medio de corredores verdes que complementadas de espacios verdes de distintos tamaños articulan la trama urbana y generan espacios públicos y centralidades urbanas que dotan de vitalidad al proyecto.

Estructura Ambiental

Se propone una red de espacios verdes que no solo sirven como islas o manchas de amortiguamiento para el Barrio, sino que también integrarían a los elementos del área a nivel de paisaje. La relación río - NBBT y la Laguna Yrupe se da mediante la extensión de corredores verdes y peatonales en el sentido este-oeste. Estas franjas, se ensanchan al interior del barrio formando un área verde de mayor amplitud que producen sombras y generan condiciones para realizar actividades de usos transitorios con lo cual activar estos espacios comunitarios generando espacios de confort y fomentando la conexión peatonal y verde.

El nuevo Barrio Tacumbú se alinea con la estrategia 2 del PDUA de desarrollo económico sustentable, donde se propone la "Organización de la economía informal", pues en el NBBT se plantea la organización y formalización de grupos informales que se dedican a la valorización de los residuos sólidos, buscando la dignificación y la generación de una cadena sólida de circularidad basada en el aprovechamiento de subproductos que resulte en un ingreso económico estable para los pobladores miembros de estas organizaciones. Así como también la promoción de ferias de emprendedores organizados.

Además, se alinea con la "compatibilización entre desarrollo económico y equilibrio ecológico", en el marco de la formalización de las organizaciones de recicladores se obtendrá un modelo de gestión adecuado y ajustado a la situación real del NBBT.





El proyecto busca la promoción de la compatibilidad entre desarrollo económico-productivo y equilibrio ecológico, alineando puntos clave dentro del horizonte de lineamientos del programa.

El proyecto asimismo aborda la estrategia 4 del PDUA de "Mejoramiento de las condiciones y de saneamiento", donde se prevé:

- *Recuperar los recursos contaminados,*
- *Evitar la pérdida de la biodiversidad, y*
- *Dotar de infraestructura básica a toda la población.*

Mediante el saneamiento de la Laguna Yrupe y sus cuencas aportantes como así también el Parque de la Laguna donde se utilizarán soluciones basadas en la naturaleza buscando la recuperación de las zonas naturales y la integración del área de la Laguna con el nuevo barrio.

Otra estrategia del PDUA que se aborda en el proyecto es la estrategia 5 de Recuperación y puesta en valor del paisaje.

- *Poner en valor el paisaje natural*
- *Propiciar la identidad paisajística*

Donde se plantea que la población del barrio se apropie del parque con el uso y disfrute del paisaje mejorado, a través de la recuperación de la Laguna Yrupe, con su componente de saneamiento y gestión integral de los residuos sólidos, ampliando el sistema de espacios abiertos y áreas verdes públicas y arbolados urbanos del NBBT.

Se busca con el proyecto del NBBT la reintegración barrio - río, mediante los corredores verdes propuestos. En una segunda fase, los corredores planteados para el barrio tendrían una continuidad hasta el río.

Estructura Urbana

La estructura es una malla urbana de tiras angostas de viviendas individuales colocadas en el sentido Este-Oeste lo que permite tener viviendas mayoritariamente bien orientadas según los criterios ambientales. Las vías configuran una malla de calles de ancho variable con distintas características de diseño según el sector urbano en el cual se desarrollan.

Se desarrollan cuatro micro centralidades alineadas al sentido Norte/Sur del barrio. Cada centralidad se encuentra compuesta por la conjunción de un espacio público verde (plaza) con instituciones de pequeña escala o espacios peatonales que le dotan de identidad a cada centralidad. La ubicación de estos equipamientos se fundamenta a partir de la accesibilidad a servicios básicos a distancias caminables para todos los habitantes del NBBT.

Como complemento a estas cuatro micro centralidades existen 2 pequeñas plazoletas al norte y al sur que también sirven como apoyatura para las redes de servicio e instalaciones comunitarias.

De esta manera, la propuesta urbana se enmarca en el PDUA, en la Estrategia 1 ciudad multifocal, al proponer una descentralización, en el sentido de que la urbanización cuenta con espacios públicos, comunitarios e institucionales, que sirven de apoyo para la comunidad, brindando servicios de educación, salud, seguridad, etc., ayudando a descentralizar estos servicios. También se enmarca en la Estrategia 6 mejorar y ordenar el medio construido, ya que se consigna como ciudad compacta, se planifican espacios y corredores verdes y se evita la periferización, al mudar a las familias del Bañado





Tacumbú de áreas inundables y reasentarlas en una nueva urbanización a cota segura no inundable.

Estructura Vial

De acuerdo a la Estrategia N° 3 eficientizar el transporte y el sistema de movilidad del PDUA sobre el sistema vial metropolitano y el sistema vial urbano que propone lo siguiente: "una red primaria de carácter metropolitano que organiza un cinturón de circunvalación de alta movilidad, una secundaria de carácter urbano que mejora los ejes de penetración y atravesamiento propiciando la trama homogénea y multifocalidad; y una terciaria que penetra en los barrios y auspicia sus focalizadas internas", el diseño del nuevo barrio incorpora:

La calle central, forma parte del Eje Institucional el cual está organizado a partir de un corredor ambiental central accesible con igual facilidad desde el exterior. Sobre este eje se encuentran las instituciones que requieren de un área mayor y que forman parte de los equipamientos públicos y comunitarios del barrio. Se caracteriza por incluir una calle vehicular de dos carriles con doble sentido, veredas anchas y estacionamiento de vehículos en ambos lados de la calle. Es de suponer que este espacio tiene la potencialidad de constituirse como referente en un Nuevo Centro Urbano para toda la Franja Costera Sur de Asunción.

La calle circunvalatoria bordea perimetralmente todo el barrio, y cumple la función de conexión con la Vía de Servicio (Avda. Costanera Sur), conteniendo el tránsito de ómnibus (en sentido horario) el cual se conecta con el resto de la ciudad y el tránsito de otros vehículos en doble sentido.

Así también, la Estrategia 3 propone mejorar el servicio de transporte y evitar sus impactos negativos generando subsistemas de transportes de pasajeros con estaciones de transferencia, por lo que en el diseño del barrio se incorporan paradas de buses en la circunvalatoria que se integrarán al sistema de transporte de la ciudad.

La vía Norte/Sur definida como una calle segura, relaciona todo el conjunto, caracterizándose por una franja peatonal importante desarrollada en veredas anchas, circulación vehicular delimitada por una calzada de doble sentido y una bicisenda segregada conectada a la red urbana.

Las calles de convivencia son las que predominan dentro de la trama urbana, conformándose por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento.

Las calles definidas como corredor son el conjunto de dos calles de convivencia que abrazan un eje ambiental, permitiendo la continuidad de este último a lo ancho del barrio.

Se propone un circuito de ciclovías segregadas que conectan al tejido urbano del NBBT desde la Franja de Servicio, bordeando al barrio por medio de la calle circunvalatoria, atravesando el barrio por medio de las Vías Corredores, y conectándolo en el sentido este-oeste a la futura Franja Costera Sur. Estas se encuentran complementadas por las vías locales de uso compartido.

En síntesis

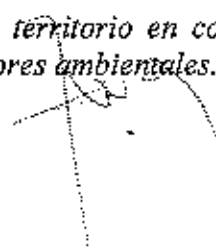
El proyecto interpreta a la Franja Costera Sur como un territorio en consolidación ambiental con integración social mediante el uso de corredores ambientales.



Junta Municipal



Asunción





El tejido urbano orientado y abierto resuelve la integración con las distintas fajas que conforman el borde linderó: borde río; parque inundable; costanera sur; nuevos tejidos; BBT; laguna; tejido existente.

El NBBT propone un estándar de calidad, un equilibrio basado en la integralidad del tejido entre la estructura circulatoria, masa construida y áreas verdes.

Es así como el NBBT genera una propuesta de barrio modelo de carácter social, que tiene la capacidad y la especialidad necesaria para convertirse en un referente a escala de la ciudad.

Finalmente, en atención a las consideraciones realizadas, y de conformidad al Art. 20. Gobierno Municipal, Art. 21. Organización Municipal, Capítulo II De la Junta Municipal, Sección 3 De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36, a), Art. 37 y 38, y concordantes de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", se remite a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza del Plan Particularizado y Zonificación para la Zona de Urbanización Concertada "Barrio Bañado Tacumbú" en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad de Asunción y de acuerdo con los criterios definidos en la ordenanza y sus anexos técnicos.

Que, acompaña así también Ante Proyecto de Ordenanza que dice: "ORD. N° ____/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECE UN PLAN PARTICULARIZADO DE LA ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA BARRIO BAÑADO TACUMBÚ". VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación Física y Urbanística, con relación a la nota presentada por el Consejo del Plan Regulador, mediante el cual se adjunta el Proyecto de Ordenanza del Plan Particularizado de la Zona de Urbanización concertada Barrio Bañado Tacumbú, presentada por el Director de Desarrollo Urbano, en virtud de lo que establecen los artículos 81° al 86° de la Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción"; y CONSIDERANDO

Que, el Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú), en adelante "Programa PRVBT", financiado por el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 6.424/2019, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur afectada constantemente por problemas de inundación, a través de: (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad en el nuevo Barrio Bañado Tacumbú bajo estándares de urbanismo sostenible siguiendo el diseño del Plan Maestro; (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento en la zona de intervención; y (iii) la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.

Que, para agilizar el trabajo en conjunto y las aprobaciones municipales correspondientes se ha establecido el "Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) en el marco del Proyecto Costanera Sur" firmado en fecha 04 de junio de 2019, y su Adenda Número Uno firmada en fecha 18 de junio de 2019.

La zona de intervención del Programa PRVBT incluye el polígono del actual Barrio Bañado Tacumbú, el área de refulado para el Nuevo Barrio Bañado Tacumbú, la zona de la Laguna Yrupe y las 11 has. del área refulada denominada Capitán Bozzano.





En dicho contexto, y en base a los consensos establecidos en el Taller de Diseño Urbano para el Master Plan de Nuevo Barrio Tacumbú realizado entre el 1 al 3 de agosto del 2022, donde han participado técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), MOPC, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el equipo técnico de APUF-CAMSAT y la Municipalidad de Asunción, se solicitó el inicio de los procesos necesarios para declarar dicha área como "Zona de Urbanización Concertada", según lo establecido en los Arts. 81° al 85° (Título VII) de la Ord N° 163/18: "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción".

Que, la Ordenanza N° 34/96 "Que aprueba el Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción" incluye al área del Bañado Sur dentro de la Zona Especial Franja Costera. De acuerdo al Art. 4° de esta ordenanza, el plan consta de los siguientes subprogramas:

- *Defensa contra inundaciones y paseo costanero.*
- *Desarrollo de barrios y parques residenciales.*
- *Relocalización de inundados.*
- *Consolidación de barrios.*
- *Áreas naturales protegidas.*
- *Reconversión de grandes equipamientos.*

Esta ordenanza dispone además que las tierras afectadas por el Plan Maestro serán reguladas por las ordenanzas específicas a dictarse, y por dicho Plan Maestro.

Que, la Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción" define en su artículo 32 a la Franja Costera como el territorio del borde costero de la ciudad que abarca unos 17 km de costa sobre el Río Paraguay, unas 1700 hectáreas comprendiendo el Bañado Norte y Sur, cuyo desarrollo y régimen urbanístico será completado en etapas sucesivas a través de planes reguladores específicos.

Que, el artículo 33° de dicha ordenanza incluye a la Zona Especial "Bañado Tacumbú" como "Zona Urbanizable No Programada".

Asimismo, el artículo 306 de esta ordenanza declara como "Zona Especial" a las zonas costeras al Río Paraguay que están por debajo de la Cota 62 establecida por el Instituto Geográfico Militar, y al Bañado Sur, entre otras zonas. Las zonas especiales, por sus características particulares, ya sean topográficas o destinos específicos, no pueden ser consideradas urbanizables en sus condiciones actuales.

Por su parte, el Art. 308° declara al Bañado Tacumbú como zona sujeta a recuperación. Se exceptúa a lo dispuesto en este artículo, la zona militar asentada en el sector norte Tacumbú (R.I. 14, Guardia de Seguridad y Penitenciaría Tacumbú) y la franja costera de 55 m de ancho, definida por la Ley N° 920, Cap. I, Art. 2° (Reglamento de Capitanía).

Que, el artículo 314 de dicha ordenanza encomienda a la Intendencia Municipal la recuperación de estas tierras, su planificación y posterior implementación, constituyendo programas específicos que requieren estudios especiales para definir, en forma concreta, su destino final, usos específicos, tasas de ocupación, coeficiente, altura máxima de edificaciones, usos restringidos y equipamientos comunitarios.

Que, los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica Municipal posibilitan que, excepcionalmente y por ordenanza, se establezcan medidas menores a los lotes mínimos legales y a los anchos mínimos legales de calles y avenidas, siempre que sea para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autorizar asentamientos de hecho anteriores a la ley. Además, en el caso de los anchos mínimos de calles y



Asunción



avenidas, los establecidos por ordenanza deberán permitir el acceso de vehículos de emergencia.

Que, en el caso planteado por esta ordenanza se cumplen con esas condiciones dado que se trata de un proyecto que indudablemente tiene entre sus objetivos implementar soluciones habitacionales de carácter social para los vecinos del Bañado Tacumbú, siendo esta población un asentamiento de hecho anterior a la ley.

Que, el artículo 81 de esta ordenanza define como zonas de urbanización concertada a todos aquellos predios de superficies iguales o superiores a una hectárea y en donde se precisan de criterios particulares como acuerdos programáticos entre varios actores públicos y privados, a los efectos de concretar su desarrollo urbanístico.

Esta ordenanza permite plantear condiciones de urbanización que modifiquen las regulaciones del Plan Regulador en base a planes particularizados que deberán ser sometidos a la Junta Municipal para su aprobación.

Que, el artículo 84 de esta ordenanza establece que para la implementación de proyectos en las zonas de urbanización concertada se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción;*
- b) Propuesta de mejoramiento sensible de la calidad urbano-ambiental del entorno en el que se implanta;*
- c) Preservación de la integridad del predio restringiéndose en él, el fraccionamiento o subdivisión, permitiendo una contribución al aumento cualitativo y cuantitativo del verde público. Las propuestas de los ítems b y c, de este artículo, deberán ser evaluadas por las direcciones competentes del ejecutivo (Desarrollo Urbano y Medio Ambiente), las que en base a dictámenes deberán elevar su parecer favorable al Consejo del Plan Regulador;*
- d) Plan Particularizado para el predio que se incorpore al Plan Regulador como normativa específica.*
- e) Las propuestas que modifiquen sustancialmente las condiciones urbanísticas establecidas en el Plan Regulador vigente para las Áreas residenciales deberán contar con un estudio de evaluación de impacto ambiental;*
- f) Propuesta de acuerdo programático que establece las responsabilidades de las partes fijando compromisos y plazos a través de convenios u otras modalidades legales, que garanticen el fiel cumplimiento de los objetivos y precautelen el interés de todos los actores involucrados.*

Que, a criterio del Consejo del Plan Regulador, estos requisitos se encuentran cabalmente cumplidos en el proyecto presentado:

En efecto, el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur de la ciudad de Asunción y en particular la del Barrio Bañado Tacumbú (BBT), expuesta cíclicamente a las inundaciones del Río Paraguay.

Desde la perspectiva ambiental, el Barrio Bañado Tacumbú, como su nombre lo indica, se encuentra en una zona de humedales, caracterizada por estar temporalmente inundada en épocas de crecida del río. Esta función ambiental genera un conflicto en el territorio al solaparse con las funciones antrópicas de urbanización que con el tiempo se han implantado y exacerbado en el Bañado. Tal es así que, desde la perspectiva urbana, el BBT posee una ubicación estratégica y fundamental para cualquier



Asunción



propuesta de recualificación del frente fluvial de la zona Sur de la ciudad, y en particular del Bañado Sur.

Por un lado, se encuentra aproximadamente a 5 kilómetros del Centro Histórico de Asunción, en donde dentro del área urbana al sector noreste, contiene a una zona crítica de conexión con el resto de la ciudad, y al sector sur, donde dialoga con el Bañado Santa Ana. Por otro lado, las limitaciones naturales del territorio lo contienen entre dos cuerpos de agua con dinámicas distintas, y con potencial para contribuir a la renovación y ordenamiento de la urbe, el funcionamiento y el imaginario colectivo de la zona.

En este contexto, se genera una zona de relleno a cota segura (cota +64) adyacente al actual BBT con el objetivo de dotar a los habitantes de una urbanización de interés social, que dote de infraestructura urbana de calidad bajo estándares de urbanismo sostenible. Al mismo tiempo, la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento forma una parte fundamental de la propuesta urbana, ya que se pretende elevar las condiciones de higiene, salubridad y de salud en general a la población.

Que, el Consejo del Plan Regulador ha emitido el Dictamen N°..... favorable a la concreción de esta propuesta.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO. ORDENA:

Art. 1°: Aprobar el Plan Particularizado y Zonificación para la Zona de Urbanización Concertada "Barrio Bañado Tacumbú" en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad de Asunción y de acuerdo con los criterios definidos en la presente Ordenanza y sus anexos Técnicos que incluyen:

1.1. Anexo - Planos de Régimen Urbanístico

01_ Localización

02_ Límite y Zonificación

03_ Amanzanamiento

04_ Ambiental

05_ Vial Masterplan

06_ Vial Accesos

07_ Vial Red Bicisenda

08_ Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia

09_ Vial Perfil Circunvalatoria

10_ Vial Perfil Corredor

11_ Vial Perfil Central

12_ Vial Perfil Península y Bozzano

13_ Clasificación del Suelo

14_ Equipamientos Públicos y Comunitarios

Art. 2°: Delimitar el área del Barrio Bañado Tacumbú y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe en su límite este por el Río Paraguay, el límite noroeste a la Cota +64, incluyendo el área denominada Capitán Bozzano, y el límite sur la calle Mar del Plata. (Ver Anexo 01 Localización).

Art. 3°: Definir la propuesta Barrio Bañado Tacumbú como Zona de Urbanización Concertada.

Art. 4°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área definida como Barrio Bañado Tacumbú.





4.1 Generar nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que active el relacionamiento socioeconómico y propicie la movilidad social intergeneracional de los habitantes del Barrio.

4.2 Fomentar la relación río - BBT y la Laguna Yrupe. La valorización del paisaje y apropiación de recursos naturales en el área por medio de espacios verdes multi-escalares. La zona litoral acuática, la generación de corredores verdes (atravesando el barrio en el sentido este-oeste) y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe.

4.3 Una distribución accesible y caminable de los servicios urbanos, espacios públicos y espacios privados, que incentive la equidad y promueva el intercambio social entre el BBT y el resto de la ciudad.

4.4 Priorizar la movilidad peatonal segura, el uso de bicicletas como medio de transporte y los medios de transporte público, por medio de ejes viales integrales.

4.5 Permitir la accesibilidad al tejido urbano por medio de conexiones peatonales y bicisendas, así como también una conexión fluida de movilidad por medio de ejes viales de capacidad adecuada.

4.6 Priorizar el concepto de viviendas progresivas y productivas, que diversifiquen las oportunidades laborales del barrio.

Art. 5°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área a Urbanizar y en la Zona Litoral Acuática:

5.1 Mantener los lineamientos del tejido urbano del Barrio Bañado Tacumbú, que permitan la continuidad ese tejido urbano y promuevan el relacionamiento entre ambos sectores.

5.2 Implementar los corredores verdes establecidos en esta ordenanza que permita la conectividad ambiental de los extremos.

Art. 6°: Delimitar en esta zona de Urbanización Concertada (Ver Anexo 02 Límite y Zonificación) a:

6.1 Zona Litoral Acuática

Conformada por el Río Paraguay hasta la línea de ribera y las islas que emergen sobre el río y las áreas de tierra inundable por debajo de la Cota +64.

6.2 Zona Urbanizable

Conformada por las superficies que actualmente se hallan por encima de la cota +64 RNM dentro de los límites del predio.

6.3 Zona a Urbanizar

Conformada por aquellas tierras actualmente inundables y que saneadas y rellenadas por encima de la Cota +64 R N M, pueden destinarse a programas y usos diversos especificados en la zonificación correspondiente.

6.4 Zona Natural Protegida

Conformada por la Zona Natural protegida de la Laguna Yrupe.

Art. 7°: Establecer la siguiente clasificación del suelo para cada una de las zonas previstas en la propuesta del Barrio Bañado Tacumbú:

7.1 Zona Litoral Acuática

Se desarrollará un programa de manejo de agua para la recuperación y saneamiento de los espejos de agua, existentes y propuestos estimulando la recreación y la biodiversidad histórica en fauna y flora. Se mantiene la continuidad de los corredores verdes. Se permitirá el uso de programas y servicios relacionados a las actividades ribereñas. No se permitirán nuevos desarrollos del tipo: habitacional, comercial, industrial, entre otros.

7.2 Zona Urbanizable

Se determinan los elementos principales de la estructura urbana y a través de la zonificación urbanística se propondrá la regularización de usos generales y sus niveles de intensidad.





7.3 Zona a Urbanizar

Se mantienen los elementos principales de la estructura urbana de la zona urbanizable, en especial, la continuidad del tejido urbano, la jerarquización de vías, y los corredores verdes. La disposición física y destino particularizado del suelo, resultará de la ordenación física que propongan los planes parciales en concordancia con esta regulación.

7.4 Zona Natural Protegida

La zona ecológica se plantea como un área de parque a proteger mediante un instrumento de gestión como ser una Ordenanza Municipal o una resolución del organismo encargado del parque, este instrumento deberá contemplar los usos y las áreas a proteger junto con un plan de manejo. La determinación de los usos permitidos y no permitidos será propuesta en dicho plan de manejo donde se establecerán las medidas para la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos sin perjuicio de que estas previsiones se desarrollen en planes parciales y ordenanzas particulares. El instrumento a ser utilizado estará supeditado a la institución que se encargue de la gestión del parque.

Art. 8°: Promover en este predio la operación concertada atendiendo a la propuesta integral del área como Barrio Bañado Tacumbú.

Art. 9°: El amanzanamiento propuesto en el correspondiente anexo (Ver Anexo 03_ Amanzanamiento) constituye la estructura básica de la Propuesta para el Barrio Bañado Tacumbú y define el área destinada a:

- Viviendas
- Calles
- Áreas Verdes
- Equipamiento Público y Comunitario

Art. 10°: Los tamaños de lotes en el amanzanamiento de viviendas unifamiliares serán los siguientes:

- Lotes de 90 m²
- Lotes de 140 m²
- Lotes de 180 m²

*En todos los casos el frente mínimo será de 6 metros.

Art. 11°: Los espacios reservados para infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano y comunitario se proponen a lo largo de las vías estructurales previstas.

Art. 12°: En cada zona, estos espacios canalizarán las redes troncales para los demás servicios de infraestructura necesaria del área urbanizable.

Art. 13°: Incorporar el uso de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) como parte de la infraestructura que promueva la gestión del agua de lluvia por medio de zanjas de infiltración integradas a las vías Locales. (Ver Anexo 04 Ambiental)

Art. 14°: Definir a la RED VLAL y su categorización (Ver Anexo 05 Vial Masterplan y Anexo 06 Vial Accesos)

14.1 Vía Circunvalatoria: vía que rodea perimetralmente todo el barrio. Perfil de Configuración de dos carriles de circulación en doble sentido delimitada por veredas anchas con la bicisenda del lado interno del barrio y franjas verdes en ambos lados. (Ver Anexo 09 Vial Perfil Circunvalatoria)

Vía Circunvalatoria Oeste

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.





Ancho Vereda Este: 5.90 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.20 metros
Ancho Vereda Oeste: 4.10 metros.
Estacionamiento: No Permitido.

Vía Circunvalatoria Este

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Oeste: 10.00 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.20 metros

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.2 Vía Norte-Sur: Se caracteriza por ser una "calle segura" en donde se desarrolla una franja peatonal por medio de veredas anchas con franjas de arbolado. Así también se incluye una bicisenda que permite la accesibilidad equidistante a los equipamientos y servicios ubicados en este eje. La circulación vehicular se encuentra definida por una calzada de doble sentido. (Ver Anexo 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 16.00 metros

Ancho Calzada: 7.00 metros

Ancho Vereda al Oeste: 2.90 metros

Ancho Vereda al Este: 6.10 metros Bicisenda: 2.20 metros

Estacionamiento: No Permitido.

14.3 Vía de Convivencia: La tipología de calle predominante en la trama. La misma vía local se conforma por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 12.00 metros.

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro al Sur.

Ancho vereda al Norte: 2.50 metros.

Ancho Vereda al Sur: 2.50 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.4 Vía Central: es la vía que estructura el Eje Institucional del barrio. Está conformada por un par de vías separados por un corredor verde central, la calle al norte tiene un carril y es de sentido único, mientras que la calle al sur, es de un ancho mayor, con dos carriles y doble sentido. El corredor verde central contiene un paseo peatonal interno y entre este y la vía norte se encuentra la bicisenda segregada. La vía del lado norte tiene una franja de estacionamientos y una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible del lado del corredor verde central. La vía del lado sur, contiene dos franjas dedicadas a los sistemas de drenaje urbano sostenible y dos franjas de estacionamientos en ambos laterales. (Ver Anexo 11 Vial Perfil Central)

Perfil de vía total: 66 metros. (Corredor Verde: 31.10 metros)

Vía Central Norte

Perfil de vía: 12.80 metros.

Ancho Calzada al Norte: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 2.50 metros.

Bicisenda: 2.20 metros.

Ancho vereda Sur: 1.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Central Sur

Perfil de vía: 22.10 metros.

Ancho Calzada: 14.00 metros.

SUDS Norte/Sur: 1.00 metro por lado.

Ancho Vereda al Sur: 8.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.





14.5 *Vía Corredor*: las calles corredor son el conjunto de dos calles locales que abrazan un eje de corredor verde, permitiendo la continuidad de este último a lo ancho del barrio. Las vías se conforman por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 10 *Vial Perfil Corredor, Nivel y Final*)

Perfil de vía: 36.00 metros.

Vía Corredor Norte

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Sur: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 3.70 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Corredor Sur

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Lado Corredor Verde: 1.00 metro.

Ancho Vereda Sur: 3.70 metros.

Bicisenda en el Corredor Verde: 2.20 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.6 *Vía circunvalatoria Bozzano*: vía compartida que rodea perimetralmente la zona de Bozzano. (Ver Anexo 12 *Vial_Perfil_Península y Bozzano*)

Perfil de vía: 16.00 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda al Oeste: 4.10 metros.

Ancho Vereda al Este: 4.40 metros.

Estacionamiento: No permitido.

14.7 *Vía circunvalatoria Península*: vía compartida que rodea perimetralmente la zona de la península del Barrio. (Ver Anexo 12 *Vial_Perfil_Península y Bozzano*)

Perfil de vía: 12.00 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda al Oeste: 1.40 metros.

Ancho Vereda al Este: 3.10 metros.

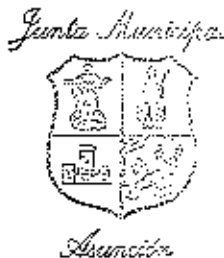
Estacionamiento: No permitido.

14.8 *Circuito de Bicisenda*:

Se propone un circuito de bicisendas segregadas que conectan al tejido urbano del BBT desde la Franja de Servicio, entrando por las rotondas, uniéndose a la vía circunvalatoria, pudiendo atravesar el barrio en sentido este-oeste por medio de las Vías Corredores conectándolo en el sentido este- oeste a la futura Franja Costera Sur (Ver Anexo 07 *Vial Red Bicisenda*), o en el sentido perpendicular por medio de la Vía Norte Sur. Estas se encuentran complementadas por las Vías de Convivencia de uso compartido.

Art. 15°: Definir al ARBOLADO URBANO en vías con el siguiente criterio:

Los esquemas y la selección de las especies de arborización urbana estarán supeditados según los criterios físicos del sitio tales como la topografía y el tipo de suelo (relleno por refulado), criterios naturales relacionados al ecosistema original del sitio, a la infraestructura y la ubicación del arbolado dentro del barrio. Esto último permitirá la selección de las especies según sus características como su tamaño máximo, tipo de expansión de raíces, copa.





Las especies recomendadas y su porte serían las recomendadas en la Guía de Arborización Urbana para el A.M.A. editado por el MADES, aplicadas a la situación del sitio:

1- Listado de árboles para corredores				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aratiku	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
2	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	Nativo
3	Guaviju o Arrayan	<i>Myrcianthes pungens</i> (O.Berg) D. Legrand	Myrtaceae	Nativo
4	Guavira pyta	<i>Campomanesia xanthocarpa</i> (Mart.) O.Berg	Myrtaceae	Nativo
5	Inga	<i>Inga laurina</i> (Sw.) Willd	Fabaceae	Nativo
6	Inga	<i>Inga marginata</i> Willd.	Fabaceae	Nativo
7	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	Nativo
8	Jacaranda	<i>Jacaranda cuspidifolia</i> Mart.	Bignoniaceae	Nativo
9	Jakarepito	<i>Phyllanthus chacoensis</i> Morong	Phyllanthaceae	Nativo
10	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i> Morong	Arecaceae	Nativo
11	Lapachito	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth var. <i>stans</i>	Bignoniaceae	Introducido
12	Lavón o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
13	Lluvia de orquídea o Pata de Buey	<i>Bauhinia variegata</i> L.	Fabaceae	Introducido
14	Morera blanca	<i>Morus alba</i> L.	Moraceae	Introducido
15	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
16	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
17	Pindo	<i>Syagrus romanzoffiana</i> (Cham.) Glassman	Arecaceae	Nativo
18	Pauce criollo o Sauce llorón	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Salicaceae	Nativo
19	Sibipiruna	<i>Cenostigma pluviosum</i> var. <i>peltophoroides</i> (Benth.) Gagnon & G.P. Lewis	Fabaceae	Introducido
20	Yvaporoitý	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
21	Yvaporõ	<i>Melicoccus lepidopetalus</i> Radlk.	Sapindaceae	Nativo
3	Casita	<i>Sapindus saponaria</i> L.	Sapindaceae	Nativo
7	Kamba akã	<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam. var. <i>ulmifolia</i>	Malvaceae	Nativo
8	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
12	Ñandypa	<i>Genipa americana</i> L.	Rubiaceae	Nativo

Junta Municipal



Asociación



2- Listado de arbustos

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aromita	<i>Vachellia caven</i> (Molina) Seigler & Ebinger	Fabaceae	Nativo
2	Chivato de jardín	<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (L.) Sw.	Fabaceae	Introducido
3	Crespón	<i>Lagerstroemia indica</i> L.	Lythraceae	Introducido
4	Jazmín del cabo	<i>Gardenia jasminoides</i> J. Ellis	Rubiaceae	Introducido
5	Jazmín imperial	<i>Tabernaemontana divaricata</i> (L.) R.Br. ex Roem. & Schult.	Apocynaceae	Introducido
6	Lantana	<i>Lantana camara</i> L.	Verbenaceae	Introducido
7	Manaca o Jazmín de la noche	<i>Brunfelsia australis</i> Benth.	Solanaceae	Nativo
8	Mbery pytã	<i>Canna indica</i> L.	Cannaceae	Nativo
9	Mbery sa'yju	<i>Canna glauca</i> L.	Cannaceae	Nativo
10	Niño asoté rojo	<i>Calliandra tweediei</i> Benth.	Fabaceae	Nativo
11	Niño asoté rosado	<i>Calliandra parvifolia</i> (Hook. & Arn.) Speg.	Fabaceae	Nativo
12	Zigia	<i>Zygia morongii</i> Barneby y JW Grimes	Fabaceae	Nativo

3- Listado de Enredaderas

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Guaco	<i>Mikania cordifolia</i> (L.) Willd.	Asteraceae	Nativo
2	Jazmín	<i>Jasminum grandiflorum</i> L.	Oleaceae	Introducido
3	Jazmín rojo	<i>Combretum indicum</i> (L.) DeFilipps	Combretaceae	Introducido
4	Jazmín paraguay	<i>Jasminum officinale</i> L.	Oleaceae	Introducido
5	Kurugüái	<i>Macropsychanthus violaceus</i> (Mart. ex Benth.) LPQueiroz & Snak	Fabaceae	Nativo
6	Mbarakaja pyapë o Uña de gato	<i>Dolichandra unguis-cati</i> (L.) L.G. Lohmann	Bignoniaceae	Nativo
7	Patito	<i>Aristolochia gibertii</i> Hook.	Aristolochiaceae	Nativo
8	Togue jo'a	<i>Mikania euryanthela</i> (Malme) W.C. Holmes	Asteraceae	Nativo
9	Ysypo hũ	<i>Adenocalymma marginatum</i> (Cham.) DC.	Bignoniaceae	Nativo
10	Ysypo milombre	<i>Aristolochia triangularis</i> Cham. Junta Municipal	Aristolochiaceae	Nativo
11	Ysypo tata	<i>Pyrostegia venusta</i> (Ker Gawl.) Miers	Bignoniaceae	Nativo





N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Asuka revire	<i>Cordia sessilis</i> (Vell.) Kuntze	Rubiaceae	Nativo
2	Burro ka'a	<i>Casearia sylvestris</i> Sw.	Salicaceae	Nativo
3	Cedrillo	<i>Trichilia pallida</i> Sw.	Meliaceae	Nativo
4	Ceibo	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
5	Falso cacao	<i>Pachira glabra</i> Pasq.	Malvaceae	Introducido
6	Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
7	Katigua pytä	<i>Trichilia catigua</i> A. Juss.	Meliaceae	Nativo
8	Kokü	<i>Allophylus edulis</i> (A. St.-Hil., A. Juss. & Cambess.) Hieron. ex Niederl.	Sapindaceae	Nativo
9	Ñangapiry	<i>Eugenia uniflora</i> L.	Myrtaceae	Nativo
10	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
11	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> A. DC.	Apocynaceae	Nativo
12	Sihipirama	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Fabaceae	Nativo
13	Taruma'i	<i>Rhamnidium elaeocarpum</i> Reissek	Rhamnaceae	Nativo
14	Yvapuru	<i>Plinia peruviana</i> (Poir.) Govaerts	Myrtaceae	Nativo

*Fuente: MADES/PNUD/FMAM. 2019. Guía de Arborización Urbana para el Área Metropolitana de Asunción. Proyecto "Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad". Asunción, Paraguay. 114 p.

Art. 16°: Definir el siguiente USO DE SUELO

PERMITIDOS: De apoyo a la visión del Barrio Bañado Tacumbú, Viviendas Unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, turísticos, recreativos, cultural, deportivo y preferentemente de uso público. Comercios y servicios de pequeña, mediana y gran envergadura según concertación previa.

COMPATIBLES: Industrias No Polutivas según concentración y autorización previa del Consejo del Plan Regulador. Depósitos de gran envergadura según concertación previa que no contengan productos o elementos tóxicos, contaminantes o peligrosos.

INCOMPATIBLES: Cementerios, industrias molestas, nocivas o peligrosas.

NO PERMITIDOS: todos los no especificados.

Art. 17°: Definir la siguiente CLASIFICACIÓN DEL SUELO (Ver Anexo 13 Clasificación del Suelo)

17.1- Eje Institucional (EI)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 7 plantas sobre el nivel de vereda o 21 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes, Galpones.

17.2- Franja Mixta Local (FML)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes.

17.3- Área Residencial 4A – (AR4-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.





Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 65%.

Usos Permitidos: Viviendas Unifamiliares, Viviendas Bifamiliares, Comercios (CS1 y CS2).

17.4- Área Residencial 5A- (AR5-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas Multifamiliares y Comercios (CS1 y CS2).

17.6- Área Residencial 5B – (AR5-B)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 3 plantas sobre el nivel de vereda o 9 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas Multifamiliares y Comercios (CS1 y CS2).

17.7- Área Semi Industrial – (ASI)

Retiro: 3.0 metros desde la Línea Municipal a la Línea de Edificación, hasta una altura de 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros.

Altura: 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Fábricas e Industrias inocuas de pequeña envergadura II p, Depósitos de Pequeña y Mediana Envergadura (D1 y D2), Comercios.

17.8- Estacionamientos

Viviendas Multifamiliares y Conjuntos Habitacionales: 1 vehículo por cada dos departamentos.

Equipamientos Urbanos: Según listado de Rubros Anexo I Estacionamiento de la Ordenanza Municipal 163/18.

Viviendas Unifamiliares, Viviendas Multifamiliares, Comercios, Servicios, Equipamientos Urbanos, Industrias: Según listado de Rubros Anexo I Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.

En todos los casos el estacionamiento deberá ubicarse dentro del área de la propiedad.

En la construcción de entradas y salidas vehiculares se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza sobre veredas inclusivas.

17.9- Veredas

En la construcción de veredas se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza 217/12 que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas respetando los anchos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 18°: Definir a las Áreas Verdes (AV) (Ver Anexo 03_Amanzanamiento)

- Definir como Áreas Verdes- Recreativas Públicas: a aquellas partes del territorio urbano, caracterizado por ser de propiedad y uso público destinados al esparcimiento, recreación, al encuentro social, a la relajación y a la práctica de deportes, equipados adecuadamente para el efecto.

- Usos Permitidos (previo permiso aprobado): Juegos Infantiles, Asientos, Canchas Deportivas, Actividades al aire libre, exposiciones, competencias de carácter deportivo o cultural, Servicios Higiénicos, Construcciones de carácter provisorio para venta o exposiciones de libros, artesanía, cuadro, flores, comidas, golosinas o cualquier otro rubro de actividad compatible con la función de recreación.

- Porcentaje de Ocupación: 5%.

- Altura: 1 planta sobre el nivel de vereda o 3 metros.

Art. 19°: Definir la clasificación de las Áreas Verdes (AV) como las siguientes (Ver Anexo 04 Ambiental)

19.1 Plazas

Espacios Públicos de distintos tamaños en la trama urbana, contienen arbolado urbano, áreas de ocio, recreación y equipamientos urbanos. Los mismos, se encuentran asociadas a las circulaciones, facilitando así su equidad de acceso.

19.2 Corredores Verdes



Asunción



Se caracterizan por atravesar la trama urbana en el sentido este-oeste, permitiendo la circulación del viento y una conexión física y visual entre los distintos paisajes. Constituyen masas arboladas capaces de controlar el clima, complementadas por espacios urbanos al interior de la trama.

19.3 Veredas Verdes

Espacios verdes laterales que completan la dotación de espacios verdes configurando escenarios que ayudan a interpretar el paisaje circundante mediante amplias vistas que abren el barrio al exterior.

Art. 21°: **Equipamientos Públicos:** Se recurre a los organismos estatales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los equipamientos públicos del proyecto. El listado a continuación nombra los equipamientos públicos incluidos en el BBT. (Ver Anexo 14_ Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Públicos

- Centro de Cuidado del Adulto Mayor.
- Guardería.
- Centro de Atención a las Adicciones.
- Unidad de Salud Familiar San Miguel.
- Unidad de Salud Familiar San Felipe.
- Centro Educativo.
- Comisaría.
- Centro de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Art. 22°: **Equipamientos Comunitarios:** Se articulará con las asociaciones e instituciones relevadas, así como también con las entidades gubernamentales correspondientes, un acuerdo que garantice la sostenibilidad de estos en el tiempo. El listado a continuación nombra los equipamientos comunitarios incluidos en el BBT. (Ver Anexo 14_ Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Comunitarios

- Zona ANDE.
- Zona semi industrial.
- Centro de reciclaje.
- Parroquia San Miguel.
- Sede de la Asociación de Boy Scouts.
- Iglesia Oasis de Esperanza.
- Iglesia Nazarena Apostólica.
- Iglesia La Buena Semilla.
- Capilla María Auxiliadora.
- Mercado Guazú / Espacio para feria de micro emprendedores.
- Salón comunitario y usos múltiples.
- Asociaciones.
- Centro de Ayuda Mutua Salud para Todos (CAMSAT).
- Parroquia San Felipe y Santiago.
- Polideportivo.
- Asociación de Mujeres Co Escucha (AMUCOES).
- Zona ESSAP.
- Vivero comunitario.
- Capilla Santa Ana.
- Iglesia Nandejara Roga.
- Iglesia Peniel.
- Asociación de pescadores.

Art. ____ Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción a los _____ días del mes de _____ del dos mil veintitrés”.

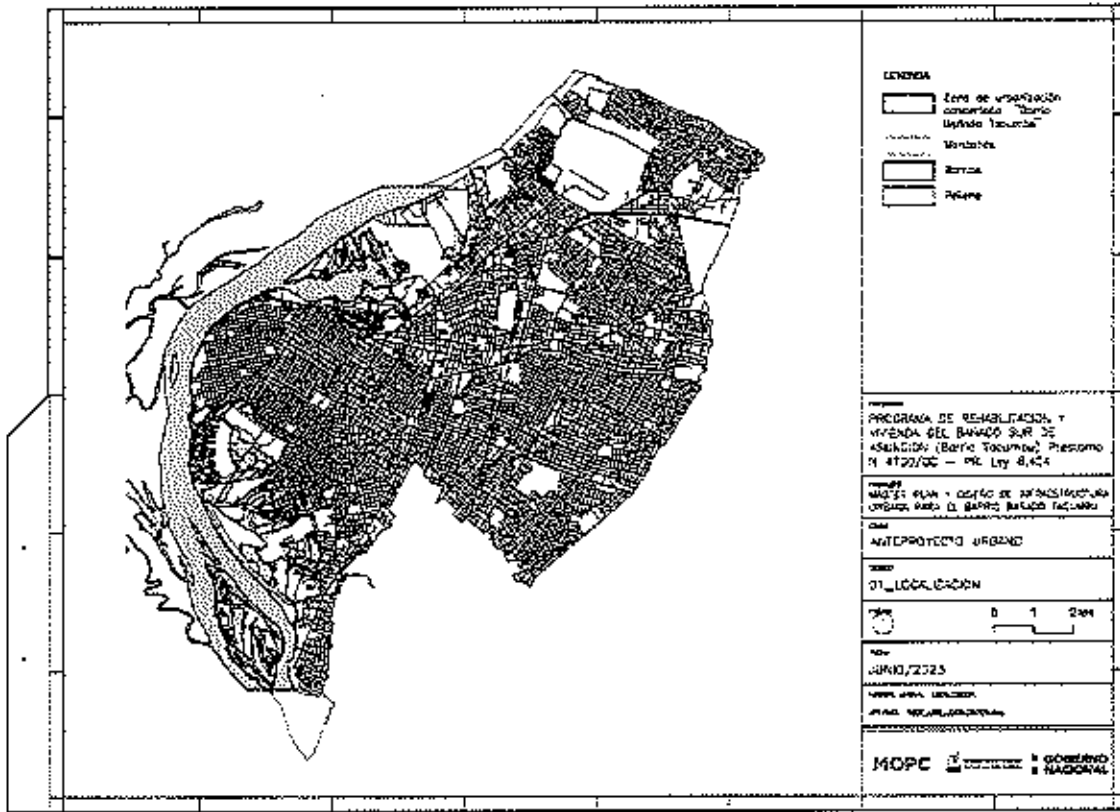


Asunción

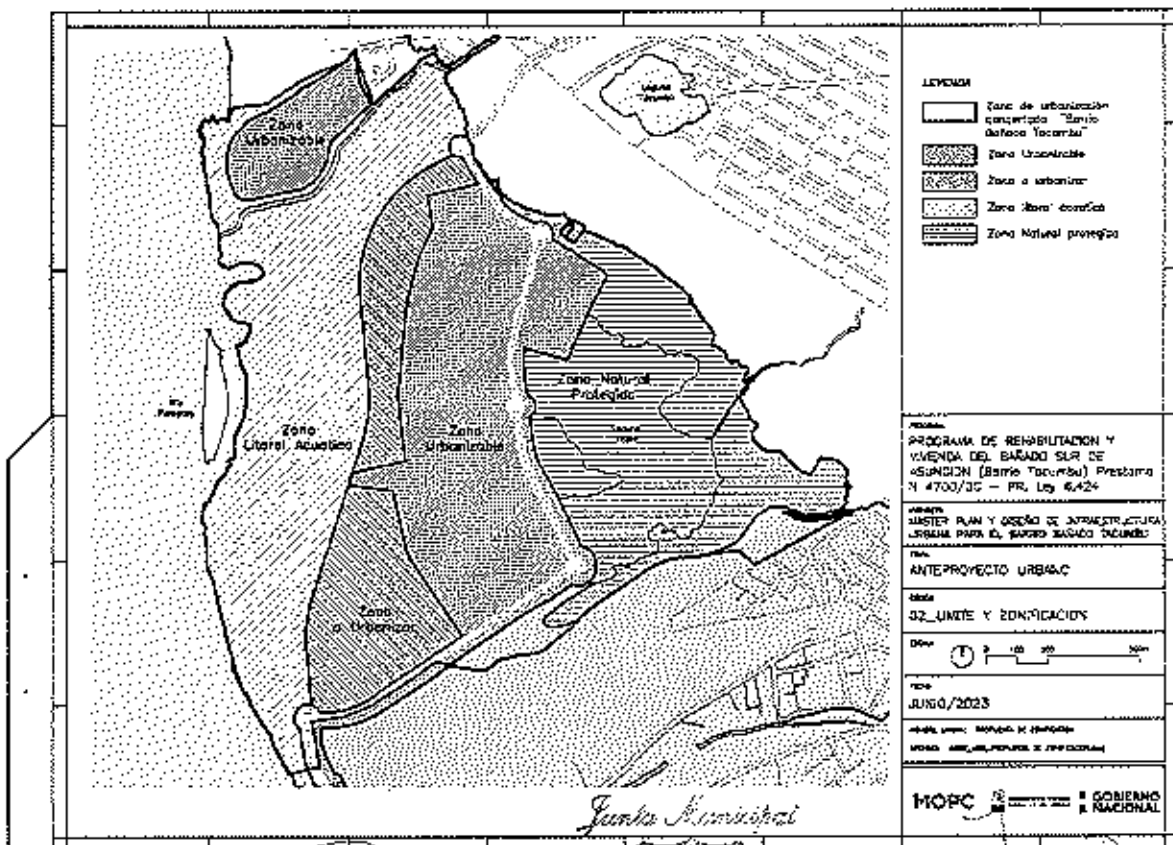


ANEXOS

Anexo 01_ Localización



Anexo 02_ Límite y Zonificación



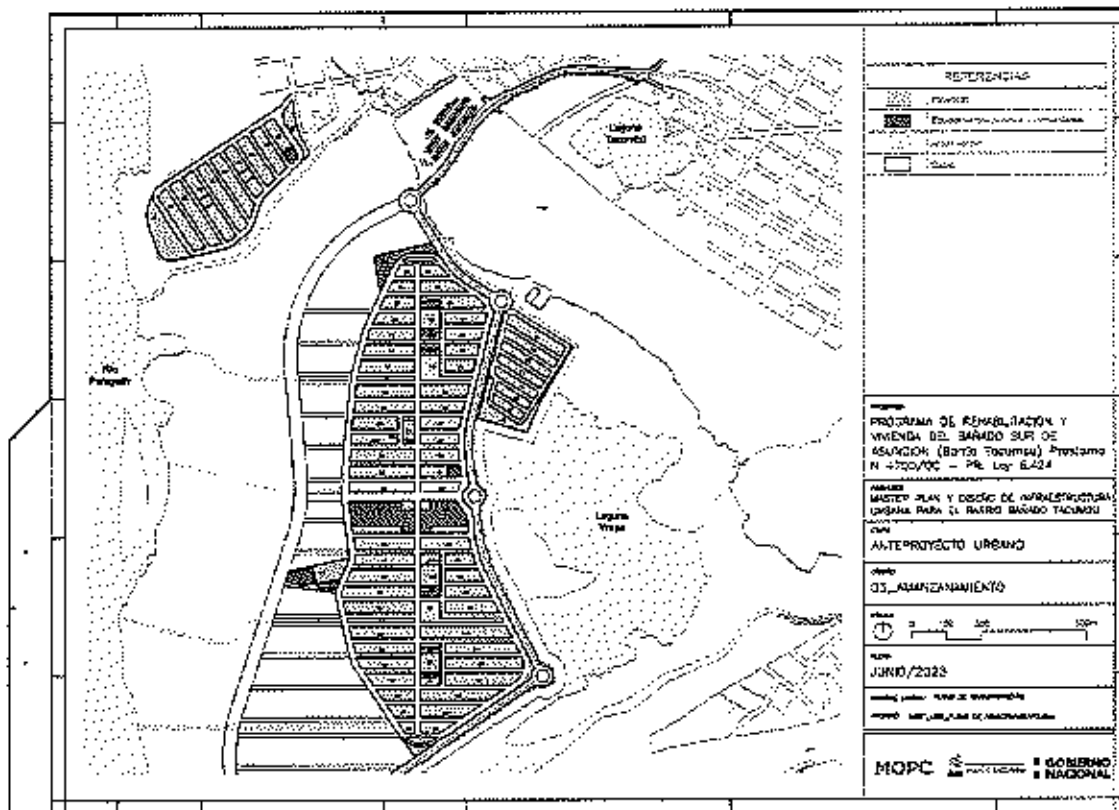
[Handwritten signature]



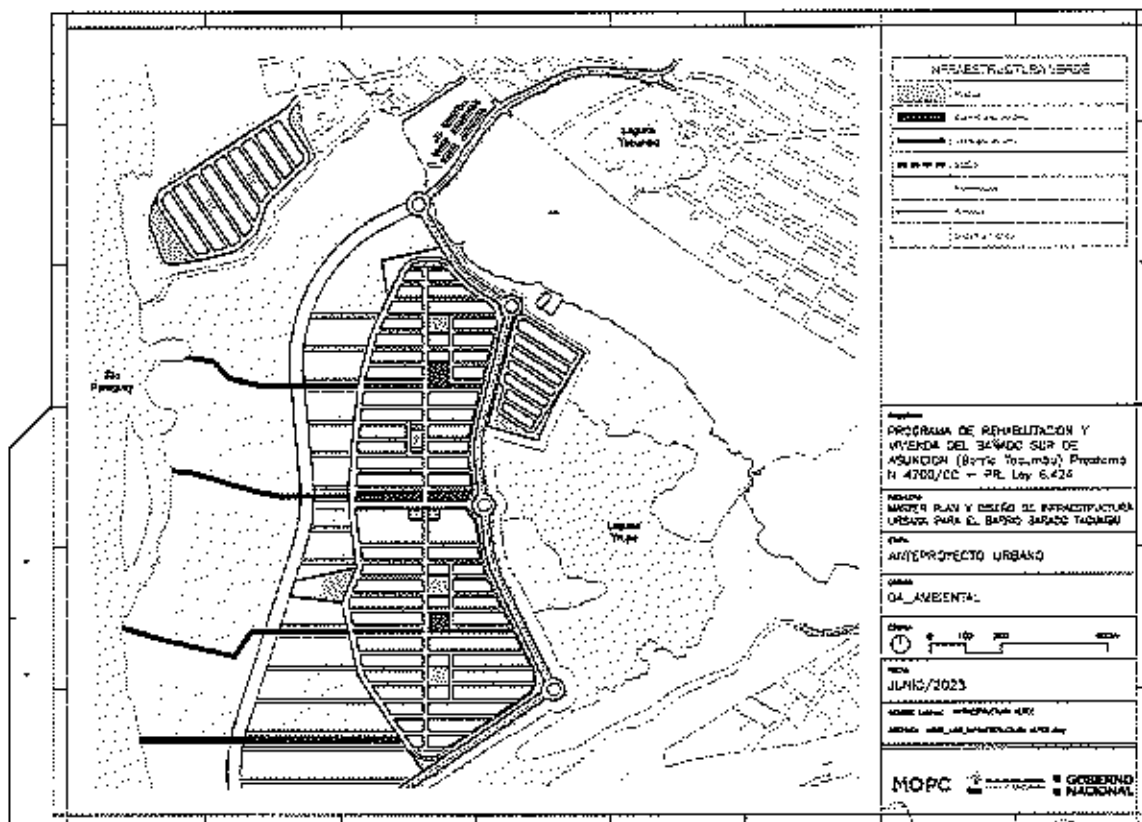
[Handwritten signature]



Anexo 03_ Amanzamiento



Anexo 04_ Ambiental



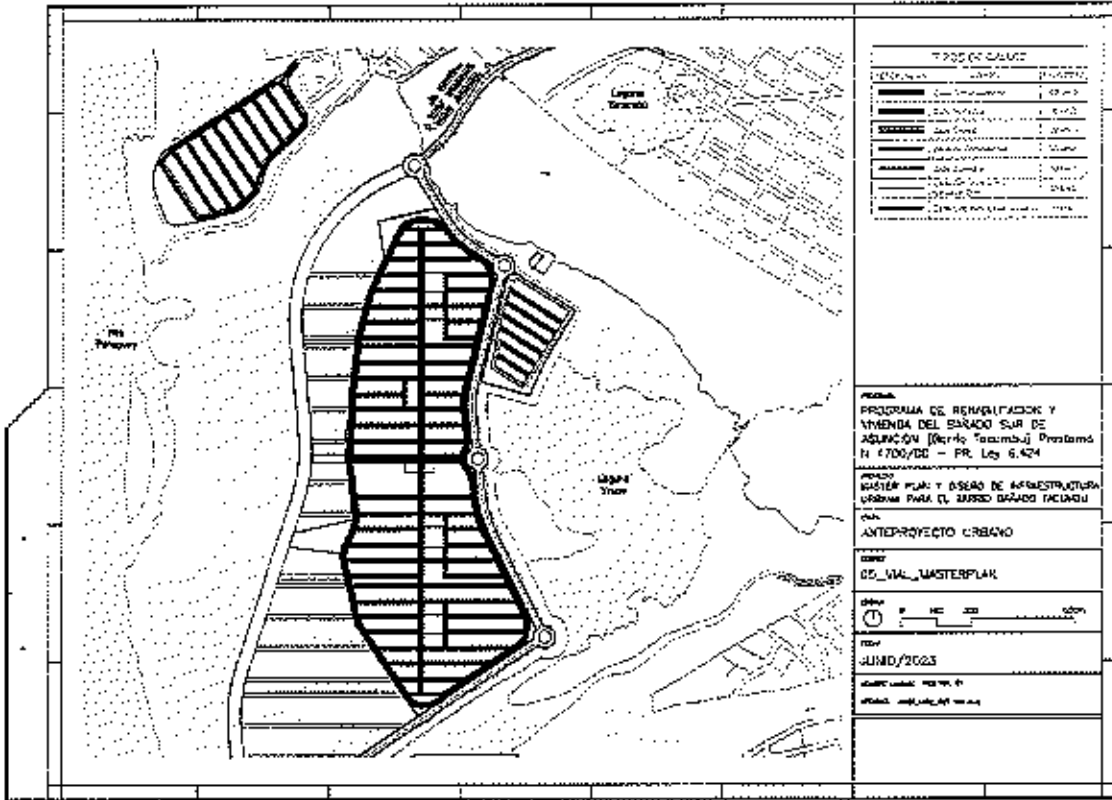
Junta Municipal



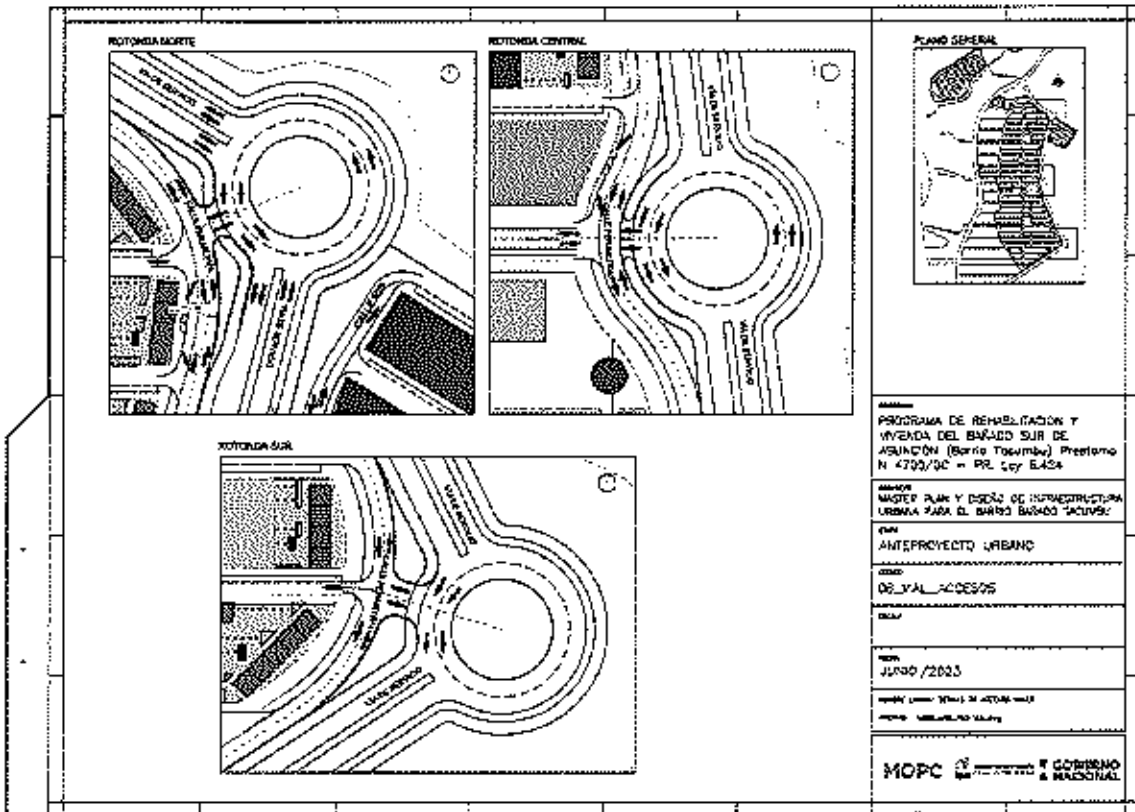
Asunción



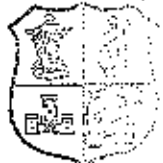
Anexo 05_Vial_Masterplan



Anexo 06_Vial_Accesos



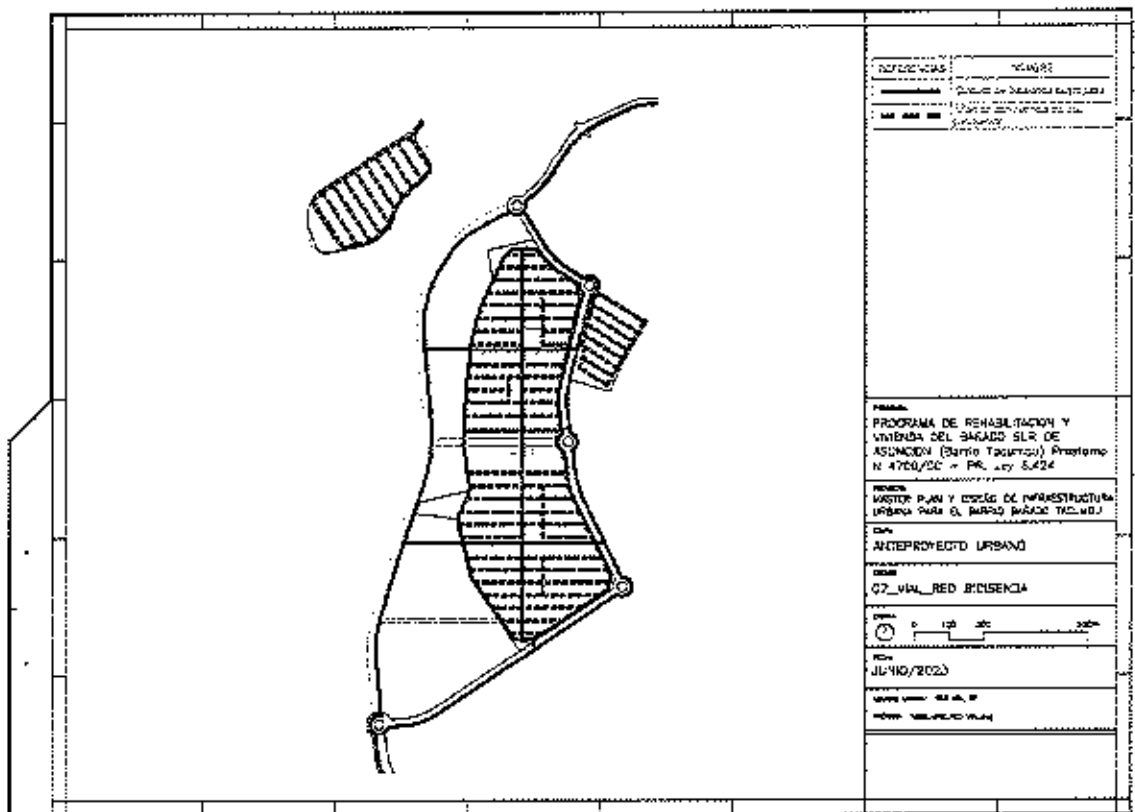
Junta Municipal



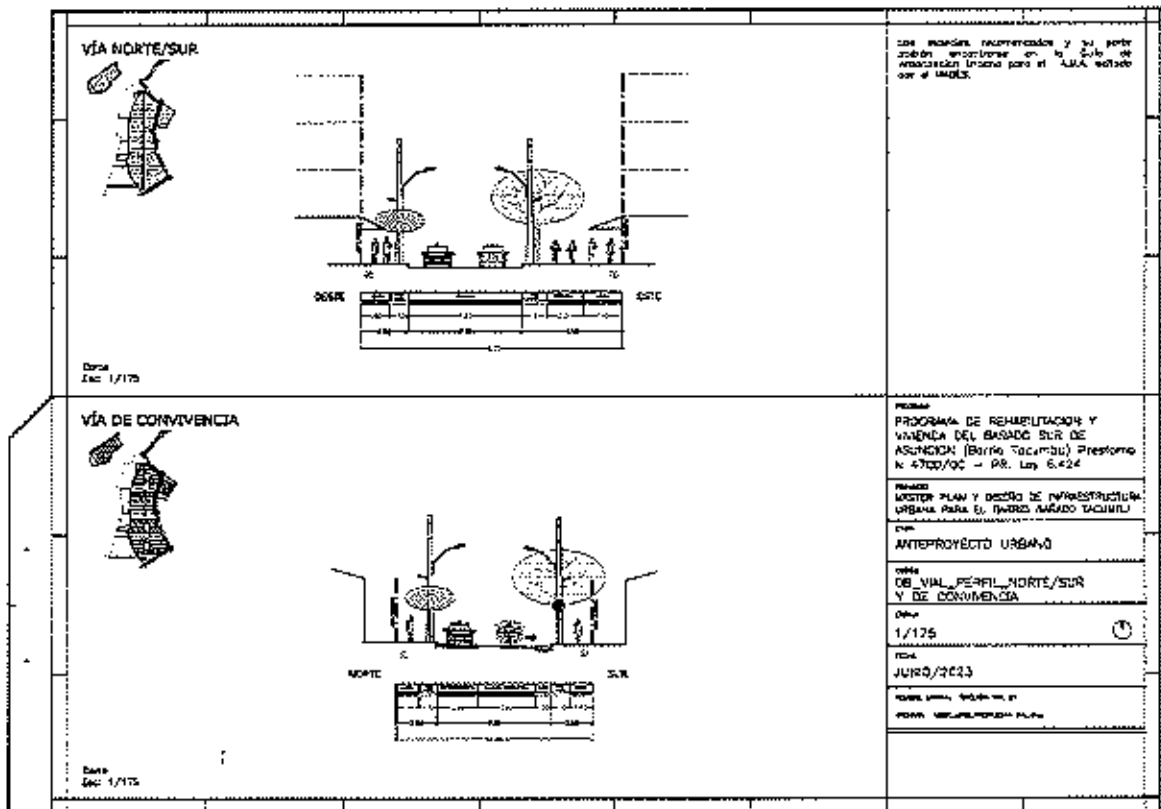
Asunción



Anexo 07_Vial_Red Bicisenda

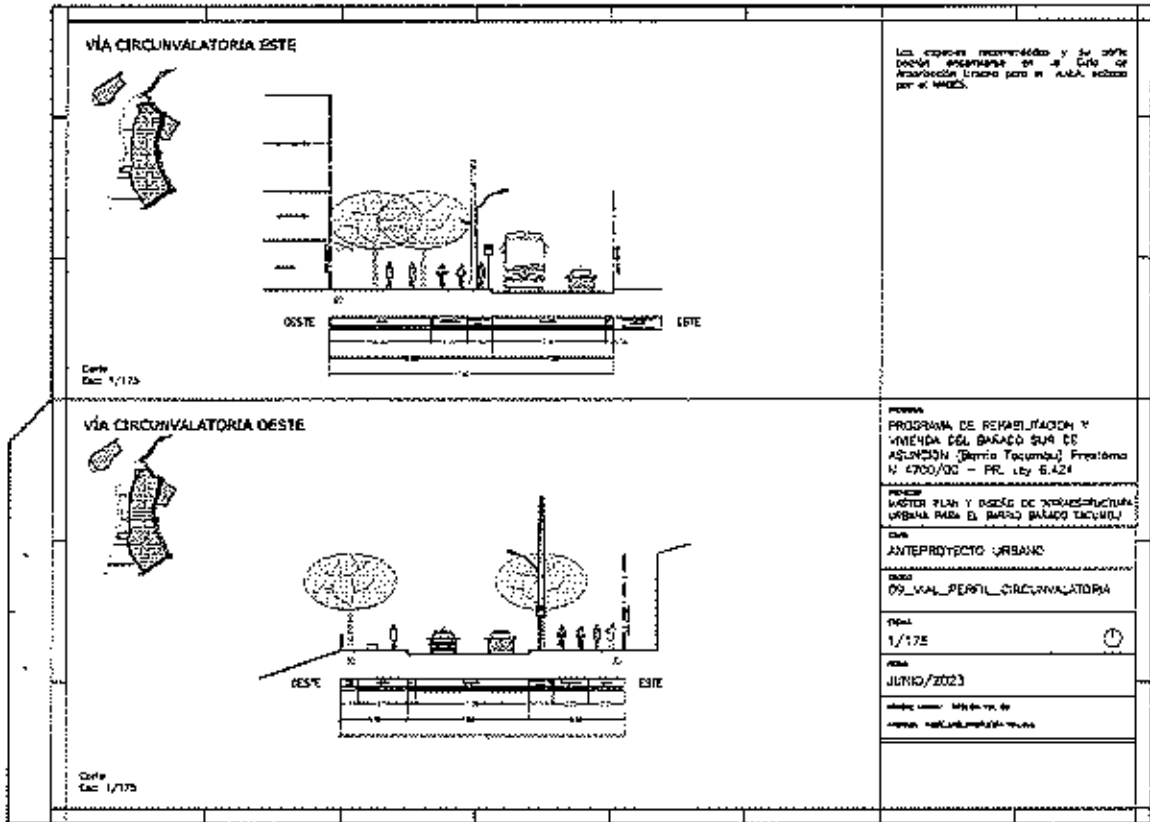


Anexo 08_Vial_Perfil_Norte/Sur y de Convivencia

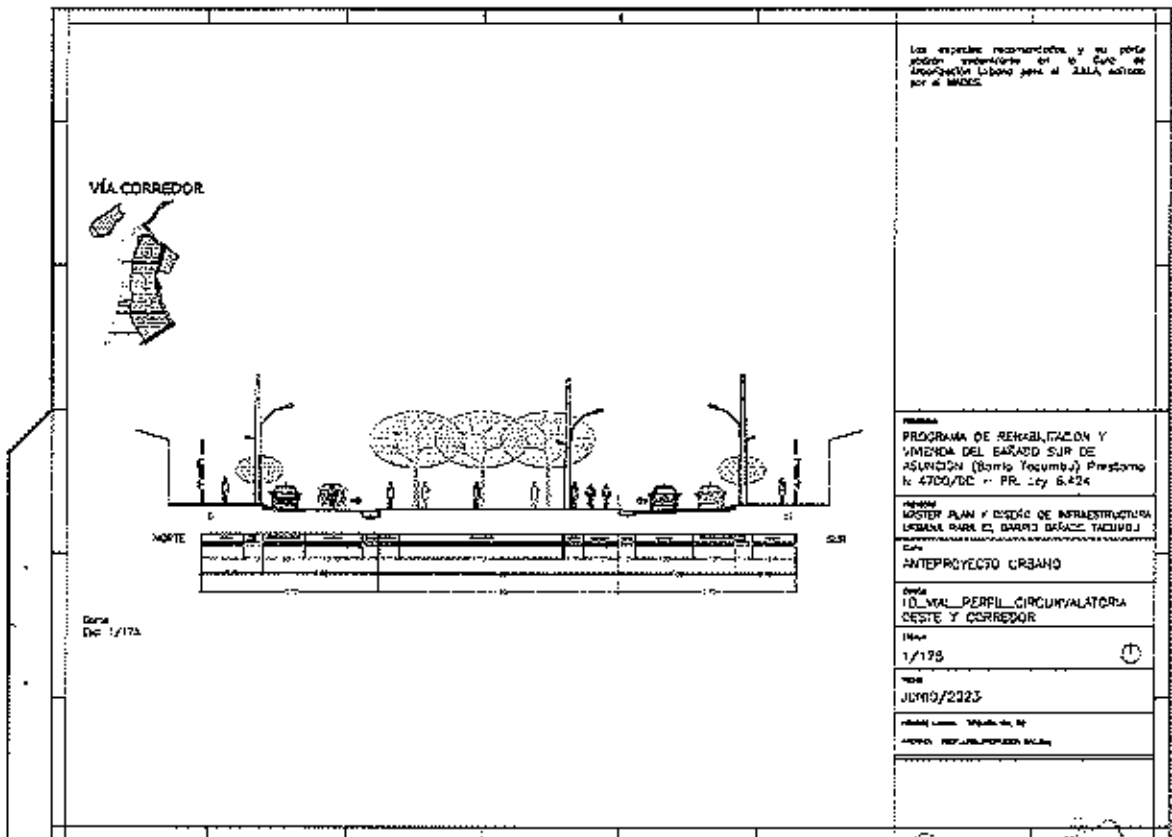




Anexo 09_Vial_Perfil_Circunvalatoria



Anexo 10_Vial_Perfil_Corredor



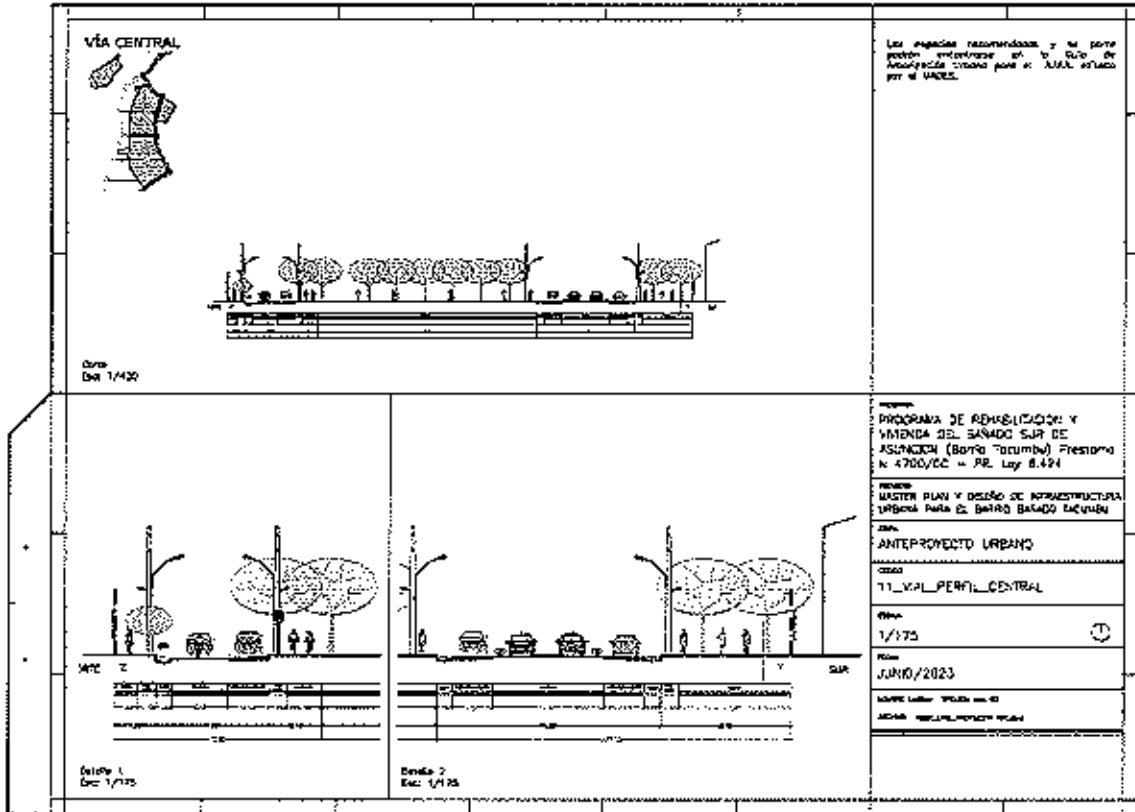
Junta Municipal



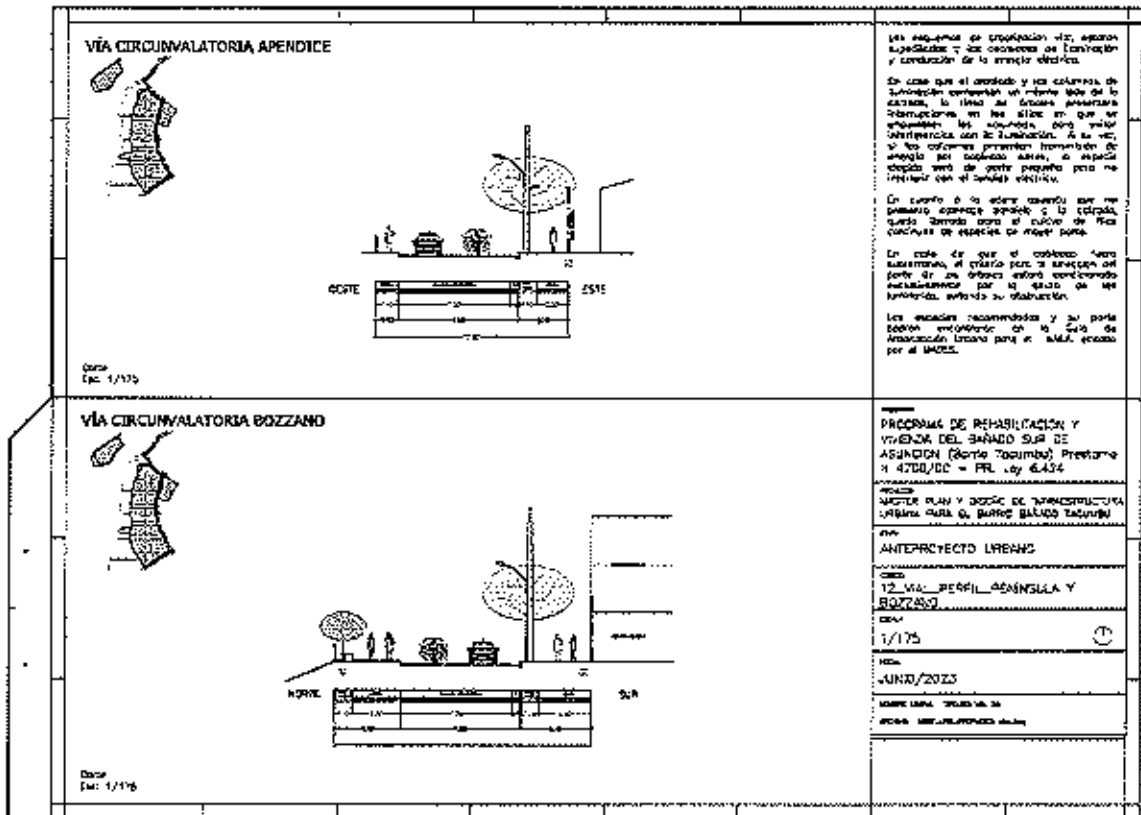
Asunción



Anexo 11_ Vial _ Perfil _ Central

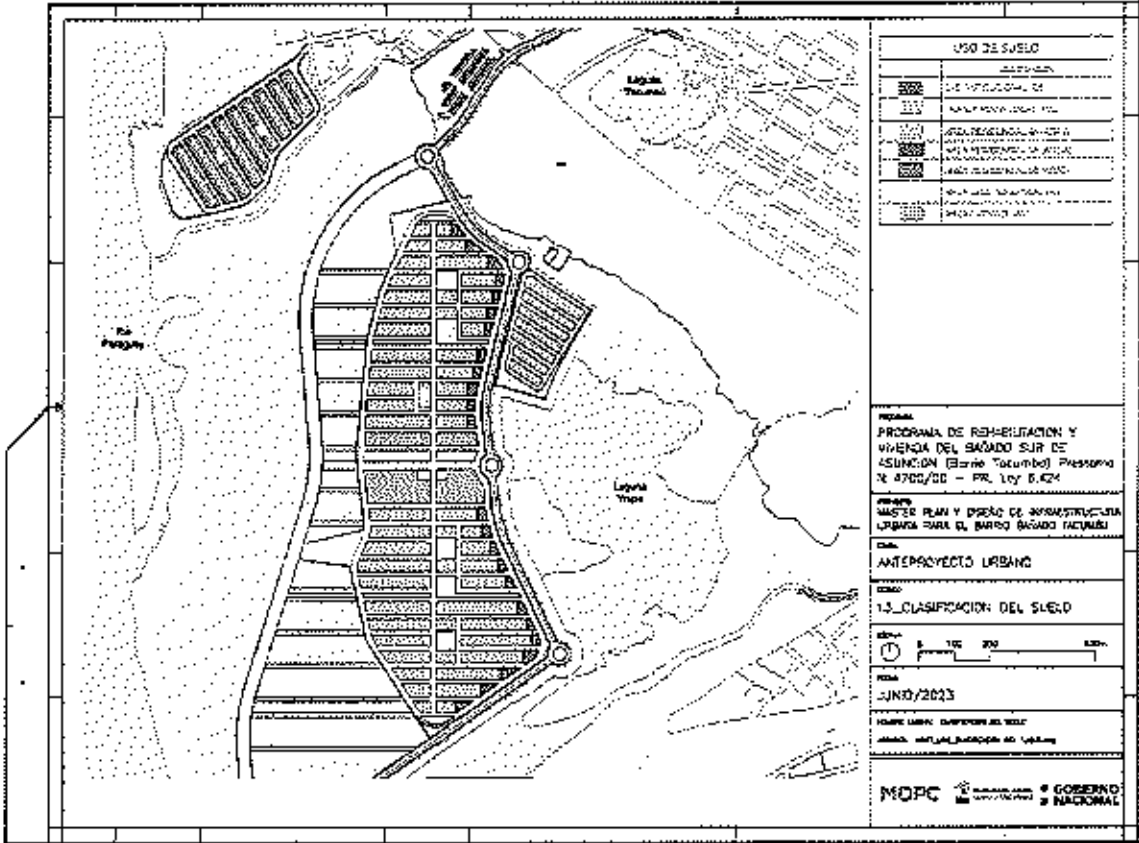


Anexo 12_ Vial Perfil_Península y Bozzano

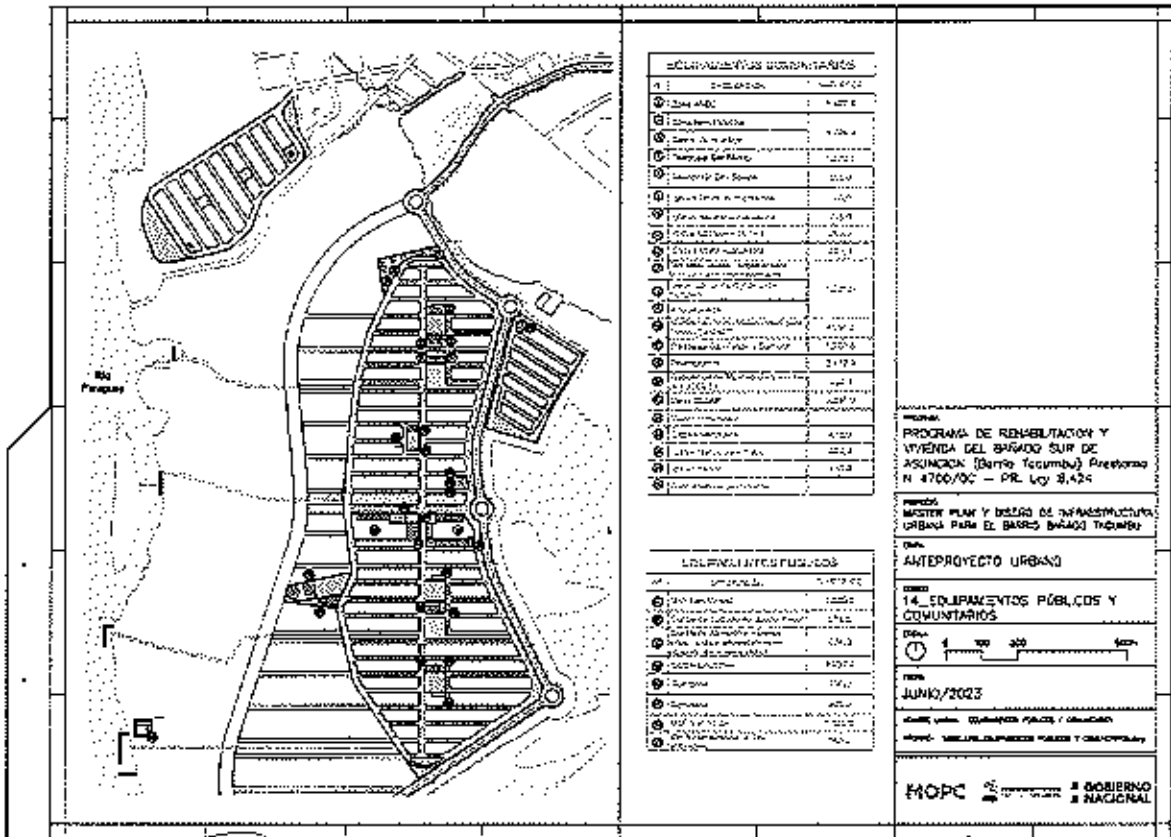




Anexo 13 Clasificación del Suelo



Anexo 14 Equipamientos Públicos y Comunitarios



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Que, el Informe Técnico N° 114/2023, firmado por el Arq. Carlos Schroeder – Jefe de Unidad de Ordenamiento Urbano – Dpto. de Planificación Urbana y Territorial, dice: “Expediente N° 10.738/23. Recurrente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Motivo: Borrador de Ordenanza ZUC “Barrio Bañado Tacumbú”. Fecha: miércoles, 25 de octubre de 2023. Al respecto, informo cuanto sigue:

1. El recurrente, en el marco del Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú), señala que: “En dicho contexto, y en base a los consensos establecidos en el Taller de Diseño Urbano para el Master Plan del NBBT realizado entre el 1 al 3 de agosto del 2022, donde han participado técnicos del BID, MOPC, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en adelante: “MUVH”, el equipo técnico de la Asamblea Permanente Unidos por la Franja - Centro de Ayuda Mutua Salud para todos, en adelante: “APUF-CAMSAT” y la MCA se solicitó el inicio de los procesos necesarios para declarar dicha área como “Zona de Urbanización Concertada”, según lo establecido en los Art. 81° al 85° (Título VII) de la Ord. N° 163/18: “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”.

2. En la documentación presentada, puede apreciarse que la propuesta cumple lo establecido en el artículo 84° de la Ordenanza N° 163/18 “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”, que se refiere a los requisitos de implementación de proyectos bajo la vigencia de una ZUC. Además, destaca: “...el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur de la ciudad de Asunción y en particular la del Barrio Bañado Tacumbú, en adelante: “BBT”, expuesta cíclicamente a las inundaciones del Río Paraguay”.

3. En otro párrafo, el documento dice: “En ese contexto, se genera una zona de relleno a cota segura (Cota +64) adyacente al actual BBT con el objetivo de dotar a los habitantes de una urbanización de interés social, que dote de infraestructura urbana de calidad bajo estándares de urbanismo sostenible. Al mismo tiempo, la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento forma una parte fundamental de la propuesta urbana, ya que se pretende elevar las condiciones de higiene, salubridad y de salud en general a la población”.

4. La propuesta presentada se plantea en los siguientes términos: “La propuesta apunta a empoderar a los habitantes del NBBT proponiendo nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que refuerce lo local vernacular y expanda el relacionamiento socioeconómico del barrio propiciando la movilidad social intergeneracional y la apropiación de los recursos naturales en el área de estudio. Se contempla una unidad ambiental que reconoce como elemento matriz a la interrelación entre el BBT y las funciones del sistema natural del sitio: el Río Paraguay, los humedales y la Laguna Yrupe. Al mismo tiempo la implantación, el amanzanamiento y la disposición de las viviendas unifamiliares en lotes de 90 m², 140 m² y 180 m², las viviendas multifamiliares, los equipamientos públicos y comunitarios se formulan a partir del uso más eficiente del territorio disponible, teniendo en consideración la estructura socio espacial existente y sus cualidades”.

5. Desde el punto de vista ambiental, la propuesta plantea la adecuación de la propuesta a las siguientes Estrategias del PDUA:

• **Estrategia 2: Desarrollo Económico Sustentable:** donde se propone la “Organización de la economía informal”, pues en el NBBT se plantea la organización y formalización de grupos informales que se dedican a la valorización de los residuos sólidos, buscando la dignificación y la generación de una cadena sólida de circularidad basada en el aprovechamiento de subproductos que resulte en un ingreso económico estable para los pobladores miembros de estas organizaciones. Así como también la promoción de ferias de emprendedores organizados.



Asunción



- **Estrategia 4:** "Mejoramiento de las condiciones y de saneamiento", donde se prevé:
 - I. Recuperar los recursos contaminados
 - II. Evitar la pérdida de la biodiversidad, y
 - III. Dotar de infraestructura básica a toda la población.

Mediante el saneamiento de la Laguna Yrupe y sus cuencas aportantes como así también el Parque de la Laguna donde se utilizarán soluciones basadas en la naturaleza buscando la recuperación de las zonas naturales y la integración del área de la Laguna con el nuevo barrio.

- **Estrategia 5:** Recuperación y puesta en valor del paisaje.

- I. Poner en valor el paisaje natural
- II. Propiciar la identidad paisajística

Donde se plantea que la población del barrio se apropie del parque con el uso y disfrute del paisaje mejorado, a través de la recuperación de la Laguna Yrupe, con su componente de saneamiento y gestión integral de los residuos sólidos. Ampliando el sistema de espacios abiertos y áreas verdes públicas y arbolados urbanos del NBBT.

Se busca con el proyecto del NBBT la reintegración barrio - río, mediante los corredores verdes propuestos. En una segunda fase los corredores planteados para el barrio tendrían una continuidad hasta el río.

6. En cuanto a la Estructura Urbana, la propuesta plantea:

- La estructura es una malla urbana de tiras angostas de viviendas individuales colocadas en el sentido Este-Oeste lo que permite tener viviendas mayoritariamente bien orientadas según los criterios ambientales. Las vías configuran una malla de calles de ancho variable con distintas características de diseño según el sector urbano en el cual se desarrollan.

- Se desarrollan cuatro micro centralidades alineadas al sentido Norte/Sur del Barrio. Cada centralidad se encuentra compuesta por la conjunción de un espacio público verde (plaza) con instituciones de pequeña escala o espacios peatonales que le dotan de identidad a cada centralidad. La ubicación de estos equipamientos se fundamenta a partir de la accesibilidad a servicios básicos a distancias caminables para todos los habitantes del NBBT.

7. En lo referente a Estructura Vial, el documento se articula a partir de una "Calle Central", que forma parte del Eje Institucional, el cual está organizado a partir de un corredor ambiental central accesible con igual facilidad desde el exterior. Sobre este eje se encuentran las instituciones que requieren de un área mayor y que forman parte de los Equipamientos Públicos y Comunitarios del Barrio. Se caracteriza por incluir una calle vehicular de dos carriles con doble sentido, veredas anchas y estacionamiento de vehículos en ambos lados de la calle. Es de suponer que este espacio tiene la potencialidad de constituirse como referente en un Nuevo Centro Urbano para toda la franja costera sur de Asunción.

La calle circunvalatoria bordea perimetralmente todo el barrio, y cumple la función de conexión con la Vía de Servicio (Avda. Costanera Sur), conteniendo el tránsito de ómnibus (en sentido horario) el cual se conecta con el resto de la ciudad y el tránsito de otros vehículos en doble sentido.

8. En sus consideraciones finales, la propuesta destaca: El proyecto interpreta a la franja costera sur como un territorio en consolidación ambiental con integración social mediante el uso de corredores ambientales.

Junta Municipal



Asunción



El tejido urbano orientado y abierto resuelve la integración con las distintas fajas que conforman el borde lindero: borde río; parque inundable; costanera sur; nuevos tejidos; BBT; laguna; tejido existente.

El NBBT propone un estándar de calidad, un equilibrio basado en la integralidad del tejido entre la estructura circulatoria, masa construida y áreas verdes.

Es así como el NBBT, genera una propuesta de barrio modelo de carácter social, que tiene la capacidad y la especialidad necesaria para convertirse en un referente a escala de la ciudad.

CONCLUSIÓN: *En virtud de lo expuesto, y habiendo analizado el documento presentado para su estudio, esta Unidad recomienda la aprobación del Proyecto de Ordenanza ZUC "Barrio Bañado Tacumbú".*

A la DPU a fin de remitir a la DGGÁ para su dictamen correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Título VII Zonas de Urbanización Concertada, Art. 84° Inc. c) de la Ord N° 163/18: "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción".

Que, el Informe Técnico DGGÁ N° 46/2023 dice: "Asunción, 24 de noviembre de 2023. Ing. Amb. Cinthia Guerreño. Directora. Dirección General de Gestión Ambiental. Por la presente me dirijo a usted y, por su intermedio donde corresponda, a objeto de elevar parecer en relación al Expediente N° 10.783/2023 "Borrador de Ordenanza ZUC Barrio Bañado Tacumbú, presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Al respecto, manifestamos que esta instancia técnica se adhiere a las consideraciones técnicas emanadas desde la Dirección de Planeamiento Urbano a través de su Informe Técnico N° 114/2023 y amplía la misma sobre las siguientes consideraciones.

En el Art. 4° del borrador de ordenanza establece priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área definida como Barrio Bañado Tacumbú, se propone incorporar un apartado 4.7 Generar un Plan de Gestión Integral de la Laguna Yrupe, como instrumento que permita desarrollar acciones planificadas para la remediación y restauración del bien natural mencionado, atendiendo a la considerable afectación que la intervención propuesta ha generado sobre la Laguna Yrupe.

En tanto que en el Art. 5° del borrador de ordenanza establece priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área a urbanizar y en la zona litoral acuática, se propone incorporar un apartado 5.3 "Restaurar la franja de protección arbórea de la laguna Yrupe", considerando que los conectores verdes propuestos, no cumplirán con su función ambiental, atendiendo a que según los planos presentados, existen una red vial circundante a la Laguna Yrupe, la cual corta la posibilidad de interconexión entre la misma. La conectividad deberá considerar y facilitar el paso de fauna entre la Laguna Yrupe y el Río Paraguay.

Que, en función a los planos presentados, la cobertura verde propuesta para la urbanización, según esta instancia técnica es insuficiente para mitigar el efecto de la Isla de calor que generará la infraestructura urbanística propuesta, considerando que la zona de emplazamiento pertenece a un área de humedales, por la cual el efecto se verá potenciado; ante la cual esta instancia técnica recomienda al menos un 20 % de cobertura verde en función al área total a ser desarrollada. Es nuestro parecer."



Asunción



Que, consta el Informe Técnico N° 42/2023 D.G.D.U. C.G., del Técnico Ing. Esteban Pereira, Expediente: Ref.: Proyecto de Ordenanza ZUC Barrio Bañado Tacumbú. Fecha: 15/12/2023, el cual hace alusión a aspectos viales de la propuesta y, en este sentido, indica:

"A la Dirección General de Desarrollo Urbano: Se eleva informe a la Dirección General de Desarrollo Urbano, en el marco del estudio de la propuesta del proyecto de ordenanza municipal del Plan Regulador de la Franja Costera Norte, para su posterior remisión al Consejo del Plan Regulador, para su estudio.

En general, y basado en los informes obrantes en el legajo de este expediente, emitidos por la Dirección de Planeamiento Urbano y la Dirección General de Gestión Ambiental, se considera que la propuesta de ordenanza está acorde a las exigencias municipales establecidas en la Ord. N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción", haciendo énfasis en lo que respecta a declarar al área de proyecto presentada como ZUC (Zona de Urbanización Concertada).

En particular, se revisa también el componente que corresponde a la estructura vial planteada en el proyecto de ordenanza, informando cuanto sigue:

1. "Razones del Proyecto", folio 3 (tres). En la Ley Orgánica Municipal, Art. 229, se establecen las dimensiones de anchos para calles y avenidas, siendo estos de 16,00 metros y 32,00 metros respectivamente, entre líneas municipales. El proyecto, para su desarrollo, se ha acogido a lo dispuesto en el párrafo siguiente, el cual expresa: "Excepcionalmente, para implementar soluciones a los asentamientos de hecho de carácter social, anteriores a la vigencia de esta ley, se podrán fijar medidas inferiores, siempre que permita el acceso de vehículos de emergencia, por Ordenanza aprobada por una mayoría absoluta de dos tercios de la Junta Municipal". Se considera que para este proyecto el enfoque es adecuado y se ajusta a la situación de hecho que pretende resolver, por lo que es factible el planteamiento de secciones menores a las dimensiones establecidas por Ley es factible, siempre y cuando se permita el acceso de vehículos de emergencia.
2. Vía Norte – Sur (folio 19). Con respecto a la propuesta específica de las dimensiones de la bicisenda, en la vía norte-sur, se recomienda que la misma cuente con un ancho mínimo de 2,40m.
3. Vía Central (folio 20). Con respecto a la propuesta específica de las dimensiones de la bicisenda, en la vía central norte, se recomienda que la misma cuente con un ancho mínimo de 2,40m.
4. Vía Corredor- vía Corredor Sur (folio 21) Con respecto a la propuesta específica de las dimensiones de la bicisenda, en la vía Corredor Sur, se recomienda que la misma cuente con un ancho mínimo de 2,40m.
5. Clasificación del uso de suelo – Estacionamientos (folio 26): la propuesta plantea que el requerimiento para estacionamiento sea 1 módulo por cada dos departamentos. Habiéndose revisado estudios previos y el reparto modal existente en la zona, se recomienda que además de esta exigencia se proponga que la exigencia sea de 1 módulo para automotores y dos módulos para motos por cada departamento.
6. Lámina 06 Vial Accesos (folio 50): Se plantea en el proyecto que en la rotonda norte (Zoom 1), la bicisenda se encuentre a la salida de los vehículos que salen de la rotonda, viniendo desde el norte, Analizando el plano, se considera conveniente que la bicisenda siga un trazado sin entrar en la rotonda, bordeando el carril de giro a la izquierda y cruzando el acceso desde el apéndice este antes de entrar en la rotonda.
7. Lámina 09 Vial Perfil Circunvalatoria (folio 53): la propuesta plantea en el sector oeste una vereda de 6,30 m y una bicisenda bidireccional de 2,20 m. Se recomienda que el ancho de bicisenda bidireccional sea de 2,40 m.



Asunción



8. Lámina 10 Vial Perfil Circunvalatoria (folio 54): la propuesta plantea en el sector oeste una vereda de 6,30 m y una bicisenda bidireccional de 2,20 m. Se recomienda que el ancho de bicisenda bidireccional sea de 2,40 m.

9. En conclusión, la propuesta de ordenanza reúne, desde el punto de vista de esta dependencia, los requisitos para proseguir su estudio y proceso de aprobación, con aspectos técnicos que pueden ser mejorados. Es mi informe."

Que, en fecha 26 de julio de 2024, el Ministerio de Obras Públicas presenta el último borrador consensuado, abajo consignado, ajustado a los requerimientos expresados en los informes técnicos correspondientes al Departamento de Planificación Urbana y Territorial, a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Desarrollo Urbano – Coordinación General, así como a las diversas consideraciones vertidas en las sucesivas reuniones de trabajo sobre el particular:

ORD. N° ____/2024

(_____)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE UN PLAN PARTICULARIZADO DE LA ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ".

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación Física y Urbanística, con relación a la Nota presentada por el Consejo del Plan Regulador, mediante el cual se adjunta el Proyecto de Ordenanza del Plan Particularizado de la zona de urbanización concertada del Nuevo Barrio Bañado Tacumbú, en adelante: "NBBT" presentada por el Director de Desarrollo Urbano, en virtud de lo que establecen los artículos 81 al 86 de la Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción"; y

CONSIDERANDO

Que, el Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú), en adelante "Programa PRVBT", financiado por el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 6.424/2019, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur afectada constantemente por problemas de inundación, a través de: (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad en el NBBT bajo estándares de urbanismo sostenible siguiendo el diseño del Plan Maestro; (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento en la zona de intervención; y (iii) la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.

Que, para agilizar el trabajo en conjunto y las aprobaciones municipales correspondientes se ha establecido el "Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) en el marco del Proyecto Costanera Sur" firmado en fecha 4 de junio de 2019, y su Adenda Número Uno firmada en fecha 18 de junio de 2019.

La zona de intervención del Programa PRVBT se encuentra delimitada por informe pericial adjunto e incluye el polígono del actual Barrio Bañado Tacumbú, en adelante BBT, el área de refulado para el NBBT, y la zona de la Laguna Yrupe.

En dicho contexto, y en base a los consensos establecidos en el Taller de Diseño Urbano para el Master Plan del NBBT realizado entre el 1 al 3 de agosto del 2022, donde han



Asunción



participado técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), MOPC, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el equipo técnico de APUF-CAMSAT y la Municipalidad de Asunción, se solicitó el inicio de los procesos necesarios para declarar dicha área como "Zona de Urbanización Concertada", según lo establecido en los Arts. 81° al 85 (Título VII) de la Ord N° 163/18: "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción".

Que, la Ordenanza N° 34/96 "Que aprueba el Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción" incluye al área del Bañado Sur dentro de la Zona Especial Franja Costera. De acuerdo al Art. 4° de esta ordenanza, el Plan consta de los siguientes subprogramas:

- Defensa contra inundaciones y paseo costanero.
- Desarrollo de barrios y parques residenciales.
- Relocalización de inundados.
- Consolidación de barrios.
- Áreas naturales protegidas.
- Reconversión de grandes equipamientos.

Esta ordenanza dispone además que las tierras afectadas por el Plan Maestro serán reguladas por las ordenanzas específicas a dictarse, y por dicho Plan Maestro.

Que, la Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción" define en su artículo 32 a la Franja Costera como el territorio del borde costero de la ciudad que abarca unos 17 km de costa sobre el Río Paraguay, unas 1700 hectáreas comprendiendo el Bañado Norte y Sur, cuyo desarrollo y régimen urbanístico será completado en etapas sucesivas a través de planes reguladores específicos.

Que, el artículo 33 de dicha ordenanza incluye a la Zona Especial "Bañado Tacumbú" como "Zona Urbanizable No Programada".

Asimismo, el artículo 306 de esta ordenanza declara como "Zona Especial" a las zonas costeras al Río Paraguay que están por debajo de la cota 62 establecida por el Instituto Geográfico Militar, y al Bañado Sur, entre otras zonas. Las zonas especiales, por sus características particulares, ya sean topográficas o destinos específicos, no pueden ser consideradas urbanizables en sus condiciones actuales.

Por su parte, el Art. 308° declara al Bañado Tacumbú como zona sujeta a recuperación. Se exceptúa a lo dispuesto en este artículo, la zona militar asentada en el sector norte Tacumbú (R.I. 14, Guardia de Seguridad y Penitenciaría Tacumbú) y la franja costera de 55 m de ancho, definida por la Ley N° 920, Cap. I, Art. 2 (Reglamento de Capitanía). Que, el artículo 314 de dicha Ordenanza encomienda a la Intendencia Municipal la recuperación de estas tierras, su planificación y posterior implementación, constituyendo programas específicos que requieren estudios especiales para definir, en forma concreta, su destino final, usos específicos, tasas de ocupación, coeficiente, altura máxima de edificaciones, usos restringidos y equipamientos comunitarios.

Que, los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica Municipal posibilitan que, excepcionalmente y por ordenanza, se establezcan medidas menores a los lotes mínimos legales y a los anchos mínimos legales de calles y avenidas, siempre que sea para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autorizar asentamientos de hecho anteriores a la ley. Además, en el caso de los anchos mínimos de calles y avenidas, los establecidos por ordenanza deberán permitir el acceso de vehículos de emergencia, cuyos radios de giro ~~han sido modificados~~ ^{han sido modificados} para vehículos como bomberos, ambulancias, y recolectores de basura.



Asunción



Que, en el caso planteado por esta ordenanza se cumplen con esas condiciones dado que se trata de un proyecto que indudablemente tiene entre sus objetivos implementar soluciones habitacionales de carácter social para los vecinos del BBT, siendo este un proyecto para implementar soluciones habitacionales de carácter social, conforme a los objetivos del Programa, atendiendo a la Cláusula 1.01 del Contrato de Préstamo N° 4.700 OC/PR aprobado por Ley N° 6.424/2019 que textualmente refiere: "El objetivo general del Programa es mejorar la calidad de vida de la población ribereña de la zona sur de la ciudad de Asunción (Bañado Sur) mediante: (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad para el traslado del Barrio Tacumbú bajo estándares de urbanismo sostenible; (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento; y (iii) la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias".

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, el Programa ha definido tres componentes como ser: Componente 1. Infraestructura Urbana Sostenible, Componente 2. Infraestructura Verde y Resiliencia y Componente 3. Sostenibilidad social e institucional, y entre ellos. También, el Programa mediante la Cláusula 4.06. Gestión Ambiental y Social del Contrato de Préstamo, ha identificado el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales necesarios, atendiendo a las Políticas Operativas Salvaguardias ambientales y sociales del BID y normativas nacionales en la materia.

Que, el artículo 81 de esta ordenanza define como zonas de urbanización concertada a todos aquellos predios de superficies iguales o superiores a una hectárea y en donde se precisan de criterios particulares como acuerdos programáticos entre varios actores públicos y privados, a los efectos de concretar su desarrollo urbanístico.

Esta ordenanza permite plantear condiciones de urbanización que modifiquen las regulaciones del Plan Regulador en base a planes particularizados que deberán ser sometidos a la Junta Municipal para su aprobación.

Que, el artículo 84 de esta ordenanza establece que para la implementación de proyectos en las zonas de urbanización concertada se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción;
- b) Propuesta de mejoramiento sensible de la calidad urbano-ambiental del entorno en el que se implanta;
- c) Preservación de la integridad del predio restringiéndose en él, el fraccionamiento o subdivisión, permitiendo una contribución al aumento cualitativo y cuantitativo del verde público. Las propuestas de los ítems b y c, de este artículo, deberán ser evaluadas por las direcciones competentes del ejecutivo (Desarrollo Urbano y Medio Ambiente), las que en base a dictámenes deberán elevar su parecer favorable al Consejo del Plan Regulador;
- d) Plan Particularizado para el predio que se incorpore al Plan Regulador como normativa específica;
- e) Las propuestas que modifiquen sustancialmente las condiciones urbanísticas establecidas en el Plan Regulador vigente para las áreas residenciales deberán contar con un estudio de evaluación de impacto ambiental;
- f) Propuesta de acuerdo programático que establece las responsabilidades de las partes fijando compromisos y plazos a través de convenios u otras modalidades legales, que garanticen el fiel cumplimiento de los objetivos y precautelen el interés de todos los actores involucrados.

Junta Municipal



Asunción



Que, a criterio del Consejo del Plan Regulador, estos requisitos se encuentran cabalmente cumplidos en el proyecto presentado:

En efecto, el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de la población ribereña del Bañado Sur de la ciudad de Asunción y en particular la del actual BBT, expuesta cíclicamente a las inundaciones del Río Paraguay.

Desde la perspectiva ambiental, el actual BBT, como su nombre lo indica, se encuentra en una zona de humedales, caracterizada por estar temporalmente inundada en épocas de crecida del río. Esta función ambiental genera un conflicto en el territorio al solaparse con las funciones antrópicas de urbanización que con el tiempo se han implantado y exacerbado en el bañado. Tal es así que, desde la perspectiva urbana, el BBT posee una ubicación estratégica y fundamental para cualquier propuesta de recalificación del frente fluvial de la zona sur de la ciudad, y en particular del Bañado Sur.

Por un lado, se encuentra aproximadamente a 5 kilómetros del Centro Histórico de Asunción, en donde dentro del área urbana al sector noreste, contiene a una zona crítica de conexión con el resto de la ciudad, y al sector sur, donde dialoga con el Bañado Santa Ana. Por otro lado, las limitaciones naturales del territorio lo contienen entre dos cuerpos de agua con dinámicas distintas, y con potencial para contribuir a la renovación y ordenamiento de la urbe, el funcionamiento y el imaginario colectivo de la zona.

En este contexto, se genera una zona de relleno a cota segura (Cota +64) adyacente al actual BBT con el objetivo de dotar a los habitantes de una urbanización de interés social, que dote de infraestructura urbana de calidad bajo estándares de urbanismo sostenible. Al mismo tiempo, la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento forma una parte fundamental de la propuesta urbana, ya que se pretende elevar las condiciones de higiene, salubridad y de salud en general a la población.

Que, el Consejo del Plan Regulador ha emitido el Dictamen Nº ___ favorable a la concreción de esta propuesta.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

Art. 1º: Aprobar el Plan Particularizado y Zonificación para la Zona de Urbanización Concertada "Nuevo Barrio Bañado Tacumbú" o "NBBT" en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad de Asunción y de acuerdo con los criterios definidos en la presente Ordenanza y sus anexos Técnicos que incluyen:

1.1. Anexo - Planos de Régimen Urbanístico

01 Limite y Zonificación

02 Tenencia de la tierra

03 Amanzanamiento

04 Ambiental

05 Vial Masterplan

06 Vial Accesos

07 Vial Red Bicisenda

08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia

09 Vial Perfil Circunvalatoria

10 Vial Perfil Corredor

Junta Municipal



Asunción



- 11 Vial_Perfil_Central
- 12 Clasificación del Suelo
- 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios
- 1.2. Anexo - Informe Pericial ZUC

Art. 2°: Delimitar el área del NBBT y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe en su límite este por el Río Paraguay, el límite noroeste a la Cota +64, y el límite sur la proyección de la calle México. (Ver Anexo 1.1 01 Límite y Zonificación, Anexo 1.1 02 Tenencia de la Tierra y Anexo 1.2 Informe Pericial ZUC).

Art. 3°: Definir la propuesta NBBT como Zona de Urbanización Concertada.

Art. 4°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área definida como NBBT.

4.1 Generar nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que active el relacionamiento socioeconómico y propicie la movilidad social intergeneracional de los habitantes del Barrio.

4.2 Fomentar la relación río - NBBT y la Laguna Yrupe. La valorización del paisaje y apropiación de recursos naturales en el área por medio de espacios verdes multi-escalares. La zona litoral acuática, la generación de corredores verdes (atravesando el barrio en el sentido este-oeste) y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe.

4.3 Generar un "Plan de Gestión Integral de la Laguna Yrupe".

4.4 Una distribución accesible y caminable de los servicios urbanos, espacios públicos y espacios privados, que incentive la equidad y promueva el intercambio social entre el NBBT y el resto de la ciudad.

4.5 Priorizar la movilidad peatonal segura, el uso de bicicletas como medio de transporte y los medios de transporte público, por medio de ejes viales integrales.

4.6 Permitir la accesibilidad al tejido urbano por medio de conexiones peatonales y bicisendas, así como también una conexión fluida de movilidad por medio de ejes viales de capacidad adecuada.

4.7 Priorizar el concepto de viviendas progresivas y productivas, que diversifiquen las oportunidades laborales del barrio.

Art. 5°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área a Urbanizar y en la Zona Litoral Acuática:

5.1 Mantener los lineamientos del tejido urbano del NBBT, que permitan la continuidad ese tejido urbano y promuevan el relacionamiento entre ambos sectores.

5.2 Implementar los corredores verdes establecidos en esta ordenanza que permita la conectividad ambiental de los extremos.

5.3 Recomponer la franja de protección arbórea-arbustiva de la Laguna Yrupe.

Art. 6°: Delimitar en esta zona de Urbanización Concertada (Ver Anexo 1.1 01 Límite y Zonificación y Anexo 1.2 Informe Pericial ZUC) a:

6.1 Zona Litoral Acuática

Conformada por el Río Paraguay hasta la línea de ribera y las islas que emergen sobre el río y las áreas de tierra inundable por debajo de la Cota +64.

6.2 Zona Urbanizable

Conformada por las superficies que actualmente se hallan por encima de la Cota +64 RNM dentro de los límites del predio.

6.3 Zona a Urbanizar

Conformada por aquellas tierras actualmente inundables y que saneadas y rellenadas por encima de la Cota +64 R N M, pueden destinarse a programas y usos diversos especificados en la zonificación correspondiente.

6.4 Zona Natural Protegida

Conformada por la Zona Natural protegida de la Laguna Yrupe.

Junta Municipal



Acapulco



Art. 7°: Establecer la siguiente clasificación del suelo para cada una de las zonas previstas en la propuesta del NBBT:

7.1 Zona Litoral Acuática

Se desarrollará un programa de manejo de agua para la recuperación y saneamiento de los espejos de agua, existentes y propuestos estimulando la recreación y la biodiversidad histórica en fauna y flora. Se mantiene la continuidad de los corredores verdes. Se permitirá el uso de programas y servicios relacionados a las actividades ribereñas. No se permitirán nuevos desarrollos del tipo: habitacional, comercial, industrial, entre otros.

7.2 Zona Urbanizable

Se determinan los elementos principales de la estructura urbana y a través de la zonificación urbanística se propondrá la regularización de usos generales y sus niveles de intensidad.

7.3 Zona a Urbanizar

Se mantienen los elementos principales de la estructura urbana de la zona Urbanizable, en especial la continuidad del tejido urbano, la jerarquización de vías, y los corredores verdes. La disposición física y destino particularizado del suelo, resultará de la ordenación física que se proponga a futuro mediante instrumentos en concordancia con esta regulación.

7.4 Zona Natural Protegida

La zona ecológica se plantea como un área de parque a proteger mediante un instrumento de gestión como ser, una Ordenanza Municipal o una resolución del organismo encargado del parque, este instrumento deberá contemplar los usos y las áreas a proteger junto con un plan de manejo. La determinación de los usos permitidos y no permitidos será propuesta en dicho plan de manejo donde se establecerán las medidas para la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos sin perjuicio de que estas previsiones se desarrollen en planes parciales y ordenanzas particulares. El instrumento a ser utilizado estará supeditado a la institución que se encargue de la gestión del parque.

Art. 8°: Promover en este predio la operación concertada atendiendo a la propuesta integral del área como NBBT.

Art. 9°: El amanzanamiento propuesto en el correspondiente (Ver Anexo 1.1 03_ Amanzanamiento) constituye la estructura básica de la Propuesta para el NBBT y define el área destinada a:

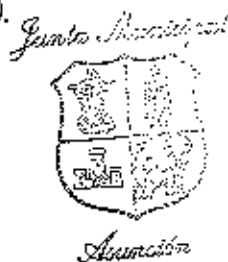
- Viviendas
- Calles
- Áreas Verdes
- Equipamiento Público y Comunitario

Art. 10°: Los tamaños de lotes en el amanzanamiento de viviendas unifamiliares serán los siguientes:

- Lotes de 90 m²
- Lotes de 140 m²
- Lotes de 180 m²

*En todos los casos el frente mínimo será de 6 metros.

Mientras que los lotes de viviendas multifamiliares varían entre 670 m² y 1158 m². (Ver Anexo 1.1 03 Amanzanamiento).





Art. 11°: Los espacios reservados para infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano y comunitario se proponen a lo largo de las vías estructurales previstas. (Ver Anexo 1.1 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios).

Art. 12°: En cada zona, estos espacios canalizarán las redes troncales para los demás servicios de infraestructura necesaria del área urbanizable.

Art. 13°: Incorporar el uso de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) como parte de la infraestructura que promueva la gestión del agua de lluvia por medio de zanjas de infiltración integradas a las vías Locales. (Ver Anexo 1.1 04 Ambiental)

Art. 14°: Definir a la RED VIAL y su categorización (Ver Anexo 1.1 05 Vial Masterplan y Anexo 1.1 06 Vial_Accesos)

14.1 Vía Circunvalatoria: vía que rodea perimetralmente todo el barrio. Perfil de Configuración de dos carriles de circulación en doble sentido delimitada por veredas anchas con la bicisenda del lado interno del barrio y franjas verdes en ambos lados. (Ver Anexo 1.1 09_Vial_Perfil_Circunvalatoria)

Vía Circunvalatoria Oeste

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Este: 5.90 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.40 metros

Ancho Vereda Oeste: 4.10 metros.

Estacionamiento: No Permitido.

Vía Circunvalatoria Este

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Oeste: 10.00 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.2 Vía Norte-Sur: Se caracteriza por ser una "calle segura" en donde se desarrolla una franja peatonal por medio de veredas anchas con franjas de arbolado. Así también se incluye una bicisenda que permite la accesibilidad equidistante a los equipamientos y servicios ubicados en este eje. La circulación vehicular se encuentra definida por una calzada de doble sentido. (Ver Anexo 1.1 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 16.00 metros

Ancho Calzada: 7.00 metros

Ancho Vereda al Oeste: 2.90 metros

Ancho Vereda al Este: 6.10 metros Bicisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: No Permitido.

14.3 Vía de Convivencia: La tipología de calle predominante en la trama. La misma vía local se conforma por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 1.1 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 12.00 metros.

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro al Sur.

Ancho vereda al Norte: 2.50 metros.

Ancho Vereda al Sur: 2.50 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.4 Vía Central: es la vía que estructura el Eje Institucional del barrio. Está conformada por un par de vías separados por un corredor verde central, la calle al norte tiene un carril y es de sentido único, mientras que la calle al sur, es de un ancho mayor, con dos carriles y doble sentido. El corredor verde central contiene un paseo peatonal interno y entre este y la vía norte se encuentra la bicisenda segregada. La vía





del lado norte tiene una franja de estacionamientos y una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible del lado del corredor verde central. La vía del lado sur, contiene dos franjas dedicadas a los sistemas de drenaje urbano sostenible y dos franjas de estacionamientos en ambos laterales. (Ver Anexo 1.1 11 Vial Perfil Central)

Perfil de vía total: 66 metros. (Corredor Verde: 31,10 metros)

Vía Central Norte

Perfil de vía: 12,80 metros.

Ancho Calzada al Norte: 7,00 metros.

SUDS: 1,00 metro.

Ancho Vereda Norte: 2,50 metros.

Bicisenda: 2,40 metros.

Ancho vereda Sur: 1,10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Central Sur

Perfil de vía: 22,10 metros.

Ancho Calzada: 14,00 metros.

SUDS Norte/Sur: 1,00 metro por lado.

Ancho Vereda al Sur: 8,10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.5 Vía Corredor: las calles corredor son el conjunto de dos calles locales que abrazan un eje de corredor verde, permitiendo la continuidad de este último a lo ancho del barrio. Las vías se conforman por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 1.1 10_Vial_Perfil_Corredor)

Perfil de vía: 36,00 metros.

Vía Corredor Norte

Ancho Calzada: 7,00 metros.

SUDS Sur: 1,00 metro.

Ancho Vereda Norte: 3,70 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1,20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Corredor Sur

Ancho Calzada: 7,00 metros.

SUDS Lado Corredor Verde: 1,00 metro.

Ancho Vereda Sur: 3,70 metros.

Bicisenda en el Corredor Verde: 2,40 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1,20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.6 Circuito de Bicisenda:

Se propone un circuito de bicisendas segregadas que conectan al tejido urbano del NBBT desde la Franja de Servicio, entrando por las rotondas, uniéndose a la vía circunvalatoria, pudiendo atravesar el barrio en sentido este-oeste por medio de las Vías Corredores conectándolo en el sentido este- oeste a la futura Franja Costera Sur (Ver Anexo 1.1 07_Vial Red Bicisenda), o en el sentido perpendicular por medio de la Vía Norte Sur. Estas se encuentran complementadas por las Vías de Convivencia de uso compartido.

Art. 15°: Definir al ARBOLADO URBANO en vías con el siguiente criterio:

La selección de especies y los esquemas de arborización urbana estarán determinados por diversos criterios físicos y naturales del sitio. Entre los criterios físicos, se incluyen la topografía y el tipo de suelo, en este caso, un suelo de relleno por refulado rico en silicatos y aluminio. Es importante recordar que este suelo, proveniente de arenas de





fondo de río, presenta condiciones granulométricas, morfológicas y de composición bioquímica que pueden limitar el crecimiento erecto de las plantas. Además, se tomarán en cuenta los criterios naturales relacionados con el ecosistema original del sitio, así como la infraestructura y la ubicación del arbolado dentro del barrio.

La selección de las especies se basará en características específicas como el tamaño máximo, el tipo de expansión de raíces, la forma de la copa y el tipo de suelo preferido por cada especie. Es fundamental ajustar estos aspectos al considerar la preparación del sustrato y el tamaño del hoyo para la plantación, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales propios de cada especie.

Las especies recomendadas para la arborización urbana han sido consultadas en diversas fuentes, tales como la Guía de Arborización Urbana para el A.M.A., el libro "Plantas Ornamentales Nativas del Paraguay para Paisajismo del A.M.A." y la "Guía de Flora de Asunción y A.M.A.", todas ellas publicadas por el Proyecto Asunción Ciudad Verde de las Américas. Estas recomendaciones se aplicarán considerando las condiciones específicas del sitio.

1- Listado de árboles para corredores				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aratiku	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
2	Aratiku'í	<i>Annona emarginata</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
3	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	Nativo
4	Guaviju o Arrayan	<i>Myrcianthes pungens</i> (O.Berg) D. Legrand	Myrtaceae	Nativo
5	Guavira pyta	<i>Campomanesia xanthocarpa</i> (Mart.) O.Berg	Myrtaceae	Nativo
6	Inga guazu	<i>Inga laurina</i> (Sw.) Willd. <i>edulis</i>	Fabaceae	Nativo
7	Inga'í	<i>Inga marginata</i> Willd.	Fabaceae	Nativo
8	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	Nativo
9	Jacaranda	<i>Jacaranda cuspidifolia</i> Mart.	Bignoniaceae	Nativo
10	Jakarepito	<i>Phyllanthus chacoensis</i> Morong	Phyllanthaceae	Nativo
11	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i> Morong	Arecaceae	Nativo
12	Lupachito o Guaran amarillo	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth var. <i>stans</i>	Bignoniaceae	Introducido
13	Pajagua Lavón o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
14	Lluvia de orquídea o Pata de Buey	<i>Bauhinia forficata</i> subsp. <i>pruinosa</i>	Fabaceae	Nativo
15	Pata de buey'í	<i>Bauhinia bauhinoides</i> (Matr)	Fabaceae	Nativo
16	Morera blanca	<i>Morus alba</i> L.	Moraceae	Introducido
17	Karaju vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
18	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
19	Pindo	<i>Syagrus romanzoffiana</i> (Cham.) Glassman	Arecaceae	Nativo
20	Pauce criollo o Sauce llorón	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Salicaceae	Nativo
21	Sibirina	<i>Cenostigma pluviosum</i> var.	Fabaceae	Introducido



		<i>peltophoroides (Benth.) Gagnon & G.P.Lewis</i>		
22	Yvaporoty	<i>Plinia rivularis (Cambess.) Rotman</i>	Myrtaceae	Nativo
23	Yvaporõ	<i>Melicoccus lepidopetalus Radlk.</i>	Sapindaceae	Nativo
24	Casita	<i>Sapindus saponaria L.</i>	Sapindaceae	Nativo
25	Kamba akã	<i>Guazuma ulmifolia Lam. var. ulmifolia</i>	Malvaceae	Nativo
26	Karaja vòla	<i>Talisia esculenta (Cambess.) Radlk.</i>	Sapindaceae	Nativo
27	Ñandypa	<i>Genipa americana L.</i>	Rubiaceae	Nativo
28	Pajagua manduvi	<i>Pterocarpus santalinoides (L'Her)</i>	Fabaceae	Nativo
29	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis ADC</i>	Apocynaceae	Nativo
30	Mbocaja	<i>Acrocomia aculeata (Jacq)</i>	Areceaceae	Nativo
31	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i>	Areceaceae	Nativo
32	Payagua naranja	<i>Cratevia tapia L.</i>	Capparaceae	Nativo
33	Yvra sayju	<i>Terminalia triflora (Griseb)</i>	Combretaceae	Nativo
34	Kurupika'y	<i>Sapium haemospermum (Mull)</i>	Euphorbiaceae	Nativo
35	Tatare	<i>Chloroleucon tenuiflorum (Benth)</i>	Fabaceae	Nativo
36	Taruma	<i>Vitex cymosa (Bert)</i>	Lamiaceae	Nativo
37	Cedrillo	<i>Picramnia sellowii</i>	Picroamniaceae	Nativo
38	Mataojo	<i>Coccoloba cordata (Cham)</i>	Polygonaceae	Nativo
39	Aguai	<i>Chrysophyllum gonocarpum (Mort y Eichler)</i>	Sapotaceae	Nativo
40	Paku rembi'ú	<i>Pouteria glomerata</i>	Sapotaceae	Nativo

2- Listado de arbustos

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aromita	<i>Vachellia caven (Molina) Seigler & Ehinger</i>	Fabaceae	Nativo
2	Chivato de jardín	<i>Caesalpinia pulcherrima (L.) Sw.</i>	Fabaceae	Introducido
3	Crespon	<i>Lagerstroemia indica L.</i>	Lythraceae	Introducido
4	Jazmín del cabo	<i>Gardenia jasminoides J.Ellis</i>	Rubiaceae	Introducido
5	Jazmín imperial	<i>Tabernaemontana divaricata (L.) R.Br. ex Roem. & Schult.</i>	Apocynaceae	Introducido
6	Lantana	<i>Lantana camara L.</i>	Verbenaceae	Introducido
7	Manaca o Jazmín de la noche	<i>Brunfelsia australis Benth.</i>	Solanaceae	Nativo
8	Mbery pytã	<i>Canna indica L.</i>	Cannaceae	Nativo
9	Mbery sa'yju	<i>Canna glauca L.</i>	Cannaceae	Nativo
10	Niño asoté rojo	<i>Calliandra tweediei Benth.</i>	Fabaceae	Nativo
11	Niño asoté rosado	<i>Calliandra parvifolia (Hook. & Arn.) Speg.</i>	Fabaceae	Nativo
12	Guembe taja	<i>Thaumatococcus undulatum</i>	Araceae	Nativo
13	Kalaguala guazu	<i>Anthurium plowmanii (Croat)</i>	Araceae	Nativo
14	Zigia	<i>Zygia morongii (Bonpl.) JW Grimes</i>	Fabaceae	Nativo



Asunción



3- Listado de Enredaderas				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Guaco	<i>Mikania cordifolia</i> (Lf) Willd.	Asteraceae	Nativo
2	Jazmín	<i>Jasminum grandiflorum</i> L.	Oleaceae	Introducido
3	Jazmín rojo	<i>Combretum indicum</i> (L.) DeFilipps	Combretaceae	Introducido
4	Jazmín paraguay	<i>Jasminum officinale</i> L.	Oleaceae	Introducido
5	Kurugüái	<i>Macropsychanthus violaceus</i> (Mart. Ex Benth.) LPQueiroz & Snak	Fabaceae	Nativo
6	Mbarakaja pyapë o Uña de gato	<i>Dolichandra unguis-cati</i> (L.) L.G. Lohmann	Bignoniaceae	Nativo
7	Patito	<i>Aristolochia gibertii</i> Hook.	Aristolochiaceae	Nativo
8	Patito enano	<i>Aristolochia fimbriata</i>	Aristolochiaceae	Nativo
9	Togue jo'a	<i>Mikania euryanthela</i> (Malme) W.C. Holmes	Asteraceae	Nativo
10	Ysypo hü	<i>Adenocalimma marginatum</i> (Cham.) DC.	Bignoniaceae	Nativo
11	Ysypo milombre	<i>Aristolochia triangularis</i> Cham.	Aristolochiaceae	Nativo
12	Ysypo tata	<i>Pyrostegia venusta</i> (Ker Gawl.) Miers	Bignoniaceae	Nativo

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Asuka revire	<i>Cordia sessilis</i> (Vell.) Kuntze	Rubiaceae	Nativo
2	Burro ka'a	<i>Casearia sylvestris</i> Sw.	Salicaceae	Nativo
3	Cedrillo	<i>Trichilia pallida</i> Sw.	Meliaceae	Nativo
4	Ceibo	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
5	Falso cacao	<i>Pachira glabra</i> Pasq.	Malvaceae	Introducido
6	Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
7	Katigua pytã	<i>Trichilia catigua</i> A. Juss.	Meliaceae	Nativo
8	Kokū	<i>Allophylus edulis</i> (A. St.-Hil., A. Juss. & Cambess.) Hieron. ex Niederl.	Sapindaceae	Nativo
9	Nangapiry	<i>Eugenia uniflora</i> L.	Myrtaceae	Nativo
10	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
11	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> A. DC.	Apocynaceae	Nativo
12	Sibiriruna	<i>Ammona neosulicifolia</i> H. Rainer	Fabaceae	Nativo
13	Taruma'i	<i>Rhamnidium elaeocarpum</i> Reissek	Rhamnaceae	Nativo
14	Yvapurü	<i>Plinia peruviana</i> (Poir.) Govaerts	Myrtaceae	Nativo

*Fuente: MADES/PNUD/FMAM. 2019. Guía de Arborización Urbana para el Área Metropolitana de Asunción. Proyecto "Asunción Ciudad Verde de las Américas - Vías a la Sustentabilidad". Asunción, Paraguay. 114 p.

Art. 16°: Definir el siguiente USO DE SUELO

PERMITIDOS: De apoyo a la visión del NBBT, Viviendas Unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, turísticos, recreativos, cultural, deportivo y preferentemente de uso público. Comercios y servicios de pequeña, mediana y gran envergadura según concertación previa.



Asunción



COMPATIBLES: Industrias No Polutivas según concentración y autorización previa del Consejo del Plan Regulador. Depósitos de gran envergadura según concertación previa que no contengan productos o elementos tóxicos, contaminantes o peligrosos.

INCOMPATIBLES: Cementerios, industrias molestas, nocivas o peligrosas.

NO PERMITIDOS: todos los no especificados.

Art. 17°: Definir la siguiente **CLASIFICACIÓN DEL SUELO** (Ver Anexo 1.1 12 Clasificación del Suelo)

17.1 Eje Institucional (EI)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 7 plantas sobre el nivel de vereda o 21 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes, Galpones.

17.2 Franja Mixta Local (FML)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes.

17.3 Área Residencial 4A – (AR4-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 65%.

Usos Permitidos: Viviendas Unifamiliares, Viviendas Bifamiliares, Comercios (CS1 y CS2).

17.4 Área Residencial 5A – (AR5-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas Multifamiliares y Comercios (CS1 y CS2).

17.5 Área Semi Industrial – (ASI)

Retiro: 3.0 metros desde la Línea Municipal a la Línea de Edificación, hasta una altura de 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros.

Altura: 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Fábricas e Industrias inocuas de pequeña envergadura II p, Depósitos de Pequeña y Mediana Envergadura (D1 y D2), Comercios.

Centro de almacenamiento temporal de materiales segregados: de administración privada y deberá contar con todas las habilitaciones pertinentes. Los lineamientos generales de operación serán construidos con la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción.

17.6 Estacionamientos

Viviendas Multifamiliares y Conjuntos Habitacionales: 1 vehículo o dos motos por cada dos departamentos.

Equipamientos Urbanos: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.



Asunción



Viviendas Unifamiliares, Viviendas Multifamiliares, Comercios, Servicios, Equipamientos Urbanos, Industrias: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.

En todos los casos el estacionamiento deberá ubicarse dentro del área de la propiedad. En la construcción de entradas y salidas vehiculares se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza sobre veredas inclusivas.

17.7 Veredas

En la construcción de veredas se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza 217/12 que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas respetando los anchos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 18°: Definir a las Áreas Verdes (AV) (Ver Anexo 1.1 03_Amanzanamiento y Anexo 1.1 04_Ambiental)

- Definir como Áreas Verdes- Recreativas Públicas: a aquellas partes del territorio urbano, caracterizado por ser de propiedad y uso público destinados al esparcimiento, recreación, al encuentro social, a la relajación, disfrute de la naturaleza y a la práctica de deportes, equipados adecuadamente para el efecto.

- Usos Permitidos (previo permiso aprobado): Juegos Infantiles, Asientos, Canchas Deportivas, Actividades al aire libre, exposiciones, competencias de carácter deportivo o cultural, Servicios Higiénicos, Construcciones de carácter provisorio para venta o exposiciones de libros, artesanía, cuadro, flores, comidas, golosinas o cualquier otro rubro de actividad compatible con la función de recreación.

- Porcentaje de Ocupación: 5%.

- Altura: 1 planta sobre el nivel de vereda o 3 metros.

Art. 19°: Definir la clasificación de las Áreas Verdes (AV) como las siguientes (Ver Anexo 1.1 04_Ambiental)

19.1 Plazas

Espacios Públicos de distintos tamaños en la trama urbana, contienen arbolado urbano, áreas de ocio, recreación y equipamientos urbanos. Los mismos, se encuentran asociadas a las circulaciones, facilitando así su equidad de acceso.

19.2 Corredores Verdes

Se caracterizan por atravesar la trama urbana en el sentido este-oeste, permitiendo la circulación del viento y una conexión física y visual entre los distintos paisajes. Constituyen masas arboladas capaces de controlar el clima, complementadas por espacios urbanos al interior de la trama.

19.3 Veredas Verdes

Espacios verdes laterales que completan la dotación de espacios verdes configurando escenarios que ayudan a interpretar el paisaje circundante mediante amplias vistas que abren el barrio al exterior.

19.4 Parque de la Laguna Yrupe o Zona Natural Protegida Laguna Yrupe

La Laguna Yrupe, ubicada en el Bañado Sur de Asunción en el Barrio Tacumbú, abarca aproximadamente 21.7 hectáreas y varía en tamaño según el nivel del río Paraguay. Recibe agua de las cuencas del Paraguari, Yrupe y Nuevo Barrio Tacumbú. La región presenta un clima subtropical húmedo con una temperatura media anual de 22°C y una precipitación anual de entre 1400 mm y 1600 mm, concentrada entre noviembre y abril.

*La laguna y sus alrededores contienen diversas comunidades naturales: bosques (2.3 ha), matorrales inundables (32.1 ha), embalsados (2.3 ha) y el espejo de agua de la laguna (21.7 ha). Alberga una gran biodiversidad con 161 especies de plantas, de las cuales 10 están amenazadas, incluyendo el *Handroanthus heptaphyllus*. También se registran 22 especies de peces, 14 de anfibios, 37 de reptiles, 316 de aves y 37 de mamíferos, algunas de las cuales están en peligro de extinción.*

La Laguna Yrupe es un ecosistema activo que desempeña un papel crucial en los procesos biogeoquímicos y en la salud ambiental de la región, proporcionando servicios



Asunción



ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad, beneficiando tanto al ecosistema como a la comunidad local. Además, la Laguna Yrupe se constituirá en un Parque Natural con categoría de Zona Natural Protegida (Área Protegida Urbana), protegiendo todos los elementos descritos anteriormente.

Art. 21º: Equipamientos Públicos: Se recurre a los organismos estatales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los equipamientos públicos del proyecto. El listado a continuación nombra los equipamientos públicos incluidos en el NBBT. (Ver Anexo I.1 13_Equipamientos Públicos y Comunitarios).

Equipamientos Públicos


- Centro de cuidado del adulto mayor.
- Guardería.
- Centro de atención a las adicciones.
- Unidad de Salud Familiar San Miguel.
- Unidad de Salud Familiar San Felipe.
- Centro Educativo.
- Comisaria.
- Centro de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Art. 22º: Equipamientos Comunitarios: Se articulará con las asociaciones e instituciones relevadas, así como también con las entidades gubernamentales correspondientes, un acuerdo que garantice la sostenibilidad de estos en el tiempo. El listado a continuación nombra los equipamientos comunitarios incluidos en el NBBT. (Ver Anexo I.1 13_Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Comunitarios

- Zona ANDE.
- Zona semi industrial.
- Centro de almacenamiento temporal de materiales segregados.
- Parroquia San Miguel.
- Sede de la Asociación de Boy Scouts.
- Iglesia Oasis de Esperanza.
- Iglesia Nazarena Apostólica.
- Iglesia La Buena Semilla.
- Capilla María Auxiliadora.
- Mercado Guazú / Espacio para feria de micro emprendedores.
- Salón comunitario y usos múltiples.
- Asociaciones.
- Centro de Ayuda Mutua Salud para Todos (CAMSAT).
- Parroquia San Felipe y Santiago.
- Polideportivo.
- Asociación de Mujeres Co Escucha (AMUCOES).
- Zona ESSAP.
- Vivero comunitario.
- Capilla Santa Ana.
- Iglesia Ñandejara Roga.
- Iglesia Peniel.
- Asociación de pescadores.

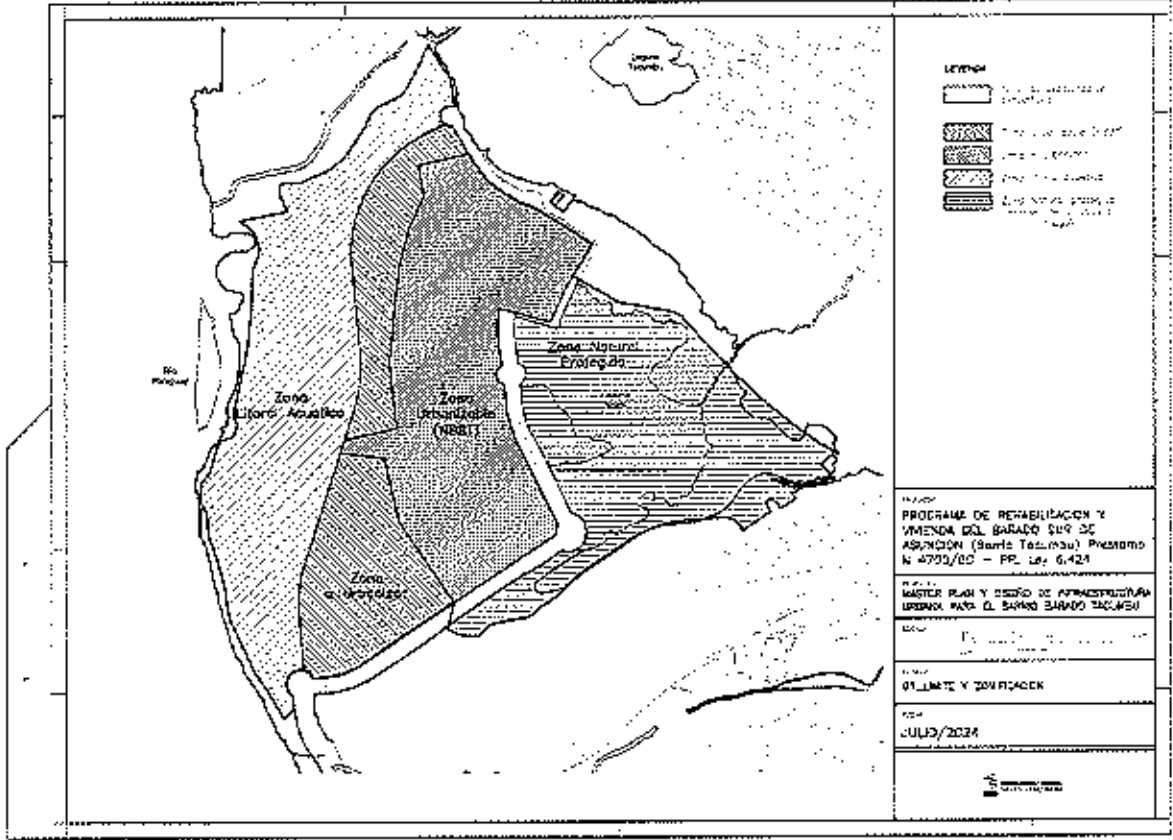
Art. ___ Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la ^{Junta Municipal} ~~Junta~~ Municipal de la ciudad de Asunción a los días del mes de  del dos mil veintitrés.

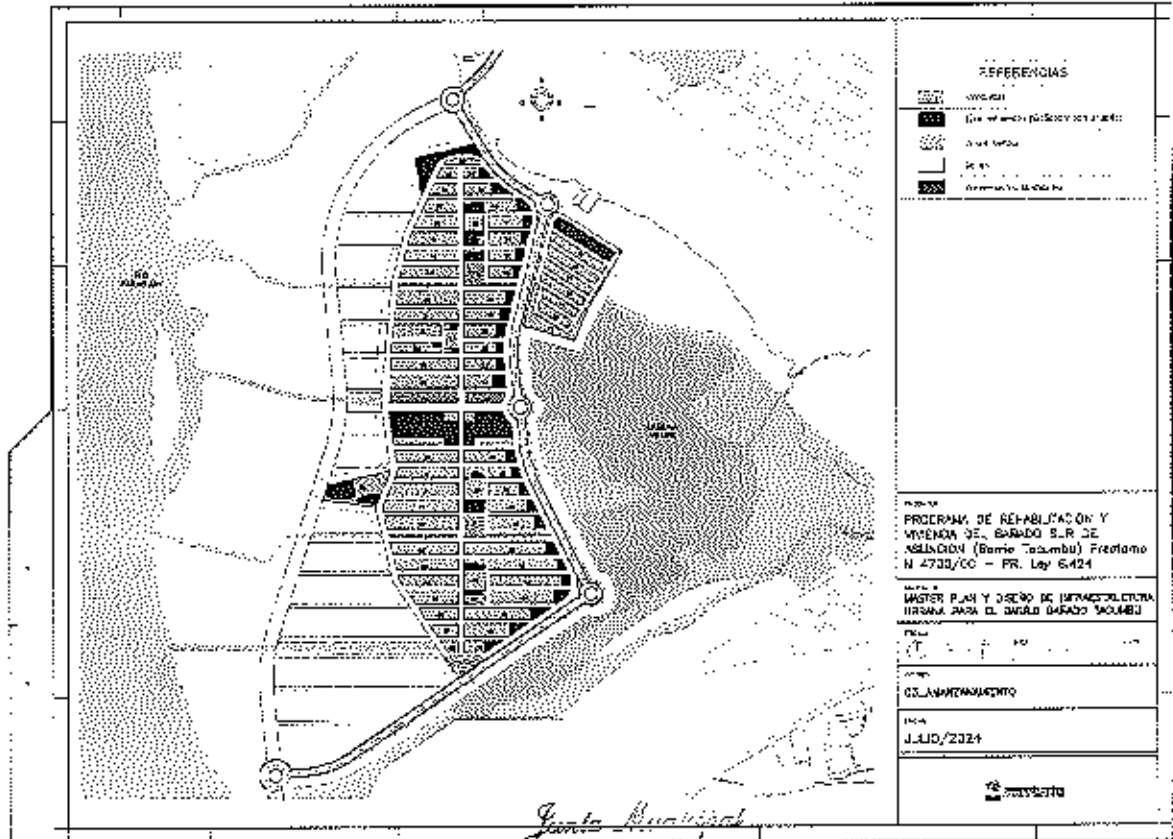
Asunción



ANEXOS I.1. Planos de Régimen Urbanístico
Anexo 01_ Limite y Zonificación



Anexo 02 Tenencia de la Tierra



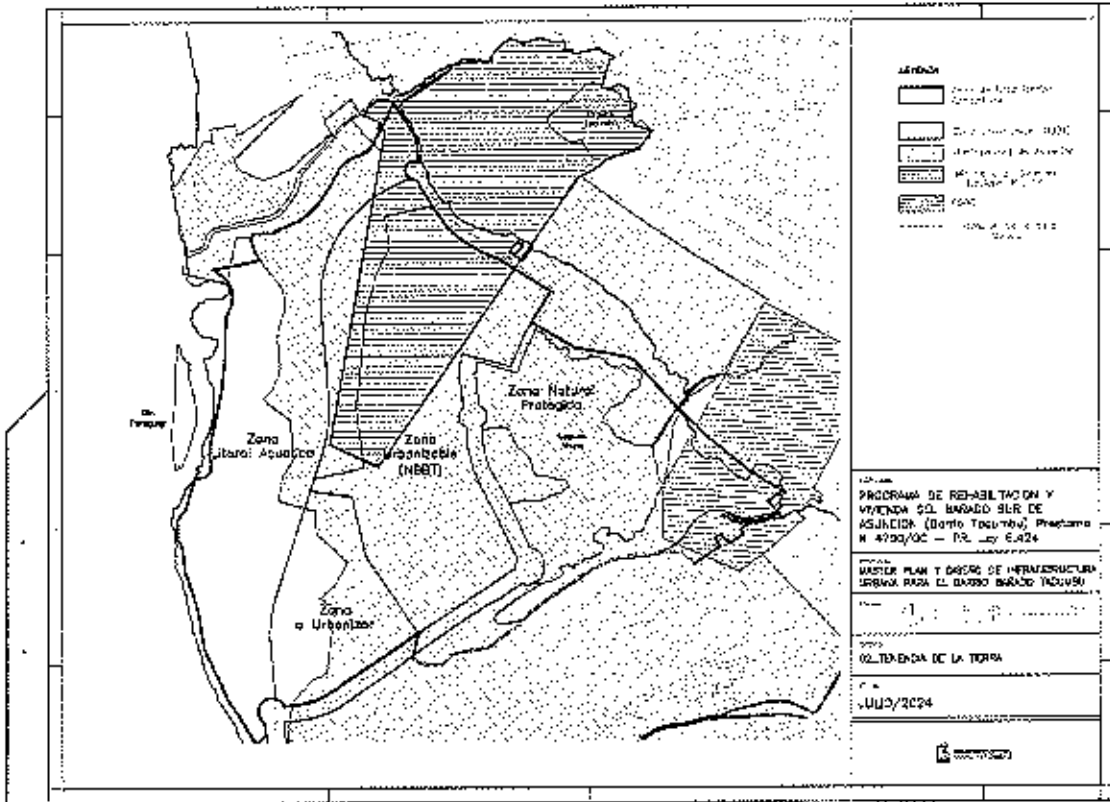
[Handwritten signature]



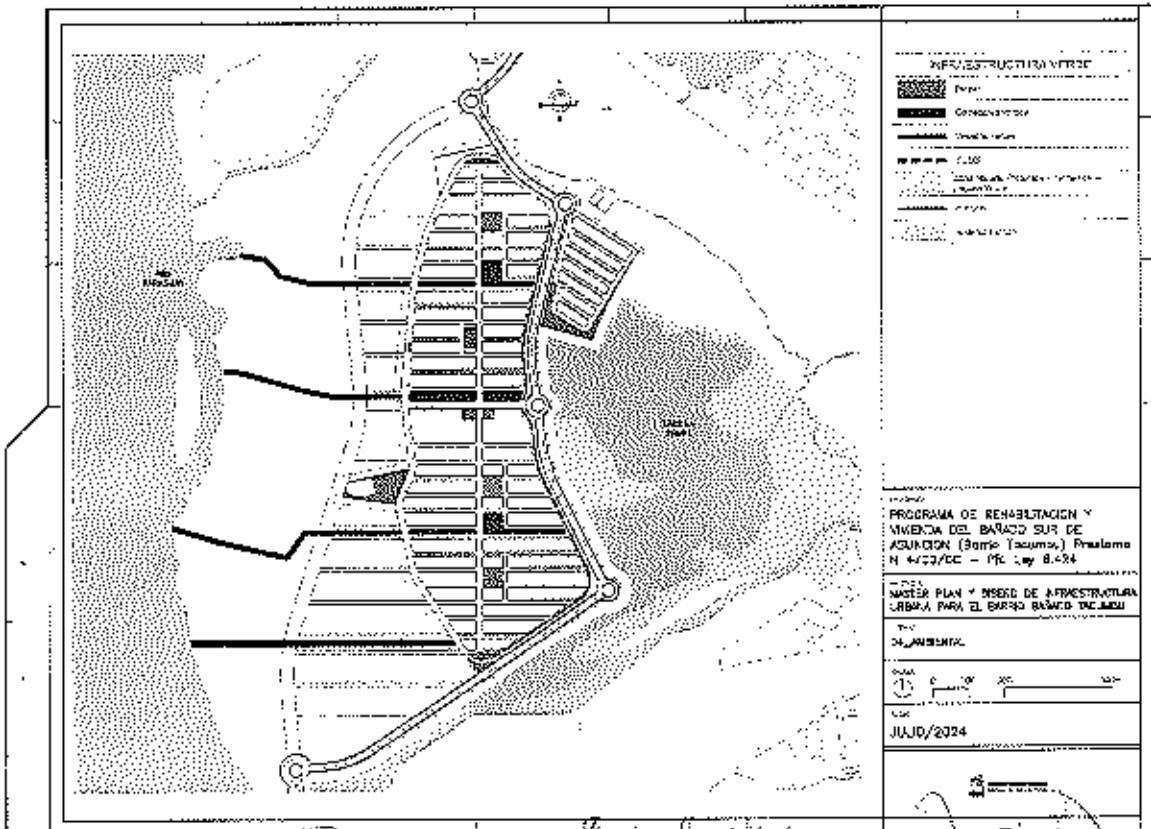
[Handwritten signature]



Anexo 03_ Amanzanamiento



Anexo 04_ Ambiental



[Handwritten signature]

Junta Municipal

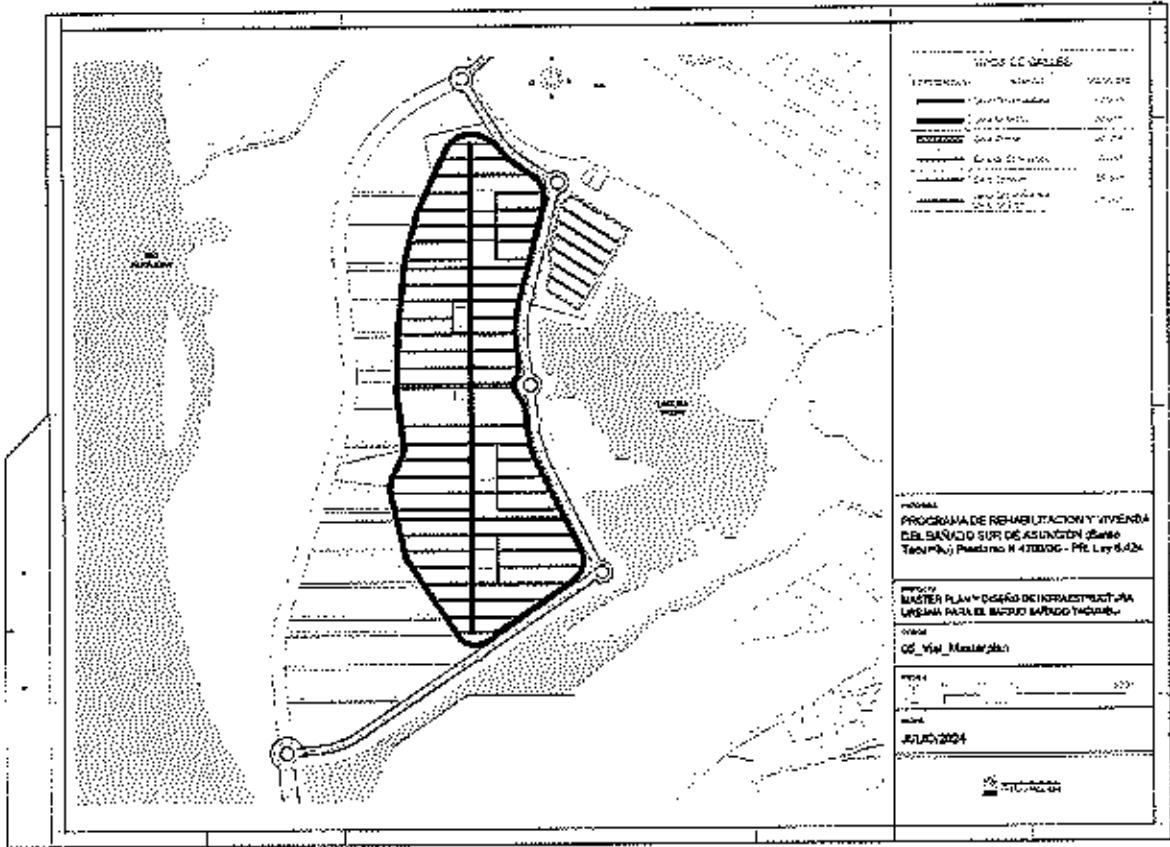


Asunción

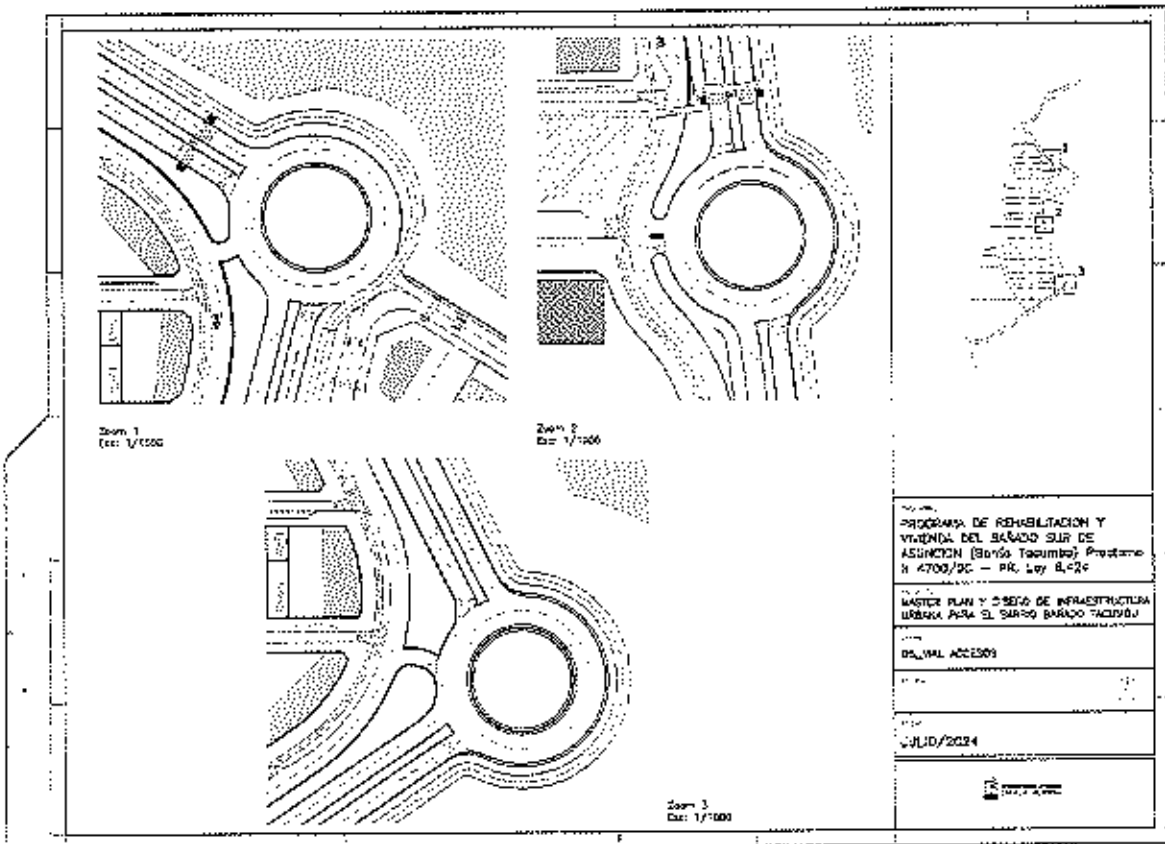
[Handwritten signature]



Anexo 05 Vial_Master Plan



Anexo 06_Vial_Accesos



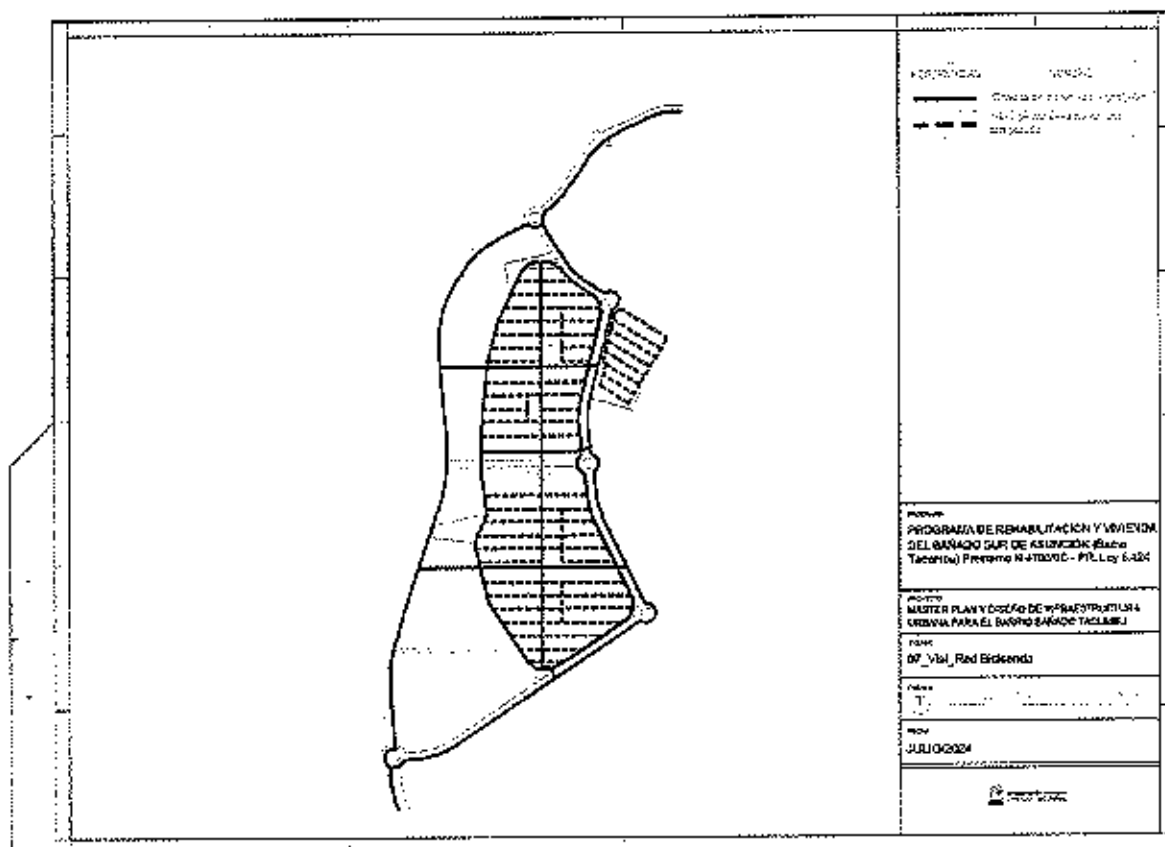
[Handwritten signature]



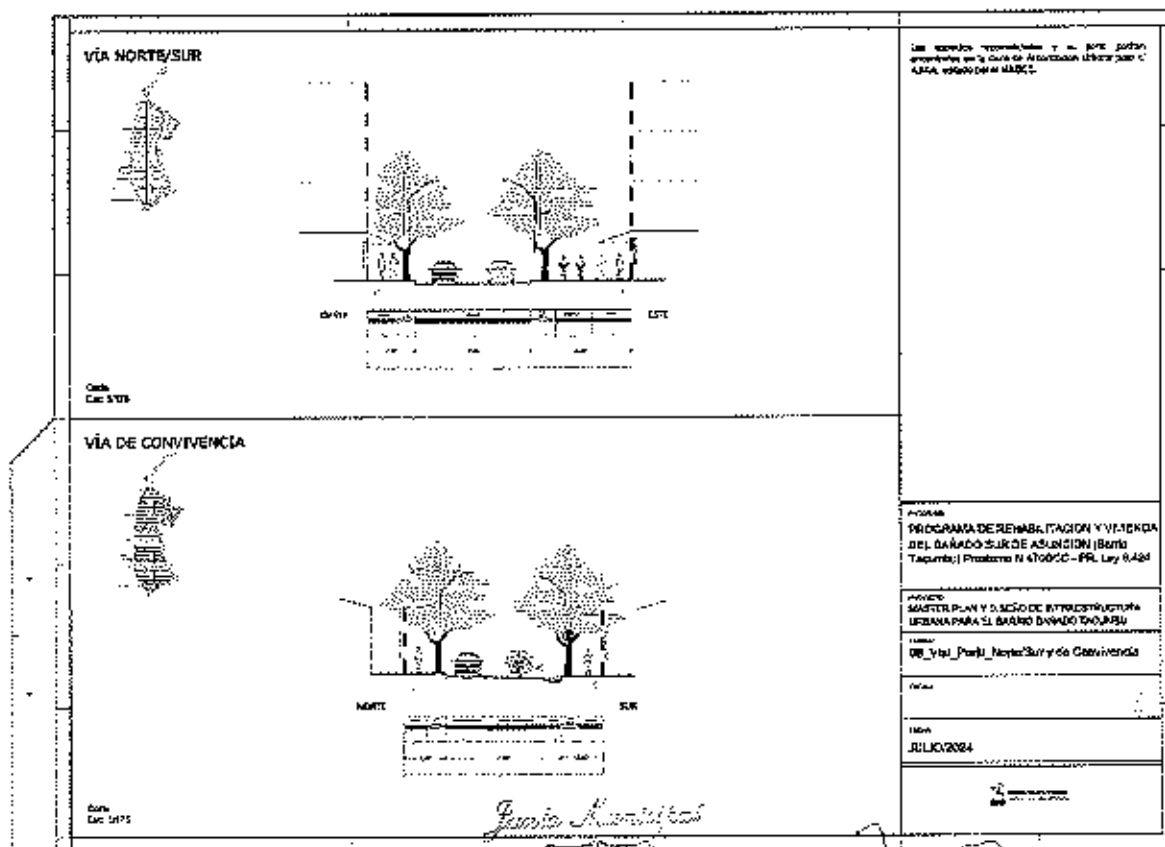
[Handwritten signature]



Anexo 07_Vial_Red Bicisenda

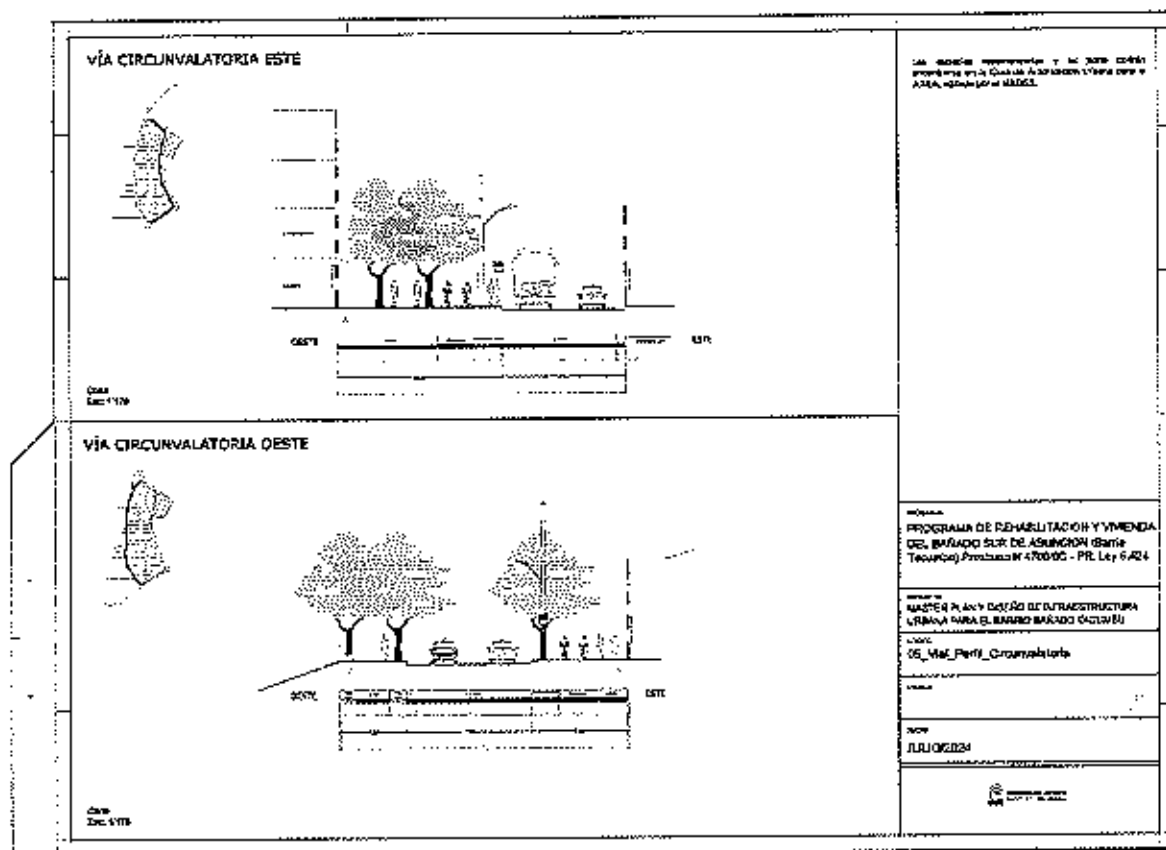


Anexo 08_Vial_Perfil_Norte Sur y de Convivencia

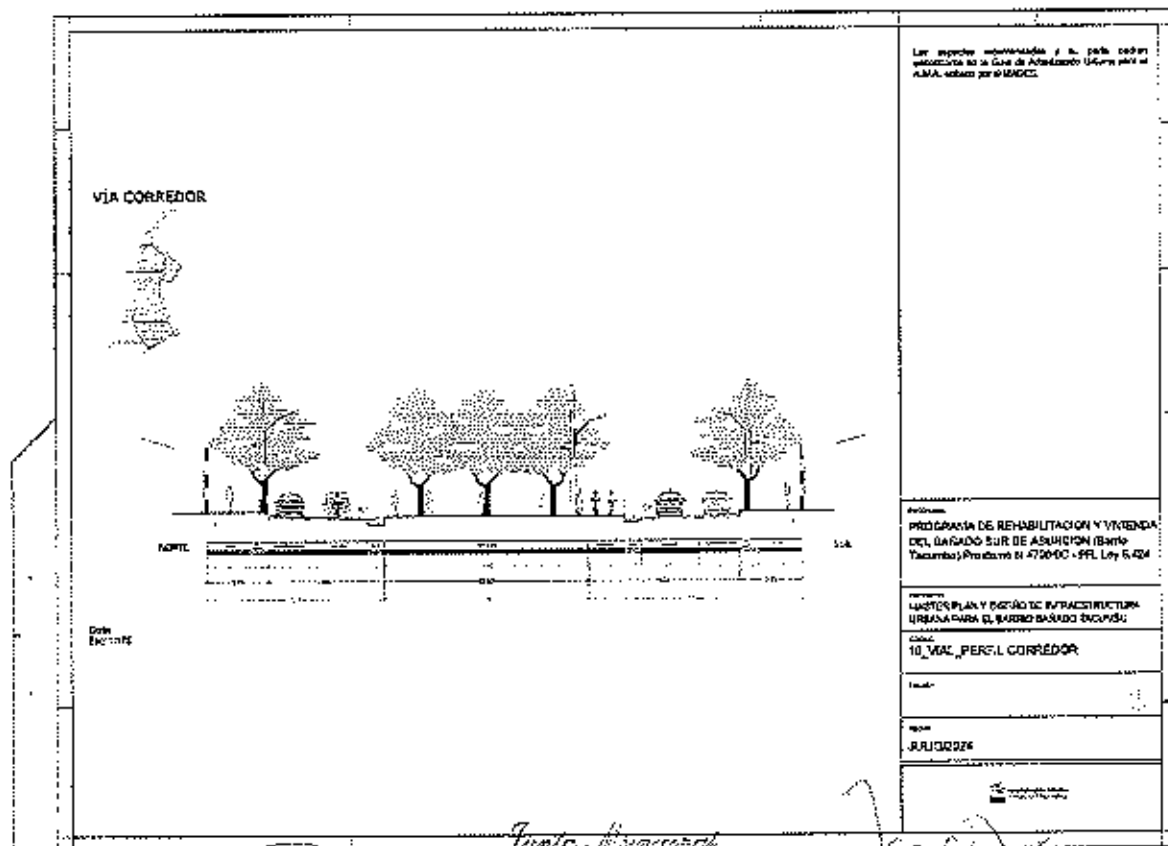





Anexo 09_Vial_Perfil_Circunvalatoria



Anexo 10_Vial_Perfil_Corredor



[Handwritten signature]

Junta Municipal

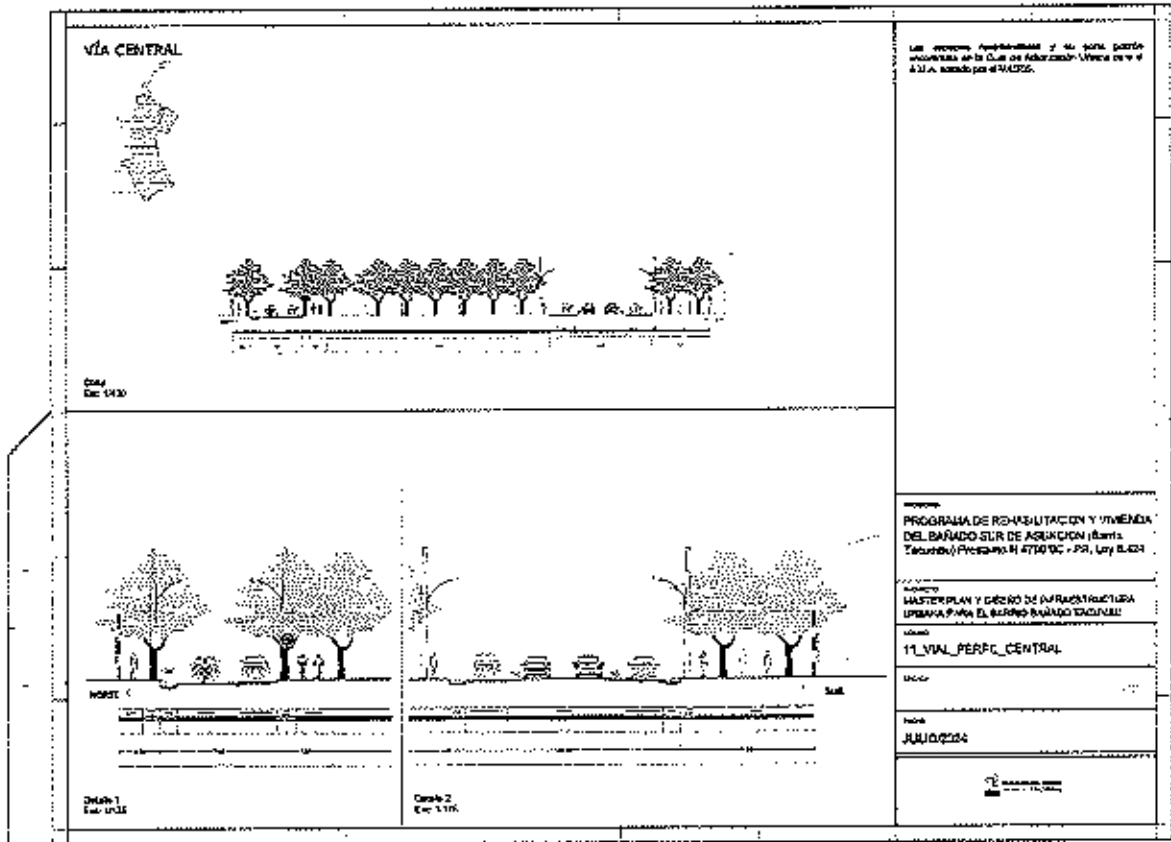


Asunción

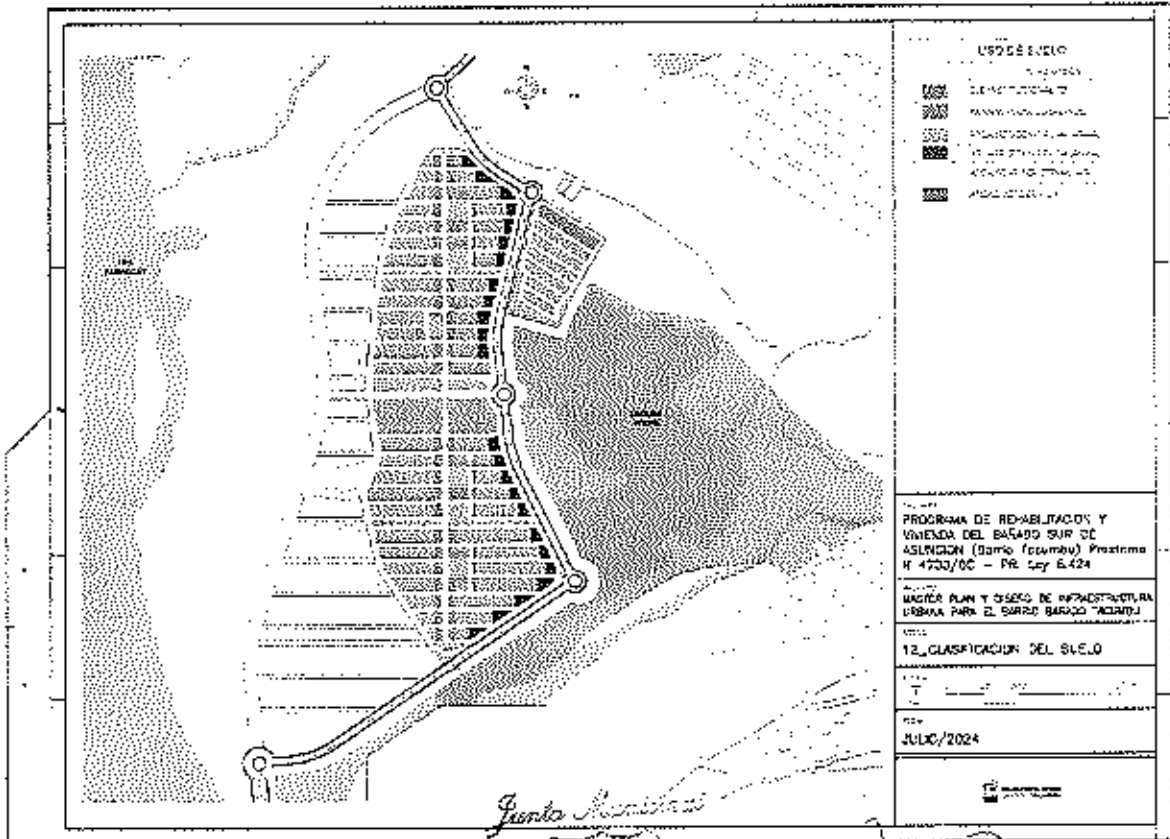
[Handwritten signature]



Anexo 11_Vial_Perfil_Central



Anexo 12 Clasificación del suelo






Informe Pericial ZUC

**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE**

PROPIETARIA : ***	LUGAR : ***
DISTRITO : LA ENCARNACIÓN	DPTO. : CAPITAL
FINCA/MAT. N° : ***	LOTE : ***
PADRON/C.C.C. N° : ***	MANZANA N° : ***
PROG. INICIO : ***	PROG. FINAL : ***

DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE.

Línea 1-2: Con rumbo SURESTE treinta y cuatro grados trece minutos seis segundos, mide ochenta y siete metros noventa y nueve centímetros (SE 34° 13' 06"; 87,99m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 2-3: Con rumbo SUROESTE dieciséis grados veinte minutos diez segundos, mide seis centímetros (SW 16° 20' 10"; 0,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 3-4: Con rumbo SURESTE cuarenta y dos grados treinta y un minutos veintiocho segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 42° 31' 28"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 4-5: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados veinte minutos cincuenta y seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 45° 20' 56"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 5-6: Con rumbo SURESTE cuarenta y ocho grados diez minutos seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 48° 10' 06"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 6-7: Con rumbo SURESTE cincuenta grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y dos segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 50° 59' 42"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 7-8: Con rumbo SURESTE cincuenta y tres grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 53° 48' 57"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 8-9: Con rumbo SURESTE cincuenta y seis grados treinta y ocho minutos diez segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 56° 38' 10"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 9-10: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados veintiocho minutos veinticinco segundos, mide sesenta y dos metros seis centímetros (SE 57° 28' 25"; 62,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 10-11: Con rumbo SURESTE sesenta y siete grados diecinueve minutos cincuenta y siete segundos, mide sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros (SE 67° 19' 57"; 74,91m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 11-12: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados cuarenta minutos veintiocho segundos, mide ciento veintiocho metros veintidós centímetros (SE 57° 40' 28"; 128,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 12-13: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados treinta minutos catorce segundos, mide sesenta y nueve metros noventa y siete centímetros (SE 57° 30' 14"; 79,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 13-14: Con rumbo SUROESTE treinta y un grados nueve minutos cuarenta y tres segundos, mide ciento sesenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (SW 31° 09' 43"; 175,65m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 14-15: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados cincuenta y siete minutos treinta y ocho segundos, mide ciento diecisiete metros noventa y nueve centímetros (SW 23° 57' 38"; 117,99m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 15-16: Con rumbo NOROESTE sesenta y cinco grados seis minutos un segundos, mide ciento sesenta y cuatro metros un centímetro (NW 75° 06' 01"; 174,01m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea 16-17: Con rumbo SURESTE sesenta y cuatro grados treinta y cuatro minutos veintitrés segundos, mide treinta y cuatro centímetros (SE 64° 34' 23"; 0,34m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 17-18: Con rumbo SUROESTE once grados cincuenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 11° 56' 45"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 18-19: Con rumbo SUROESTE nueve grados veintidós minutos treinta y dos segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 09° 22' 32"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 19-20: Con rumbo SUROESTE seis grados cuarenta y ocho minutos un segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 06° 48' 01"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 20-21: Con rumbo SUROESTE cuatro grados trece minutos treinta segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 04° 13' 30"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 21-22: Con rumbo SUROESTE un grado treinta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 01° 38' 57"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 22-23: Con rumbo SURESTE cero grado cincuenta y cinco minutos veinticuatro segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SE 00° 55' 24"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 23-24: Con rumbo SURESTE tres grados diecisiete minutos once segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 03° 17' 11"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 24-25: Con rumbo SURESTE cinco grados dos minutos veintiséis segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 05° 02' 26"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 25-26: Con rumbo SURESTE seis grados cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 06° 47' 59"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 26-27: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos cincuenta y siete segundos, mide setenta metros setenta y cinco centímetros (SE 07° 11' 57"; 70,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 27-28: Con rumbo SURESTE dos grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SE 02° 22' 49"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 28-29: Con rumbo SUROESTE siete grados veintitrés minutos trece segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 07° 23' 13"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 29-30: Con rumbo SUROESTE diecisiete grados ocho minutos treinta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 17° 08' 32"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 30-31: Con rumbo SUROESTE veintiséis grados cincuenta y cinco minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 26° 55' 35"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 31-32: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 36° 40' 52"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 32-33: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veinticinco minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 46° 25' 47"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 33-34: Con rumbo SUROESTE cuarenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 49° 43' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 34-35: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grado un minuto treinta y seis segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 41° 01' 36"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 35-36: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados diecisiete minutos cuarenta y seis segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 32° 17' 46"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 36-37: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados treinta y cuatro minutos cuarenta y tres segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 23° 34' 43"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 37-38: Con rumbo SUROESTE catorce grados cincuenta y dos minutos quince segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 14° 52' 15"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 38-39: Con rumbo SUROESTE seis grados ocho minutos veinticuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 06° 08' 24"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea 39-40: Con rumbo SURESTE dos grados treinta y cuatro minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 02° 34' 04"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 40-41: Con rumbo SURESTE once grados diecisiete minutos treinta y cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 11° 17' 34"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 41-42: Con rumbo SURESTE veinte grados cero minuto cincuenta segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 20° 00' 50"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 42-43: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y tres minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 28° 43' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 43-44: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veintiséis minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 37° 26' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 44-45: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados diez minutos veintisiete segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 46° 10' 27"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 45-46: Con rumbo SURESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 54° 52' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 46-47: Con rumbo SURESTE sesenta y tres grados treinta y seis minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 63° 36' 04"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 47-48: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados seis minutos veintinueve segundos, mide siete metros noventa y tres centímetros (SE 36° 06' 29"; 7,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 48-49: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos catorce segundos, mide cincuenta metros veintitrés centímetros (SE 07° 11' 14"; 50,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 49-50: Con rumbo SUROESTE dos grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide quince metros veintún centímetros (SW 02° 16' 47"; 15,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 50-51: Con rumbo SURESTE siete grados treinta y nueve minutos ocho segundos, mide veinte metros ocho centímetros (SE 07° 39' 08"; 20,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 51-52: Con rumbo SURESTE dieciocho grados cuarenta minutos veintisiete segundos, mide quince metros cuarenta y seis centímetros (SE 18° 40' 27"; 15,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 52-53: Con rumbo SURESTE diez grados cincuenta y ocho minutos nueve segundos, mide nueve metros treinta y siete centímetros (SE 10° 58' 09"; 9,37m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 53-54: Con rumbo SURESTE catorce grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide veintisiete metros ochenta y un centímetros (SE 14° 39' 34"; 27,81m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 54-55: Con rumbo SURESTE veintidós grados veintidós minutos cincuenta y siete segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 21° 22' 57"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 55-56: Con rumbo SURESTE veintidós grados cincuenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 22° 51' 52"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 56-57: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados veinte minutos treinta y seis segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 24° 20' 36"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 57-58: Con rumbo SURESTE veinticinco grados cuarenta y nueve minutos nueve segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 25° 49' 09"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 58-59: Con rumbo SURESTE veintisiete grados dieciocho minutos dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 27° 18' 02"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 59-60: Con rumbo SURESTE veintiséis grados veinticuatro minutos veinticinco segundos, mide doscientos cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros (SE 26° 24' 25"; 243,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 60-61: Con rumbo SURESTE veintidós grados nueve minutos veintiocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 22° 09' 28"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 61-62: Con rumbo SURESTE trece grados veintidós minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 13° 23' 58"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea 62-63: Con rumbo SURESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuatro segundos, mide un metro trece centímetros (SE 04° 45' 04"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 63-64: Con rumbo SUROESTE tres grados cincuenta y seis minutos treinta segundos, mide un metro trece centímetros (SW 03° 56' 30"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 64-65: Con rumbo SUROESTE doce grados treinta y cuatro minutos dos segundos, mide un metro catorce centímetros (SW 12° 34' 02"; 1,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 65-66: Con rumbo SUROESTE veintim grados diecisiete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro trece centímetros (SW 21° 17' 42"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 66-67: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados cincuenta y ocho minutos treinta y seis segundos, mide un metro trece centímetros (SW 29° 58' 36"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 67-68: Con rumbo SUROESTE treinta grados veintidós minutos veintisiete segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 30° 22' 27"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 68-69: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veinticuatro minutos cincuenta y seis segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 22° 24' 56"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 69-70: Con rumbo SUROESTE catorce grados veinticinco minutos treinta y ocho segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 14° 25' 38"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 70-71: Con rumbo SUROESTE seis grados veintisiete minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 06° 27' 43"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 71-72: Con rumbo SURESTE un grado treinta y un minutos cuatro segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SE 01° 31' 04"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 72-73: Con rumbo SUROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 04° 41' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 73-74: Con rumbo SUROESTE catorce grados cero minuto cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 14° 00' 49"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 74-75: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 23° 22' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 75-76: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados cuarenta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 32° 44' 27"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 76-77: Con rumbo SUROESTE cuarenta y dos grados tres minutos cero segundo, mide un metro veintidós centímetros (SW 42° 03' 00"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 77-78: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinticuatro minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 51° 24' 48"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 78-79: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veintún segundos, mide dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (SW 56° 05' 21"; 18,85m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 79-80: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (SW 56° 05' 47"; 18,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 80-81: Con rumbo SURESTE veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide dos centímetros (SE 26° 33' 54"; 0,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 81-82: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veinte segundos, mide doscientos dieciséis metros noventa y un centímetros (SW 56° 05' 20"; 216,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 82-83: Con rumbo NOROESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veintitrés metros sesenta y dos centímetros (NW 33° 48' 22"; 323,62m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 83-84: Con rumbo NOROESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintitrés segundos, mide doscientos catorce metros diecisiete centímetros (NW 12° 57' 23"; 214,17m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 84-85: Con rumbo NORESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (NE 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"

Junta Municipal

Asunción



Línea 85-86: Con rumbo NOROESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (NW 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 86-87: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros (NE 17° 48' 12"; 44,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 87-88: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados veinticinco minutos veinticinco segundos, mide ciento sesenta y seis metros sesenta y tres centímetros (NE 77° 25' 25"; 176,63m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea 88-89: Con rumbo NORESTE siete grados veintiséis minutos catorce segundos, mide ciento once metros sesenta y siete centímetros (NW 07° 26' 14"; 111,67m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 89-90: Con rumbo NOROESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (NW 05° 51' 02"; 108,13m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 90-91: Con rumbo NORESTE siete grados cero minuto un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (NE 07° 00' 01"; 96,90m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 91-92: Con rumbo NORESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (NE 02° 22' 37"; 36,92m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 92-93: Con rumbo NORESTE seis grados cero minuto treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (NE 06° 00' 31"; 182,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 93-94: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (NE 14° 50' 52"; 137,99m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 94-95: Con rumbo NORESTE veinticinco grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (NE 25° 13' 37"; 40,53m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 95-96: Con rumbo NORESTE veinticinco grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (NE 25° 10' 06"; 42,24m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 96-97: Con rumbo NORESTE veinticinco grados doce minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (NE 25° 12' 45"; 27,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 97-98: Con rumbo NOROESTE nueve grados treinta y un minutos diecinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (NW 09° 31' 19"; 105,57m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 98-99: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados nueve minutos diecisiete segundos, mide sesenta y nueve metros treinta y ocho centímetros (NE 77° 09' 17"; 69,38m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 99-1: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados ocho minutos cuarenta y ocho segundos, mide cien metros seis centímetros (NE 77° 08' 48"; 100,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"

La superficie a ser considerada es:

59Ha. 9949m², 2289cm².

Inmueble para Zona Urbanizable

Referencia: Las coordenadas de los vértices 1 y 2 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "1"

E= 433349,597
N= 7201326,040

Vértice "2"

E= 433399,078
N= 7201253,281

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR**

PROPIETARIA : ** LUGAR : **
 DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL
 FINCA/MAT. N° : *** LOTE : ***
 PADRONIC.C.C. N° : ** MANZANA N° : **
 PROG. INICIO : ** PROG. FINAL : **

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN A"

Línea 1-99: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (SW 77° 08' 59"; 169,42m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 99-98: Con rumbo SURESTE nueve grados treinta y un minutos diecinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (SE 09° 31' 19"; 105,57m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 98-97: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados dos minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (SW 29° 12' 45"; 27,23m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 97-96: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (SW 29° 10' 06"; 42,24m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 96-95: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (SW 29° 13' 37"; 40,53m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 95-94: Con rumbo SUROESTE treinta grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (SW 14° 50' 52"; 137,99m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 94-93: Con rumbo SUROESTE seis grados cero minutos treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (SW 06° 00' 31"; 182,06m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 93-92: Con rumbo SUROESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (SW 02° 22' 37"; 36,92m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 92-91: Con rumbo SUROESTE siete grados cero minutos un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (SW 07° 00' 01"; 95,90m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 91-90: Con rumbo SURESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (SE 05° 51' 02"; 108,13m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 90-89: Con rumbo SURESTE siete grados veintiséis minutos treinta segundos, mide ciento once metros sesenta y seis centímetros (SE 07° 26' 14"; 111,67m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 89-88: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados veinticinco minutos veintinueve segundos, mide ciento setenta y seis metros sesenta y tres centímetros (SW 77° 25' 29"; 176,63m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 91,48m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 40"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2,11m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea l-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veintiocho segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 28"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 51' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos catorce segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 11' 32"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea s-t: Con rumbo NORESTE catorce grados catorce minutos treinta y un segundos, mide catorce metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 14' 31"; 14,52m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea t-u: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea u-v: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea v-w: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea w-x: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea x-y: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea y-z: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea z-aa: Con rumbo NORESTE cinco grados veintidós minutos noventa y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 21' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aa-ab: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal

 Aconcagua



Línea ae-af: Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 00° 46' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af-ag: Con rumbo NOROESTE dos grados cero minuto cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide setenta y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 22"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 21' 49"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ao-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aq-ar: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ar-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea at-au: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea au-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea az-ba: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintiséis segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros (NW 05° 07' 26"; 257,26m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ba-bb: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bb-bc: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bc-bd: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bd-be: Con rumbo NOROESTE cinco grados tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 03' 49"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Asunción



Línea be-bf: Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 03"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bf-bg: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bg-bh: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bh-bi: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bi-bj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bj-bk: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 50' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bk-bl: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y nueve minutos cero segundo, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 49' 00"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bl-bm: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bm-bn: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 41' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bn-bo: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 27"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintiséis minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 26' 30"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 11' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuatro minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 04' 24"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y nueve minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 49' 22"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados veintiséis minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 26' 36"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados dieciocho minutos cincuenta y cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 18' 55"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca-cb: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb-cc: Con rumbo NOROESTE tres grados un minuto tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cc-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea cd-ce: Con rumbo NORESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ce-cf: Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cf-cg: Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 00° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintún segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 21"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE siete grados dieciséis minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cn-co: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea co-cp: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cp-cq: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cq-cr: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cr-cs: Con rumbo NORESTE quince grados trece minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cs-ct: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ct-cu: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cu-cv: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cv-cw: Con rumbo NORESTE veinte grados treinta minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 20° 30' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cw-cx: Con rumbo NORESTE veintún grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 21° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cx-cy: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cy-cz: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cz-da: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea da-db: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea db-dc: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Asociación



Línea dd-dd: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dd-de: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea de-de: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea de-dg: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dg-dh: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dh-di: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidós minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea di-dj: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dj-dk: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dk-dl: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dl-dm: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y siete segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y seis minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide tres metros setenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Acuña



<p>Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19"; 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea eh-ei: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ei-ej: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintitrés minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ej-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 34"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea el-em: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 45' 27"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea em-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea en-eo: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea eo-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ep-eq: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea eq-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea et-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea er-ev: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ev-ew: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ew-ex: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ex-ey: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ey-ez: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ez-fo: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>





Línea la-lb: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea lb-lc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea lc-ld: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ld-le: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea le-lf: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea lf-lg: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea lg-lh: Con rumbo SURESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos treinta segundos, mide ocho metros cuarenta y ocho centímetros (SE 58° 32' 30"; 8,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea lh-li: Con rumbo SURESTE setenta y nueve grados cincuenta y dos minutos treinta y un segundos, mide dieciséis metros sesenta y seis centímetros (SE 79° 52' 31"; 16,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea li-lj: Con rumbo SURESTE treinta y un grados doce minutos cero segundo, mide siete metros quince centímetros (SE 31° 12' 00"; 7,15m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea lj-l: Con rumbo SURESTE treinta y un grados catorce minutos dieciocho segundos, mide noventa y seis metros veinte centímetros (SE 31° 14' 18"; 96,20m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14

La superficie a ser considerada es:

14Haa. 5584m2, 1433cm2

Fración para Zona a Urbanizar "Fracción A"

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN B"

Línea 87-86: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (SE 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 86-85: Con rumbo SUROESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (SW 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 85-84: Con rumbo SURESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintitrés segundos, mide doscientos cuarenta y siete metros diecisiete centímetros (SE 12° 57' 23"; 214,17m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 84-83: Con rumbo SURESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veinte metros ocho centímetros (SE 33° 48' 22"; 320,08m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 83-8a: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y tres segundos, mide ciento ochenta y siete metros setenta y un centímetros (SW 56° 11' 33"; 187,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 8a-8b: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y cinco segundos, mide noventa y dos metros ocho centímetros (SW 56° 11' 35"; 92,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 8b-8c: Con rumbo SUROESTE cincuenta y dos grados cincuenta minutos veintisiete segundos, mide ochenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros (SW 52° 50' 27"; 88,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 8c-8d: Con rumbo SUROESTE sesenta y dos grados veintiocho minutos cincuenta y seis segundos, mide treinta y dos metros setenta y seis centímetros (SW 62° 28' 56"; 32,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 8d-8e: Con rumbo SUROESTE sesenta y seis grados seis minutos nueve segundos, mide veintitrés metros dieciséis centímetros (SW 67° 06' 09"; 23,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea e-f: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos diez segundos, mide diez metros cuatro centímetros (SW 67° 06' 10"; 10,04m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea f-g: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos once segundos, mide nueve metros sesenta y siete centímetros (SW 67° 06' 11"; 9,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea g-h: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos treinta segundos, mide diecinueve metros treinta centímetros (SW 80° 37' 14"; 19,30m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea h-i: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos quince segundos, mide dieciséis metros diez centímetros (SW 80° 37' 15"; 16,10m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea i-j: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos diez segundos, mide once metros siete centímetros (SW 80° 37' 10"; 11,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea j-k: Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide veintisiete metros veintiocho centímetros (SW 85° 32' 40"; 27,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea k-l: Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta y un segundos, mide dieciséis metros setenta y seis centímetros (SW 85° 32' 41"; 16,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea l-m: Con rumbo NOROESTE diez grados treinta y cuatro minutos dieciocho segundos, mide cinco metros noventa y cuatro centímetros (NW 10° 34' 18"; 5,94m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-n: Con rumbo NOROESTE treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide ocho metros setenta y tres centímetros (NW 38° 58' 17"; 8,73m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea n-o: Con rumbo NOROESTE cuarenta y ocho grados doce minutos veintinueve segundos, mide once metros treinta y ocho centímetros (NW 48° 12' 29"; 11,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea o-p: Con rumbo NOROESTE sesenta y cuatro grados cero minuto cuarenta y cinco segundos, mide trece metros cuarenta y cuatro centímetros (NW 64° 00' 45"; 13,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea p-q: Con rumbo NOROESTE ochenta y un grados cincuenta y cinco minutos treinta segundos, mide un metro noventa y un centímetros (NW 81° 55' 30"; 1,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea q-r: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecinueve metros veintiocho centímetros (NW 04° 52' 24"; 19,28m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Zona Libre Acuática
Línea r-s: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos, mide dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (NW 04° 55' 20"; 16,94m), y linda con Zona Libre Acuática
Línea s-t: Con rumbo NOROESTE cinco grados diez minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 10' 17"; 1,35m), y linda con Zona Libre Acuática
Línea t-u: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona Libre Acuática
Línea u-v: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona Libre Acuática
Línea v-w: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 29"; 1,35m), y linda con Zona Libre Acuática
Línea w-x: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona Libre Acuática





Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Asunción



Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintín minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 21' 32"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea as'-af': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af'-au': Con rumbo NOROESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 03' 40"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea au'-av': Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 53' 19"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea av'-aw': Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 45' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aw'-ax': Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NW 01° 59' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ax'-ay': Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (NW 00° 40' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ay'-az': Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (NE 00° 38' 51"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea az'-ba': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (NE 01° 58' 17"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ba'-bb': Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 03° 17' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bb'-bc': Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (NE 04° 37' 03"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bc'-bd': Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (NE 05° 56' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bd'-be': Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintín segundos, mide diez metros (NE 07° 15' 21"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea be'-bf': Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 08° 34' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bf'-bg': Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (NE 09° 54' 15"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bg'-bh': Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 11° 13' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bh'-bi': Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (NE 12° 32' 42"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bi'-bj': Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 51' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática

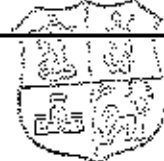
Junta Municipal



Asunción



Línea bf-bk: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (NE 14° 55' 12"; 5,86m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bk-bl: Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 15° 23' 24"; 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bl-bm: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 32' 34"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bm-bn: Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta minutos nueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 40' 09"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bn-bo: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 52' 46"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bo-bp: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 59' 36"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bp-bq: Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veintiocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 06' 28"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bq-br: Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 16' 27"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea br-bs: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos catorce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 23' 14"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bs-bt: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 32' 29"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bt-bu: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 36' 43"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bu-bv: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 45' 56"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bv-bw: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 50' 54"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bw-bx: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y siete minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 16° 57' 35"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bx-by: Con rumbo NORESTE diecisiete grados un minuto cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 01' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea by-bz: Con rumbo NORESTE diecisiete grados ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 08' 27"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bz-ca: Con rumbo NORESTE diecisiete grados doce minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 12' 37"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca-cb: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 16' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb-cc: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 23' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática



Asunción



Línea cd'-cd' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados veinticinco minutos cinco segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 25' 05"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-ce' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 30' 30"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cf' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 32' 34"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cg' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 36' 41"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-ch' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 37' 34"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-ci' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 41' 40"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cj' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 06"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-ck' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos doce segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 12"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cl' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 46' 37"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cm' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 47' 29"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cn' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 45' 56"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-co' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta minutos cero segundo, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 50' 00"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd'-cp' : Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide trescientos sesenta metros sesenta y seis centímetros (NE 17° 48' 11"; 360,76m), y linda con Zona Litoral Acuática

La superficie a ser considerada es: **22Hs. 6979m², 3023cm²**

Fración para Zona a Urbanizar "Fracción B"

DESCRIPCION	SUPERFICIE			OBSERVACION
	Ha	m ²	cm ²	
Zona a Urbanizar "Fracción A"	14	5584	1433	
Zona a Urbanizar "Fracción B"	22	6979	3023	
SUP. TOTAL	37	2563	4456	

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción A": Las coordenadas de los vértices 1 y 99 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "1" E= 433349,585 **Vértice "99"** E= 433184,408
 N= 7201326,038 N= 7201286,368

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción B": Las coordenadas de los vértices 87 y 88 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "87" E= 432926,966 **Vértice "88"** E= 433071,302
 N= 7200339,341 N= 7200321,043

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA A NATURAL PROTEGIDA.**

PROPIETARIA : *** LUGAR : **

DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL

FINCA/MAT. N° : *** LOTE : **

PADRONIC. C.C. N° : ** MARZANA N° : **

PROG. INICIO : ** PROG. FINAL : **

DEL INMUEBLE PARA ZONA NATURAL PROTEGIDA

Línea ma-mb: Con rumbo SURESTE sesenta grados cuatro minutos siete segundos, mide ciento cincuenta y dos metros ochenta y siete centímetros (SE 60° 04' 07"; 152,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mb-mc: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide diez metros setenta y cuatro centímetros (SE 78° 18' 22"; 10,74m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mc-md: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados doce minutos veinticinco segundos, mide cuarenta y cuatro metros quince centímetros (SE 82° 12' 25"; 44,15m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea md-me: Con rumbo SURESTE sesenta y nueve grados veintiocho minutos treinta segundos, mide ciento veinticinco metros sesenta y seis centímetros (SE 79° 28' 30"; 125,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea me-mf: Con rumbo SURESTE sesenta y cinco grados veintiséis minutos cero segundos, mide veinticuatro metros ochenta y dos centímetros (SE 65° 26' 00"; 24,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mf-mg: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados cincuenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trece metros veintitrés centímetros (SE 46° 58' 21"; 13,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mg-mh: Con rumbo SURESTE cuarenta y un grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos, mide doscientos treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros (SE 41° 53' 59"; 233,34m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mh-mi: Con rumbo SURESTE cuarenta y siete grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros (SE 47° 42' 44"; 64,36m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mi-mj: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados cero minuto cero segundos, mide cincuenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (SE 45° 00' 00"; 57,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mj-mk: Con rumbo SURESTE cincuenta grados veintidós minutos veintiséis segundos, mide sesenta y cuatro metros veintiocho centímetros (SE 50° 22' 26"; 74,28m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mk-ml: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados trece minutos cuarenta y un segundos, mide ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros (SE 51° 13' 41"; 115,84m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea ml-mm: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados trece minutos dos segundos, mide veintitrés metros quince centímetros (SE 61° 13' 02"; 23,15m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mm-mn: Con rumbo SURESTE cincuenta grados seis minutos once segundos, mide treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros (SE 50° 06' 11"; 38,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mn-mo: Con rumbo SURESTE sesenta y dos grados cincuenta y cinco minutos ocho segundos, mide sesenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros (SE 62° 55' 08"; 63,74m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mo-mp: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados catorce minutos cinco segundos, mide sesenta y un metros cuarenta centímetros (SW 51° 14' 05"; 61,40m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mp-mq: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veinticuatro minutos cincuenta y dos segundos, mide cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros (SE 37° 24' 52"; 49,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mq-mr: Con rumbo SUROESTE sesenta grados treinta y cuatro minutos treinta y ocho segundos, mide cincuenta y dos metros cinco centímetros (SW 60° 34' 38"; 52,05m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mr-ms: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados ocho minutos ocho segundos, mide cuarenta y cuatro metros once centímetros (SW 78° 08' 08"; 44,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea m-ñ: Con rumbo SUROESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros (SW 58° 32' 51"; 40,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-hur: Con rumbo SURESTE veintiséis grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide diecinueve metros setenta y nueve centímetros (SE 26° 05' 42"; 19,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea nu-mr: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 56° 40' 33"; 55,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-hur: Con rumbo SUROESTE cincuenta y tres grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide cuarenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (NW 43° 52' 12"; 45,53m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-w-nc: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinte minutos veintitrés segundos, mide veintitrés metros veintitrés centímetros (SW 51° 20' 23"; 23,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-x-my: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y dos segundos, mide treinta y tres metros doce centímetros (SE 28° 48' 42"; 33,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-y-mz: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados treinta y seis minutos veintiocho segundos, mide ciento nueve metros setenta y dos centímetros (SW 55° 36' 28"; 109,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m-x-na: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados diecisiete minutos diecisiete segundos, mide catorce metros cuarenta y nueve centímetros (NW 34° 17' 17"; 14,49m), y linda con la proyección de la calle México
Línea m-nb: Con rumbo SUROESTE treinta y ocho grados cincuenta y dos minutos diecisiete segundos, mide diecisiete metros doce centímetros (NW 38° 52' 17"; 17,12m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nb-nc: Con rumbo SUROESTE cincuenta grados cincuenta y seis minutos doce segundos, mide doce metros nueve centímetros (NW 50° 56' 12"; 12,09m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nc-nd: Con rumbo SUROESTE sesenta y un grados nueve minutos veintiocho segundos, mide diez metros setenta y dos centímetros (NW 61° 09' 28"; 10,72m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nd-ne: Con rumbo SUROESTE sesenta y cuatro grados treinta y dos minutos diecinueve segundos, mide doce metros sesenta y cinco centímetros (NW 64° 32' 19"; 12,65m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ne-nf: Con rumbo SUROESTE ochenta y nueve grados cinco minutos cero segundos, mide diecisiete metros (NW 89° 05' 00"; 17,00m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nf-ng: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cincuenta y ocho minutos treinta y un segundos, mide cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros (SW 83° 58' 31"; 49,24m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ng-nh: Con rumbo SUROESTE ochenta y siete grados dieciséis minutos veintitrés segundos, mide cincuenta y siete metros diecinueve centímetros (SW 87° 16' 23"; 57,19m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nh-ni: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide treinta y cinco metros tres centímetros (SW 83° 45' 32"; 35,03m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ni-nj: Con rumbo SUROESTE setenta y ocho grados cuarenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos, mide setenta y un metros un centímetro (SW 78° 43' 59"; 71,01m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nj-nk: Con rumbo SUROESTE sesenta y seis grados treinta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 66° 35' 49"; 55,13m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nk-nl: Con rumbo SUROESTE sesenta grados siete minutos veintidós segundos, mide veintidós metros ochenta centímetros (SW 60° 07' 25"; 25,80m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nl-nm: Con rumbo SUROESTE sesenta grados dos minutos treinta y seis segundos, mide quince metros noventa y tres centímetros (SW 60° 02' 36"; 15,93m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nm-nn: Con rumbo SUROESTE cincuenta y siete grados cincuenta y ocho minutos cuatro segundos, mide trece metros ocho centímetros (SW 57° 58' 04"; 13,08m), y linda con la proyección de la calle México
Línea n-no: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados catorce minutos cuarenta y tres segundos, mide cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros (SW 56° 14' 43"; 50,55m), y linda con la proyección de la calle México
Línea no-np: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados veinticuatro minutos cincuenta y cinco segundos, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (SW 55° 24' 55"; 59,59m), y linda con la proyección de la calle México
Línea np-nq: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta y cinco minutos dieciséis segundos, mide cincuenta y cinco metros ocho centímetros (SW 56° 45' 17"; 55,08m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nq-nr: Con rumbo SUROESTE cincuenta y tres grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros (SW 53° 36' 41"; 51,82m), y linda con la proyección de la calle México





Línea ns-ns: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros treinta y tres centímetros (SW 44° 33' 54"; 25,33m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ns-rt: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grados diecisiete minutos tres segundos, mide cincuenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (SW 41° 17' 03"; 54,42m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nt-nr: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados dos minutos cinco segundos, mide ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 56° 02' 05"; 83,75m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nr-nv: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados treinta y ocho minutos seis segundos, mide veintidós metros cuarenta y cinco centímetros (SW 46° 38' 06"; 22,45m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nv-nw: Con rumbo SUROESTE cincuenta y ocho grados doce minutos seis segundos, mide veintidós metros treinta y cuatro centímetros (SW 58° 12' 07"; 21,34m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nw-nx: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y ocho minutos veintitrés segundos, mide cincuenta metros dieciocho centímetros (SW 80° 38' 23"; 50,18m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nx-ny: Con rumbo SUROESTE setenta y ocho grados veintitrés minutos veintidós segundos, mide cincuenta y cuatro metros seis centímetros (SW 78° 23' 21"; 54,06m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ny-nz: Con rumbo SUROESTE setenta y tres grados cuarenta y un minutos nueve segundos, mide veintitrés metros veinticuatro centímetros (SW 73° 41' 09"; 23,24m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nz-oa: Con rumbo SUROESTE cincuenta y nueve grados ochenta y cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide once metros noventa y cuatro centímetros (SW 59° 55' 47"; 11,94m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oa-ob: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuatro minutos veintitrés segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (SW 36° 04' 23"; 24,79m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ob-oc: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veintitrés minutos nueve segundos, mide nueve metros veintiseis centímetros (SW 46° 23' 09"; 9,27m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oc-od: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados doce minutos cero segundos, mide ocho metros treinta centímetros (SW 68° 12' 00"; 8,30m), y linda con la proyección de la calle México
Línea od-oe: Con rumbo NOROESTE ochenta y nueve grados treinta minutos cincuenta y siete segundos, mide treinta y dos metros diecinueve centímetros (NW 89° 30' 57"; 32,19m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oe-of: Con rumbo NOROESTE ochenta y cuatro grados treinta y cinco minutos cincuenta y tres segundos, mide once metros cincuenta y siete centímetros (NW 84° 35' 53"; 11,57m), y linda con la proyección de la calle México
Línea of-og: Con rumbo NOROESTE setenta y tres grados veintidós minutos veinticuatro segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (NW 73° 22' 24"; 24,79m), y linda con la proyección de la calle México
Línea og-oh: Con rumbo NOROESTE sesenta y ocho grados cincuenta y siete minutos veinticuatro segundos, mide diez metros diez centímetros (NW 58° 57' 24"; 10,10m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oh-oi: Con rumbo NOROESTE sesenta grados cuarenta y un minutos treinta y dos segundos, mide veintitrés metros setenta y un centímetros (NW 60° 41' 32"; 23,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oi-oj: Con rumbo NORESTE doce grados cincuenta y dos minutos cincuenta y dos segundos, mide doce metros noventa y cinco centímetros (NE 12° 52' 52"; 12,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oj-ok: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta minutos cincuenta y ocho segundos, mide cuarenta y seis metros doce centímetros (NE 54° 50' 58"; 46,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ok-ol: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados dieciséis minutos cuarenta segundos, mide setenta metros (NE 56° 16' 40"; 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ol-om: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados veintisiete minutos cuarenta y siete segundos, mide cuarenta y tres metros cincuenta y un centímetros (NE 55° 27' 47"; 43,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea om-on: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados dos minutos ocho segundos, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros (NE 55° 02' 08"; 36,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea on-oo: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide quince metros treinta y nueve centímetros (NE 55° 01' 57"; 15,39m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oo-op: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados cuarenta y siete minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta metros dos centímetros (NE 57° 47' 54"; 50,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea op-oq: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados treinta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide treinta y dos metros ochenta centímetros (NE 55° 33' 58"; 32,80m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción



Asunción



Línea oq-or: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos cincuenta y cinco segundos, mide treinta y un metros noventa y ocho centímetros (NE 61° 51' 55"; 31,98m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea or-os: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta metros diecinueve centímetros (NE 61° 40' 51"; 40,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea os-ol: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide ochenta metros dos centímetros (NE 54° 57' 47"; 80,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ol-ou: Con rumbo NORESTE sesenta grados cinco minutos veintitrés segundos, mide cuatro metros seis centímetros (NE 70° 05' 21"; 4,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ou-or: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados cincuenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide seis metros setenta y siete centímetros (SE 61° 55' 32"; 6,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea or-ox: Con rumbo SURESTE ochenta y un grados dos minutos treinta y tres segundos, mide nueve metros veintiseis centímetros (SE 81° 02' 33"; 9,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ox-oy: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos, mide quince metros cinco centímetros (NE 87° 42' 39"; 15,05m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oy-oz: Con rumbo NORESTE cincuenta y nueve grados cuatro minutos dieciséis segundos, mide nueve metros dos centímetros (NE 59° 04' 16"; 9,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oz-pa: Con rumbo NORESTE sesenta y seis grados dieciséis minutos treinta segundos, mide ocho metros sesenta y siete centímetros (NE 66° 16' 30"; 8,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pa-pb: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos un segundo, mide catorce metros doce centímetros (NE 58° 45' 01"; 14,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pb-pc: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos, mide catorce metros veintiseis centímetros (NE 39° 42' 25"; 14,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pc-pd: Con rumbo NORESTE veintiseis grados ocho minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y dos centímetros (NE 26° 08' 43"; 4,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pd-pe: Con rumbo NORESTE veinte grados dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y un centímetros (NE 20° 02' 44"; 18,61m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pe-pf: Con rumbo NORESTE nueve grados trece minutos cincuenta y tres segundos, mide diez metros noventa centímetros (NE 09° 13' 53"; 10,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pf-pg: Con rumbo NORESTE un grado dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide siete metros ochenta y ocho centímetros (NE 01° 16' 47"; 7,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pg-ph: Con rumbo NOROESTE once grados once minutos ocho segundos, mide dieciocho metros cuarenta y dos centímetros (NW 11° 11' 08"; 18,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ph-pi: Con rumbo NOROESTE catorce grados treinta y dos minutos veinticuatro segundos, mide trece metros veintidós centímetros (NW 14° 32' 24"; 13,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pi-pj: Con rumbo NOROESTE veintiocho grados doce minutos cuarenta y dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NW 28° 12' 42"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pj-pk: Con rumbo NOROESTE cuarenta y seis grados cincuenta y un minutos cincuenta y siete segundos, mide siete metros veintinueve centímetros (NW 46° 51' 57"; 7,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pk-pl: Con rumbo NOROESTE cincuenta y tres grados treinta y ocho minutos treinta y tres segundos, mide trece metros setenta y ocho centímetros (NW 53° 38' 33"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pl-pm: Con rumbo NOROESTE sesenta y cinco grados trece minutos cincuenta y nueve segundos, mide trece metros cincuenta centímetros (NW 65° 13' 59"; 13,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pm-pn: Con rumbo NOROESTE sesenta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos, mide ocho metros veintisiete centímetros (NW 77° 44' 54"; 8,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pn-po: Con rumbo NOROESTE veintisiete grados seis minutos cuatro segundos, mide diecinueve metros dos centímetros (NW 27° 06' 04"; 19,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea po-pp: Con rumbo NOROESTE veinticuatro grados cincuenta y seis minutos seis segundos, mide ochenta y dos metros treinta y tres centímetros (NW 24° 56' 06"; 82,33m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pp-pq: Con rumbo NOROESTE veintiseis grados seis minutos ocho segundos, mide treinta y tres metros veintiocho centímetros (NW 26° 06' 08"; 33,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción



Asunción



Línea pp-pq: Con rumbo NOROESTE veintiséis grados dos minutos cuarenta y dos segundos, mide setenta metros (NW 26° 02' 42"; 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pq-pr: Con rumbo NOROESTE veintiocho grados cincuenta minutos cuarenta y ocho segundos, mide treinta metros veintún centímetros (NW 28° 50' 48"; 30,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pr-ps: Con rumbo NOROESTE treinta grados cuarenta y un minutos veinte segundos, mide treinta y cinco metros noventa y un centímetros (NW 30° 41' 20"; 35,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ps-pt: Con rumbo NOROESTE veintinueve grados cincuenta y nueve minutos treinta y ocho segundos, mide veintinueve metros dieciocho centímetros (NW 29° 59' 38"; 29,18m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pt-pu: Con rumbo NOROESTE veintitrés grados veintidós minutos veintiocho segundos, mide veintiocho metros setenta y seis centímetros (NW 23° 22' 28"; 28,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pu-pv: Con rumbo NOROESTE quince grados veintún minutos treinta y seis segundos, mide treinta y cuatro metros ochenta centímetros (NW 15° 21' 36"; 34,80m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pv-pw: Con rumbo NOROESTE ocho grados cincuenta y ocho minutos cuarenta y nueve segundos, mide treinta y dos metros ochenta y dos centímetros (NW 08° 58' 48"; 32,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pw-px: Con rumbo NOROESTE seis grados veintiséis minutos veintisiete segundos, mide sesenta y tres metros noventa y ocho centímetros (NW 06° 26' 27"; 63,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea px-py: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y siete minutos once segundos, mide veintún metros veinticuatro centímetros (NE 42° 57' 11"; 21,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea py-pz: Con rumbo NORESTE veintiocho grados un minuto nueve segundos, mide ocho metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 01' 09"; 8,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pz-qa: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y seis minutos cuarenta y dos segundos, mide quince metros sesenta y ocho centímetros (NE 03° 46' 42"; 15,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qa-qb: Con rumbo NOROESTE diecisiete grados veinticuatro minutos veintinueve segundos, mide doce metros noventa centímetros (NW 17° 24' 29"; 12,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qb-qc: Con rumbo NOROESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos treinta segundos, mide veinte metros sesenta y seis centímetros (NW 44° 52' 30"; 20,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qc-qd: Con rumbo NORESTE cincuenta grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide doce metros noventa centímetros (NW 50° 24' 04"; 12,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qd-qe: Con rumbo NOROESTE seis grados veinticinco minutos treinta segundos, mide cuarenta y ocho metros dos centímetros (NW 06° 25' 30"; 48,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qe-ql: Con rumbo NORESTE seis grados veintitrés minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta y siete metros tres centímetros (NW 06° 23' 37"; 47,03m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ql-qg: Con rumbo NORESTE cero grado cincuenta y un minutos cuatro segundos, mide treinta metros veintá y seis centímetros (NE 00° 51' 04"; 30,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qg-qh: Con rumbo NORESTE seis grados cuarenta y tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide veintiséis metros siete centímetros (NE 06° 43' 49"; 26,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qh-qi: Con rumbo SURESTE setenta y cuatro grados cero minuto cuarenta y nueve segundos, mide ciento cuarenta metros sesenta y ocho centímetros (SE 74° 00' 49"; 140,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qi-qj: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cero minuto veintún segundos, mide un metro sesenta y siete centímetros (SE 82° 00' 21"; 1,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qj-ql: Con rumbo NORESTE setenta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide dos metros noventa y dos centímetros (NE 75° 54' 58"; 2,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ql-qk: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos, mide cuatro metros noventa y un centímetros (NE 39° 43' 51"; 4,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qk-qn: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros (NE 17° 38' 44"; 40,52m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qn-qp: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y un segundos, mide sesenta y dos metros sesenta y siete centímetros (NE 25° 45' 51"; 72,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qp-qr: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y ocho minutos tres segundos, mide cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros (NE 25° 48' 13"; 41,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qr-qs: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados treinta y seis minutos cincuenta y un segundos, mide cinco metros sesenta centímetros (SW 57° 36' 51"; 5,60m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qs-qa: Con rumbo NORESTE veintiséis grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos, mide diecinueve metros sesenta y ocho centímetros (NE 27° 58' 20"; 19,68m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción

La superficie a ser considerada es: **60Hs. 0344m2, 420cm2**

Inmueble para Zona Natural Protegida

Referencia: Las coordenadas de los vértices ma y mb fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "ma"

E= 433712,386
N= 7200908,965

Vértice "mb"

E= 433844,869
N= 7200832,687

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA**

PROMETARIGIA	: **	LUGAR	: **
DISTRITO	: LA ENCARNACIÓN	DPTO.	: CAPITAL
FINCA/MAT. N°	: **	LOTE	: **
PADRONIC.C.C. N°	: **	MANZANA N°	: **
PROG. INICIO	: **	PROG. FINAL	: **

DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA A TRANSFERIR AL MOPC,

<p>Línea 87-88: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintidós centímetros (NE 17° 48' 12"; 44,23m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14</p>
<p>Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 81,48m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 40"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2,11m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea f-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2,72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veinticinco segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 25"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2,76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 51' 00"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos dieciséis segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>





Línea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2,80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ocho centímetros (NE 15° 11' 32"; 2,08m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea s-t: Con rumbo NORESTE once grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos, mide cuatro metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 51' 37"; 4,52m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea t-u: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 57' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea u-v: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea v-w: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea w-x: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea x-y: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea y-z: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea z-ab: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE cinco grados veintidós minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 22' 54"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ae-af: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea af-ag: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 00° 46' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE dos grados cero minutos cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide siete metros y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0,72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2,80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 22"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ao-ap: Con rumbo NOROESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ap-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 22' 49"; 2,76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





<p>Línea ap-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea aq-ar: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ar-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea at-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minutos cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea az-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea az-ba: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintiséis segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros veintidós centímetros (NW 05° 07' 26"; 257,20m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ba-bb: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bb-bc: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bc-bd: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bd-be: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro quince centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,15m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea be-bf: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro cincuenta y cuatro centímetros (NW 05° 01' 34"; 1,54m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bf-bg: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bg-bh: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro cuarenta y seis centímetros (NW 05° 01' 56"; 1,47m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bh-bi: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 57' 34"; 1,21m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bi-bj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bj-bk: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y seis minutos cero segundos, mide un metro cuarenta y tres centímetros (NW 04° 56' 00"; 1,43m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bk-bl: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y dos minutos treinta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 42' 38"; 1,25m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bl-bm: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bm-bn: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y seis minutos dos segundos, mide un metro cuarenta centímetros (NW 04° 47' 02"; 1,40m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bn-bo: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos tres segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 32' 03"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>

Junta Municipal



Acahualtlan



<p>Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 27"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y tres minutos quince segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 04° 33' 15"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 16' 41"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos dos segundos, mide un metro treinta y siete centímetros (NW 04° 16' 02"; 1,37m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 03° 57' 56"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cinco minutos cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 35' 05"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados diez minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 10' 47"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ca-cd: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cd-ce: Con rumbo NOROESTE tres grados un minuto tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ce-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cd-ca: Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ca-cf: Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cf-cg: Con rumbo NOROESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 00° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE siete grados diecisiete minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 26"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>





Línea co-co: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos con segundo, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea op-op: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea op-oq: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea oq-or: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea or-os: Con rumbo NORESTE quince grados trece minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea os-ot: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ot-ou: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ou-ov: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ov-ox: Con rumbo NORESTE veinte grados treinta minutos veintitrés segundos, mide diez metros (NE 20° 30' 23"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ox-oy: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 21° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea oy-oz: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea oz-za: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea za-ab: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ae-af: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea af-ag: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ag-ah: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ah-ai: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ai-aj: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidós minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aj-ak: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ak-al: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea al-am: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-an: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A

Junta Municipal

 Asunción



Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y siete segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y siete minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide tres metros sesenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19"; 1,30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eh-ei: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ei-ej: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintidós minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ej-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 34"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea al-am: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 45' 27"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea en-ao: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ao-ap: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ap-aq: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aq-ar: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ar-as: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea as-at: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea at-au: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 24"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea au-av: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea av-aw: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aw-ax: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ax-ay: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ay-az: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea az-ba: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ba-bb: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bb-bc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bc-bd: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bd-be: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea be-bf: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bf-bg: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bg-xa: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide nueve metros cincuenta y nueve centímetros (NW 58° 32' 40"; 9,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xa-xb: Con rumbo NORESTE veinticinco grados treinta y tres minutos veintidós segundos, mide trece metros ochenta y siete centímetros (NW 25° 33' 23"; 13,87m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xb-xc: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y nueve minutos dos segundos, mide dieciséis metros treinta y seis centímetros (NW 63° 48' 02"; 16,36m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xc-xd: Con rumbo NORESTE veintiseis grados cincuenta y seis minutos cincuenta y un segundos, mide dieciséis metros sesenta y tres centímetros (NE 27° 52' 51"; 16,63m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14

Junta Municipal

 Asunción



Línea x0-x1: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados cero minuto treinta y ocho segundos, mide once metros siete centímetros (NE 55° 00' 38" 11,07m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x1-x2: Con rumbo NORESTE sesenta grados treinta y tres minutos veintidós segundos, mide nueve metros ochenta y un centímetros (NE 70° 33' 23" 9,81m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x2-x3: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cincuenta y cinco minutos diecisiete segundos, mide nueve metros noventa y ocho centímetros (NE 87° 55' 17" 9,98m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x3-x4: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados cincuenta y tres minutos doce segundos, mide diez metros treinta y cinco centímetros (SE 78° 53' 12" 10,35m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x4-x5: Con rumbo NOROESTE seis grados cuarenta y nueve minutos veintidós segundos, mide ochenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros (NW 06° 49' 22" 85,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x5-x6: Con rumbo NOROESTE treinta y dos grados diez minutos veintidós segundos, mide ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (NW 32° 10' 22" 143,55m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x6-x7: Con rumbo SUROESTE veintidós grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y ocho metros sesenta y seis centímetros (SW 22° 48' 44" 68,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea x7-x8: Con rumbo SUROESTE veintiocho grados seis minutos cinco segundos, mide noventa y cinco metros veintinueve centímetros (SW 28° 06' 05" 95,29m), y linda con Parte de Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I.14 y Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x8-x9: Con rumbo SUROESTE treinta y cinco grados cincuenta y seis minutos treinta y un segundos, mide veintidós metros ochenta y ocho centímetros (SW 35° 56' 31" 28,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x9-x10: Con rumbo SUROESTE sesenta y cuatro grados diecisiete minutos veintinueve segundos, mide treinta y dos metros sesenta y un centímetros (SW 64° 17' 29" 32,61m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x10-x11: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y nueve minutos treinta y un segundos, mide cincuenta metros dieciséis centímetros (SW 65° 39' 31" 50,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x11-x12: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados veinte minutos treinta segundos, mide treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros (SW 44° 20' 30" 33,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x12-x13: Con rumbo SUROESTE veintidós grados diez minutos diecisiete segundos, mide sesenta y dos metros diecisiete centímetros (SW 26° 10' 17" 62,17m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x13-x14: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados ocho minutos tres segundos, mide ochenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros (SW 34° 08' 03" 84,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x14-x15: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados cuatro minutos trece segundos, mide cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros (SW 44° 04' 13" 47,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x15-x16: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grado treinta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide treinta y tres metros treinta y un centímetros (SW 51° 37' 59" 33,31m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x16-x17: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y cuatro minutos treinta y siete segundos, mide ochenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (SW 65° 34' 37" 82,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x17-x18: Con rumbo SUROESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos un segundo, mide veintidós metros cuarenta y siete centímetros (SW 63° 48' 01" 25,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x18-x19: Con rumbo SUROESTE ochenta y ocho grados cuarenta y un minuto treinta y seis segundos, mide cincuenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros (SW 88° 41' 36" 55,96m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x19-x20: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados treinta minutos veinticuatro segundos, mide catorce metros cincuenta y un centímetros (SW 68° 30' 24" 14,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x20-x21: Con rumbo SUROESTE siete grados veintidós minutos veintinueve segundos, mide dieciséis metros veintidós centímetros (SW 07° 25' 29" 16,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x21-x22: Con rumbo SURESTE once grados treinta y tres minutos treinta segundos, mide dieciséis metros veintinueve centímetros (SE 11° 33' 30" 16,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x22-x23: Con rumbo SURESTE veintidós grados veinticuatro minutos treinta y tres segundos, mide treinta y ocho metros seis centímetros (SE 22° 24' 33" 38,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x23-x24: Con rumbo SURESTE veintiocho grados catorce minutos veinte segundos, mide veintidós metros veintidós centímetros (SE 28° 14' 20" 22,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea x24-x25: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide ciento cincuenta y nueve metros veintidós centímetros (SW 78° 18' 22" 159,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción

Junta Municipal



Asunción



Línea y-o-yd: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados veintiocho minutos doce segundos, mide cincuenta metros ocho centímetros (SE 51° 28' 12"; 50,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-d-ye: Con rumbo SURESTE treinta y dos grados treinta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide veintiséis metros veintiséis centímetros (SE 32° 35' 32"; 26,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-a-yf: Con rumbo SURESTE dieciséis grados doce minutos cincuenta y dos segundos, mide veintiséis metros sesenta y tres centímetros (SE 16° 12' 52"; 26,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-g-yg: Con rumbo SURESTE diez grados dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide catorce metros cincuenta y cinco centímetros (SE 10° 02' 58"; 14,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-g-yh: Con rumbo SUROESTE ocho grados diecinueve minutos doce segundos, mide veintitrés metros diecinueve centímetros (SW 08° 19' 12"; 23,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-b-yi: Con rumbo SUROESTE veintidós grados dieciocho minutos cinco segundos, mide cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros (SW 22° 18' 06"; 46,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-j-yj: Con rumbo SUROESTE ocho grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dieciocho metros treinta y cinco centímetros (SW 08° 48' 38"; 18,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-k-yk: Con rumbo SUROESTE un grado veintiocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros (SW 01° 28' 45"; 16,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-l-yl: Con rumbo SUROESTE seis grados nueve minutos cincuenta y seis segundos, mide dieciséis metros veinte centímetros (SW 06° 09' 56"; 16,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-m-ym: Con rumbo SUROESTE once grados cuarenta minutos ocho segundos, mide doscientos cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros (SW 11° 40' 08"; 204,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-n-yn: Con rumbo SURESTE cero grado cero minuto cero segundo, mide treinta y un metros noventa y dos centímetros (SE 00° 00' 00"; 31,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-o-yo: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuatro minutos treinta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y siete centímetros (SE 24° 04' 34"; 18,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-p-yp: Con rumbo SUROESTE siete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dieciséis metros once centímetros (SW 07° 45' 52"; 16,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-q-yq: Con rumbo SUROESTE dieciocho grados cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, mide diecinueve metros dieciséis centímetros (SW 18° 46' 38"; 19,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-r-yr: Con rumbo SUROESTE cuarenta y ocho grados diez minutos cuarenta y nueve segundos, mide dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros (SW 48° 10' 49"; 18,49m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-s-ys: Con rumbo SUROESTE setenta y nueve grados cincuenta y dos minutos veintinueve segundos, mide treinta metros noventa y cinco centímetros (SW 79° 52' 29"; 30,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-t-yt: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veintisiete minutos cincuenta segundos, mide treinta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 22° 27' 50"; 33,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-u-yu: Con rumbo SUROESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide setenta y tres metros treinta centímetros (SW 15° 49' 41"; 73,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-v-yv: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y tres metros treinta centímetros (SW 34° 59' 33"; 53,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-w-yw: Con rumbo SURESTE cero grado treinta y nueve minutos dos segundos, mide sesenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (SE 00° 39' 02"; 63,84m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-x-yx: Con rumbo SURESTE veintinueve grados diez minutos ocho segundos, mide treinta y cinco metros setenta y dos centímetros (SE 29° 10' 08"; 35,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-y-yy: Con rumbo SURESTE cinco grados cero minuto dos segundos, mide ochenta y siete metros treinta y ocho centímetros (SE 05° 00' 02"; 87,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-z-yz: Con rumbo SURESTE veintidós grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veintidós metros treinta centímetros (SE 22° 33' 54"; 22,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea y-z-za: Con rumbo SURESTE dieciséis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta y nueve metros noventa centímetros (SE 16° 53' 54"; 59,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea z-a-za: Con rumbo SURESTE dieciséis grados veintinueve minutos nueve segundos, mide sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros (SE 16° 29' 09"; 65,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea zb-zc: Con rumbo SURESTE ocho grados treinta y seis minutos trece segundos, mide cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros (SE 08° 36' 13"; 49,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zo-zd: Con rumbo SURESTE nueve grados doce minutos veintidós segundos, mide setenta y tres metros sesenta y siete centímetros (SE 09° 12' 26"; 73,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zd-ze: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuarenta y seis minutos cuarenta y cuatro segundos, mide doscientos metros treinta y cinco centímetros (SE 24° 46' 44"; 200,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ze-zf: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados ocho minutos cinco segundos, mide cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (SE 36° 08' 05"; 56,59m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zf-zg: Con rumbo SURESTE treinta grados treinta y dos minutos diecisiete segundos, mide cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 30° 32' 17"; 58,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zg-zh: Con rumbo SURESTE treinta grados cero minuto dieciséis segundos, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (SE 30° 00' 17"; 59,48m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zh-zi: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos once segundos, mide cuarenta y siete metros diecinueve centímetros (NE 44° 54' 11"; 47,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zi-zj: Con rumbo NOROESTE cinco grados cuarenta y siete minutos veintún segundos, mide treinta y nueve metros cincuenta y seis centímetros (NW 05° 47' 21"; 39,56m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zj-zk: Con rumbo NOROESTE treinta y cinco grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide ocho metros veinte centímetros (NW 35° 05' 42"; 8,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zk-zl: Con rumbo NOROESTE cuarenta y siete grados cuarenta y tres minutos cincuenta y dos segundos, mide ocho metros nueve centímetros (NW 47° 43' 52"; 8,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zl-zm: Con rumbo NOROESTE treinta y cinco grados veintidós minutos veintidós segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NW 35° 23' 22"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zm-zn: Con rumbo NOROESTE diecinueve grados treinta y dos minutos quince segundos, mide once metros noventa y tres centímetros (NW 19° 32' 15"; 11,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zn-zo: Con rumbo NOROESTE ocho grados veintinueve minutos veintisiete segundos, mide doce metros veintinueve centímetros (NW 08° 29' 27"; 12,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zo-zp: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y dos minutos veinticinco segundos, mide ocho metros setenta y seis centímetros (NE 06° 32' 25"; 8,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zp-zq: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y tres minutos treinta y seis segundos, mide ocho metros ochenta y dos centímetros (NE 14° 53' 36"; 8,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zq-zr: Con rumbo NORESTE veintiocho grados cuarenta y siete minutos once segundos, mide nueve metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 47' 11"; 9,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zr-zs: Con rumbo NORESTE treinta y ocho grados veintiocho minutos seis segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NE 38° 28' 06"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zs-zt: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados diecinueve minutos dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NE 53° 19' 02"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zt-zu: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y ocho minutos doce segundos, mide once metros cuarenta y cuatro centímetros (NE 63° 38' 12"; 11,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zu-zv: Con rumbo NORESTE ochenta grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide once metros ochenta y seis centímetros (NE 80° 32' 27"; 11,86m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zv-zw: Con rumbo SURESTE ochenta y siete grados veinte minutos cero segundos, mide trece metros setenta y ocho centímetros (SE 87° 20' 00"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zw-w: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecisiete metros treinta y tres centímetros (NW 04° 52' 24"; 17,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea w-s: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos diecinueve segundos, mide ciento cuarenta y tres metros noventa centímetros (NW 04° 55' 19"; 143,90m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea s-t: Con rumbo NOROESTE cinco grados diez minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 05° 10' 19"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea t-u: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B





<p>Línea u'-v': Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea v'-w': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintún segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 21"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea w'-x': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintún minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 21' 32"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea as'-at': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>





<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (N64° 03' 03" 40"; 1.31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (N42° 53' 19"; 1.31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (N45° 42'; 1.31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (N49° 01' 59" 37"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (N40° 00' 40" 13"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (N38° 38' 51"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (N50° 01' 58" 17"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (N53° 17' 27"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (N54° 37' 03"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (N56° 56' 07"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintidós segundos, mide diez metros (N57° 15' 22"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (N58° 34' 50"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (N59° 54' 15"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (N61° 13' 20"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (N62° 32' 42"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (N63° 51' 45"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (N64° 55' 12"; 5.86m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (N65° 23' 24"; 1.30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE quince grados veintidós minutos veintitrés segundos, mide un metro veintiocho centímetros (N65° 22' 23"; 1.28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (N65° 49' 41"; 1.34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (N65° 52' 46"; 1.31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (N65° 59' 36"; 1.31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veintiocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (N66° 06' 28"; 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (N66° 16' 26"; 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea af-af': Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos catorce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (N66° 23' 14"; 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>



Asunción



Línea bs-br: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 32' 29"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea br-bu: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 36' 43"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea bu-bv: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 45' 56"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea bv-bw: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 50' 54"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea bw-br: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y siete minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 16° 57' 35"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea br-by: Con rumbo NORESTE dieciséis grados un minuto cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 01' 47"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea by-bz: Con rumbo NORESTE diecisiete grados ocho minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 08' 27"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea bz-ca: Con rumbo NORESTE diecisiete grados doce minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 12' 37"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ca-cb: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 16' 47"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cb-cc: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 22' 24"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cc-cd: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos cinco segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 25' 05"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cd-ce: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 30' 30"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ce-cf: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 32' 34"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cf-cg: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 36' 41"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 37' 34"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 41' 40"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos doce segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 12"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 46' 37"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 47' 29"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 45' 56"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea cn-co: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta minutos cero segundo, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 50' 00"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea co-07: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos veintinueve segundos, mide mil seiscientos treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (NE 13° 19' 29"; 1735,53m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B

La superficie a ser considerada es: **60Has.5783m2, 6217cm2**

Inmueble para Zona Litoral Acuática

Referencia: Las coordenadas de los vértices 87 y 88 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 2ª Datum WGS 84.

Vértice 87

E= 432926,966
N= 720039,341

Vértice 88

E= 432940,489
N= 7200381,452

Es mi informe





Que, este último proyecto más arriba transcrito es resultado de varias reuniones de trabajo realizadas en la sala de sesiones con los miembros del Consejo del Plan Regulador, técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental, Dirección General del Área Social y de Planeamiento Urbano, conjuntamente con los representantes del Ministerio de Obras Públicas, encargados de la Unidad Técnica encargada del Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) PRVBT, que en sesiones de trabajo fuimos corrigiendo puntos y consensuando un texto unificado. Mayormente, lo que varió con relación a la presentación original, es la exclusión de denominado predio Bozzano del proyecto, y se señaló los límites del terreno a ser intervenidos y puntualizaciones realizadas por el equipo técnico de Gestión Ambiental que se avocaron en reuniones en singular, llegando a acuerdos sobre el futuro plan de gestión del área verde de la Laguna Yrupe.

Que, la presentación cumple con los requisitos establecidos en el artículo 84 y concordantes previstos en el Título VII "Zonas de Urbanización Concertada". Capítulo I. Definición y Generalidades de la Ordenanza N° 163/18 "Que unifica y actualiza el Plan Regulador de Asunción".

Por tanto, este Consejo reunido en sesión; RESUELVE

1º: RECOMENDAR aprobar el Proyecto de Ordenanza de Zona de Urbanización Concertada del Nuevo Barrio Tacumbú cuyo texto es el siguiente:

"PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ"

Art. 1º: Aprobar el Plan Particularizado y Zonificación para la Zona de Urbanización Concertada "Nuevo Barrio Bañado Tacumbú" o "NBBT" en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Ciudad de Asunción y de acuerdo con los criterios definidos en la presente Ordenanza y sus anexos Técnicos que incluyen:

1.3 Anexo - Planos de Régimen Urbanístico

- 01 Límite y Zonificación
- 02 Tenencia de la tierra
- 03 Amanzanamiento
- 04 Ambiental
- 05 Vial Masterplan
- 06 Vial Accesos
- 07 Vial Red Bicisenda
- 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia
- 09 Vial Perfil Circunvalatoria
- 10 Vial Perfil Corredor
- 11 Vial Perfil Central
- 12 Clasificación del Suelo
- 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios

1.4 Anexo - Informe Pericial ZUC

Art. 2º: Delimitar el área del NBBT y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe en su límite este por el Río Paraguay, el límite noroeste a la Cota +64, y el límite sur la proyección de la calle México. (Ver Anexo 1.1 01 Límite y Zonificación, Anexo 1.1 02 Tenencia de la Tierra y Anexo 1.2 Informe Pericial ZUC)

Art. 3º: Definir la propuesta NBBT como Zona de Urbanización Concertada





Art. 4°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área definida como NBBT.

4.8 Generar nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que active el relacionamiento socioeconómico y propicie la movilidad social intergeneracional de los habitantes del barrio.

4.9 Fomentar la relación río - NBBT y la Laguna Yrupe. La valorización del paisaje y apropiación de recursos naturales en el área por medio de espacios verdes multi-escalares. La zona litoral acuática, la generación de corredores verdes (atravesando el barrio en el sentido este-oeste) y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe.

4.10 Generar un "Plan de Gestión Integral de la Laguna Yrupe".

4.11 Una distribución accesible y caminable de los servicios urbanos, espacios públicos y espacios privados, que incentive la equidad y promueva el intercambio social entre el NBBT y el resto de la ciudad.

4.12 Priorizar la movilidad peatonal segura, el uso de bicicletas como medio de transporte y los medios de transporte público, por medio de ejes viales integrales.

4.13 Permitir la accesibilidad al tejido urbano por medio de conexiones peatonales y bicisendas, así como también una conexión fluida de movilidad por medio de ejes viales de capacidad adecuada.

4.14 Priorizar el concepto de viviendas progresivas y productivas, que diversifiquen las oportunidades laborales del barrio.

Art. 5°: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área a urbanizar y en la Zona Litoral Acuática:

5.4 Mantener los lineamientos del tejido urbano del NBBT, que permitan la continuidad de ese tejido urbano y promuevan el relacionamiento entre ambos sectores.

5.5 Implementar los corredores verdes establecidos en esta Ordenanza que permitan la conectividad ambiental de los extremos.

5.6 Recomponer la franja de protección arbórea-arbustiva de la Laguna Yrupe.

Art. 6°: Delimitar en esta zona de Urbanización Concertada (Ver Anexo 1.1 01 Límite y Zonificación y Anexo 1.2 Informe Pericial ZUC) a:

6.5 Zona Litoral Acuática

Conformada por el Río Paraguay hasta la línea de ribera y las islas que emergen sobre el río y las áreas de tierra inundable por debajo de la Cota +64.

6.6 Zona Urbanizable

Conformada por las superficies que actualmente se hallan por encima de la Cota +64 RNM dentro de los límites del predio.

6.7 Zona a Urbanizar

Conformada por aquellas tierras actualmente inundables y que saneadas y rellenadas por encima de la Cota +64 R N M, pueden destinarse a programas y usos diversos especificados en la zonificación correspondiente.

6.8 Zona Natural Protegida

Conformada por la Zona Natural protegida de la Laguna Yrupe.

Art. 7°: Establecer la siguiente clasificación del suelo para cada una de las zonas previstas en la propuesta del NBBT:

7.5 Zona Litoral Acuática

Se desarrollará un programa de manejo de agua para la recuperación y saneamiento de los espejos de agua, existentes y propuestos estimulando la recreación y la biodiversidad



Asunción



histórica en fauna y flora. Se mantiene la continuidad de los corredores verdes. Se permitirá el uso de programas y servicios relacionados a las actividades ribereñas. No se permitirán nuevos desarrollos del tipo: habitacional, comercial, industrial, entre otros.

7.6 Zona Urbanizable

Se determinan los elementos principales de la estructura urbana y a través de la zonificación urbanística se propondrá la regularización de usos generales y sus niveles de intensidad.

7.7 Zona a Urbanizar

Se mantienen los elementos principales de la estructura urbana de la Zona Urbanizable, en especial la continuidad del tejido urbano, la jerarquización de vías, y los corredores verdes. La disposición física y destino particularizado del suelo resultará de la ordenación física que se proponga a futuro mediante instrumentos en concordancia con esta regulación.

7.8 Zona Natural Protegida

La zona ecológica se plantea como un área de parque a proteger mediante un instrumento de gestión como ser una Ordenanza Municipal o una resolución del organismo encargado del parque, este instrumento deberá contemplar los usos y las áreas a proteger junto con un plan de manejo. La determinación de los usos permitidos y no permitidos será propuesta en dicho plan de manejo donde se establecerán las medidas para la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos sin perjuicio de que estas provisiones se desarrollen en planes parciales y ordenanzas particulares. El instrumento a ser utilizado estará supeditado a la institución que se encargue de la gestión del parque.

Art. 8º: Promover en este predio la operación concertada atendiendo a la propuesta integral del área como NBBT.

Art. 9º: El amanzanamiento propuesto en el correspondiente (Ver Anexo 1.1 03 Amanzanamiento) constituye la estructura básica de la Propuesta para el NBBT y define el área destinada a:

- Viviendas
- Calles
- Áreas Verdes
- Equipamiento Público y Comunitario
-

Art. 10º: Los tamaños de lotes en el amanzanamiento de viviendas unifamiliares serán los siguientes:

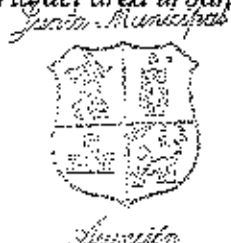
- Lotes de 90 m²
- Lotes de 140 m²
- Lotes de 180 m²

*En todos los casos el frente mínimo será de 6 metros.

Mientras que los lotes de viviendas multifamiliares varían entre 670 m² y 1158 m². (Ver Anexo 1.1 03 Amanzanamiento).

Art. 11º: Los espacios reservados para infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano y comunitario se proponen a lo largo de las vías estructurales previstas. (Ver Anexo 1.1 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios).

Art. 12º: En cada zona, estos espacios canalizarán las redes troncales para los demás servicios de infraestructura necesaria del área urbanizable.





Art. 13°: Incorporar el uso de los **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)** como parte de la infraestructura que promueva la gestión del agua de lluvia por medio de zanjas de infiltración integradas a las vías locales. (Ver Anexo 1.1 04 Ambiental)

Art. 14°: Definir a la **RED VIAL** y su categorización (Ver Anexo 1.1 05 Vial Masterplan y Anexo 1.1 06 Vial Accesos)

14.7 Vía Circunvalatoria: vía que rodea perimetralmente todo el barrio. Perfil de Configuración de dos carriles de circulación en doble sentido delimitada por veredas anchas con la bicisenda del lado interno del barrio y franjas verdes en ambos lados. (Ver Anexo 1.1 09 Vial Perfil Circunvalatoria)

Vía Circunvalatoria Oeste

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Este: 5.90 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.40 metros

Ancho Vereda Oeste: 4.10 metros.

Estacionamiento: No Permitido.

Vía Circunvalatoria Este

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Oeste: 10.00 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bicisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.8 Vía Norte-Sur: Se caracteriza por ser una "calle segura" en donde se desarrolla una franja peatonal por medio de veredas anchas con franjas de arbolado. Así también se incluye una bicisenda que permite la accesibilidad equidistante a los equipamientos y servicios ubicados en este eje. La circulación vehicular se encuentra definida por una calzada de doble sentido. (Ver Anexo 1.1 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 16.00 metros

Ancho Calzada: 7.00 metros

Ancho Vereda al Oeste: 2.90 metros

Ancho Vereda al Este: 6.10 metros Bicisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: No Permitido.

14.9 Vía de Convivencia: La tipología de calle predominante en la trama. La misma vía local se conforma por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 1.1 08 Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)

Perfil de vía: 12.00 metros.

Ancho Calzada: 7.00 metros.

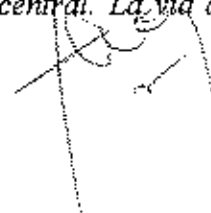
SUDS: 1.00 metro al Sur.

Ancho vereda al Norte: 2.50 metros.

Ancho Vereda al Sur: 2.50 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.10 Vía Central: es la vía que estructura el Eje Institucional del barrio. Está conformada por un par de vías separados por un corredor verde central, la calle al norte tiene un carril y es de sentido único, mientras que la calle al sur, es de un ancho mayor, con dos carriles y doble sentido. El corredor verde central contiene un paseo peatonal interno y entre este y la vía norte se encuentra la bicisenda segregada. La vía del lado norte tiene una franja de estacionamientos y una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible del lado del corredor verde central. La vía del lado sur,





contiene dos franjas dedicadas a los sistemas de drenaje urbano sostenible y dos franjas de estacionamientos en ambos laterales. (Ver Anexo 1.1 11 Vial Perfil Central)

Perfil de vía total: 66 metros. (Corredor Verde: 31.10 metros)

Vía Central Norte

Perfil de vía: 12.80 metros.

Ancho Calzada al Norte: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 2.50 metros.

Bicisenda: 2.40 metros.

Ancho vereda Sur: 1.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Central Sur

Perfil de vía: 22.10 metros.

Ancho Calzada: 14.00 metros.

SUDS Norte/Sur: 1.00 metro por lado.

Ancho Vereda al Sur: 8.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.11 Vía Corredor: las calles corredor son el conjunto de dos calles locales que abrazan un eje de corredor verde, permitiendo la continuidad de este último a lo ancho del barrio. Las vías se conforman por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 1.1 10 Vial Perfil Corredor)

Perfil de vía: 36.00 metros.

Vía Corredor Norte

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Sur: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 3.70 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Corredor Sur

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Lado Corredor Verde: 1.00 metro.

Ancho Vereda Sur: 3.70 metros.

Bicisenda en el Corredor Verde: 2.40 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.12 Circuito de Bicisenda:

Se propone un circuito de bicisendas segregadas que conectan al tejido urbano del NBBT desde la Franja de Servicio, entrando por las rotondas, uniéndose a la vía circunvalatoria, pudiendo atravesar el barrio en sentido este-oeste por medio de las Vías Corredores conectándolo en el sentido este- oeste a la futura Franja Costera Sur (Ver Anexo 1.1 07 Vial Red Bicisenda), o en el sentido perpendicular por medio de la Vía Norte Sur. Estas se encuentran complementadas por las Vías de Convivencia de uso compartido.

Art. 15º: Definir al ARBOLADO URBANO en vías con el siguiente criterio:

La selección de especies y los esquemas de arborización urbana estarán determinados por diversos criterios físicos y naturales del sitio. Entre los criterios físicos, se incluyen la topografía y el tipo de suelo, en este caso, un suelo de relleno por refulado rico en silicatos y aluminio. Es importante recordar que este suelo, proveniente de arenas de fondo de río, presenta condiciones granulométricas, morfológicas y de composición bioquímica que pueden limitar el crecimiento erecto de las plantas. Además, se tomarán



Asunción



en cuenta los criterios naturales relacionados con el ecosistema original del sitio, así como la infraestructura y la ubicación del arbolado dentro del barrio.

La selección de las especies se basará en características específicas como el tamaño máximo, el tipo de expansión de raíces, la forma de la copa y el tipo de suelo preferido por cada especie. Es fundamental ajustar estos aspectos al considerar la preparación del sustrato y el tamaño del hoyo para la plantación, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales propios de cada especie.

Las especies recomendadas para la arborización urbana han sido consultadas en diversas fuentes, tales como la "Guía de Arborización Urbana para el A.M.A.", el libro "Plantas Ornamentales Nativas del Paraguay para Paisajismo del A.M.A." y la "Guía de Flora de Asunción y A.M.A.", todas ellas publicadas por el Proyecto Asunción Ciudad Verde de las Américas. Estas recomendaciones se aplicarán considerando las condiciones específicas del sitio.

1- Listado de árboles para corredores				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aratiku	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
2	Aratiku'í	<i>Annona emarginata</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
3	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	Nativo
4	Guaviju o Arrayan	<i>Myrcianthes pungens</i> (O.Berg) D. Legrand	Myrtaceae	Nativo
5	Guavira pyta	<i>Campomanesia xanthocarpa</i> (Mart.) O.Berg	Myrtaceae	Nativo
6	Inga guazu	<i>Inga lawrina</i> (Sw.) Willd <i>edulis</i>	Fabaceae	Nativo
7	Inga'í	<i>Inga marginata</i> Willd.	Fabaceae	Nativo
8	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	Nativo
9	Jacaranda	<i>Jacaranda cuspidifolia</i> Mart.	Bignoniaceae	Nativo
10	Jakarepito	<i>Phyllanthus chacoensis</i> Morong	Phyllanthaceae	Nativo
11	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i> Morong	Areceaceae	Nativo
12	Lapachito o Guaran amarillo	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth var. <i>stans</i>	Bignoniaceae	Introducido
13	Pajagua Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
14	Lluvia de orquídea o Pata de Buey	<i>Bauhinia forficata</i> subsp. <i>pruinosa</i>	Fabaceae	Nativo
15	Pata de buey 'í	<i>Bauhinia bauhinioides</i> (Matr)	Fabaceae	Nativo
16	Morera blanca	<i>Morus alba</i> L.	Moraceae	Introducido
17	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
18	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
19	Pindo	<i>Syagrus romanzoffiana</i> (Cham.) Glassman	Areceaceae	Nativo
20	Pauce criollo o Sauce llorón	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Salicaceae	Nativo
21	Sibipiruna	<i>Cenástigma pluviosum</i> var. <i>peltophorooides</i> (Benth.) Gagnon & G.P.Lewis	Fabaceae	Introducido



Asunción



22	Yvaporoitý	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
23	Yvaporõ	<i>Melicoccus lepidopetalus</i> Radlk.	Sapindaceae	Nativo
24	Casita	<i>Sapindus saponaria</i> L.	Sapindaceae	Nativo
25	Kamba akã	<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam. var. <i>ulmifolia</i>	Malvaceae	Nativo
26	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
27	Ñandypa	<i>Genipa americana</i> L.	Rubiaceae	Nativo
28	Pajagua manduvi	<i>Pterocarpus santalinoides</i> (L'Her)	Fabaceae	Nativo
29	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> ADC	Apocynaceae	Nativo
30	Mbocaja	<i>Acrocomia aculeata</i> (Jacq)	Arecaceae	Nativo
31	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i>	Arecaceae	Nativo
32	Payagua naranja	<i>Cratevia tapia</i> L.	Capparaceae	Nativo
33	Yvira sayju	<i>Terminalia triflora</i> (Griseb)	Combretaceae	Nativo
34	Kurupika'y	<i>Sapium haemospermum</i> (Mull)	Euphorbiaceae	Nativo
35	Tatare	<i>Chloroleucon tenuiflorum</i> (Benth)	Fabaceae	Nativo
36	Taruma	<i>Vitex cymosa</i> (Bert)	Lamiaceae	Nativo
37	Cedrillo	<i>Picramnia sellowii</i>	Pricamniaceae	Nativo
38	Mataojo	<i>Coccoloba cordata</i> (Cham)	Polygonaceae	Nativo
39	Aguái	<i>Chrysophyllum gonocarpum</i> (Mort y Eichler)	Sapotaceae	Nativo
40	Paku rembí'ú	<i>Pouteria glomerata</i>	Sapotaceae	Nativo

2- Listado de arbustos

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aromita	<i>Vachellia caven</i> (Molina) Seigler & Ehinger	Fabaceae	Nativo
2	Chivato de jardín	<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (L.) Sw.	Fabaceae	Introducido
3	Crespón	<i>Lagerstroemia indica</i> L.	Lythraceae	Introducido
4	Jazmín del cabo	<i>Gardenia jasminoides</i> J.Ellis	Rubiaceae	Introducido
5	Jazmín imperial	<i>Tabernaemontana divaricata</i> (L.) R.Br. ex Roem. & Schult.	Apocynaceae	Introducido
6	Lantana	<i>Lantana camara</i> L.	Verbenaceae	Introducido
7	Manaca o Jazmín de la noche	<i>Brunfelsia australis</i> Benth.	Solanaceae	Nativo
8	Mbery pytã	<i>Canna indica</i> L.	Cannaceae	Nativo
9	Mbery sa'yju	<i>Canna glauca</i> L.	Cannaceae	Nativo
10	Niño asoté rojo	<i>Calliandra tweedii</i> Benth.	Fabaceae	Nativo
11	Niño asoté rosado	<i>Calliandra parvifolia</i> (Hook. & Arn.) Speg.	Fabaceae	Nativo
12	Guembe taja	<i>Thaumatococcus undulatum</i>	Araceae	Nativo
13	Kalaguala guazu	<i>Anthurium plowmanii</i> (Croat)	Araceae	Nativo
14	Zigia	<i>Zygia morongii</i> Barneby y JW Grimes	Fabaceae	Nativo





3- Listado de Enredaderas				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Guaco	<i>Mikania cordifolia</i> (Lf) Willd.	Asteraceae	Nativo
2	Jazmín	<i>Jasminum grandiflorum</i> L.	Oleaceae	Introducido
3	Jazmín rojo	<i>Combretum indicum</i> (L.) DeFilipps	Combretaceae	Introducido
4	Jazmín paraguay	<i>Jasminum officinale</i> L.	Oleaceae	Introducido
5	Kurugüái	<i>Macropsyчанthus violaceus</i> (Mart. Ex Benth.) LPQueiroz & Snaik	Fabaceae	Nativo
6	Mbarakaja pyapé o Uña de gato	<i>Dolichandra unguis-cati</i> (L.) L.G. Lohmann	Bignoniaceae	Nativo
7	Patito	<i>Aristolochia gibertii</i> Hook.	Aristolochiaceae	Nativo
8	Patito enano	<i>Aristolochia fimbriata</i>	Aristolochiaceae	Nativo
9	Togue jo'a	<i>Mikania euryanthela</i> (Malme) W.C. Holmes	Asteraceae	Nativo
10	Ysyro hũ	<i>Adenocalymma marginatum</i> (Cham.) DC.	Bignoniaceae	Nativo
11	Ysyro milombre	<i>Aristolochia triangularis</i> Cham.	Aristolochiaceae	Nativo
12	Ysyro tata	<i>Pyrostegia venusta</i> (Ker Gawl.) Miers	Bignoniaceae	Nativo

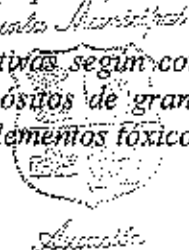
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Asuka revire	<i>Cordia sessilis</i> (Vell.) Kuntze	Rubiaceae	Nativo
2	Burro ka'a	<i>Casearia sylvestris</i> Sw.	Salicaceae	Nativo
3	Cedrillo	<i>Trichilia pallida</i> Sw.	Meliaceae	Nativo
4	Ceiho	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
5	Falso cacao	<i>Pachira glabra</i> Pasq.	Malvaceae	Introducido
6	Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
7	Katigua pytã	<i>Trichilia catigua</i> A. Juss.	Meliaceae	Nativo
8	Kokũ	<i>Allophylus edulis</i> (A. St.-Hil., A. Juss. & Cambess.) Hieron. ex Niederl.	Sapindaceae	Nativo
9	Nangapiry	<i>Eugenia uniflora</i> L.	Myrtaceae	Nativo
10	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
11	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> A. DC.	Apocynaceae	Nativo
12	Sibipiruna	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Fabaceae	Nativo
13	Taruma'i	<i>Rhamnidium elaeocarpum</i> Reissek	Rhamnaceae	Nativo
14	Yvapuru	<i>Plinia peruviana</i> (Poir.) Govaerts	Myrtaceae	Nativo

*Fuente: MADES/PNUD/FMAM. 2019. Guía de Arborización Urbana para el Área Metropolitana de Asunción. Proyecto "Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad". Asunción, Paraguay. 114 p.

Art. 16º: Definir el siguiente **USO DE SUELO**

PERMITIDOS: De apoyo a la visión del NBBT, Viviendas Unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, turísticos, recreativos, cultural, deportivo y preferentemente de uso público. Comercios y servicios de pequeña, mediana y gran envergadura según concertación previa.

COMPATIBLES: Industrias No Polutivas según concertación y autorización previa del Consejo del Plan Regulador. Depósitos de gran envergadura según concertación previa que no contengan productos o elementos tóxicos, contaminantes o peligrosos.



Asunción



INCOMPATIBLES: Cementerios, industrias molestas, nocivas o peligrosas.

NO PERMITIDOS: todos los no especificados.

Art. 17°: Definir la siguiente **CLASIFICACIÓN DEL SUELO** (Ver Anexo I.1 12 Clasificación del Suelo)

17.1 Eje Institucional (EI)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 7 plantas sobre el nivel de vereda o 21 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes, Galpones.

17.2 Franja Mixta Local (FML)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes.

17.3 Área Residencial 4A – (AR4-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 65%.

Usos Permitidos: Viviendas Unifamiliares, Viviendas Bifamiliares, Comercios (CS1 y CS2).

17.4 Área Residencial 5A – (AR5-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas Multifamiliares y Comercios (CS1 y CS2).

17.5 Área Semi Industrial – (ASI)

Retiro: 3.0 metros desde la Línea Municipal a la Línea de Edificación, hasta una altura de 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros.

Altura: 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Fábricas e Industrias inocuas de pequeña envergadura II p, Depósitos de Pequeña y Mediana Envergadura (D1 y D2), Comercios.

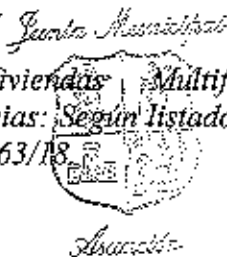
Centro de almacenamiento temporal de materiales segregados: de administración privada y deberá contar con todas las habilitaciones pertinentes. Los lineamientos generales de operación serán construidos con la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción.

17.6 Estacionamientos

Viviendas Multifamiliares y Conjuntos Habitacionales: 1 vehículo o dos motos por cada dos departamentos.

Equipamientos Urbanos: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.

Viviendas Unifamiliares, Viviendas Multifamiliares, Comercios, Servicios, Equipamientos Urbanos, Industrias: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.



Asunción



En todos los casos el estacionamiento deberá ubicarse dentro del área de la propiedad.

En la construcción de entradas y salidas vehiculares se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza sobre veredas inclusivas.

17.7 Veredas

En la construcción de veredas se mantendrá lo dispuesto en la Ordenanza N° 217/12 que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas respetando los anchos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 18°: Definir a las **Áreas Verdes (AV)** (Ver Anexo I.1 03 Amanzanamiento y Anexo I.1 04 Ambiental)

- Definir como **Áreas Verdes- Recreativas Públicas:** a aquellas partes del territorio urbano, caracterizado por ser de propiedad y uso público destinados al esparcimiento, recreación, al encuentro social, a la relajación, disfrute de la naturaleza y a la práctica de deportes, equipados adecuadamente para el efecto.

- Usos Permitidos (previo permiso aprobado): Juegos Infantiles, Asientos, Canchas Deportivas, Actividades al aire libre, exposiciones, competencias de carácter deportivo o cultural, Servicios Higiénicos, Construcciones de carácter provisorio para venta o exposiciones de libros, artesanía, cuadro, flores, comidas, golosinas o cualquier otro rubro de actividad compatible con la función de recreación.

- Porcentaje de Ocupación: 5%.

- Altura: 1 planta sobre el nivel de vereda o 3 metros.

Art. 19°: Definir la clasificación de las **Áreas Verdes (AV)** como las siguientes (Ver Anexo I.1 04 Ambiental)

19.1 Plazas

Espacios Públicos de distintos tamaños en la trama urbana, contienen arbolado urbano, áreas de ocio, recreación y equipamientos urbanos. Los mismos, se encuentran asociadas a las circulaciones, facilitando así su equidad de acceso.

19.2 Corredores Verdes

Se caracterizan por atravesar la trama urbana en el sentido este-oeste, permitiendo la circulación del viento y una conexión física y visual entre los distintos paisajes. Constituyen masas arboladas capaces de controlar el clima, complementadas por espacios urbanos al interior de la trama.

19.3 Veredas Verdes

Espacios verdes laterales que completan la dotación de espacios verdes configurando escenarios que ayudan a interpretar el paisaje circundante mediante amplias vistas que abren el barrio al exterior.

19.4 Parque de la Laguna Yrupe o Zona Natural Protegida Laguna Yrupe

La Laguna Yrupe, ubicada en el Bañado Sur de Asunción en el Barrio Tacumbú, abarca aproximadamente 21.7 hectáreas y varía en tamaño según el nivel del río Paraguay.

Recibe agua de las cuencas del Paraguari, Yrupe y Nuevo Barrio Tacumbú. La región presenta un clima subtropical húmedo con una temperatura media anual de 22°C y una precipitación anual de entre 1400 mm y 1600 mm, concentrada entre noviembre y abril.

La laguna y sus alrededores contienen diversas comunidades naturales: bosques (2.3 ha), matorrales inundables (32.1 ha), embalsados (2.3 ha) y el espejo de agua de la laguna (21.7 ha). Alberga una gran biodiversidad con 161 especies de plantas, de las cuales 10 están amenazadas, incluyendo el *Handroanthus heptaphyllus*. También se registran 22 especies de peces, 14 de anfibios, 37 de reptiles, 316 de aves y 37 de mamíferos, algunas de las cuales están en peligro de extinción.

La Laguna Yrupe es un ecosistema activo que desempeña un papel crucial en los procesos biogeoquímicos y en la salud ambiental de la región, proporcionando servicios



Asunción



ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad, beneficiando tanto al ecosistema como a la comunidad local. Además, la Laguna Yrupe se constituirá en un Parque Natural con categoría de Zona Natural Protegida (Área Protegida Urbana), protegiendo todos los elementos descritos anteriormente.

Art. 21°: Equipamientos Públicos: Se recurre a los organismos estatales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los equipamientos públicos del proyecto. El listado a continuación nombra los equipamientos públicos incluidos en el NBBT. (Ver Anexo 1.1 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Públicos

- Centro de cuidado del adulto mayor.
- Guardería.
- Centro de atención a las adicciones.
- Unidad de Salud Familiar San Miguel.
- Unidad de Salud Familiar San Felipe.
- Centro Educativo.
- Comisaría.
- Centro de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Art. 22°: Equipamientos Comunitarios: Se articulará con las asociaciones e instituciones relevadas, así como también con las entidades gubernamentales correspondientes, un acuerdo que garantice la sostenibilidad de estos en el tiempo. El listado a continuación nombra los equipamientos comunitarios incluidos en el NBBT. (Ver Anexo 1.1 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Comunitarios

- Zona ANDE.
- Zona semi industrial.
- Centro de almacenamiento temporal de materiales segregados.
- Parroquia San Miguel.
- Sede de la Asociación de Boy Scouts.
- Iglesia Oasis de Esperanza.
- Iglesia Nazarena Apostólica.
- Iglesia La Buena Semilla.
- Capilla María Auxiliadora.
- Mercado Guazú / Espacio para feria de micro emprendedores.
- Salón comunitario y usos múltiples.
- Asociaciones.
- Centro de Ayuda Mutua Salud para Todos (CAMSAT).
- Parroquia San Felipe y Santiago.
- Polideportivo.
- Asociación de Mujeres Co Escucha (AMUCOES).
- Zona ESSAP.
- Vivero comunitario.
- Capilla Santa Ana.
- Iglesia Nandejara Roga.
- Iglesia Peniel.
- Asociación de pescadores.

Art. ____ Comuníquese a la Intendencia Municipal

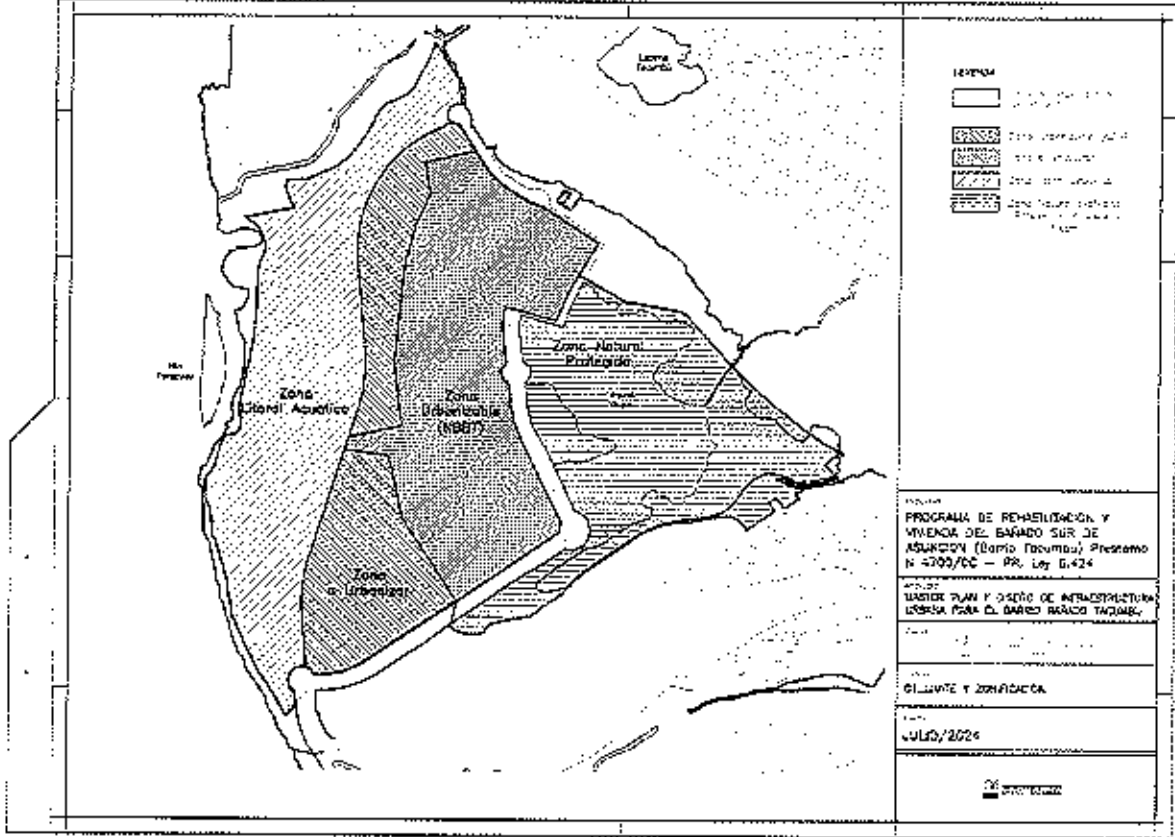
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción a los días del mes de _____ del dos mil veinticuatro.



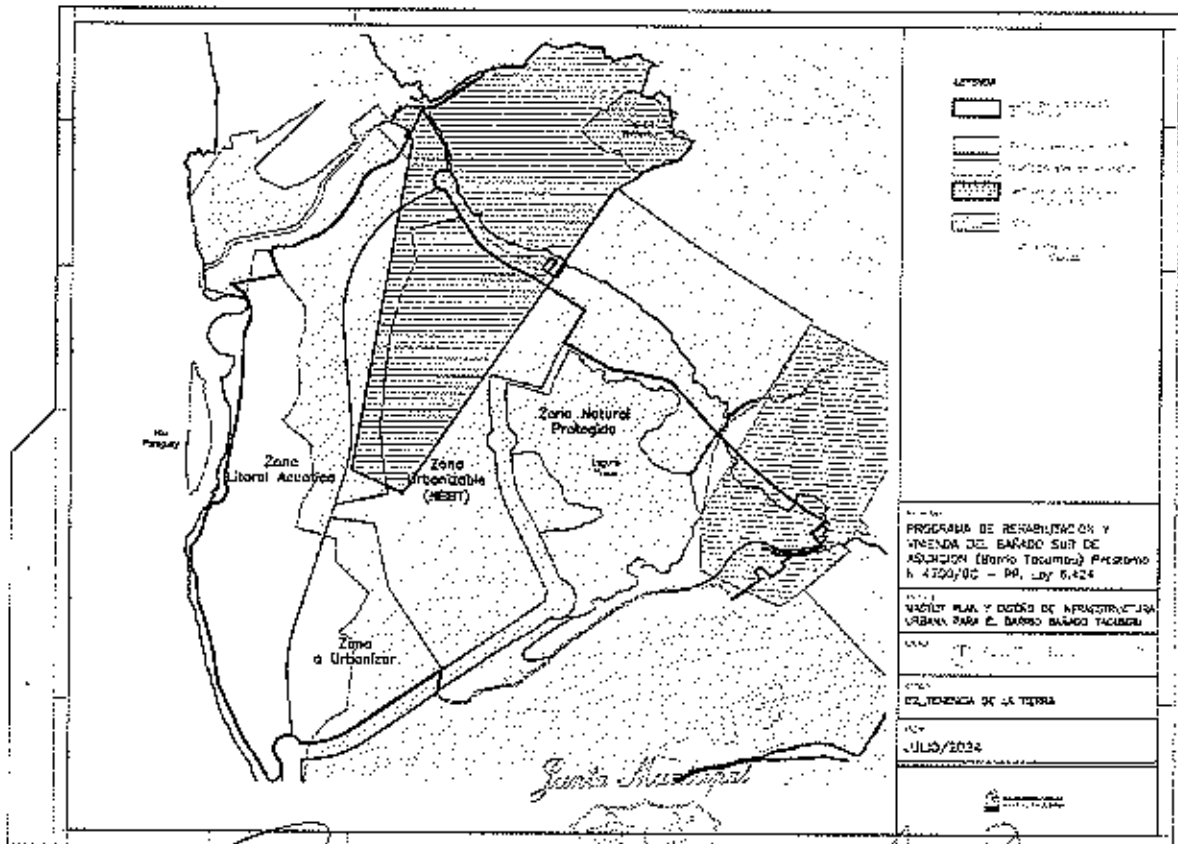


ANEXOS I.1. Planos de Régimen Urbanístico

Anexo 01 Límite y Zonificación



Anexo 02 Tenencia de la Tierra



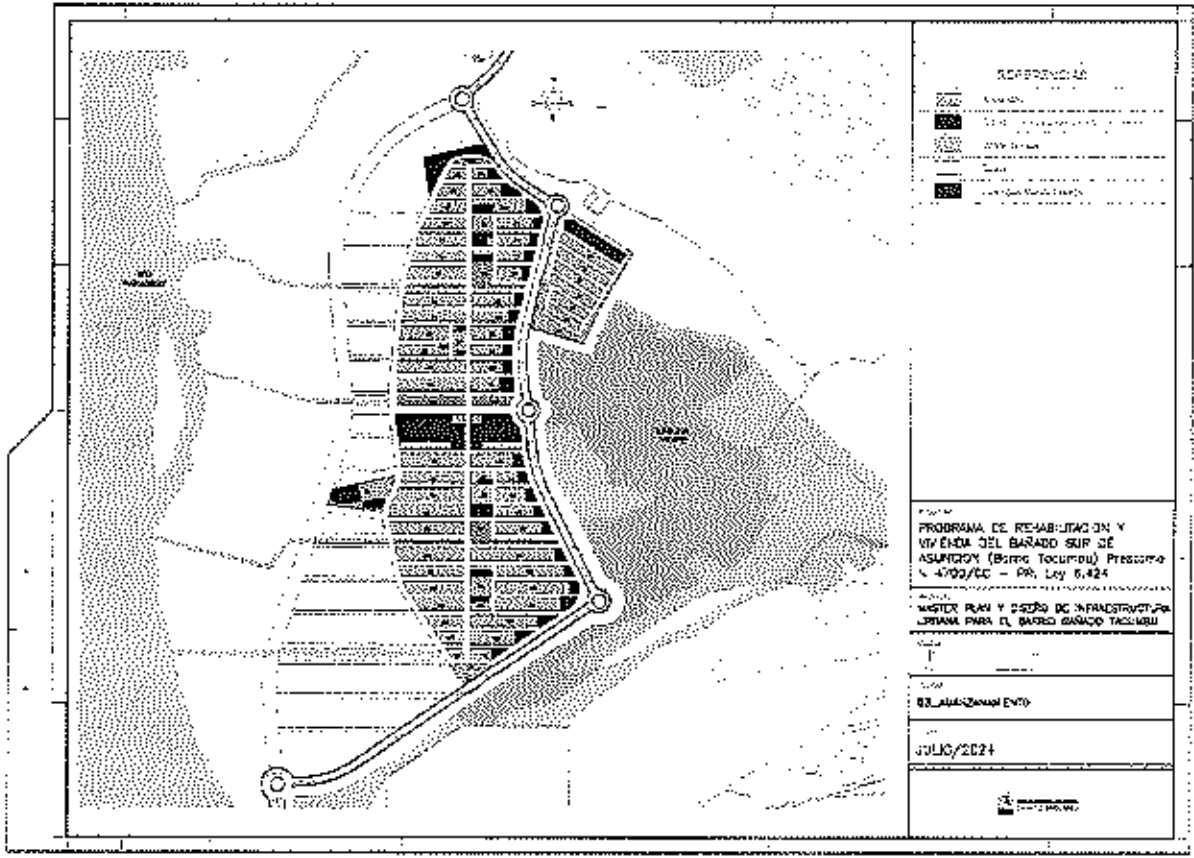
[Handwritten signature]



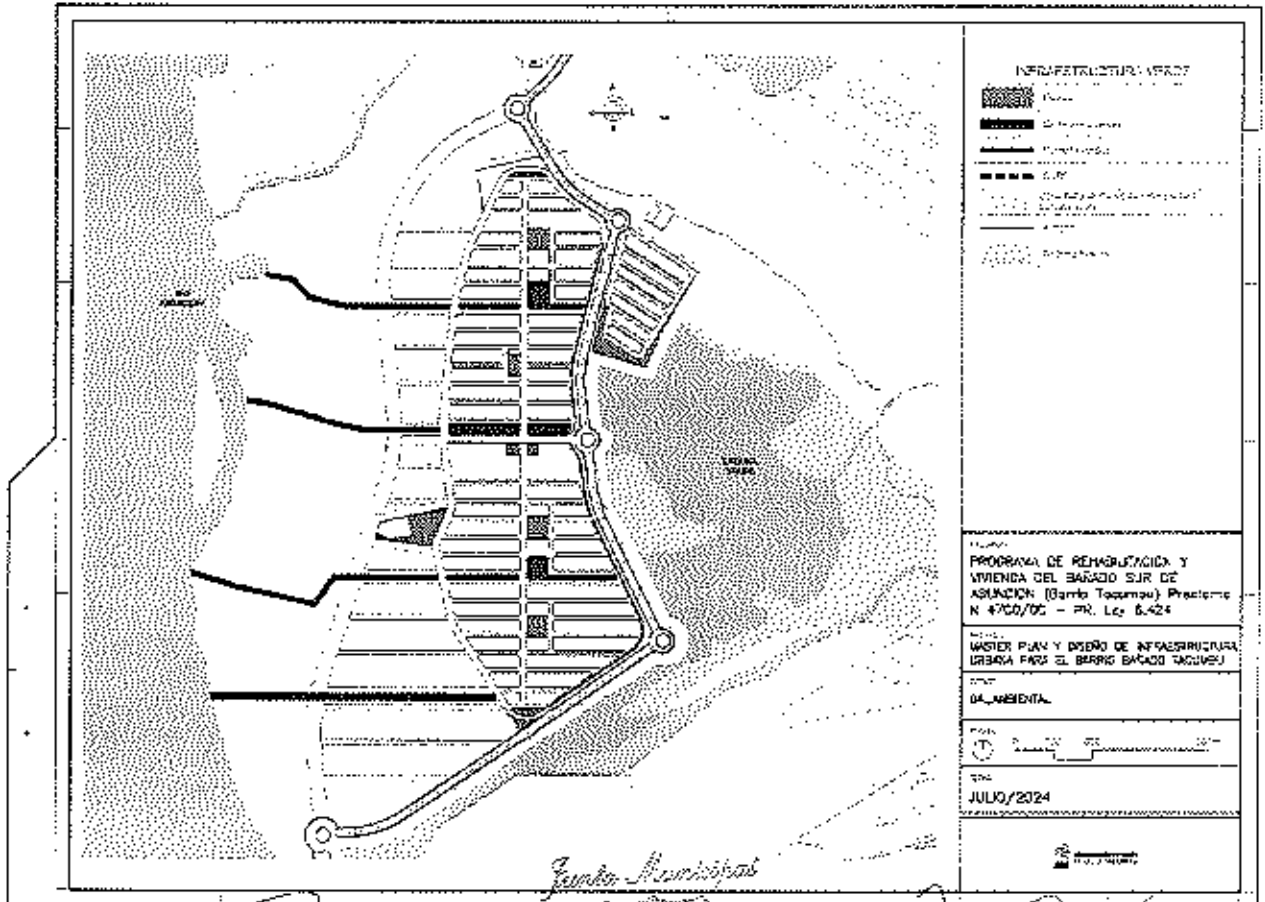
[Handwritten signature]



Anexo 03 Amanzamiento



Anexo 04 Ambiental



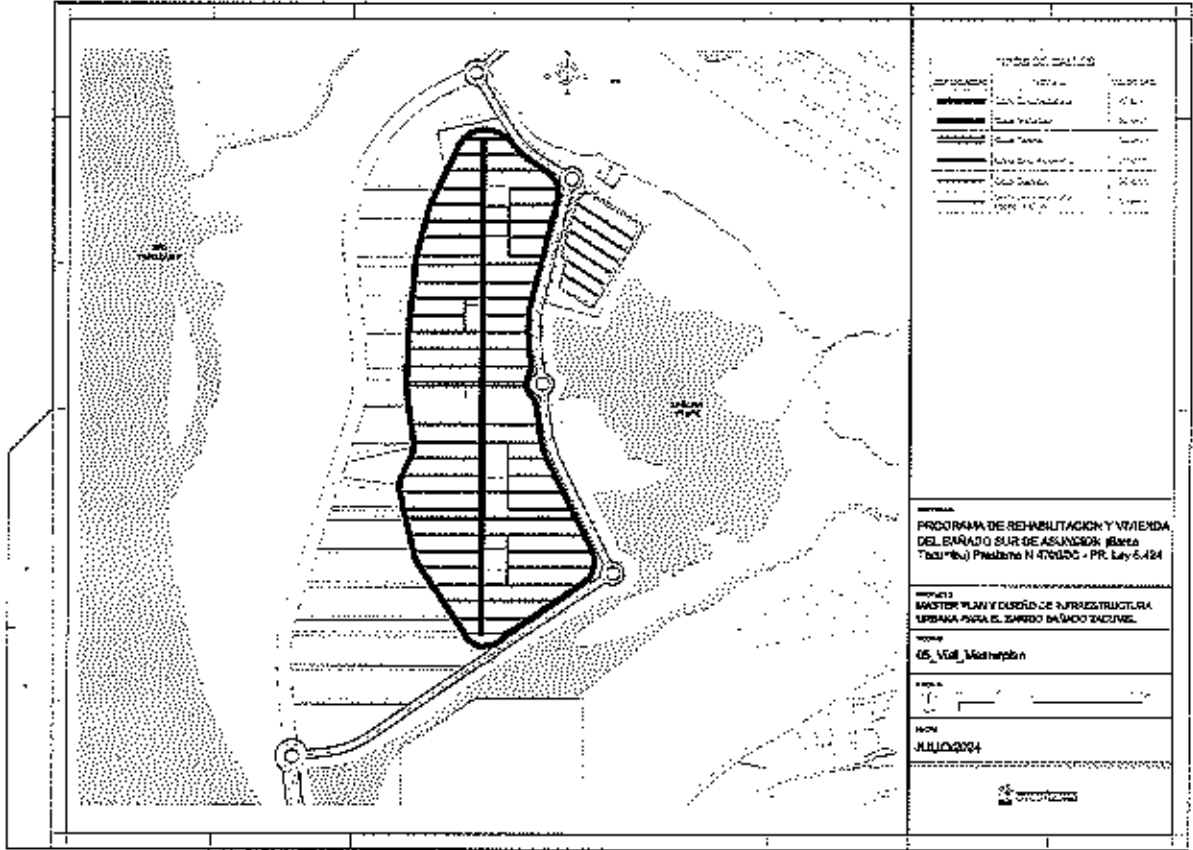
[Handwritten signature]



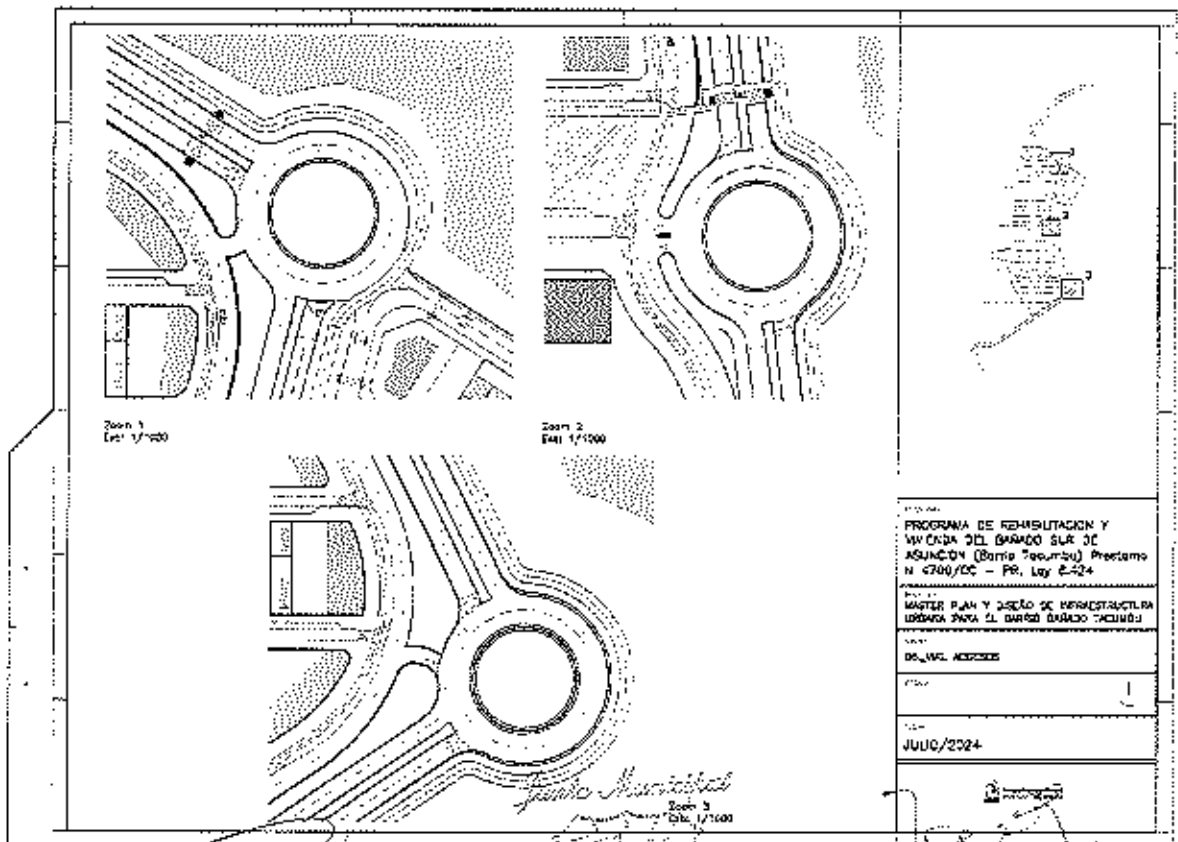
[Handwritten signature]



Anexo 05 Vial Master Plan

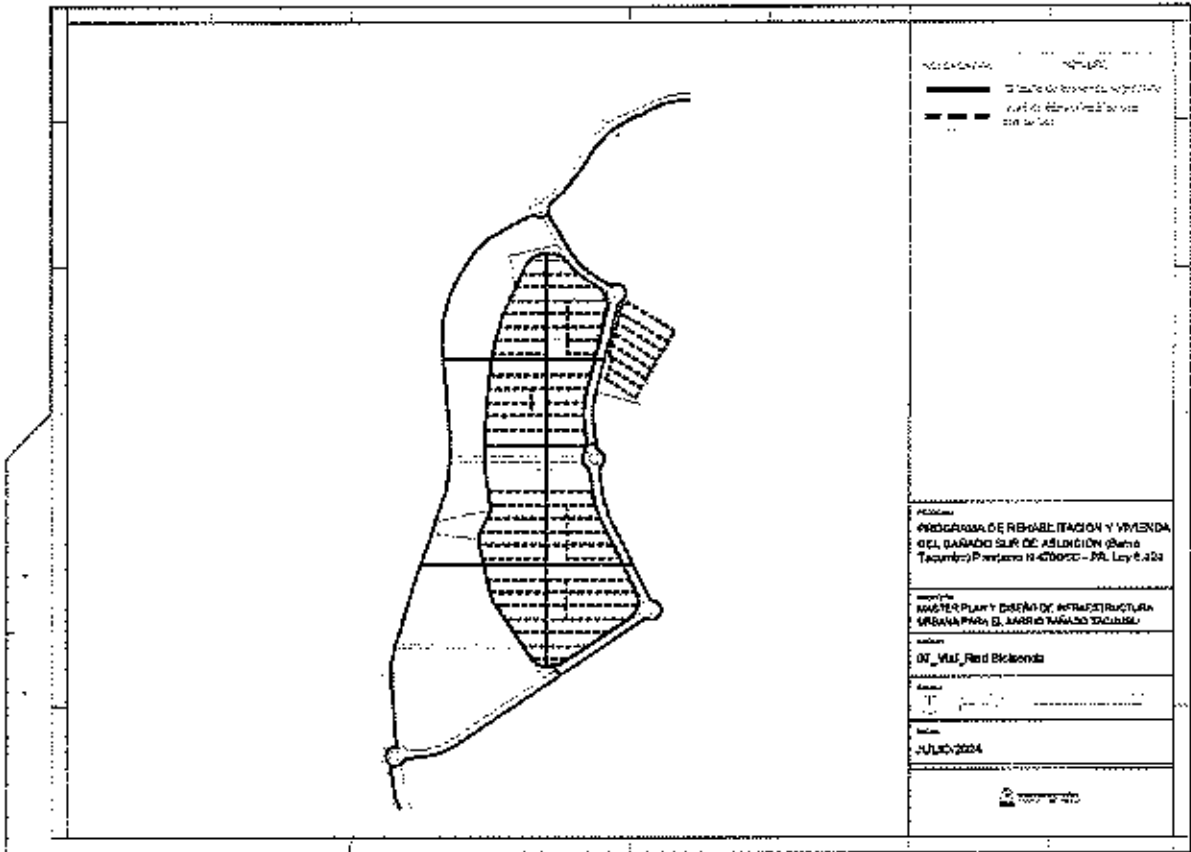


Anexo 06 Vial Accesos

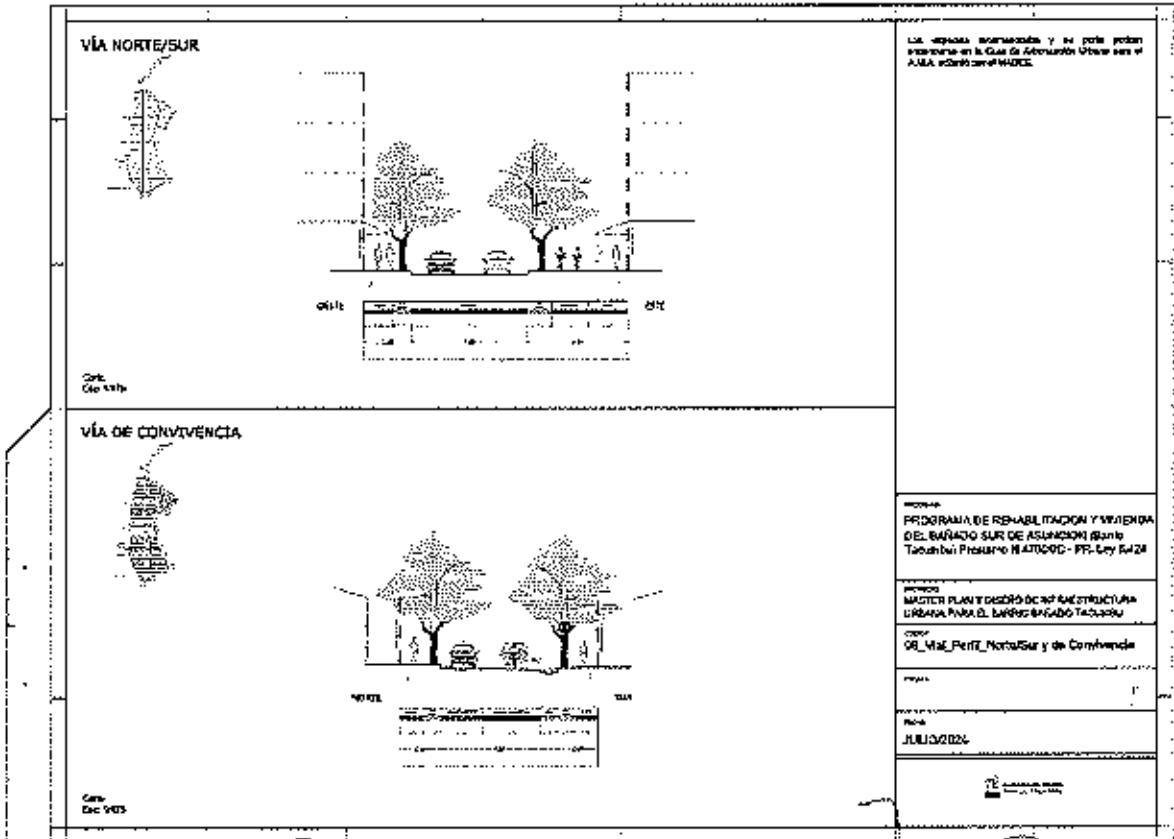




Anexo 07 Vial Red Bicisenda



Anexo 08 Vial Perfil Norte Sur y de Convivencia



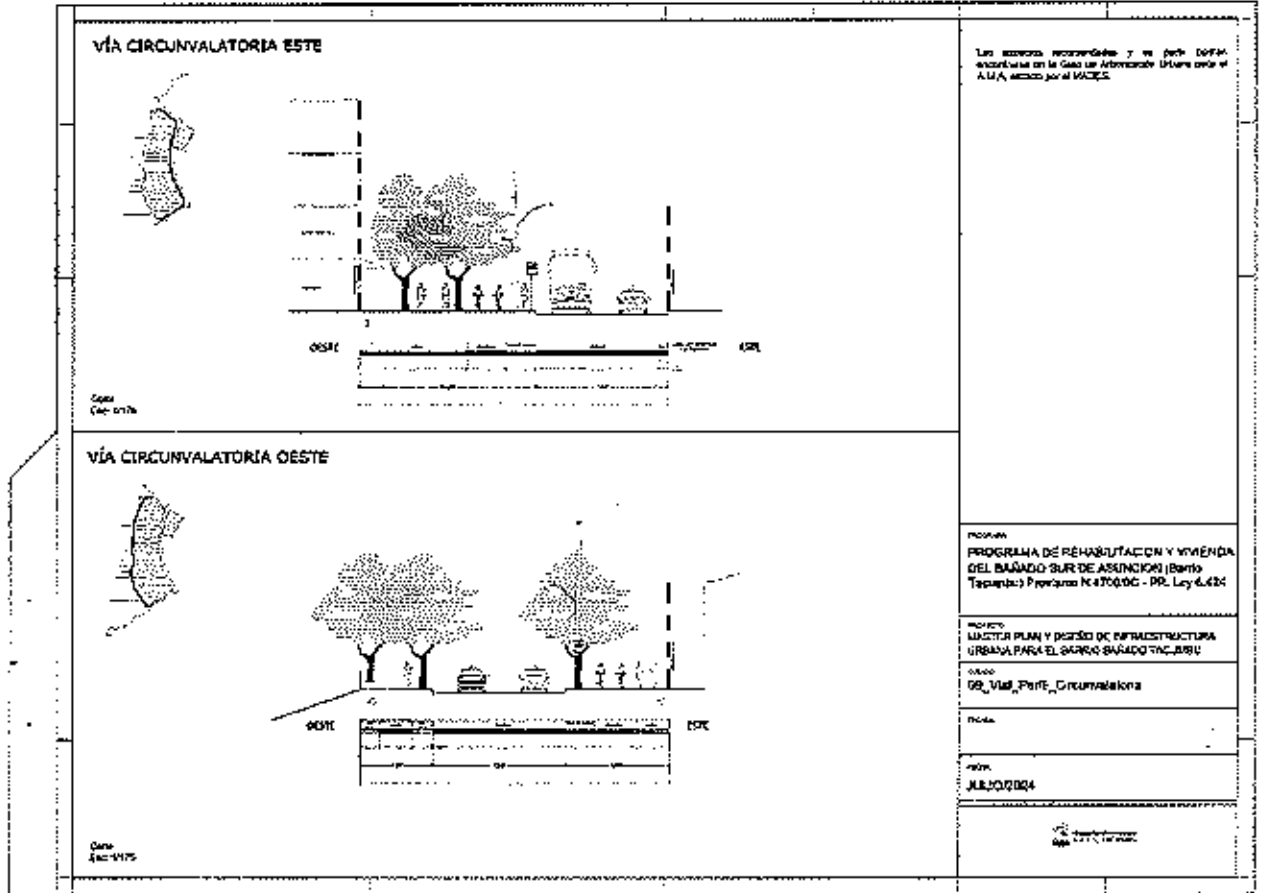
[Handwritten signature]

Asunción

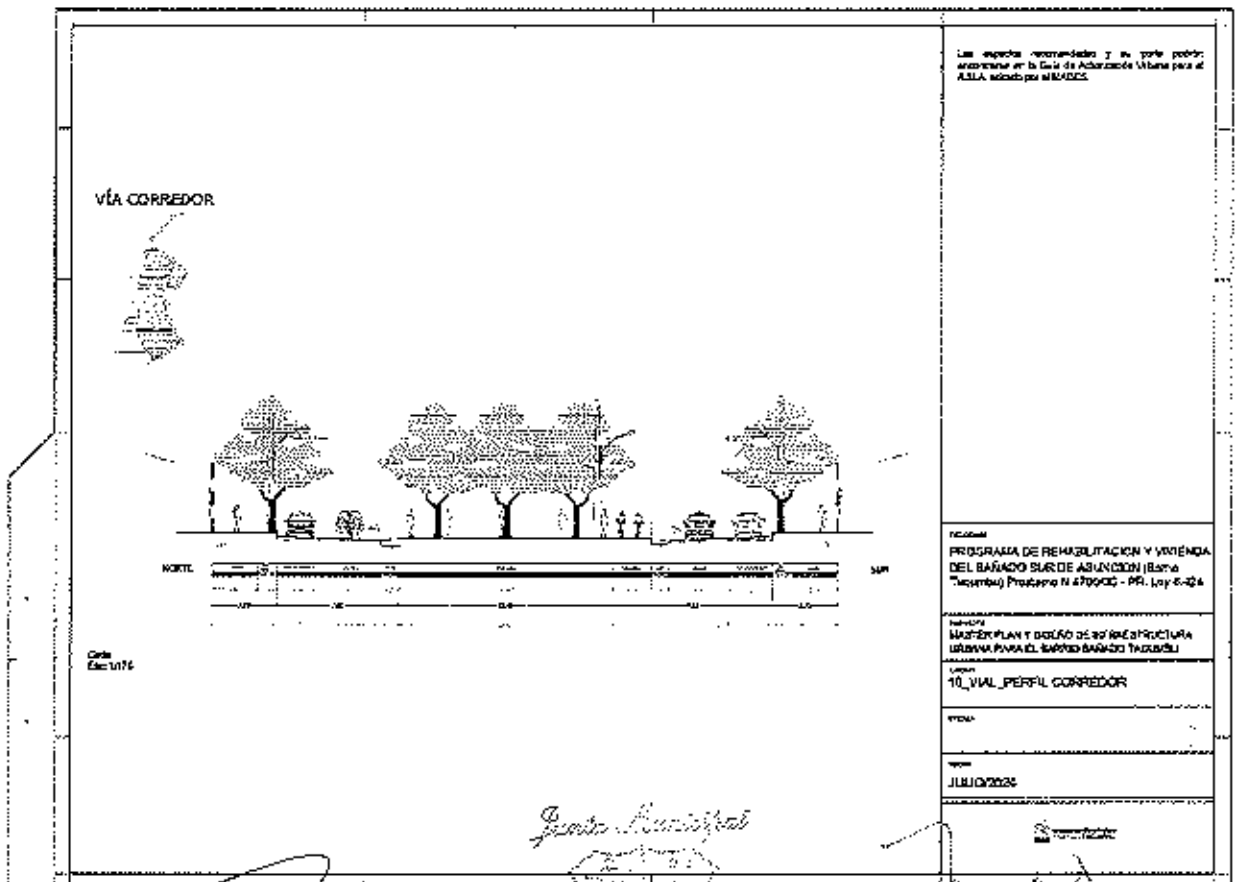
[Handwritten signature]



Anexo 09 Vial Perfil Circunvalatoria



Anexo 10 Vial Perfil Corredor



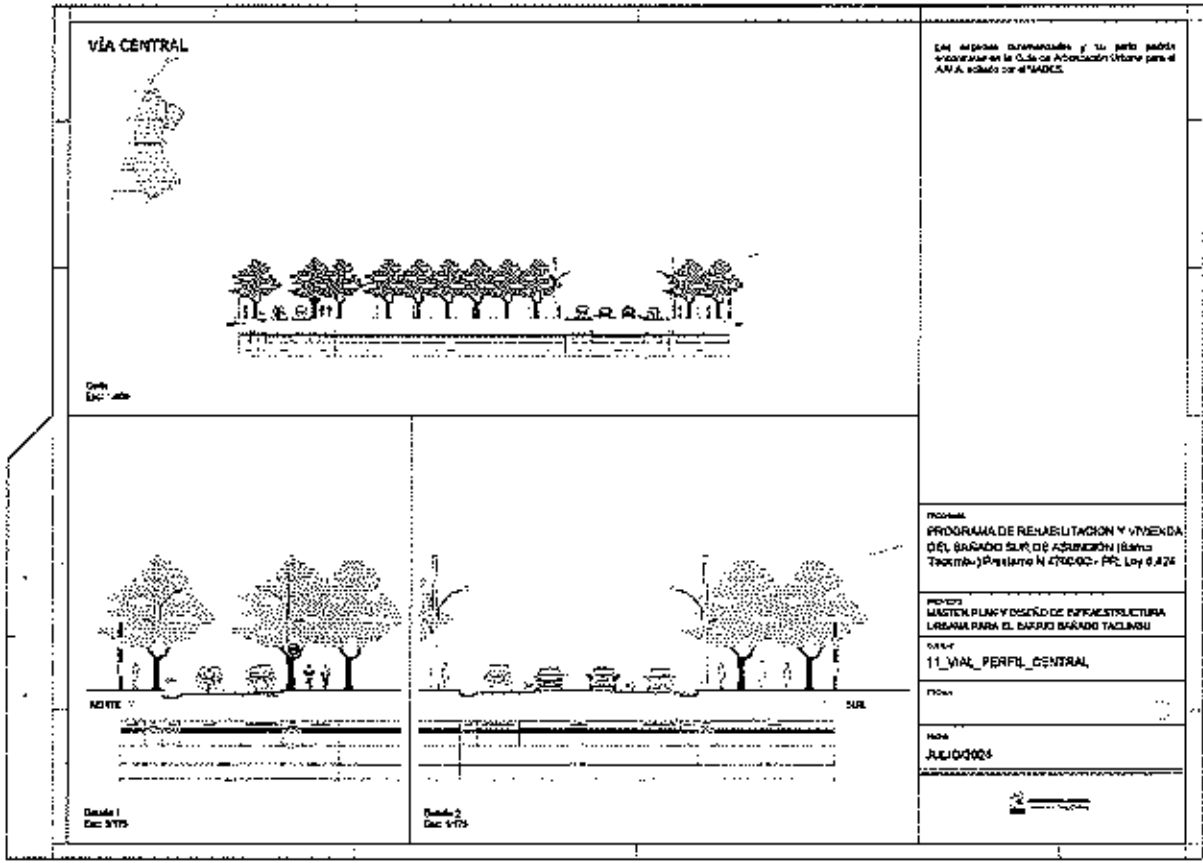
[Handwritten signature]

Junta Municipal
Assunción

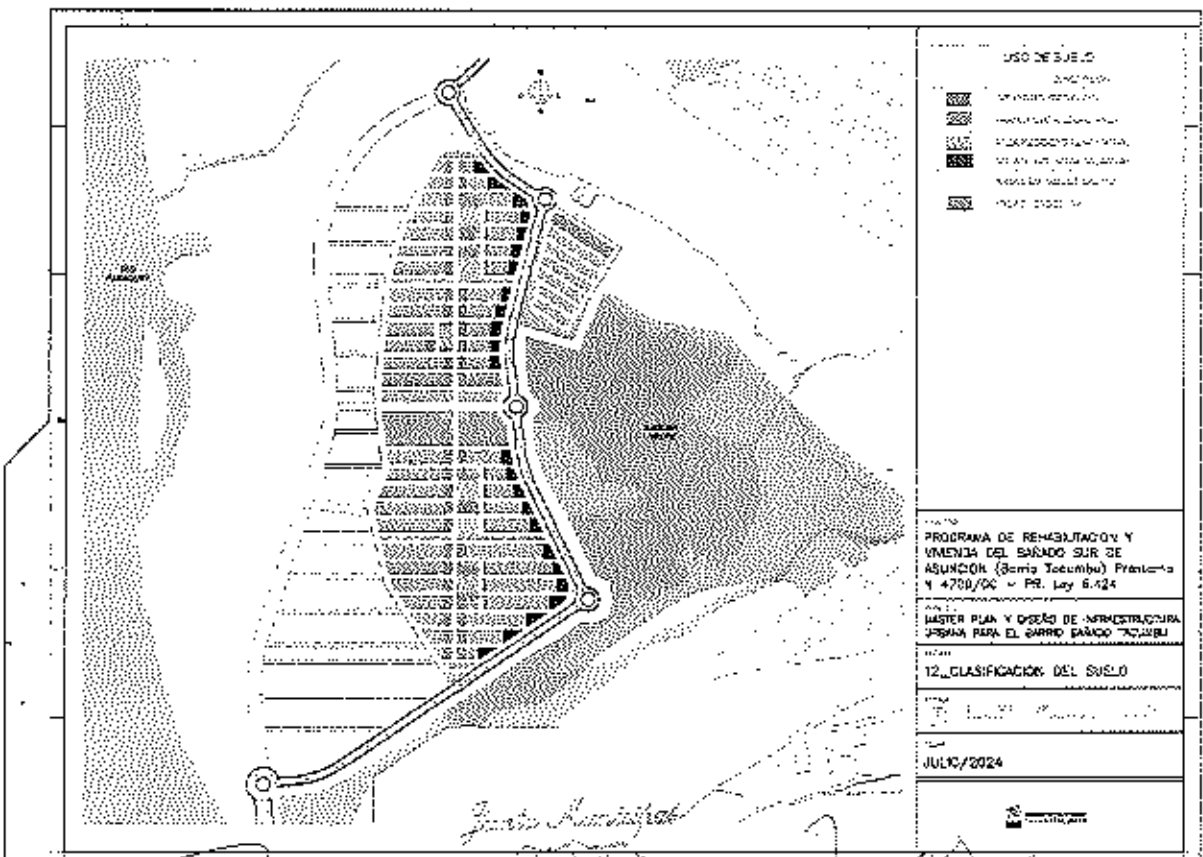
[Handwritten signature]



Anexo 11 Vial Perfil Central



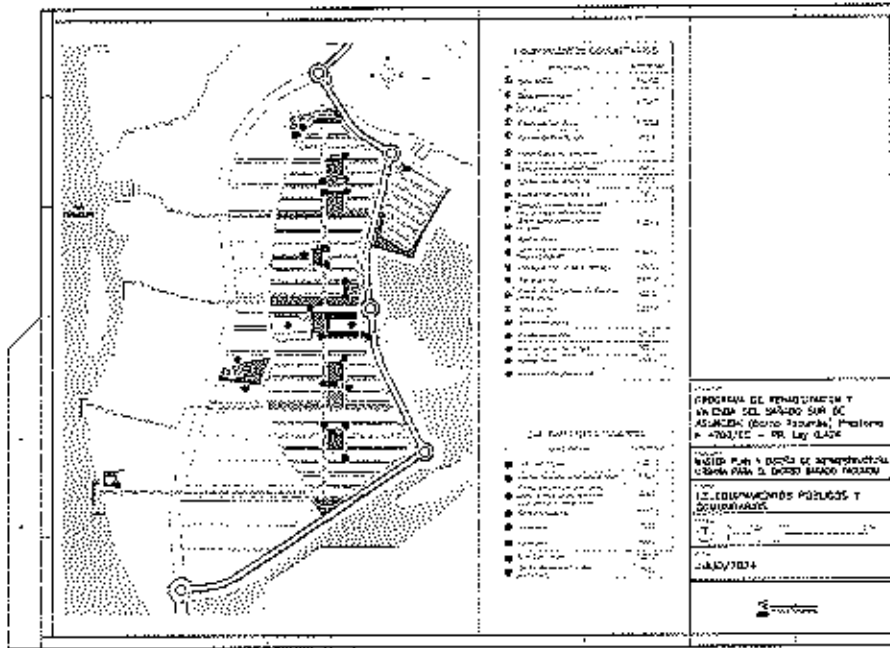
Anexo 12 Clasificación del suelo



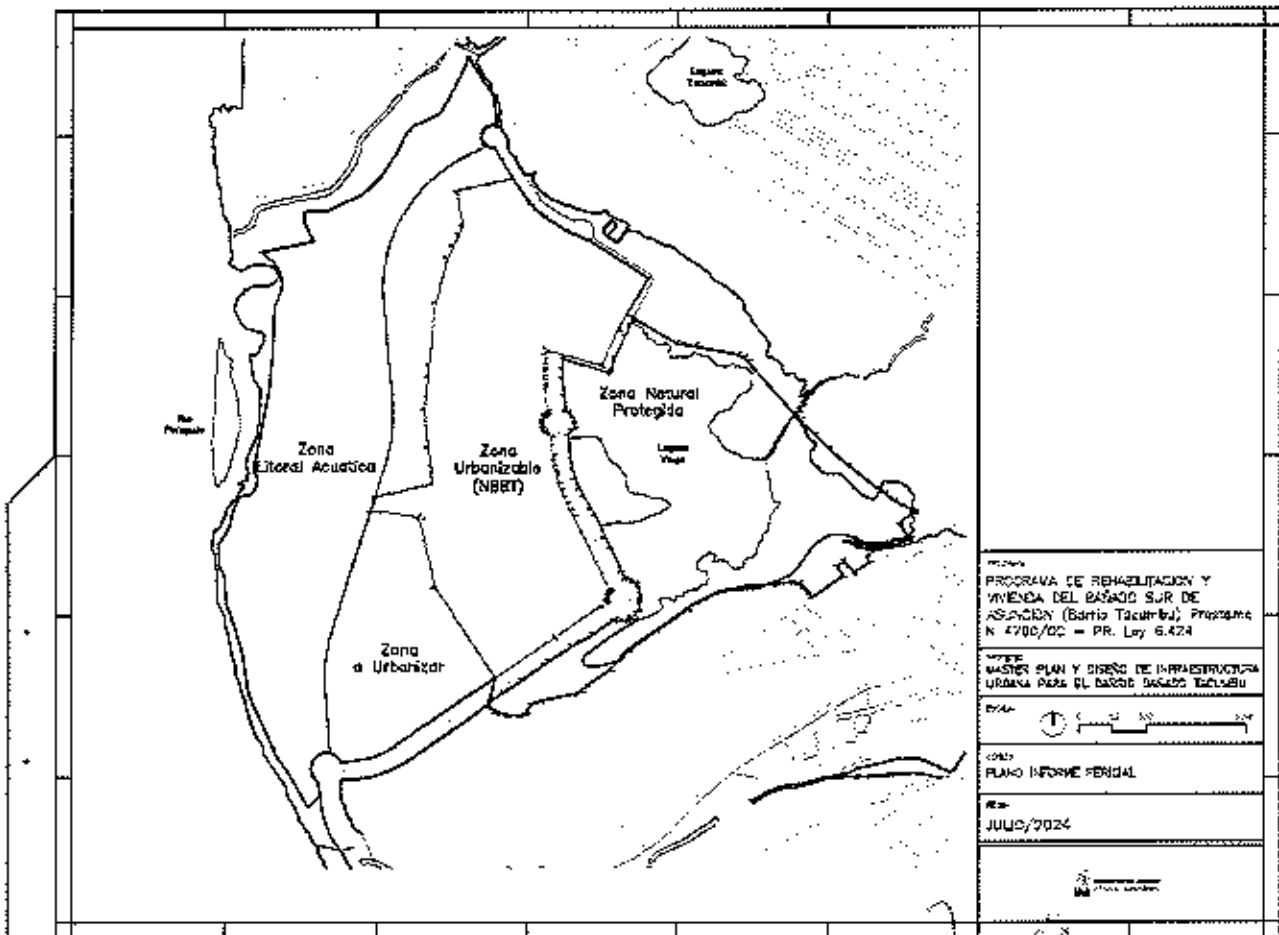
Junta Municipal



Anexo 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios



ANEXO 1.2 Informe Pericial ZUC
Plano del Informe Pericial



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Informe Pericial ZUC

**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE**

PROPIETARIO/A :	***	LUGAR :	***
DISTRITO :	LA ENCARNACIÓN	DPTO. :	CAPITAL
FINCA/MAT. N° :	***	LOTE :	***
PADRON/C.C.C. N° :	***	MANZANA N° :	***
PROG. INICIO :	***	PROG. FINAL :	***

DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE

Línea 1-2: Con rumbo SURESTE treinta y cuatro grados trece minutos seis segundos, mide ochenta y siete metros noventa y nueve centímetros (SE 34° 13' 06"; 87,99m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 2-3: Con rumbo SUROESTE dieciséis grados veinte minutos diez segundos, mide seis centímetros (SW 16° 20' 10"; 0,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 3-4: Con rumbo SURESTE cuarenta y dos grados treinta y un minutos veintiocho segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 42° 31' 28"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 4-5: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados veinte minutos cincuenta y seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 45° 20' 56"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 5-6: Con rumbo SURESTE cuarenta y ocho grados diez minutos seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 48° 10' 06"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 6-7: Con rumbo SURESTE cincuenta grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y dos segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 50° 59' 42"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 7-8: Con rumbo SURESTE cincuenta y tres grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 53° 48' 57"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 8-9: Con rumbo SURESTE cincuenta y seis grados treinta y ocho minutos diez segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 56° 38' 10"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 9-10: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados veintiocho minutos veinticinco segundos, mide sesenta y dos metros seis centímetros (SE 57° 28' 25"; 62,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 10-11: Con rumbo SURESTE sesenta y siete grados diecinueve minutos cincuenta y siete segundos, mide setenta y cuatro metros noventa y un centímetros (SE 67° 19' 57"; 74,91m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea 11-12: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados cuarenta minutos veintiocho segundos, mide ciento veintiocho metros veintidós centímetros (SE 57° 40' 28"; 128,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 12-13: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados treinta minutos treinta segundos, mide setenta y nueve metros noventa y siete centímetros (SE 57° 30' 14"; 79,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 13-14: Con rumbo SUROESTE treinta y un grados nueve minutos cuarenta y tres segundos, mide ciento setenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (SW 31° 09' 43"; 175,66m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 14-15: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados cincuenta y siete minutos treinta y ocho segundos, mide ciento diecisiete metros noventa y nueve centímetros (SW 23° 57' 38"; 117,99m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 15-16: Con rumbo NOROESTE setenta y cinco grados seis minutos un segundo, mide ciento setenta y cuatro metros un centímetro (NW 75° 05' 01"; 174,01m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





<p>Línea 16-17: Con rumbo SURESTE sesenta y cuatro grados treinta y cuatro minutos veintitrés segundos, mide treinta y cuatro centímetros (SE 64° 34' 23"; 0,34m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 17-18: Con rumbo SUROESTE once grados cincuenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 11° 56' 45"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 18-19: Con rumbo SUROESTE nueve grados veintidós minutos treinta y dos segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 09° 22' 32"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 19-20: Con rumbo SUROESTE seis grados cuarenta y ocho minutos un segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 06° 48' 01"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 20-21: Con rumbo SUROESTE cuatro grados trece minutos treinta segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 04° 13' 30"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 21-22: Con rumbo SUROESTE un grado treinta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 01° 38' 57"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 22-23: Con rumbo SURESTE cero grado cincuenta y cinco minutos veinticuatro segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SE 00° 55' 24"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 23-24: Con rumbo SURESTE tres grados diecisiete minutos once segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 03° 17' 11"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 24-25: Con rumbo SURESTE cinco grados dos minutos veintiséis segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 05° 02' 26"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 25-26: Con rumbo SURESTE seis grados cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 06° 47' 59"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 26-27: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos cincuenta y siete segundos, mide setenta metros setenta y cinco centímetros (SE 07° 11' 57"; 70,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 27-28: Con rumbo SURESTE dos grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SE 02° 22' 49"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 28-29: Con rumbo SUROESTE siete grados veintitrés minutos trece segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 07° 23' 13"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 29-30: Con rumbo SUROESTE diecisiete grados ocho minutos treinta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 17° 08' 32"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 30-31: Con rumbo SUROESTE veintiséis grados cincuenta y cinco minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 26° 55' 35"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 31-32: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 36° 40' 52"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 32-33: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veinticinco minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 46° 25' 47"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 33-34: Con rumbo SUROESTE cuarenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 49° 43' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 34-35: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grado un minuto treinta y seis segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SW 41° 01' 36"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 35-36: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados diecisiete minutos cuarenta y seis segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 32° 17' 46"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 36-37: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados treinta y cuatro minutos cuarenta y tres segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 23° 34' 43"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 37-38: Con rumbo SUROESTE catorce grados cincuenta y dos minutos quince segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 14° 52' 15"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 38-39: Con rumbo SUROESTE seis grados ocho minutos veinticuatro segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SW 06° 08' 24"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>



Asunción



Línea 39-40: Con rumbo SURESTE dos grados treinta y cuatro minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 02° 34' 04"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 40-41: Con rumbo SURESTE once grados diecisiete minutos treinta y cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 11° 17' 34"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 41-42: Con rumbo SURESTE veinte grados cero minuto cincuenta segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 20° 00' 50"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 42-43: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y tres minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 28° 43' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 43-44: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veintiséis minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 37° 26' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 44-45: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados diez minutos veintisiete segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 46° 10' 27"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 45-46: Con rumbo SURESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 54° 52' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 46-47: Con rumbo SURESTE sesenta y tres grados treinta y seis minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 63° 36' 04"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 47-48: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados seis minutos veintinueve segundos, mide siete metros noventa y tres centímetros (SE 36° 06' 29"; 7,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 48-49: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos catorce segundos, mide cincuenta metros veintitrés centímetros (SE 07° 11' 14"; 50,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 49-50: Con rumbo SUROESTE dos grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide quince metros veintinueve centímetros (SW 02° 16' 47"; 15,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 50-51: Con rumbo SURESTE siete grados treinta y nueve minutos ocho segundos, mide veinte metros ocho centímetros (SE 07° 39' 08"; 20,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 51-52: Con rumbo SURESTE dieciocho grados cuarenta minutos veintisiete segundos, mide quince metros cuarenta y seis centímetros (SE 18° 40' 27"; 15,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 52-53: Con rumbo SURESTE diez grados cincuenta y ocho minutos nueve segundos, mide nueve metros treinta y siete centímetros (SE 10° 58' 09"; 9,37m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 53-54: Con rumbo SURESTE catorce grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide veintisiete metros ochenta y un centímetros (SE 14° 39' 34"; 27,81m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 54-55: Con rumbo SURESTE veintidós grados veintidós minutos cincuenta y siete segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 21° 22' 57"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 55-56: Con rumbo SURESTE veintidós grados cincuenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 22° 51' 52"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 56-57: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados veinte minutos treinta y seis segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 24° 20' 36"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 57-58: Con rumbo SURESTE veinticinco grados cuarenta y nueve minutos nueve segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 25° 49' 09"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 58-59: Con rumbo SURESTE veintisiete grados dieciocho minutos dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 27° 18' 02"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 59-60: Con rumbo SURESTE veintiséis grados veinticuatro minutos veinticinco segundos, mide doscientos cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros (SE 26° 24' 25"; 243,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 60-61: Con rumbo SURESTE veintidós grados nueve minutos veintiocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 22° 09' 28"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 61-62: Con rumbo SURESTE trece grados veintidós minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 13° 23' 58"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción



Asunción



Línea 62-63: Con rumbo SURESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuatro segundos, mide un metro trece centímetros (SE 04° 45' 04"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 63-64: Con rumbo SUROESTE tres grados cincuenta y seis minutos treinta segundos, mide un metro trece centímetros (SW 03° 56' 30"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 64-65: Con rumbo SUROESTE doce grados treinta y cuatro minutos dos segundos, mide un metro catorce centímetros (SW 12° 34' 02"; 1,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 65-66: Con rumbo SUROESTE veintidós grados diecisiete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro trece centímetros (SW 21° 17' 42"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 66-67: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados cincuenta y ocho minutos treinta y seis segundos, mide un metro trece centímetros (SW 29° 58' 36"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 67-68: Con rumbo SUROESTE treinta grados veintidós minutos veintisiete segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 30° 22' 27"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 68-69: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veinticuatro minutos cincuenta y seis segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 22° 24' 56"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 69-70: Con rumbo SUROESTE catorce grados veinticuatro minutos treinta y ocho segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 14° 25' 38"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 70-71: Con rumbo SUROESTE seis grados veintisiete minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 06° 27' 43"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 71-72: Con rumbo SURESTE un grado treinta y un minutos cuatro segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SE 01° 31' 04"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 72-73: Con rumbo SUROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 04° 41' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 73-74: Con rumbo SUROESTE catorce grados cero minuto cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 14° 00' 49"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 74-75: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 23° 22' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 75-76: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados cuarenta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 32° 44' 27"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 76-77: Con rumbo SUROESTE cuarenta y dos grados tres minutos cero segundo, mide un metro veintidós centímetros (SW 42° 03' 00"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 77-78: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinticuatro minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 51° 24' 48"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 78-79: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veintidós segundos, mide dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (SW 56° 05' 21"; 18,85m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 79-80: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide ciento sesenta y cuatro metros noventa y siete centímetros (SW 56° 05' 47"; 164,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 80-81: Con rumbo SURESTE veintidós grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide dos centímetros (SE 25° 33' 54"; 0,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 81-82: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veinte segundos, mide doscientos dieciséis metros noventa y un centímetros (SW 56° 05' 20"; 216,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 82-83: Con rumbo NOROESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veintidós metros sesenta y dos centímetros (NW 33° 48' 22"; 323,62m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 83-84: Con rumbo NOROESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintidós segundos, mide doscientos catorce metros diecisiete centímetros (NW 12° 57' 23"; 214,17m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 84-85: Con rumbo NORESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (NE 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"





Línea 85-86: Con rumbo NOROESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (NW 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 86-87: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros (NE 17° 48' 12"; 44,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 87-88: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados veinticinco minutos veinticinco segundos, mide ciento setenta y seis metros sesenta y tres centímetros (NE 77° 25' 25"; 176,63m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea 88-89: Con rumbo NOROESTE siete grados veintiséis minutos catorce segundos, mide ciento once metros sesenta y siete centímetros (NW 07° 26' 14"; 111,67m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 89-90: Con rumbo NOROESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (NW 05° 51' 02"; 108,13m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 90-91: Con rumbo NORESTE siete grados cero minuto un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (NE 07° 00' 01"; 95,90m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 91-92: Con rumbo NORESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (NE 02° 22' 37"; 36,92m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 92-93: Con rumbo NORESTE seis grados cero minuto treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (NE 06° 00' 31"; 182,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 93-94: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (NE 14° 50' 52"; 137,99m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 94-95: Con rumbo NORESTE veinticinco grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (NE 25° 13' 37"; 40,53m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 95-96: Con rumbo NORESTE veinticinco grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (NE 25° 10' 06"; 42,24m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 96-97: Con rumbo NORESTE veinticinco grados doce minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (NE 25° 12' 45"; 27,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 97-98: Con rumbo NOROESTE nueve grados treinta y un minutos diecinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (NW 09° 31' 19"; 105,57m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 98-99: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados nueve minutos diecisiete segundos, mide sesenta y nueve metros treinta y ocho centímetros (NE 77° 09' 17"; 69,38m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 99-1: Con rumbo NORESTE setenta y siete grados ocho minutos cuarenta y ocho segundos, mide cien metros seis centímetros (NE 77° 08' 48"; 100,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"

La superficie a ser considerada es: **994m², 2289cm².**

Inmueble para Zona Urbanizable

Referencia: Las coordenadas de los vértices 1 y 2 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "1"	E= 433349,597	Vértice "2"	E= 433399,076
	N= 7201326,040		N= 7201253,281

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR**

PROPIETARIA :	***	LUGAR :	***
DISTRITO :	LA ENCARNACIÓN	DPTO. :	CAPITAL
FINCA/MAT. N° :	***	LOTE :	***
PADRONAL C.C. N° :	***	MANZANA N° :	***
PROG. INICIO :	**	PROG. FINAL :	***

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN A"

Línea 1-99: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (SW 77° 08' 59"; 169.42m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 99-98: Con rumbo SURESTE nueve grados treinta y un minutos dieinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (SE 09° 31' 19"; 105.57m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 98-97: Con rumbo SUROESTE veinticinco grados doce minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (SW 25° 12' 45"; 27.23m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 97-96: Con rumbo SUROESTE veinticinco grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (SW 25° 10' 06"; 42.24m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 96-95: Con rumbo SUROESTE veinticinco grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (SW 25° 13' 37"; 40.53m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 95-94: Con rumbo SUROESTE treinta grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (SW 14° 50' 52"; 137.99m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 94-93: Con rumbo SUROESTE seis grados cero minuto treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (SW 06° 00' 31"; 182.06m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 93-92: Con rumbo SUROESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (SW 02° 22' 37"; 36.92m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 92-91: Con rumbo SUROESTE siete grados cero minuto un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (SW 07° 00' 01"; 95.90m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 91-90: Con rumbo SURESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (SE 05° 51' 02"; 108.13m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 90-89: Con rumbo SURESTE siete grados veintiséis minutos treinta segundos, mide ciento once metros sesenta y siete centímetros (SE 07° 26' 14"; 111.67m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 89-88: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados veinticinco minutos veinticinco segundos, mide ciento setenta y seis metros sesenta y tres centímetros (SW 77° 25' 25"; 176.63m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 81.48m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 43"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2.11m), y linda con Zona Litoral Acuática





Linea f-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veinticinco segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 25"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 51' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos catorce segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 11' 32"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea s-t: Con rumbo NORESTE catorce grados catorce minutos treinta y un segundos, mide catorce metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 14' 31"; 14,52m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea t-u: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea u-v: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea v-w: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea w-x: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea x-y: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea y-z: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea z-aa: Con rumbo NORESTE cinco grados veintidós minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 21' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea aa-ab: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ab-ac: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ac-ad: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ad-ae: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Ascunción



Línea aa-af: Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 00° 46' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af-ag: Con rumbo NOROESTE dos grados cero minuto cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide setenta y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 22"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 22' 49"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ao-ap: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ap-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aq-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea at-au: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea au-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro veintiseis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea az-ba: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintidós segundos, mide doscientos cuarenta y siete metros veinte centímetros (NW 05° 07' 22"; 257,20m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ba-bb: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bb-bc: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bc-bd: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 22"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bd-be: Con rumbo NOROESTE cinco grados tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 03' 49"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Asunción



<p>Línea be-bf: Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 03"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bf-bg: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bg-bh: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bh-bi: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bi-bj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bj-bk: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 50' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bk-bl: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y nueve minutos cero segundo, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 49' 00"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bl-bm: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bm-bn: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 41' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bn-bo: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 27"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintiséis minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 26' 30"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 11' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuatro minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 04' 24"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y nueve minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 49' 22"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados veintiséis minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 26' 36"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados dieciocho minutos cincuenta y cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 18' 55"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ca-cb: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea cb-cc: Con rumbo NOROESTE tres grados un minuto tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea cc-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>





Línea cd-ce: Con rumbo NORESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ce-cf: Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cf-cg: Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 00° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintín segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 21"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE siete grados diecisiete minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cn-co: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos cero segundo, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea oo-cp: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cp-cq: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cq-cr: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cr-cs: Con rumbo NORESTE quince grados trece minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cs-ct: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ct-cu: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cu-cv: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cv-cw: Con rumbo NORESTE veinte grados veinte minutos veintitrés segundos, mide diez metros (NE 20° 20' 23"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cw-cx: Con rumbo NORESTE veintín grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 21° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cx-cy: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cy-cz: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cz-da: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea da-db: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea db-dc: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática





<p>Línea dd-dd: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dd-de: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea da-df: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea df-dg: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dg-dh: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dh-di: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidós minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea di-dj: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dj-dk: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dk-dl: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dl-dm: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y siete segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y siete minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide diez metros setenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>





Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19", 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eh-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ei-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintitrés minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea el-em: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 27", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea em-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea en-eo: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eo-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ep-eq: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eq-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea et-eu: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 24", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eu-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-ev: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ev-ex: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ex-ey: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ey-ez: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06", 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ez-la: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22", 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea fa-fb: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea fb-fc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea fc-fd: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea fd-fe: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea fe-ft: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ft-fg: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea fg-fh: Con rumbo SURESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos treinta segundos, mide ocho metros cuarenta y ocho centímetros (SE 58° 32' 30"; 8,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea fh-fi: Con rumbo SURESTE sesenta y nueve grados cincuenta y dos minutos treinta y un segundos, mide dieciséis metros setenta y seis centímetros (SE 79° 52' 31"; 16,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea fi-fj: Con rumbo SURESTE treinta y un grados doce minutos cinco segundos, mide siete metros quince centímetros (SE 31° 12' 00"; 7,15m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14
Línea fj-1: Con rumbo SURESTE treinta y un grados catorce minutos dieciocho segundos, mide noventa y seis metros veinte centímetros (SE 31° 14' 18"; 96,20m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14

La superficie a ser considerada es:

14Ha. 5584m2, 1433cm2

Fracción para Zona a Urbanizar "Fracción A"

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN B"

Línea 87-88: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (SE 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 88-85: Con rumbo SUROESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (SW 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 85-84: Con rumbo SURESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintitrés segundos, mide doscientos cuarenta y siete metros diecisiete centímetros (SE 12° 57' 23"; 214,17m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 84-83: Con rumbo SURESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veinte metros ocho centímetros (SE 33° 48' 22"; 320,08m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 83-a: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y tres segundos, mide ciento ochenta y siete metros setenta y un centímetros (SW 56° 11' 33"; 187,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea a-b: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y cinco segundos, mide noventa y dos metros ocho centímetros (SW 56° 11' 35"; 92,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea b-c: Con rumbo SUROESTE cincuenta y dos grados cincuenta minutos veintisiete segundos, mide ochenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (SW 52° 50' 27"; 88,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea c-d: Con rumbo SUROESTE sesenta y dos grados veinticinco minutos cincuenta y seis segundos, mide treinta y dos metros setenta y seis centímetros (SW 62° 25' 56"; 32,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea d-e: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos nueve segundos, mide veintitrés metros dieciséis centímetros (SW 67° 06' 09"; 23,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





<p>Línea e-f: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos diez segundos, mide diez metros cuatro centímetros (SW 67° 06' 10"; 10,04m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea f-g: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos once segundos, mide nueve metros sesenta y siete centímetros (SW 67° 06' 11"; 9,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea g-h: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos catorce segundos, mide diecinueve metros treinta centímetros (SW 80° 37' 14"; 19,30m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea h-i: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos quince segundos, mide dieciséis metros diez centímetros (SW 80° 37' 15"; 16,10m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea i-j: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos diez segundos, mide once metros siete centímetros (SW 80° 37' 10"; 11,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea j-k: Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide veintisiete metros veintiocho centímetros (SW 85° 32' 40"; 27,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea k-l: Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta y un segundos, mide dieciséis metros setenta y seis centímetros (SW 85° 32' 41"; 16,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea l-m: Con rumbo NOROESTE diez grados treinta y cuatro minutos dieciocho segundos, mide cinco metros noventa y cuatro centímetros (NW 10° 34' 18"; 5,94m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea m-n: Con rumbo NOROESTE treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide ocho metros setenta y tres centímetros (NW 38° 58' 17"; 8,73m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea n-o: Con rumbo NOROESTE cuarenta y ocho grados doce minutos veintinueve segundos, mide once metros treinta y ocho centímetros (NW 48° 12' 29"; 11,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea o-p: Con rumbo NOROESTE sesenta y cuatro grados cero minuto cuarenta y cinco segundos, mide trece metros cuarenta y cuatro centímetros (NW 54° 00' 45"; 13,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea p-q: Con rumbo NOROESTE ochenta y un grados cincuenta y cinco minutos treinta segundos, mide un metro noventa y un centímetros (NW 81° 55' 30"; 1,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea q-r: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecinueve metros veintiocho centímetros (NW 04° 52' 24"; 19,28m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea r-s: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos, mide once metros cuarenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (NW 04° 55' 20"; 143,94m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea s-t: Con rumbo NOROESTE cinco grados diez minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 10' 17"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea t-u: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea u-v: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea v-w: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintún segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 21"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea w-x: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>

Junta Municipal



Asunción



<p>Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>



Asunción



Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m) y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 29' 32"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea as'-af': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af'-au': Con rumbo NOROESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 03' 40"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea au'-av': Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 53' 19"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea av'-aw': Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 45' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aw'-ax': Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NW 01° 59' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ax'-ay': Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (NW 00° 40' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ay'-az': Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (NE 00° 38' 51"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea az'-ba': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (NE 01° 58' 17"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ba'-bb': Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 03° 17' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bb'-bc': Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (NE 04° 37' 03"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bc'-bd': Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (NE 05° 56' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bd'-be': Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 15' 22"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea be'-bf': Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 08° 34' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bf'-bg': Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (NE 09° 54' 15"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bg'-bh': Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 11° 13' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bh'-bi': Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (NE 12° 32' 42"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bi'-bj': Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 51' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática



Asesoría



Línea bf'-bk': Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (NE 14° 55' 12"; 5,86m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bk'-bl': Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 15° 23' 24"; 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bl'-bm': Con rumbo NORESTE quince grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 32' 34"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bm'-bn': Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta minutos nueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 40' 09"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bn'-bo': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 52' 46"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bo'-bp': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 59' 36"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bp'-bq': Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 06' 22"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bq'-br': Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 16' 27"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea br'-bs': Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos catorce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 23' 14"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bs'-bt': Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 32' 29"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bt'-bu': Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 36' 43"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bu'-bv': Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 45' 56"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bv'-bw': Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 50' 54"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bw'-bx': Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y siete minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 16° 57' 35"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bx'-by': Con rumbo NORESTE diecisiete grados un minuto cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 01' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea by'-bz': Con rumbo NORESTE diecisiete grados ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 08' 27"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bz'-ca': Con rumbo NORESTE diecisiete grados doce minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 12' 37"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca'-cb': Con rumbo NORESTE diecisiete grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 16' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb'-cc': Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 22' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática





Linea cd'-cd'': Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintiocho minutos cinco segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 28' 05" 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cd'-ce': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 30' 30" 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ce'-cf': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 32' 34" 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cf'-cg': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 36' 41" 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cg'-ch': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 37' 34" 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ch'-ci': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y ocho centímetros (NE 17° 41' 40" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ci'-cj': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 06" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cj'-ck': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos doce segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 12" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea ck'-cl': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 46' 37" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cl'-cm': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 47' 29" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cm'-cn': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 45' 56" 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea cn'-co': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta minutos cero segundo, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 50' 00" 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Linea co'-37: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide trescientos sesenta metros sesenta y seis centímetros (NE 17° 48' 11" 360,76m), y linda con Zona Litoral Acuática

La superficie a ser considerada es: **22Has. 6979m2. 3023cm2.**

Fracción para Zona a Urbanizar "Fracción B"

DESCRIPCION	SUPERFICIE			OBSERVACION
	Ha	m²	cm²	
Zona a Urbanizar "Fracción A"	14	5584	1433	
Zona a Urbanizar "Fracción B"	22	6979	3023	
SUP. TOTAL	37	2563	4456	

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción A": Las coordenadas de los vértices 1 y 99 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

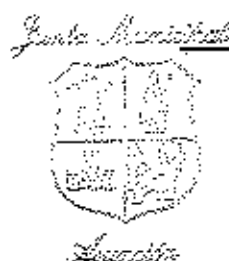
Vértice 1' E= 433349,585 Vértice 99' E= 433184,408
N= 7201326,038 N= 7201288,355

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción B": Las coordenadas de los vértices 87 y 86 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos

de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice 87' E= 432926,966 Vértice 86' E= 433071,302
N= 7200339,341 N= 7200321,043

Es mi informe





INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA A NATURAL PROTEGIDA

PROPIETARIA :	""	LUGAR :	""
DISTRITO :	LA ENCARNACIÓN	DFTO. :	CAPITAL
FINCA/MAT. N° :	""	LOTE :	""
PADRONIC. C.C. N° :	""	MANZANA N° :	""
PROG. INICIO :	""	PROG. FINAL :	""

DEL INMUEBLE PARA ZONA NATURAL PROTEGIDA

Línea ma-mb: Con rumbo SURESTE sesenta grados cuatro minutos siete segundos, mide ciento cincuenta y dos metros ochenta y siete centímetros (SE 60° 04' 07"; 152,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mb-mc: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide diez metros setenta y cuatro centímetros (SE 78° 18' 22"; 10,74m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mc-md: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados doce minutos veintitres segundos, mide cuarenta y cuatro metros quince centímetros (SE 82° 12' 25"; 44,15m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea md-me: Con rumbo SURESTE sesenta y nueve grados veintiocho minutos treinta segundos, mide ciento veinticinco metros setenta y seis centímetros (SE 79° 28' 30"; 125,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea me-mf: Con rumbo SURESTE sesenta y cinco grados veintiséis minutos cero segundos, mide veinticuatro metros ochenta y dos centímetros (SE 65° 26' 00"; 24,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mf-mg: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados cincuenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trece metros veintitrés centímetros (SE 46° 58' 21"; 13,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mg-mh: Con rumbo SURESTE cuarenta y un grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos, mide doscientos treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros (SE 41° 53' 59"; 233,34m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mh-mi: Con rumbo SURESTE cuarenta y siete grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros (SE 47° 42' 44"; 64,36m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mi-mj: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados cero minutos cero segundos, mide cincuenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (SE 45° 00' 00"; 57,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mj-mk: Con rumbo SURESTE cincuenta grados veintidós minutos veintiséis segundos, mide setenta y cuatro metros veintiocho centímetros (SE 50° 22' 26"; 74,28m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mk-ml: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados trece minutos cuarenta y un segundos, mide ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros (SE 51° 13' 41"; 115,84m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea ml-mm: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados trece minutos dos segundos, mide veintitrés metros quince centímetros (SE 61° 13' 02"; 23,15m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mn-mn: Con rumbo SURESTE cincuenta grados seis minutos once segundos, mide treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros (SE 50° 06' 11"; 38,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mn-mo: Con rumbo SURESTE sesenta y dos grados cincuenta y cinco minutos ocho segundos, mide sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (SE 62° 55' 08"; 68,74m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)
Línea mo-mp: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados catorce minutos cinco segundos, mide sesenta y un metros cuarenta centímetros (SW 51° 14' 05"; 61,40m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mp-mq: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veinticuatro minutos cincuenta y dos segundos, mide cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros (SE 37° 24' 52"; 49,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mq-mr: Con rumbo SUROESTE sesenta grados treinta y cuatro minutos treinta y ocho segundos, mide cincuenta y dos metros cinco centímetros (SW 60° 34' 38"; 52,05m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mr-ms: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados ocho minutos ocho segundos, mide cuarenta y cuatro metros once centímetros (SW 78° 08' 08"; 44,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





<p>Línea ms-mt: Con rumbo SUROESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros (SW 58° 32' 51"; 43,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mt-mu: Con rumbo SURESTE veintiséis grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide diecinueve metros setenta y nueve centímetros (SE 26° 05' 42"; 19,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mu-mv: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 56° 40' 33"; 55,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mv-mw: Con rumbo NOROESTE cuarenta y tres grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide cuarenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (NW 43° 52' 12"; 45,53m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mw-nx: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinte minutos veintitrés segundos, mide veintitrés metros veintitrés centímetros (SW 51° 20' 23"; 23,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea nx-my: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y dos segundos, mide treinta y tres metros doce centímetros (SE 28° 48' 42"; 33,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea my-mz: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados treinta y seis minutos veintiocho segundos, mide diecinueve metros setenta y dos centímetros (SW 55° 36' 28"; 109,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mz-na: Con rumbo NOROESTE treinta y cuatro grados diecisiete minutos diecisiete segundos, mide catorce metros cuarenta y nueve centímetros (NW 34° 17' 17"; 14,49m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea na-nb: Con rumbo NOROESTE treinta y ocho grados cincuenta y dos minutos diecisiete segundos, mide diecisiete metros doce centímetros (NW 38° 52' 17"; 17,12m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nb-nc: Con rumbo NOROESTE cincuenta grados cincuenta y seis minutos doce segundos, mide doce metros nueve centímetros (NW 50° 56' 12"; 12,09m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nc-nd: Con rumbo NOROESTE sesenta y un grados nueve minutos veintiocho segundos, mide diez metros setenta y dos centímetros (NW 61° 09' 28"; 10,72m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nd-ne: Con rumbo NOROESTE sesenta y cuatro grados treinta y dos minutos diecinueve segundos, mide doce metros sesenta y cinco centímetros (NW 64° 32' 19"; 12,65m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea ne-nf: Con rumbo NOROESTE ochenta y nueve grados cinco minutos cero segundos, mide diecisiete metros (NW 89° 05' 00"; 17,00m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nf-ng: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cincuenta y ocho minutos treinta y un segundos, mide cuarenta y nueve metros veinticuatro centímetros (SW 83° 58' 31"; 49,24m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea ng-nh: Con rumbo SUROESTE ochenta y siete grados dieciséis minutos veintitrés segundos, mide cincuenta y siete metros diecinueve centímetros (SW 87° 16' 23"; 57,19m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nh-ni: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide treinta y cinco metros tres centímetros (SW 83° 45' 32"; 35,03m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea ni-nj: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados cuarenta y tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide sesenta y un metros un centímetro (SW 78° 43' 59"; 71,01m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nj-nk: Con rumbo SUROESTE sesenta y seis grados treinta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 66° 35' 49"; 55,13m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nk-nl: Con rumbo SUROESTE sesenta grados siete minutos veintiocho segundos, mide veintiocho metros ochenta centímetros (SW 60° 07' 28"; 28,00m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nl-nm: Con rumbo SUROESTE sesenta grados dos minutos treinta y seis segundos, mide quince metros noventa y tres centímetros (SW 60° 02' 36"; 15,93m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nm-no: Con rumbo SUROESTE cincuenta y siete grados cincuenta y ocho minutos cuatro segundos, mide trece metros ocho centímetros (SW 57° 58' 04"; 13,08m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea no-np: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados catorce minutos cuarenta y tres segundos, mide cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros (SW 56° 14' 43"; 50,55m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea np-nq: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados veinticuatro minutos cincuenta y cinco segundos, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (SW 55° 24' 55"; 59,59m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nq-nr: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta y cinco minutos diecisiete segundos, mide cincuenta y cinco metros ocho centímetros (SW 56° 45' 17"; 55,08m), y linda con la proyección de la calle México</p>
<p>Línea nr-ns: Con rumbo SUROESTE cincuenta y tres grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros (SW 53° 36' 41"; 51,82m), y linda con la proyección de la calle México</p>





Línea ns-ns: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros treinta y tres centímetros (SW 44° 33' 54", 25,33m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ns-ni: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grados diecisiete minutos tres segundos, mide cincuenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (SW 41° 17' 03", 54,42m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ni-ns: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados dos minutos cinco segundos, mide ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 56° 02' 05", 83,75m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ni-nv: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados treinta y ocho minutos seis segundos, mide veintidós metros cuarenta y cinco centímetros (SW 46° 38' 06", 22,45m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nv-nw: Con rumbo SUROESTE cincuenta y ocho grados doce minutos siete segundos, mide veintín metros treinta y cuatro centímetros (SW 58° 12' 07", 21,34m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nv-nx: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y ocho minutos veintitrés segundos, mide cincuenta metros dieciocho centímetros (SW 80° 38' 23", 50,18m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nx-ny: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados veintitrés minutos veintidós segundos, mide cincuenta y cuatro metros seis centímetros (SW 78° 23' 21", 54,06m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ny-nz: Con rumbo SUROESTE sesenta y tres grados cuarenta y un minutos nueve segundos, mide veintitrés metros veinticuatro centímetros (SW 73° 41' 09", 23,24m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nz-oa: Con rumbo SUROESTE cincuenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide once metros noventa y cuatro centímetros (SW 59° 55' 47", 11,94m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oa-ob: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuatro minutos veintitrés segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (SW 36° 04' 23", 24,79m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ob-oc: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veintitrés minutos nueve segundos, mide nueve metros veintiseis centímetros (SW 46° 23' 09", 9,27m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oc-od: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados doce minutos cero segundos, mide ocho metros treinta centímetros (SW 68° 12' 00", 8,30m), y linda con la proyección de la calle México
Línea od-oe: Con rumbo NOROESTE ochenta y nueve grados treinta minutos cincuenta y siete segundos, mide treinta y dos metros diecinueve centímetros (NW 89° 30' 57", 32,19m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oe-of: Con rumbo NOROESTE ochenta y cuatro grados treinta y cinco minutos cincuenta y tres segundos, mide once metros cincuenta y siete centímetros (NW 84° 35' 53", 11,57m), y linda con la proyección de la calle México
Línea of-og: Con rumbo NOROESTE sesenta y tres grados veinticinco minutos veinticuatro segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (NW 73° 25' 24", 24,79m), y linda con la proyección de la calle México
Línea og-oh: Con rumbo NOROESTE sesenta y ocho grados cincuenta y siete minutos veinticuatro segundos, mide diez metros diez centímetros (NW 68° 57' 24", 10,10m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oh-oi: Con rumbo NOROESTE sesenta grados cuarenta y un minutos treinta y dos segundos, mide veintitrés metros setenta y un centímetros (NW 60° 41' 32", 23,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oi-oj: Con rumbo NORESTE doce grados cincuenta y dos minutos cincuenta y dos segundos, mide doce metros noventa y cinco centímetros (NE 12° 52' 52", 12,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oj-ok: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta minutos cincuenta y ocho segundos, mide cuarenta y seis metros doce centímetros (NE 54° 50' 58", 46,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ok-ol: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados dieciséis minutos cuarenta segundos, mide setenta metros (NE 56° 16' 40", 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ol-om: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados veintiseis minutos cuarenta y siete segundos, mide cuarenta y tres metros cincuenta y un centímetros (NE 55° 27' 47", 43,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea om-on: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados dos minutos ocho segundos, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros (NE 55° 02' 08", 36,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea on-oo: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide quince metros treinta y nueve centímetros (NE 55° 01' 57", 15,39m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oo-op: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta metros dos centímetros (NE 57° 47' 54", 50,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea op-oq: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados treinta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide treinta y dos metros ochenta centímetros (NE 55° 33' 58", 32,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





<p>Línea oq-or: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos cincuenta y cinco segundos, mide treinta y un metros noventa y ocho centímetros (NE 61° 51' 55"; 31,98m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea or-os: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta metros diecinueve centímetros (NE 61° 40' 51"; 40,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea os-ot: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide ochenta metros dos centímetros (NE 54° 57' 47"; 80,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ot-ou: Con rumbo NORESTE sesenta grados cinco minutos veintidós segundos, mide cuatro metros seis centímetros (NE 70° 05' 21"; 4,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ou-ov: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados cincuenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide seis metros setenta y siete centímetros (SE 61° 55' 32"; 6,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ov-ow: Con rumbo SURESTE ochenta y un grados dos minutos treinta y tres segundos, mide nueve metros veintiseis centímetros (SE 81° 02' 33"; 9,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ow-ox: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos, mide quince metros cinco centímetros (NE 87° 42' 39"; 15,05m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ox-oy: Con rumbo NORESTE cincuenta y nueve grados cuatro minutos dieciséis segundos, mide nueve metros dos centímetros (NE 59° 04' 16"; 9,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea oy-oz: Con rumbo NORESTE sesenta y seis grados dieciséis minutos treinta segundos, mide ocho metros sesenta y siete centímetros (NE 66° 16' 30"; 8,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea oz-pa: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos un segundo, mide catorce metros doce centímetros (NE 58° 45' 01"; 14,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pa-pb: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y dos minutos veintidós segundos, mide catorce metros veintiseis centímetros (NE 39° 42' 25"; 14,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pb-pc: Con rumbo NORESTE veintiséis grados ocho minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y dos centímetros (NE 26° 08' 43"; 4,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pc-pd: Con rumbo NORESTE veinte grados dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y un centímetros (NE 20° 02' 44"; 18,81m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pd-pe: Con rumbo NORESTE nueve grados trece minutos cincuenta y tres segundos, mide diez metros noventa centímetros (NE 09° 13' 53"; 10,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pe-pf: Con rumbo NORESTE un grado dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide siete metros ochenta y ocho centímetros (NE 01° 16' 47"; 7,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pf-pg: Con rumbo NORESTE once grados once minutos ocho segundos, mide dieciocho metros cuarenta y dos centímetros (NW 11° 11' 08"; 18,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pg-ph: Con rumbo NORESTE catorce grados treinta y dos minutos veinticuatro segundos, mide trece metros veintidós centímetros (NW 14° 32' 24"; 13,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ph-pi: Con rumbo NORESTE veintiocho grados dos minutos cuarenta y dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NW 28° 12' 42"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pi-pj: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y un minutos cincuenta y siete segundos, mide siete metros veintidós centímetros (NW 46° 51' 57"; 7,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pj-pk: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y ocho minutos treinta y tres segundos, mide trece metros setenta y ocho centímetros (NW 53° 38' 33"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pk-pl: Con rumbo NORESTE sesenta y cinco grados trece minutos cincuenta y nueve segundos, mide trece metros cincuenta centímetros (NW 65° 13' 59"; 13,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pl-pm: Con rumbo NORESTE sesenta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos, mide ocho metros veintisiete centímetros (NW 77° 44' 54"; 8,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pm-pn: Con rumbo NORESTE veintiseis grados seis minutos cuatro segundos, mide diecinueve metros dos centímetros (NW 27° 06' 04"; 19,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pn-po: Con rumbo NORESTE veintiocho grados cincuenta y seis minutos seis segundos, mide ochenta y dos metros treinta y tres centímetros (NW 28° 56' 06"; 82,33m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea po-pp: Con rumbo NORESTE veintiséis grados seis minutos ocho segundos, mide treinta y tres metros veintiocho centímetros (NW 26° 06' 08"; 33,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>



Asunción



<p>Línea pp-pq: Con rumbo NOROESTE veintiséis grados dos minutos cuarenta y dos segundos, mide setenta metros (NW 26° 02' 42"; 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pq-pr: Con rumbo NOROESTE veintiocho grados cincuenta minutos cuarenta y ocho segundos, mide treinta metros veintidós centímetros (NW 28° 50' 48"; 30,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pr-ps: Con rumbo NOROESTE treinta grados cuarenta y un minutos veinte segundos, mide treinta y cinco metros noventa y un centímetros (NW 30° 41' 20"; 35,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ps-pl: Con rumbo NOROESTE veintinueve grados cincuenta y nueve minutos treinta y ocho segundos, mide veintinueve metros dieciocho centímetros (NW 29° 59' 38"; 29,18m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pl-pq: Con rumbo NOROESTE veintitrés grados veintidós minutos veintiocho segundos, mide veintiocho metros sesenta y seis centímetros (NW 23° 22' 28"; 28,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pq-pr: Con rumbo NOROESTE quince grados veintidós minutos treinta y seis segundos, mide treinta y cuatro metros ochenta centímetros (NW 15° 21' 36"; 34,80m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pr-pq: Con rumbo NOROESTE ocho grados cincuenta y ocho minutos cuarenta y nueve segundos, mide treinta y dos metros ochenta y dos centímetros (NW 08° 58' 49"; 32,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pr-pq: Con rumbo NOROESTE seis grados veintiséis minutos veintisiete segundos, mide sesenta y tres metros noventa y ocho centímetros (NW 06° 26' 27"; 63,98m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea px-py: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y siete minutos once segundos, mide veintidós metros veinticuatro centímetros (NE 42° 57' 11"; 21,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea py-pz: Con rumbo NORESTE veintiocho grados un minuto nueve segundos, mide ocho metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 01' 09"; 8,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pz-qa: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y seis minutos cuarenta y dos segundos, mide quince metros sesenta y ocho centímetros (NE 03° 46' 42"; 15,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qb: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veinticuatro minutos veintinueve segundos, mide doce metros noventa centímetros (NW 17° 24' 29"; 12,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qb-qa: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos treinta segundos, mide veintidós metros sesenta y seis centímetros (NW 44° 52' 30"; 20,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NOROESTE cincuenta grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide doce metros sesenta centímetros (NW 50° 24' 04"; 12,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NOROESTE seis grados veintidós minutos treinta segundos, mide cuarenta y ocho metros dos centímetros (NW 06° 22' 30"; 48,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NOROESTE seis grados veintitrés minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta y siete metros tres centímetros (NW 06° 23' 37"; 47,03m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE cero grado cincuenta y un minuto cuatro segundos, mide treinta metros treinta y seis centímetros (NE 00° 51' 04"; 30,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE seis grados cuarenta y tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide veintidós metros siete centímetros (NE 06° 43' 49"; 26,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo SURESTE sesenta y cuatro grados cero minuto cuarenta y nueve segundos, mide ciento cuarenta metros sesenta y ocho centímetros (SE 74° 00' 49"; 140,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cero minuto veintidós segundos, mide un metro sesenta y seis centímetros (SE 82° 00' 21"; 1,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE sesenta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide dos metros noventa y dos centímetros (NE 75° 54' 58"; 2,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundo, mide cuatro metros cincuenta y un centímetros (NE 39° 43' 51"; 4,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros (NE 17° 38' 44"; 41,52m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y un segundo, mide sesenta y dos metros sesenta y siete centímetros (NE 22° 45' 51"; 72,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y ocho minutos treinta segundos, mide cuarenta y un metro ochenta y tres centímetros (NE 22° 48' 13"; 41,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo SUROESTE cincuenta y siete grados treinta y seis minutos cincuenta y un segundo, mide cinco metros sesenta centímetros (SW 57° 36' 51"; 5,60m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea qa-qa: Con rumbo NORESTE veintisiete grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos, mide diecinueve metros sesenta y ocho centímetros (NE 27° 58' 20"; 19,68m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>

La superficie a ser considerada es: **60Haa.0344m2, 4220cm2**

Inmueble para Zona Natural Protegida

Referencia: Las coordenadas de los vértices ma y mb fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "ma": E= 433712,386
N= 7200908,965

Vértice "mb": E= 433844,369
N= 7200632,587

Es mi informe

Junta Municipal

 Asunción



INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA

PROPIETARIA : ** LUGAR : **

DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL

FINCA/MAT. N° : ** LOTE : **

PADRONIC. C.C. N° : ** MANZANA N° : **

PROG. INICIO : ** PROG. FINAL : **

DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA A TRANSFERIR AL MOPC.

Línea 87-88: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros (NE 17° 48' 12"; 44.23m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 81.48m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1.36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 40"; 1.36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1.36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1.36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2.11m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea f-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2.72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2.73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2.73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2.75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veintinueve segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 25"; 2.75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2.76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 16° 51' 00"; 2.77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2.77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2.78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos catorce segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2.79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2.79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2.80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ocho centímetros (NE 15° 11' 32"; 2.08m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea s-t: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos, mide cuatro metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 51' 37"; 4.52m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea t-u: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 57' 45"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea u-v: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea v-w: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea w-x: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea x-y: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea y-z: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea z-aa: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aa-ab: Con rumbo NORESTE cinco grados veintidós minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 22' 54"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ae-af: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea af-ag: Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 00° 46' 45"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE dos grados cero minuto cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10.00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide setenta y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0.72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2.80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2.79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 22"; 2.79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2.78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2.77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2.77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ao-ap: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 22' 49"; 2.76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





<p>Línea ap-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea aq-ar: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ar-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea at-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minutos cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea az-ba: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintidós segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros (NW 05° 07' 26"; 257,26m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea ba-bb: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bb-bc: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bc-bd: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bd-be: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro quince centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,15m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea be-bf: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro cincuenta y cuatro centímetros (NW 05° 01' 34"; 1,54m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bf-bg: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bg-bh: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro cuarenta y siete centímetros (NW 05° 01' 56"; 1,47m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bh-bi: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 57' 34"; 1,21m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bi-bj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bj-bk: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y seis minutos cero segundos, mide un metro cuarenta y tres centímetros (NW 04° 56' 00"; 1,43m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bk-bl: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y dos minutos treinta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 42' 38"; 1,25m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bl-bm: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bm-bn: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y siete minutos dos segundos, mide un metro cuarenta centímetros (NW 04° 47' 02"; 1,40m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea bn-bo: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos tres segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 32' 03"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>





Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 27"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y tres minutos quince segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 04° 33' 15"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 16' 41"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos dos segundos, mide un metro treinta y siete centímetros (NW 04° 16' 02"; 1,37m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 03° 57' 56"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cinco minutos cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 35' 05"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados diez minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 10' 47"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ca-cb: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cb-cc: Con rumbo NOROESTE tres grados un minutos tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cc-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-ce: Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-cf: Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cg: Con rumbo NOROESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 00° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintinueve segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 29"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE siete grados diecisiete minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea cn-co: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos cero segundos, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea co-cp: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cp-cq: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cq-cr: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cr-cs: Con rumbo NORESTE quince grados trece minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cs-ct: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ct-cu: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cu-cv: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cv-cw: Con rumbo NORESTE veinte grados treinta minutos veintitrés segundos, mide diez metros (NE 20° 30' 23"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cw-cx: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 22° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cx-cy: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cy-cz: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cz-da: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea da-db: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea db-dc: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dc-dd: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dd-de: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea de-df: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea df-dg: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dg-dh: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dh-di: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidós minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea di-dj: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dj-dk: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dk-dl: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dl-dm: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y siete segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y siete minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide tres metros sesenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19"; 1,30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eh-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintitrés minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea el-em: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea em-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 34"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea ef-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 45' 27"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea en-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea en-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos dieciséis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ep-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ep-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ep-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundo, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea et-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 24"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-ex: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ex-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-la: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea la-lb: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea lb-lc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea lb-lc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea lc-le: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea le-le: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea le-le: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea lg-xa: Con rumbo NOROESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide nueve metros cincuenta y nueve centímetros (NW 58° 32' 40"; 9,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea xa-xb: Con rumbo NOROESTE veinticinco grados treinta y tres minutos veintitrés segundos, mide trece metros ochenta y siete centímetros (NW 25° 33' 23"; 13,87m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea xb-xc: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y nueve minutos dos segundos, mide dieciséis metros treinta y seis centímetros (NW 03° 49' 02"; 16,36m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14
Línea xc-xd: Con rumbo NORESTE veintisiete grados cincuenta y siete minutos cincuenta y un segundo, mide dieciséis metros sesenta y tres centímetros (NE 27° 57' 51"; 16,63m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14



Asunción



<p>Línea xd-xe: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados cero minuto treinta y ocho segundos, mide once metros siete centímetros (NE 55° 00' 38"; 11,07m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xe-x: Con rumbo NORESTE sesenta grados treinta y tres minutos veintitrés segundos, mide nueve metros ochenta y un centímetros (NE 70° 33' 23"; 9,81m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea x-g: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cincuenta y cinco minutos diecisiete segundos, mide nueve metros noventa y ocho centímetros (NE 87° 55' 17"; 9,98m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xg-xh: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados cincuenta y tres minutos doce segundos, mide diez metros treinta y cinco centímetros (SE 78° 53' 12"; 10,35m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xh-xi: Con rumbo NOROESTE seis grados cuarenta y nueve minutos veintinueve segundos, mide ochenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros (NW 06° 49' 29"; 85,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xi-xj: Con rumbo NOROESTE treinta y dos grados diez minutos veintiseis segundos, mide ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (NW 32° 10' 26"; 143,55m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xj-xk: Con rumbo SUROESTE veintidós grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y ocho metros setenta y seis centímetros (SW 22° 48' 44"; 68,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.J. 14</p>
<p>Línea xi-xl: Con rumbo SUROESTE veintiocho grados seis minutos cinco segundos, mide noventa y cinco metros veintinueve centímetros (SW 28° 06' 05"; 95,29m), y linda con Parte de Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L14 y Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xl-xm: Con rumbo SUROESTE treinta y cinco grados cincuenta y seis minutos treinta y un segundos, mide veintiseis metros ochenta y ocho centímetros (SW 35° 58' 31"; 26,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xm-xn: Con rumbo SUROESTE sesenta y cuatro grados dieciséis minutos veintinueve segundos, mide treinta y dos metros sesenta y un centímetros (SW 64° 17' 29"; 32,61m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xn-xo: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y nueve minutos treinta y un segundos, mide cincuenta metros dieciséis centímetros (SW 65° 39' 31"; 50,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xo-xp: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados veinte minutos treinta segundos, mide treinta y tres metros cuarenta y seis centímetros (SW 44° 20' 30"; 33,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xp-xq: Con rumbo SUROESTE veintiseis grados diez minutos dieciséis segundos, mide sesenta y dos metros diecisiete centímetros (SW 26° 10' 17"; 62,17m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xq-xr: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados ocho minutos tres segundos, mide ochenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros (SW 34° 08' 03"; 84,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xr-xs: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados cuatro minutos trece segundos, mide cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros (SW 44° 04' 13"; 47,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xs-xt: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados treinta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide treinta y tres metros treinta y un centímetros (SW 51° 37' 59"; 33,31m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xt-xu: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y cuatro minutos treinta y siete segundos, mide ochenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (SW 65° 34' 37"; 82,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xu-xv: Con rumbo SUROESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos un segundo, mide veintinueve metros cuarenta y siete centímetros (SW 63° 48' 01"; 29,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xv-xw: Con rumbo SUROESTE ochenta y ocho grados cuarenta y un minutos treinta y seis segundos, mide cincuenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros (SW 88° 41' 36"; 55,69m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xw-xo: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados treinta minutos veinticuatro segundos, mide catorce metros cincuenta y un centímetros (SW 68° 30' 24"; 14,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xo-xy: Con rumbo SUROESTE siete grados veintinueve minutos veintinueve segundos, mide dieciséis metros veintidós centímetros (SW 07° 29' 29"; 16,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xy-xz: Con rumbo SURESTE once grados treinta y tres minutos treinta segundos, mide dieciséis metros veintinueve centímetros (SE 11° 33' 30"; 16,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xz-ya: Con rumbo SURESTE veintidós grados veinticuatro minutos treinta y tres segundos, mide treinta y ocho metros seis centímetros (SE 22° 24' 33"; 38,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ya-yb: Con rumbo SURESTE veintiocho grados catorce minutos veinte segundos, mide veintidós metros veintidós centímetros (SE 28° 14' 20"; 22,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yb-yc: Con rumbo SUROESTE setenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide ciento cuarenta y nueve metros veintisiete centímetros (SW 78° 18' 22"; 159,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>



Asunción



Línea y-o-yd: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados veintiocho minutos doce segundos, mide cincuenta metros ocho centímetros (SE 51° 28' 12" 50,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yd-ya: Con rumbo SURESTE treinta y dos grados treinta y dos segundos, mide veintiséis metros veintiséis centímetros (SE 32° 35' 32" 26,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ya-yf: Con rumbo SURESTE dieciséis grados doce minutos cincuenta y dos segundos, mide veintiséis metros sesenta y tres centímetros (SE 16° 12' 52" 26,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yf-yg: Con rumbo SURESTE diez grados dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide catorce metros cincuenta y cinco centímetros (SE 10° 02' 58" 14,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yg-yh: Con rumbo SUROESTE ocho grados diecinueve minutos doce segundos, mide veintitrés metros diecinueve centímetros (SW 08° 19' 12" 23,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yh-yi: Con rumbo SUROESTE veintidós grados dieciocho minutos cinco segundos, mide cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros (SW 22° 18' 05" 46,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yi-yj: Con rumbo SUROESTE ocho grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dieciocho metros treinta y cinco centímetros (SW 08° 48' 38" 18,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yj-yk: Con rumbo SUROESTE un grado veintiocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide ciento veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros (SW 01° 28' 45" 126,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yk-yl: Con rumbo SUROESTE seis grados nueve minutos cincuenta y seis segundos, mide ciento dieciocho metros veinte centímetros (SW 06° 09' 56" 118,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yl-ym: Con rumbo SUROESTE once grados cuarenta minutos ocho segundos, mide doscientos cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros (SW 11° 40' 08" 204,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ym-yn: Con rumbo SURESTE cero grado cero minuto cero segundo, mide treinta y un metros noventa y dos centímetros (SE 00° 00' 00" 31,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yn-yo: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuatro minutos treinta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y siete centímetros (SE 24° 04' 34" 18,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yo-yp: Con rumbo SUROESTE siete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dieciséis metros once centímetros (SW 07° 45' 52" 16,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yp-yq: Con rumbo SUROESTE dieciocho grados cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, mide diecinueve metros dieciséis centímetros (SW 18° 46' 38" 19,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yq-yr: Con rumbo SUROESTE cuarenta y ocho grados diez minutos cuarenta y nueve segundos, mide dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros (SW 48° 10' 49" 18,49m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yr-ys: Con rumbo SUROESTE setenta y nueve grados cincuenta y dos minutos veintinueve segundos, mide treinta metros noventa y cinco centímetros (SW 79° 52' 29" 30,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ys-yt: Con rumbo SUROESTE veintiocho grados veintisiete minutos cincuenta segundos, mide treinta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 28° 27' 50" 33,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yt-yu: Con rumbo SUROESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide setenta y tres metros catorce centímetros (SW 15° 49' 41" 73,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yu-yv: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y tres metros tres centímetros (SW 34° 59' 33" 53,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yv-yw: Con rumbo SURESTE cero grado treinta y nueve minutos dos segundos, mide sesenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (SE 00° 39' 02" 63,84m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yw-yx: Con rumbo SURESTE veintinueve grados diez minutos ocho segundos, mide treinta y cinco metros setenta y dos centímetros (SE 29° 10' 08" 35,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yx-yy: Con rumbo SURESTE cinco grados cero minuto dos segundos, mide ochenta y siete metros treinta y ocho centímetros (SE 05° 00' 02" 87,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yy-yz: Con rumbo SURESTE veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros catorce centímetros (SE 26° 33' 54" 25,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea yz-za: Con rumbo SURESTE dieciséis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta y nueve metros noventa centímetros (SE 16° 53' 54" 59,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea za-zb: Con rumbo SURESTE dieciséis grados veinte minutos nueve segundos, mide sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros (SE 16° 20' 09" 85,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción



Asunción



Línea zb-zc: Con rumbo SURESTE ocho grados treinta y seis minutos trece segundos, mide cuarenta y nueve metros sesenta y un centímetros (SE 08° 36' 13"; 49,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zo-zd: Con rumbo SURESTE nueve grados doce minutos veintiséis segundos, mide sesenta y tres metros sesenta y siete centímetros (SE 09° 12' 26"; 73,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zd-ze: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuarenta y seis minutos cuarenta y cuatro segundos, mide doscientos metros treinta y cinco centímetros (SE 24° 46' 44"; 200,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ze-zf: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados ocho minutos cinco segundos, mide cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (SE 36° 08' 05"; 56,59m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zf-zg: Con rumbo SURESTE treinta grados treinta y dos minutos dieciséis segundos, mide cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 30° 32' 17"; 58,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zg-zh: Con rumbo SURESTE treinta grados cero minuto dieciséis segundos, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (SE 30° 00' 17"; 59,48m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zh-zi: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos once segundos, mide cuarenta y siete metros diecinueve centímetros (NE 44° 54' 11"; 47,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zi-zj: Con rumbo NOROESTE cinco grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide treinta y nueve metros cincuenta y seis centímetros (NW 05° 47' 29"; 39,56m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zj-zk: Con rumbo NOROESTE treinta y cinco grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide ocho metros veinte centímetros (NW 35° 05' 42"; 8,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zk-zl: Con rumbo NOROESTE cuarenta y siete grados cuarenta y tres minutos cincuenta y dos segundos, mide ocho metros nueve centímetros (NW 47° 43' 52"; 8,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zl-zm: Con rumbo NOROESTE treinta y cinco grados veintidós minutos veintidós segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NW 35° 23' 22"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zm-zn: Con rumbo NOROESTE diecinueve grados treinta y dos minutos quince segundos, mide once metros noventa y tres centímetros (NW 19° 32' 15"; 11,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zn-zo: Con rumbo NOROESTE ocho grados veintinueve minutos veintisiete segundos, mide doce metros veintinueve centímetros (NW 08° 29' 27"; 12,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zo-zp: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y dos minutos veinticinco segundos, mide ocho metros sesenta y seis centímetros (NE 06° 32' 25"; 8,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zp-zq: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y tres minutos treinta y seis segundos, mide ocho metros ochenta y dos centímetros (NE 14° 53' 36"; 8,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zq-zr: Con rumbo NORESTE veintiocho grados cuarenta y siete minutos once segundos, mide nueve metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 47' 11"; 9,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zr-zs: Con rumbo NORESTE treinta y ocho grados veintiocho minutos seis segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NE 38° 28' 06"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zs-zt: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados diecinueve minutos dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NE 53° 19' 02"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zt-zu: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y ocho minutos doce segundos, mide once metros cuarenta y cuatro centímetros (NE 63° 38' 12"; 11,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zu-zv: Con rumbo NORESTE ochenta grados treinta y dos minutos veintiseis segundos, mide once metros ochenta y seis centímetros (NE 80° 32' 27"; 11,86m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zv-zw: Con rumbo SURESTE ochenta y siete grados treinta minutos cero segundos, mide trece metros sesenta y ocho centímetros (SE 87° 30' 00"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea zw-zx: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecisiete metros treinta y tres centímetros (NW 04° 52' 24"; 17,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea x-y: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos diecinueve segundos, mide diecisiete metros treinta y tres centímetros (NW 04° 55' 19"; 17,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea y-z: Con rumbo NOROESTE cinco grados diez minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 05° 10' 19"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea z-u: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B





Línea u'-v': Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea v'-w': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintún segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 21"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea w'-x': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintún minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 21' 32"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea as'-at': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B





Linea af-af': Con rumbo NOROESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 03' 40"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ai-ai': Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 53' 19"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea aj-aj': Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 45' 42"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ak-ak': Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 59' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea al-al': Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (NW 00° 40' 13"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea am-am': Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (NE 00° 38' 51"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea an-an': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (NE 01° 58' 17"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ao-ao': Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 03° 17' 27"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ap-ap': Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (NE 04° 37' 03"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea aq-aq': Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (NE 05° 56' 07"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ar-ar': Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 15' 21"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea as-as': Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 08° 34' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea at-at': Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (NE 09° 54' 15"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea au-au': Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 11° 13' 20"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea av-av': Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (NE 12° 32' 42"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea aw-aw': Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 51' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ax-ax': Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (NE 14° 55' 12"; 5,86m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ay-ay': Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 15° 23' 24"; 1,30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea az-az': Con rumbo NORESTE quince grados veintidós minutos veintidós segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NE 15° 22' 23"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea ba-ba': Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 15° 49' 41"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea bb-bb': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 52' 46"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea bc-bc': Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 59' 36"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea bd-bd': Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veinticinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 06' 25"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea be-be': Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 16' 27"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea bf-bf': Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintidós minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 23' 14"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B





Línea 85-86: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 32' 29"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 86-87: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 36' 43"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 87-88: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 45' 56"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 88-89: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 50' 54"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 89-90: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y siete minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 16° 57' 35"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 90-91: Con rumbo NORESTE diecisiete grados un minuto cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 01' 47"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 91-92: Con rumbo NORESTE diecisiete grados ocho minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 08' 27"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 92-93: Con rumbo NORESTE diecisiete grados doce minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 12' 37"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 93-94: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 16' 47"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 94-95: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 23' 24"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 95-96: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veinticinco minutos cinco segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 25' 05"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 96-97: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 30' 30"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 97-98: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 32' 34"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 98-99: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 36' 41"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 99-00: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 37' 34"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 00-01: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 41' 40"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 01-02: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 02-03: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos doce segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 12"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 03-04: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 46' 37"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 04-05: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 47' 29"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 05-06: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 45' 56"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 06-07: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta minutos cero segundo, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 50' 00"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea 07-08: Con rumbo NORESTE trece grados diecinueve minutos veintinueve segundos, mide mil setecientos treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (NE 13° 19' 29"; 1735,53m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B

La superficie a ser considerada es: **60 Ha. 5789m2. 6217cm2**

Inmueble para Zona Urbana Acuática

Referencia: Las coordenadas de los vértices 87 y 88 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice 87 E= 432926,966
N= 7200339,341

Vértice 88 E= 432940,489
N= 7200381,452

Es mérito

Junta Municipal
Asunción



Que, la Comisión Asesora dictaminante ha analizado los términos del Proyecto de Ordenanza en cuestión y, en tal sentido, no opone mayores reparos para la prosecución de los trámites a excepción de la reenumeración y reubicación de ciertos articulados que no se encontraban bien ubicados para mejor comprensión del texto.

Que, en ese contexto, la Comisión Asesora recomienda al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza N° 163/18 "Que Unifica y Actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción", en el Título VII "Zonas de Urbanización Concertada", en el sentido de ampliarlo, agregando el Capítulo IV "Zona de Urbanización Concertada Nuevo Barrio Bañado Tacumbú".

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1°: MODIFICAR la Ordenanza N° 163/18 "Que Unifica y Actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción", en el Título VII "Zonas de Urbanización Concertada", en el sentido de ampliarlo, agregando el Capítulo IV "Zona de Urbanización Concertada Nuevo Barrio Bañado Tacumbú", cuyo texto quedará redactado como sigue:

**"CAPÍTULO IV
"ZONA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA NUEVO BARRIO BAÑADO
TACUMBÚ"**

Art. 1°: Definir la propuesta NBBT como Zona de Urbanización Concertada conforme a los límites y sectores que se describen más adelante.

Art. 2°: Aprobar el régimen de zonificación e indicadores urbanísticos con los anexos técnicos para la Zona de Urbanización Concertada "Nuevo Barrio Bañado Tacumbú" o "NBBT" en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Ciudad de Asunción, y de acuerdo con los criterios definidos en la presente ordenanza que incluyen:

2.1 Anexo - Planos de Régimen Urbanístico

01. Límite y Zonificación
02. Tenencia de la tierra
03. Amanzanamiento
04. Ambiental
05. Vial Masterplan
06. Vial Accesos
07. Vial Red Bicisenda
08. Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia
09. Vial Perfil Circunvalatoria
10. Vial Perfil Corredor
11. Vial Perfil Central
12. Clasificación del Suelo
13. Equipamientos Públicos y Comunitarios

2.2 Anexo - Informe Pericial ZUC

Art. 3°: Delimitar el área del NBBT y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe en su límite Oeste por el Río Paraguay, el límite noroeste a la Cota +64, y el límite sur la proyección de la calle México. (Ver Anexo 2.1.01. Límite y Zonificación, Anexo 2.1.02. Tenencia de la Tierra y Anexo 2.2. Informe Pericial ZUC).

Art. 4°: Priorizar los siguientes ~~criterios~~ ^{critérios básicos} para la intervención en el área definida como NBBT.





4.1 Generar nuevos escenarios de infraestructura pública y doméstica que active el relacionamiento socioeconómico y propicie la movilidad social intergeneracional de los habitantes del Barrio.

4.2 Fomentar la relación río - NBBT y la Laguna Yrupe. La valorización del paisaje y apropiación de recursos naturales en el área por medio de espacios verdes multi-escalares. La zona litoral acuática, la generación de corredores verdes (atravesando el barrio en el sentido este-oeste) y la Zona Natural Protegida Laguna Yrupe.

4.3 Generar un "Plan de Gestión Integral de la Laguna Yrupe".

4.4 Una distribución accesible y caminable de los servicios urbanos, espacios públicos y espacios privados, que incentive la equidad y promueva el intercambio social entre el NBBT y el resto de la ciudad.

4.5 Priorizar la movilidad peatonal segura, el uso de bicicletas como medio de transporte y los medios de transporte público, por medio de ejes viales integrales.

4.6 Permitir la accesibilidad al tejido urbano por medio de conexiones peatonales y bicisendas, así como también una conexión fluida de movilidad por medio de ejes viales de capacidad adecuada.

4.7 Priorizar el concepto de viviendas progresivas y productivas, que diversifiquen las oportunidades laborales del barrio.

Art. 5º: Priorizar los siguientes criterios básicos para la intervención en el área a urbanizar y en la Zona Litoral Acuática:

5.1 Mantener los lineamientos del tejido urbano del NBBT, que permitan la continuidad de ese tejido urbano y promuevan el relacionamiento entre ambos sectores.

5.2 Implementar los corredores verdes establecidos en esta Ordenanza que permita la conectividad ambiental de los extremos.

5.3 Recomponer la franja de protección arbórea-arbustiva de la Laguna Yrupe.

Art. 6º: Delimitar en esta zona de Urbanización Concertada (Ver Anexo 2.1.01. Límite y Zonificación y Anexo 2.2 Informe Pericial ZUC) a:

6.1 Zona Litoral Acuática.

Conformada por el Río Paraguay hasta la línea de ribera y las islas que emergen sobre el río y las áreas de tierra inundable por debajo de la Cota +64.

6.2 Zona Urbanizable.

Conformada por las superficies que actualmente se hallan por encima de la Cota +64 RNM dentro de los límites del predio.

6.3 Zona a Urbanizar.

Conformada por aquellas tierras actualmente inundables y que saneadas y rellenadas por encima de la Cota +64 R N M, pueden destinarse a programas y usos diversos especificados en la zonificación correspondiente.

6.4 Zona Natural Protegida.

Conformada por la Zona Natural protegida de la Laguna Yrupe.

Art. 7º: Establecer la siguiente clasificación del suelo para cada una de las zonas previstas en la propuesta del NBBT:

7.1 Zona Litoral Acuática.

Se desarrollará un programa de manejo de agua para la recuperación y saneamiento de los espejos de agua, existentes y propuestos, estimulando la recreación y la biodiversidad histórica en fauna y flora. Se mantiene la continuidad de los corredores verdes. Se permitirá el uso de programas y servicios relacionados a las actividades ribereñas. No se permitirán nuevos desarrollos del tipo: habitacional, comercial, industrial, entre otros.

7.2 Zona Urbanizable.

Se determinan los elementos principales de la estructura urbana y a través de la zonificación urbanística se propondrá la regularización de usos generales y sus niveles de intensidad.

Junta Municipal



Asunción



7.3 Zona a Urbanizar.

Se mantienen los elementos principales de la estructura urbana de la zona Urbanizable, en especial la continuidad del tejido urbano, la jerarquización de vías, y los corredores verdes. La disposición física y destino particularizado del suelo, resultará de la ordenación física que se proponga a futuro mediante instrumentos en concordancia con esta regulación.

7.4 Zona Natural Protegida.

La zona ecológica se plantea como un área de parque a proteger mediante un instrumento de gestión como ser, una Ordenanza Municipal o una resolución del organismo encargado del parque, este instrumento deberá contemplar los usos y las áreas a proteger junto con un plan de manejo. La determinación de los usos permitidos y no permitidos será propuesta en dicho plan de manejo donde se establecerán las medidas para la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos sin perjuicio de que estas previsiones se desarrollen en planes parciales y ordenanzas particulares. El instrumento a ser utilizado estará supeditado a la institución que se encargue de la gestión del parque.

Art. 8°: Promover en este predio la operación concertada atendiendo a la propuesta integral del área como NBBT.

Art. 9°: El amanzanamiento propuesto en el correspondiente (Ver Anexo 2.1.03. Amanzanamiento) constituye la estructura básica de la Propuesta para el NBBT y define el área destinada a:

- Viviendas
- Calles
- Áreas Verdes
- Equipamiento Público y Comunitario

Art. 10°: Los tamaños de lotes en el amanzanamiento de viviendas unifamiliares serán los siguientes:

- Lotes de 90 m²
- Lotes de 140 m²
- Lotes de 180 m²

*En todos los casos el frente mínimo será de 6 metros.

Mientras que los lotes de viviendas multifamiliares varían entre 670 m² y 1158 m². (Ver Anexo 2.1.03. Amanzanamiento).

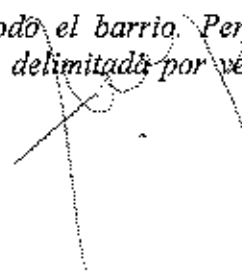
Art. 11°: Los espacios reservados para infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano y comunitario se proponen a lo largo de las vías estructurales previstas. (Ver Anexo 2.1.13. Equipamientos Públicos y Comunitarios).

Art. 12°: En cada zona, estos espacios canalizarán las redes troncales para los demás servicios de infraestructura necesaria del área urbanizable.

Art. 13°: Incorporar el uso de los **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)** como parte de la infraestructura que promueva la gestión del agua de lluvia por medio de zanjas de infiltración integradas a las vías locales. (Ver Anexo 2.1.04. Ambiental).

Art. 14°: Definir a la **RED VIAL** y su categorización (Ver Anexo 2.1.05. Vial Masterplan y Anexo 1.1.06. Vial Accesos).

14.1 Vía Circunvalatoria: Vía que rodea perimetralmente todo el barrio. Perfil de configuración de dos carriles de circulación en doble sentido delimitada por veredas





anchas con la bisisenda del lado interno del barrio y franjas verdes en ambos lados (Ver Anexo 2.1.09. Vial Perfil Circunvalatoria).

Vía Circunvalatoria Oeste

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Este: 5.90 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bisisenda: 2.40 metros

Ancho Vereda Oeste: 4.10 metros.

Estacionamiento: No Permitido.

Vía Circunvalatoria Este

Perfil de vía: 17.50 metros.

Ancho Calzada: 7.50 metros.

Ancho Vereda Oeste: 10.00 metros. Parada de Bus: 1.50 metros; Bisisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.2 Vía Norte-Sur: *Se caracteriza por ser una "calle segura" en donde se desarrolla una franja peatonal por medio de veredas anchas con franjas de arbolado. Así también se incluye una bisisenda que permite la accesibilidad equidistante a los equipamientos y servicios ubicados en este eje. La circulación vehicular se encuentra definida por una calzada de doble sentido. (Ver Anexo 2.1.08. Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)*

Perfil de vía: 16.00 metros

Ancho Calzada: 7.00 metros

Ancho Vereda al Oeste: 2.90 metros

Ancho Vereda al Este: 6.10 metros Bisisenda: 2.40 metros

Estacionamiento: No Permitido.

14.3 Vía de Convivencia: *La tipología de calle predominante en la trama. La misma vía local se conforma por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 2.1.08. Vial Perfil Norte/Sur y de Convivencia)*

Perfil de vía: 12.00 metros.

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro al Sur.

Ancho vereda al Norte: 2.50 metros.

Ancho Vereda al Sur: 2.50 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.4 Vía Central: *es la vía que estructura el Eje Institucional del barrio. Está conformada por un par de vías separados por un corredor verde central, la calle al norte tiene un carril y es de sentido único, mientras que la calle al sur, es de un ancho mayor, con dos carriles y doble sentido. El corredor verde central contiene un paseo peatonal interno y entre este y la vía norte se encuentra la bisisenda segregada. La vía del lado norte tiene una franja de estacionamientos y una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible del lado del corredor verde central. La vía del lado sur, contiene dos franjas dedicadas a los sistemas de drenaje urbano sostenible y dos franjas de estacionamientos en ambos laterales. (Ver Anexo 2.1.11. Vial Perfil Central)*

Perfil de vía total: 66 metros (Corredor Verde: 31.10 metros)

Vía Central Norte

Perfil de vía: 12.80 metros.

Ancho Calzada al Norte: 7.00 metros.

SUDS: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 2.50 metros.

Bisisenda: 2.40 metros.

Ancho vereda Sur: 1.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Central Sur

Perfil de vía: 22.10 metros.

Junta Municipal



Asunción



Ancho Calzada: 14.00 metros.

SUDS Norte/Sur: 1.00 metro por lado.

Ancho Vereda al Sur: 8.10 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.5 Vía Corredor: las calles corredor son el conjunto de dos calles locales que abrazan un eje de corredor verde, permitiendo la continuidad de este último a lo ancho del barrio. Las vías se conforman por veredas en ambos lados de la calle, un carril compartido para la circulación de vehículos y bicicletas, una franja dedicada a los sistemas de drenaje urbano sostenible y una franja de estacionamiento. (Ver Anexo 2.1.10. Vial Perfil Corredor)

Perfil de vía: 36.00 metros.

Vía Corredor Norte

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Sur: 1.00 metro.

Ancho Vereda Norte: 3.70 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

Vía Corredor Sur

Ancho Calzada: 7.00 metros.

SUDS Lado Corredor Verde: 1.00 metro.

Ancho Vereda Sur: 3.70 metros.

Bicisenda en el Corredor Verde: 2.40 metros.

Ancho Vereda Corredor Verde: 1.20 metros.

Estacionamiento: Permitido en espacios señalizados.

14.6 Circuito de Bicisenda:

Se propone un circuito de bicisendas segregadas que conectan al tejido urbano del NBBT desde la Franja de Servicio, entrando por las rotondas, uniéndose a la vía circunvalatoria, pudiendo atravesar el barrio en sentido este-oeste por medio de las Vías Corredores conectándolo en el sentido este- oeste a la futura Franja Costera Sur (Ver Anexo 2.1.07. Vial Red Bicisenda), o en el sentido perpendicular por medio de la Vía Norte Sur. Estas se encuentran complementadas por las Vías de Convivencia de uso compartido.

Art. 15º: Definir al ARBOLADO URBANO en vías con el siguiente criterio:

La selección de especies y los esquemas de arborización urbana estarán determinados por diversos criterios físicos y naturales del sitio. Entre los criterios físicos, se incluyen la topografía y el tipo de suelo, en este caso, un suelo de relleno por refulado rico en silicatos y aluminio. Es importante recordar que este suelo, proveniente de arenas de fondo de río, presenta condiciones granulométricas, morfológicas y de composición bioquímica que pueden limitar el crecimiento erecto de las plantas. Además, se tomarán en cuenta los criterios naturales relacionados con el ecosistema original del sitio, así como la infraestructura y la ubicación del arbolado dentro del barrio.

La selección de las especies se basará en características específicas como el tamaño máximo, el tipo de expansión de raíces, la forma de la copa y el tipo de suelo preferido por cada especie. Es fundamental ajustar estos aspectos al considerar la preparación del sustrato y el tamaño del hoyo para la plantación, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales propios de cada especie.

Las especies recomendadas para la arborización urbana han sido consultadas en diversas fuentes, tales como la Guía de Arborización Urbana para el A.M.A., el libro Plantas Ornamentales Nativas del Paraguay para Paisajismo del A.M.A. y la Guía de Flora de Asunción y A.M.A., todas ellas publicadas por el Proyecto Asunción Ciudad

Junta Municipal
Asunción



Verde de las Américas. Estas recomendaciones se aplicarán considerando las condiciones específicas del sitio.

I- Listado de árboles para corredores				
N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aratiku	<i>Annona nenasalicifolia</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
2	Aratiku'i	<i>Annona emarginata</i> H. Rainer	Annonaceae	Nativo
3	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	Nativo
4	Guaviju o Arrayan	<i>Myrcianthes pungens</i> (O. Berg) D. Legrand	Myrtaceae	Nativo
5	Guavira Pytä	<i>Campomanesia xanthocarpa</i> (Mart.) O. Berg	Myrtaceae	Nativo
6	Inga guazú	<i>Inga laurina</i> (Sw.) Willd. <i>edulis</i>	Fabaceae	Nativo
7	Inga'i	<i>Inga marginata</i> Willd.	Fabaceae	Nativo
8	Jacarandá	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	Nativo
9	Jacarandú	<i>Jacaranda cuspidifolia</i> Mart.	Bignoniaceae	Nativo
10	Jakarepito	<i>Phyllanthus chacoensis</i> Morong	Phyllanthaceae	Nativo
11	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i> Morong	Arecaceae	Nativo
12	Lapachito o Guaran amarillo	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth var. <i>stans</i>	Bignoniaceae	Introducido
13	Pajagua Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
14	Lhuvia de orquídea o Pata de Buey	<i>Bauhinia forficata</i> subsp. <i>pruinosa</i>	Fabaceae	Nativo
15	Pata de buey 'i	<i>Bauhinia bauhinoides</i> (Matr)	Fabaceae	Nativo
16	Morera blanca	<i>Morus alba</i> L.	Moraceae	Introducido
17	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
18	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
19	Pindo	<i>Syagrus romanzoffiana</i> (Cham.) Glassman	Arecaceae	Nativo
20	Pauce criollo o Sauce llorón	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Salicaceae	Nativo
21	Sibipiruna	<i>Cenostigma pluviosum</i> var. <i>peltophoroides</i> (Benth.) Gagnon & G.P. Lewis	Fabaceae	Introducido
22	Yvaporoty	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
23	Yvapavõ	<i>Melicoccus lepidopetalus</i> Radlk.	Sapindaceae	Nativo
24	Casita	<i>Sapindus saponaria</i> L.	Sapindaceae	Nativo
25	Kamba akã	<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam. var. <i>ulmifolia</i>	Malvaceae	Nativo
26	Karaja vóla	<i>Talisia esculenta</i> (Cambess.) Radlk.	Sapindaceae	Nativo
27	Ñandypa	<i>Genipa americana</i> L.	Rubiaceae	Nativo
28	Pajagua manduvi	<i>Pterocarpus santalinoides</i> (L'Her)	Fabaceae	Nativo
29	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> ADC	Apocynaceae	Nativo
30	Mbocaja	<i>Acrocomia aculeata</i> (Jacq)	Arecaceae	Nativo
31	Karanda'y	<i>Copernicia alba</i>	Arecaceae	Nativo
32	Payagua naranja	<i>Cratevia tapia</i> L.	Capparaceae	Nativo
33	Yyra saju	<i>Terminalia triflora</i> (Griseb)	Combretaceae	Nativo
34	Kurupjka'y	<i>Sapium haenatospermum</i> (Müll)	Euphorbiaceae	Nativo



35	Tatare	<i>Chloroleucon tenuiflorum</i> (Benth)	Fabaceae	Nativo
36	Taruma	<i>Vitex cymosa</i> (Bert)	Lamiaceae	Nativo
37	Cedrillo	<i>Picramnia sellowii</i>	Picramniaceae	Nativo
38	Mataojo	<i>Coccoloba cordata</i> (Cham)	Polygonaceae	Nativo
39	Aguái	<i>Chrysophyllum gonocarpum</i> (Mort y Eichler)	Sapotaceae	Nativo
40	Paku rembl'ú	<i>Pouteria glomerata</i>	Sapotaceae	Nativo

2- Listado de arbustos

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Aromita	<i>Vachellia caven</i> (Molina) Seigler & Ebinger	Fabaceae	Nativo
2	Chivato de jardín	<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (L.) Sw.	Fabaceae	Introducido
3	Crespón	<i>Lagerstroemia indica</i> L.	Lythraceae	Introducido
4	Jazmín del cabo	<i>Gardenia jasminoides</i> J.Ellis	Rubiaceae	Introducido
5	Jazmín imperial	<i>Tabernaemontana divaricata</i> (L.) R.Br. ex Roem. & Schult.	Apocynaceae	Introducido
6	Lantana	<i>Lantana camara</i> L.	Verbenaceae	Introducido
7	Manaca o Jazmín de la noche	<i>Brunfelsia australis</i> Benth.	Solanaceae	Nativo
8	Mbery pytã	<i>Canna indica</i> L.	Cannaceae	Nativo
9	Mbery sa'yju	<i>Canna glauca</i> L.	Cannaceae	Nativo
10	Niño asoté rojo	<i>Calliandra tweediei</i> Benth.	Fabaceae	Nativo
11	Niño asoté rosado	<i>Calliandra parvifolia</i> (Hook. & Arn.) Speg	Fabaceae	Nativo
12	Guembe taja	<i>Thaumatococcus danianum</i>	Araceae	Nativo
13	Kalaguala guazú	<i>Anthurium plowmanii</i> (Croat)	Araceae	Nativo
14	Zigia	<i>Zygia morongii</i> Barneby y JW Grimes	Fabaceae	Nativo

3- Listado de Enredaderas

N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Guaco	<i>Mikania cordifolia</i> (L.) Willd.	Asteraceae	Nativo
2	Jazmín	<i>Jasminum grandiflorum</i> L.	Oleaceae	Introducido
3	Jazmín rojo	<i>Combretum indicum</i> (L.) DeFilippis	Combretaceae	Introducido
4	Jazmín paraguay	<i>Jasminum officinale</i> L.	Oleaceae	Introducido
5	Kurugúái	<i>Macropsychanthus violaceus</i> (Mart. Ex Benth.) LPQueiroz & Snak	Fabaceae	Nativo
6	Mbarakaja pyapë o Uña de gato	<i>Dolichandra unguis-cati</i> (L.) L.G. Lohmann	Bignoniaceae	Nativo
7	Patito	<i>Aristolochia gibertii</i> Hook.	Aristolochiaceae	Nativo
8	Patito enano	<i>Aristolochia fimbriata</i>	Aristolochiaceae	Nativo
9	Togue jo'a	<i>Mikania euryanthela</i> (Malme) W.C. Holmes	Asteraceae	Nativo
10	Ysypo hũ	<i>Adenocalymma marginatum</i> (Cham.) DC.	Bignoniaceae	Nativo
11	Ysypo milombre	<i>Aristolochia triangularis</i> Cham.	Aristolochiaceae	Nativo
12	Ysypo tata	<i>Pyrostegia venusta</i> (Ker Gawl.) Miers	Bignoniaceae	Nativo

Junta Municipal



Asunción



N°	Nombre común	Nombre Científico	Familia	Origen
1	Asuka revire	<i>Cordia sessilis</i> (Vell.) Kuntze	Rubiaceae	Nativo
2	Burro ka'a	<i>Casearia sylvestris</i> Sw.	Salicaceae	Nativo
3	Cedrillo	<i>Trichilia pallida</i> Sw.	Meliaceae	Nativo
4	Ceibo	<i>Plinia rivularis</i> (Cambess.) Rotman	Myrtaceae	Nativo
5	Falso cacao	<i>Pachira glabra</i> Pasq.	Malvaceae	Introducido
6	Lavon o Lapacho Negro	<i>Tabebuia nodosa</i> (Griseb.) Griseb.	Bignoniaceae	Nativo
7	Katigua pytã	<i>Trichilia catigua</i> A. Juss.	Meliaceae	Nativo
8	Kokã	<i>Allophylus edulis</i> (A. St.-Hil., A. Juss. & Cambess.) Hieron. ex Niederl.	Sapindaceae	Nativo
9	Ñangapiry	<i>Eugenia uniflora</i> L.	Myrtaceae	Nativo
10	Pakuri	<i>Garcinia brasiliensis</i> Mart.	Clusiaceae	Nativo
11	Sapirangy	<i>Tabernaemontana catharinensis</i> A. DC.	Apocynaceae	Nativo
12	Sibipiruna	<i>Annona neosalicifolia</i> H. Rainer	Fabaceae	Nativo
13	Taruma'i	<i>Rhamnidium elaeocarpum</i> Reissek	Rhamnaceae	Nativo
14	Yvapurũ	<i>Plinia peruviana</i> (Poir.) Govaerts	Myrtaceae	Nativo

*Fuente: MADES/PNUD/FMAM 2019. Guía de Arborización Urbana para el Área Metropolitana de Asunción. Proyecto "Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad". Asunción, Paraguay. 114 p.

Art. 16°: Definir el siguiente **USO DE SUELO:**

PERMITIDOS: De apoyo a la visión del NBBT, viviendas unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, turísticos, recreativos, cultural, deportivo y preferentemente de uso público. Comercios y servicios de pequeña, mediana y gran envergadura según concertación previa.

COMPATIBLES: Industrias no polutivas según concentración y autorización previa del Consejo del Plan Regulador. Depósitos de gran envergadura según concertación previa que no contengan productos o elementos tóxicos, contaminantes o peligrosos.

INCOMPATIBLES: Cementerios, industrias molestas, nocivas o peligrosas.

NO PERMITIDOS: Todos los no especificados.

Art. 17°: Definir la siguiente **CLASIFICACIÓN DEL SUELO** (Ver Anexo 2.1.12. Clasificación del Suelo)

17.1 Eje Institucional (EI)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 7 plantas sobre el nivel de vereda o 21 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes, Galpones.

17.2 Franja Mixta Local (FML)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

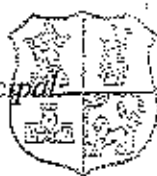
Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas, Comercios, Equipamiento Públicos y Comunitarios, Áreas Verdes.

17.3 Área Residencial 4A – (AR4-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.



Asunción



Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Tasa de Ocupación Máxima: 65%.

Usos Permitidos: Viviendas Unifamiliares, Viviendas Bifamiliares, Comercios (CS1 y CS2).

17.4 Área Residencial 5A-- (AR5-A)

Retiro: 0.0 metros sobre la Línea Municipal.

Altura: 4 plantas sobre el nivel de vereda o 12 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Viviendas Multifamiliares y Comercios (CS1 y CS2).

17.5 Área Semi Industrial – (ASI)

Retiro: 3.0 metros desde la Línea Municipal a la Línea de Edificación, hasta una altura de 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros.

Altura: 6 plantas sobre el nivel de vereda o 18 metros, tomados en la cota media del frente del predio.

Porcentaje de Ocupación: 70%.

Usos Permitidos: Fábricas e Industrias inocuas de pequeña envergadura II p, Depósitos de Pequeña y Mediana Envergadura (D1 y D2), Comercios.

Centro de almacenamiento temporal de materiales segregados: de administración privada y deberá contar con todas las habilitaciones pertinentes. Los lineamientos generales de operación serán construidos con la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción.

17.6 Estacionamientos

Viviendas Multifamiliares y Conjuntos Habitacionales: 1 vehículo o dos motos por cada dos departamentos.

Equipamientos Urbanos: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.

Viviendas Unifamiliares, Viviendas Multifamiliares, Comercios, Servicios, Equipamientos Urbanos, Industrias: Según listado de Rubros Anexo 1 Estacionamiento de la Ordenanza Municipal N° 163/18.

En todos los casos el estacionamiento deberá ubicarse dentro del área de la propiedad.

En la construcción de entradas y salidas vehiculares se mantendrá lo dispuesto en la ordenanza sobre veredas inclusivas.

17.7 Veredas

En la construcción de veredas se mantendrá lo dispuesto en la Ordenanza N° 217/12 que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas respetando los anchos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 18°: Definir a las **Áreas Verdes (AV)** (Ver Anexo 2.1.03. Amanzanamiento y Anexo 2.1.04. Ambiental)

- Definir como **Áreas Verdes- Recreativas Públicas:** a aquellas partes del territorio urbano, caracterizado por ser de propiedad y uso público destinados al esparcimiento, recreación, al encuentro social, a la relajación, disfrute de la naturaleza y a la práctica de deportes, equipados adecuadamente para el efecto.

- Usos Permitidos (previo permiso aprobado): Juegos Infantiles, Asientos, Canchas Deportivas, Actividades al aire libre, exposiciones, competencias de carácter deportivo o cultural, Servicios Higiénicos, Construcciones de carácter provisorio para venta o exposiciones de libros, artesanía, cuadro, flores, comidas, golosinas o cualquier otro rubro de actividad compatible con la función de recreación.

- Porcentaje de Ocupación: 5%.

- Altura: 1 planta sobre el nivel de vereda o 3 metros.

Art. 19°: Definir la clasificación de las **Áreas Verdes (AV)** como las siguientes (Ver Anexo 2.1.04. Ambiental)





19.1 Plazas

Espacios Públicos de distintos tamaños en la trama urbana, contienen arbolado urbano, áreas de ocio, recreación y equipamientos urbanos. Los mismos, se encuentran asociadas a las circulaciones, facilitando así su equidad de acceso.

19.2 Corredores Verdes

Se caracterizan por atravesar la trama urbana en el sentido este-oeste, permitiendo la circulación del viento y una conexión física y visual entre los distintos paisajes. Constituyen masas arboladas capaces de controlar el clima, complementadas por espacios urbanos al interior de la trama.

19.3 Veredas Verdes

Espacios verdes laterales que completan la dotación de espacios verdes configurando escenarios que ayudan a interpretar el paisaje circundante mediante amplias vistas que abren el barrio al exterior.

19.4 Parque de la Laguna Yrupe o Zona Natural Protegida Laguna Yrupe

La Laguna Yrupe, ubicada en el Bañado Sur de Asunción en el Barrio Tacumbú, abarca aproximadamente 21.7 hectáreas y varía en tamaño según el nivel del río Paraguay. Recibe agua de las cuencas del Paraguari, Yrupe y Nuevo Barrio Tacumbú. La región presenta un clima subtropical húmedo con una temperatura media anual de 22°C y una precipitación anual de entre 1400 mm y 1600 mm, concentrada entre noviembre y abril.

La laguna y sus alrededores contienen diversas comunidades naturales: bosques (2.3 ha), matorrales inundables (32.1 ha), embalsados (2.3 ha) y el espejo de agua de la laguna (21.7 ha). Alberga una gran biodiversidad con 161 especies de plantas, de las cuales 10 están amenazadas, incluyendo el *Handroanthus heptaphyllus*. También se registran 22 especies de peces, 14 de anfibios, 37 de reptiles, 316 de aves y 37 de mamíferos, algunas de las cuales están en peligro de extinción.

La Laguna Yrupe es un ecosistema activo que desempeña un papel crucial en los procesos biogeoquímicos y en la salud ambiental de la región, proporcionando servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad, beneficiando tanto al ecosistema como a la comunidad local. Además, la Laguna Yrupe se constituirá en un Parque Natural con categoría de Zona Natural Protegida (Área Protegida Urbana), protegiendo todos los elementos descritos anteriormente.

Art. 20°: Equipamientos Públicos: Se recurre a los organismos estatales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los equipamientos públicos del proyecto. El listado a continuación nombra los equipamientos públicos incluidos en el NBBT. (Ver Anexo 2.1.13. Equipamientos Públicos y Comunitarios)

Equipamientos Públicos

- Centro de cuidado del adulto mayor.
- Guardería.
- Centro de atención a las adicciones.
- Unidad de Salud Familiar San Miguel.
- Unidad de Salud Familiar San Felipe.
- Centro Educativo.
- Comisaría.
- Centro de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Art. 21°: Equipamientos Comunitarios: Se articulará con las asociaciones e instituciones relevadas, así como también con las entidades gubernamentales correspondientes, un acuerdo que garantice la sostenibilidad de estos en el tiempo. El listado a continuación nombra los equipamientos comunitarios incluidos en el NBBT. (Ver Anexo 2.1.13. Equipamientos Públicos y Comunitarios).

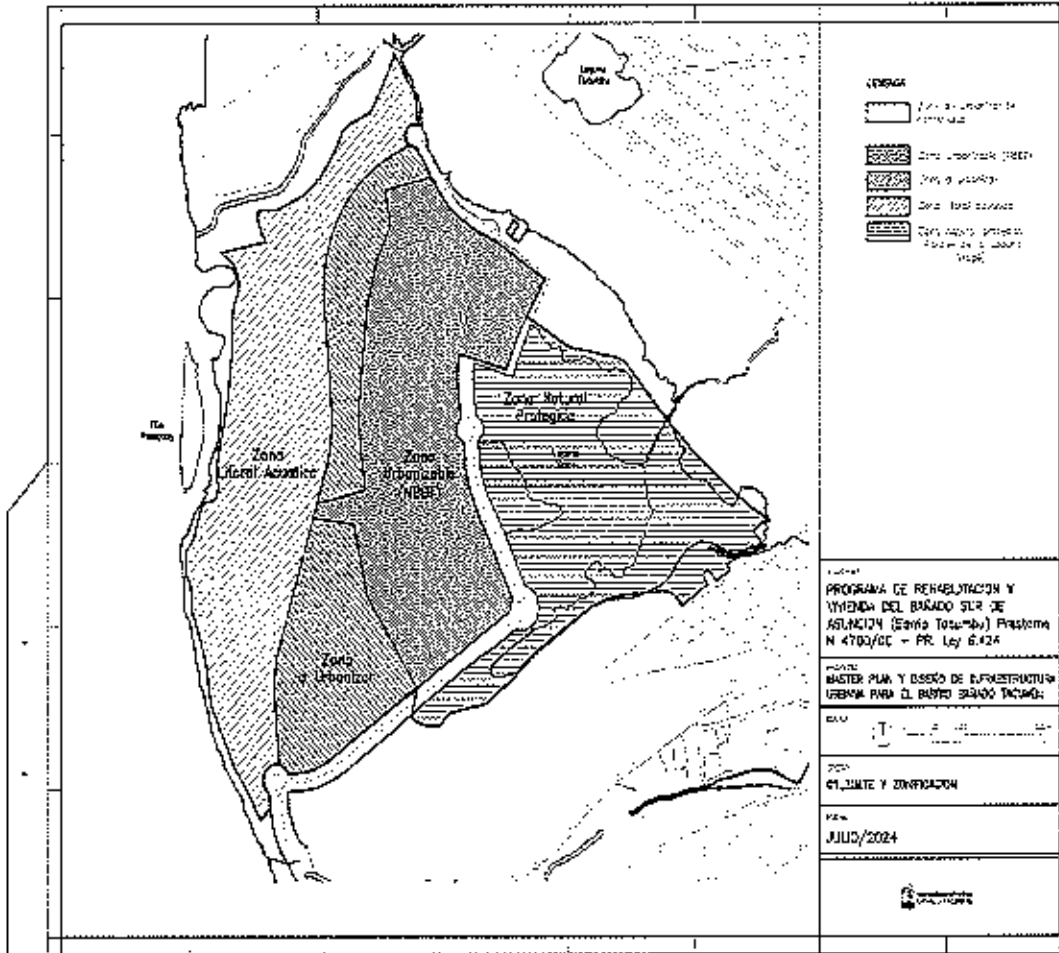




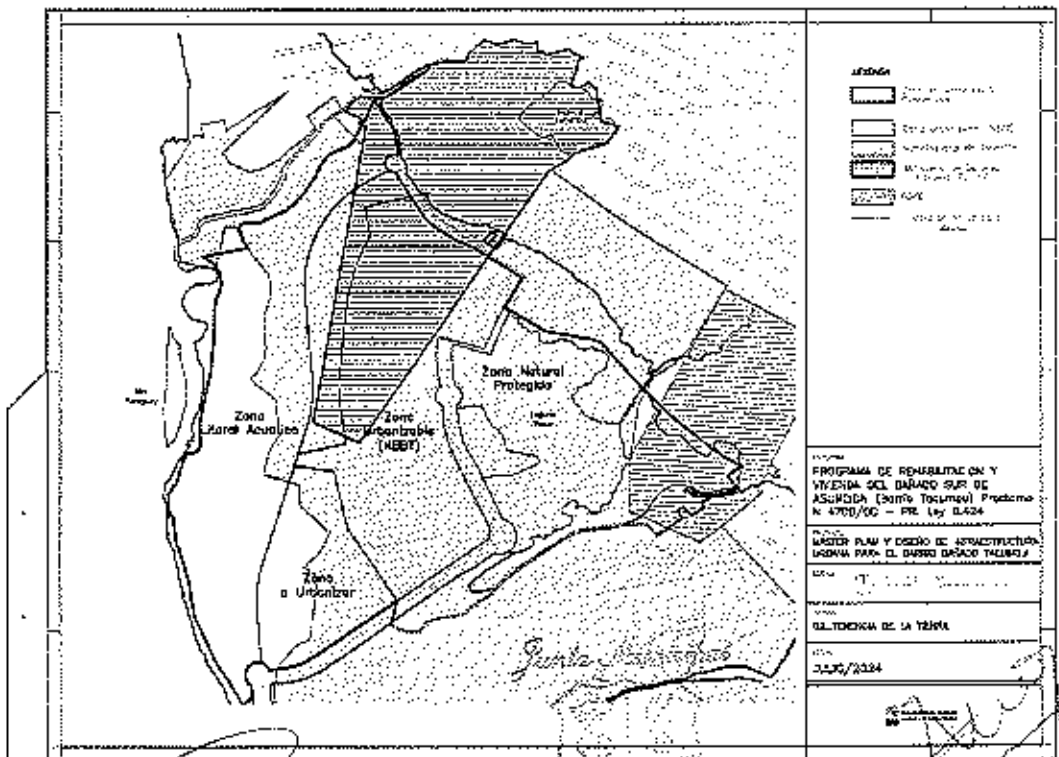
Art. 22º: ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO 2.1 Planos de Régimen Urbanístico

Anexo 01 Límite y Zonificación

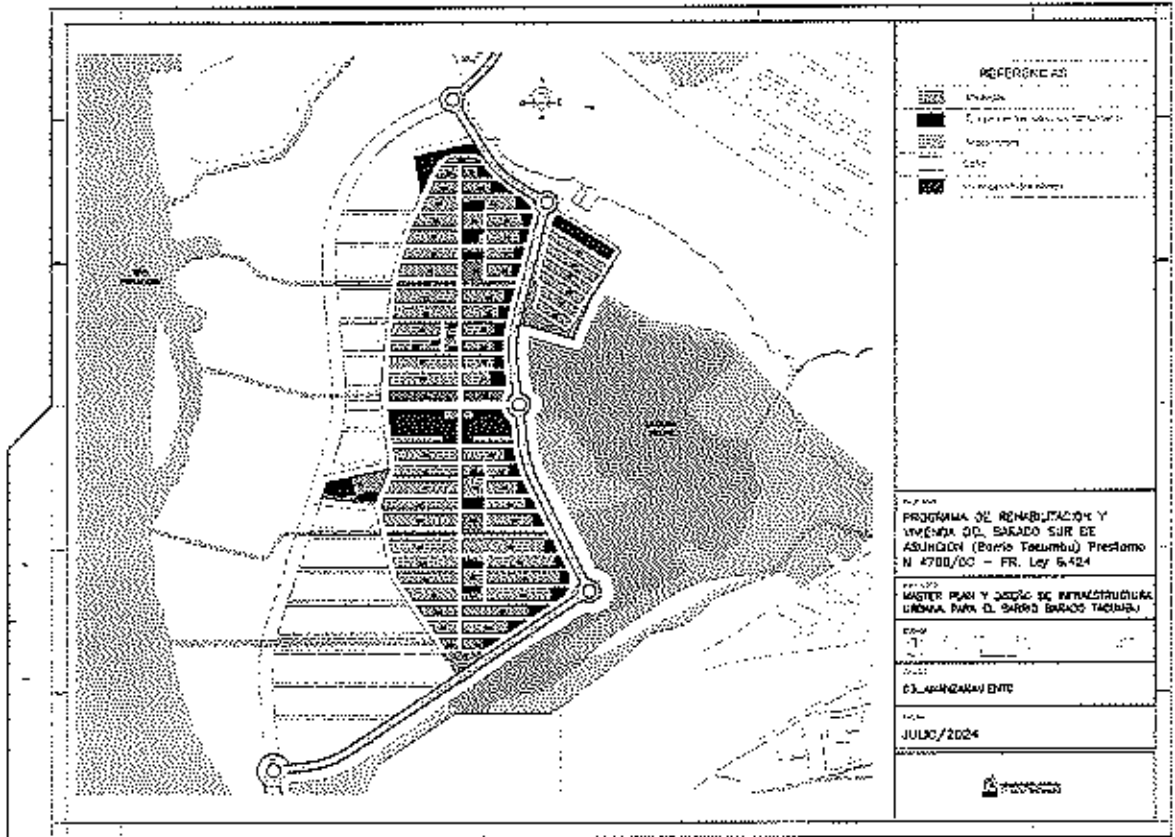


Anexo 02 Tenencia de la Tierra

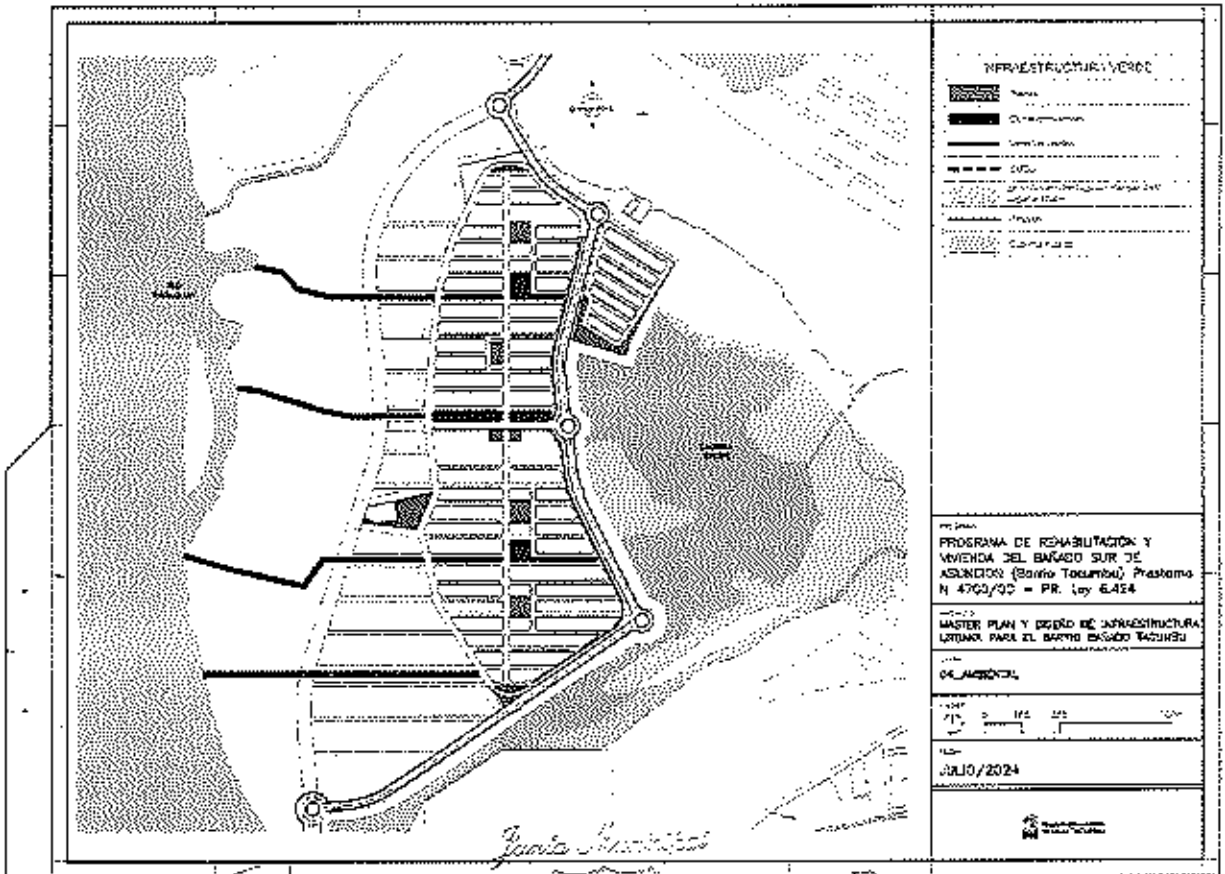




Anexo 03 Amanzamiento

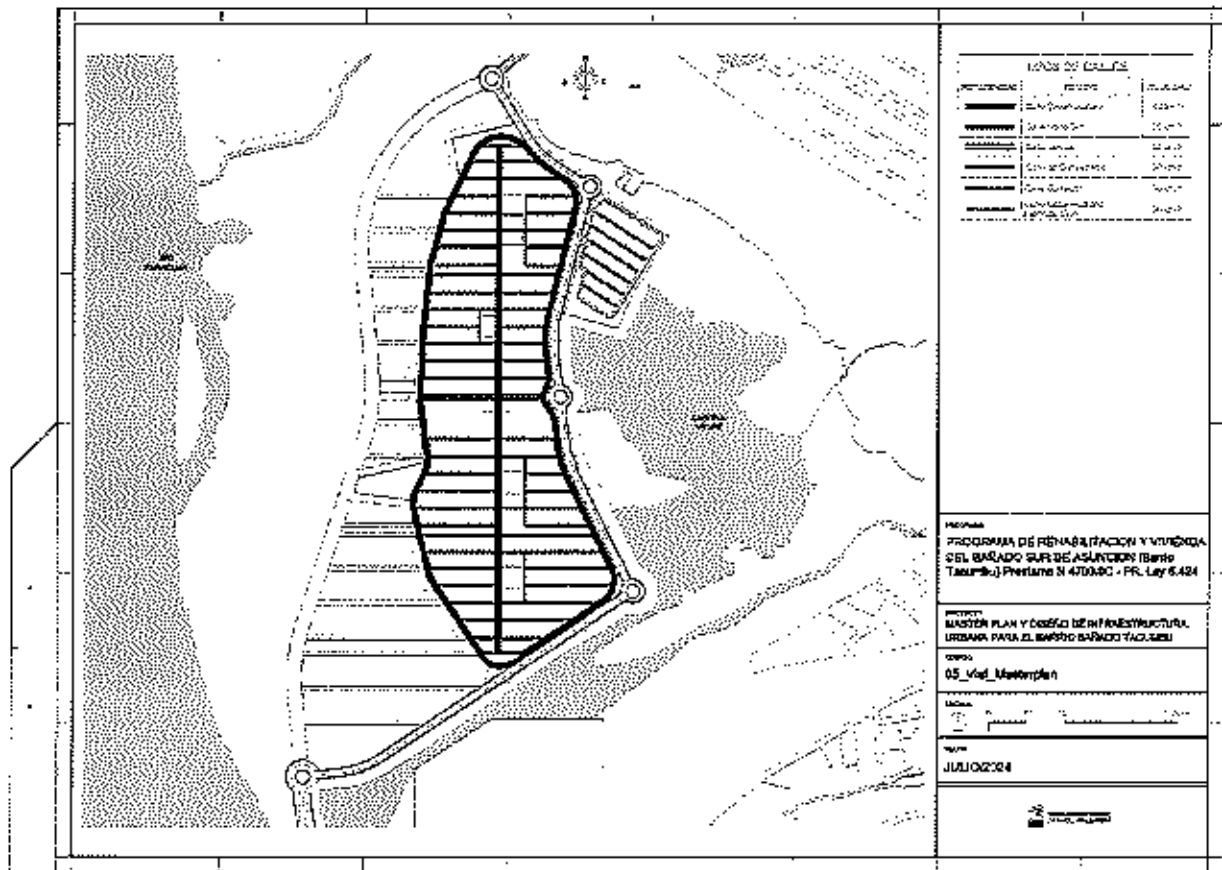


Anexo 04 Ambiental

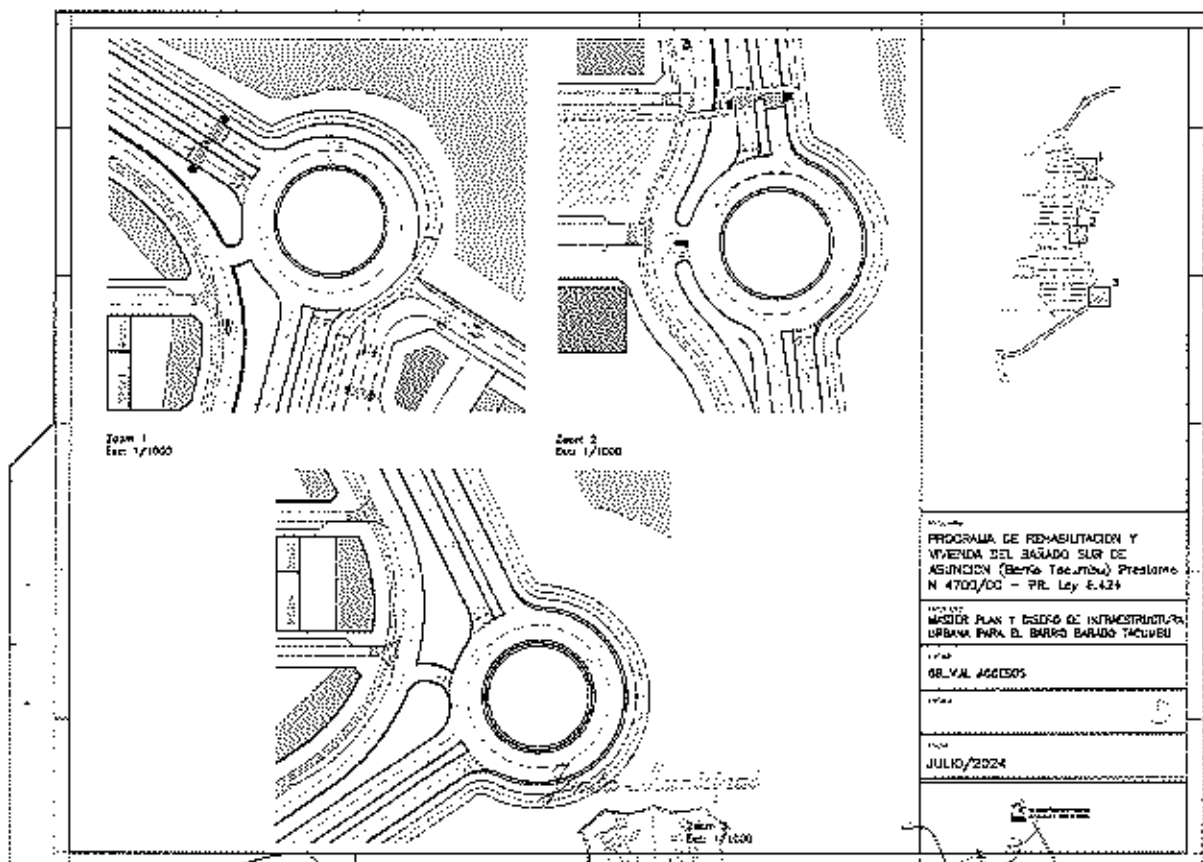




Anexo 05 Vial Máster Plan



Anexo 06 Vial Accesos

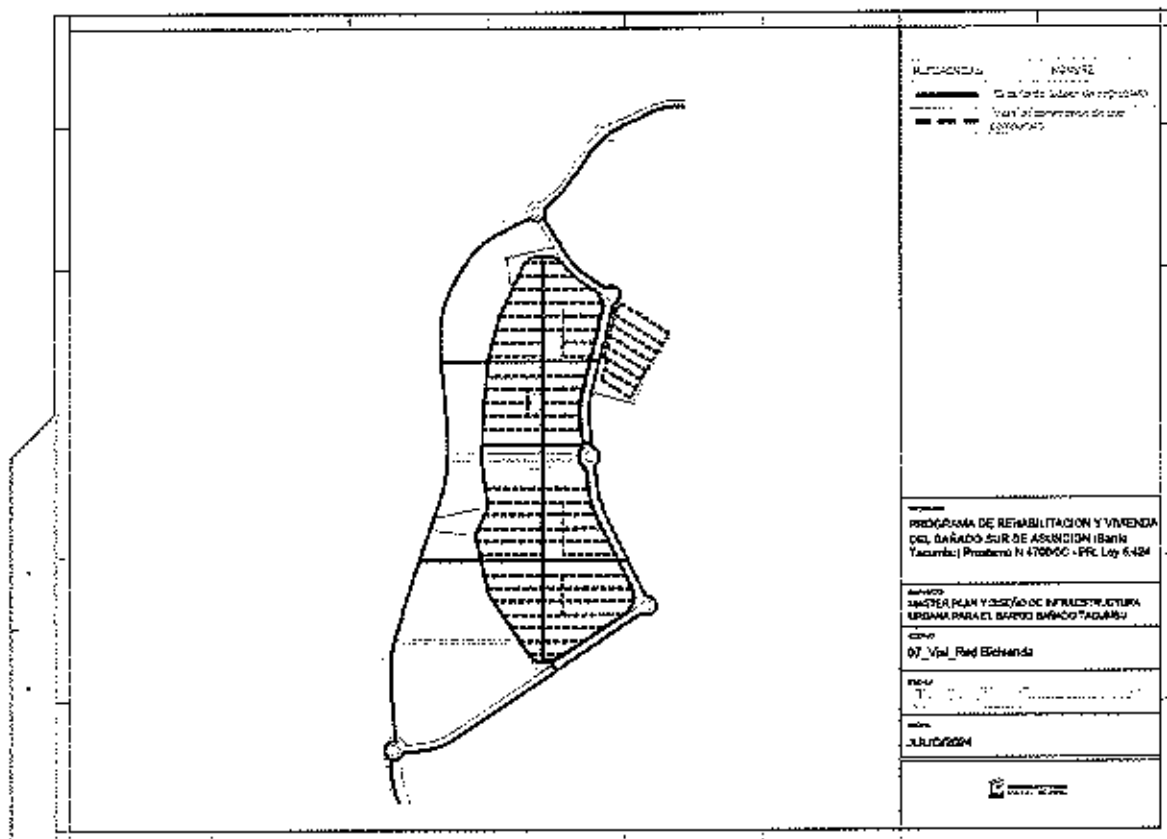


[Handwritten signature]

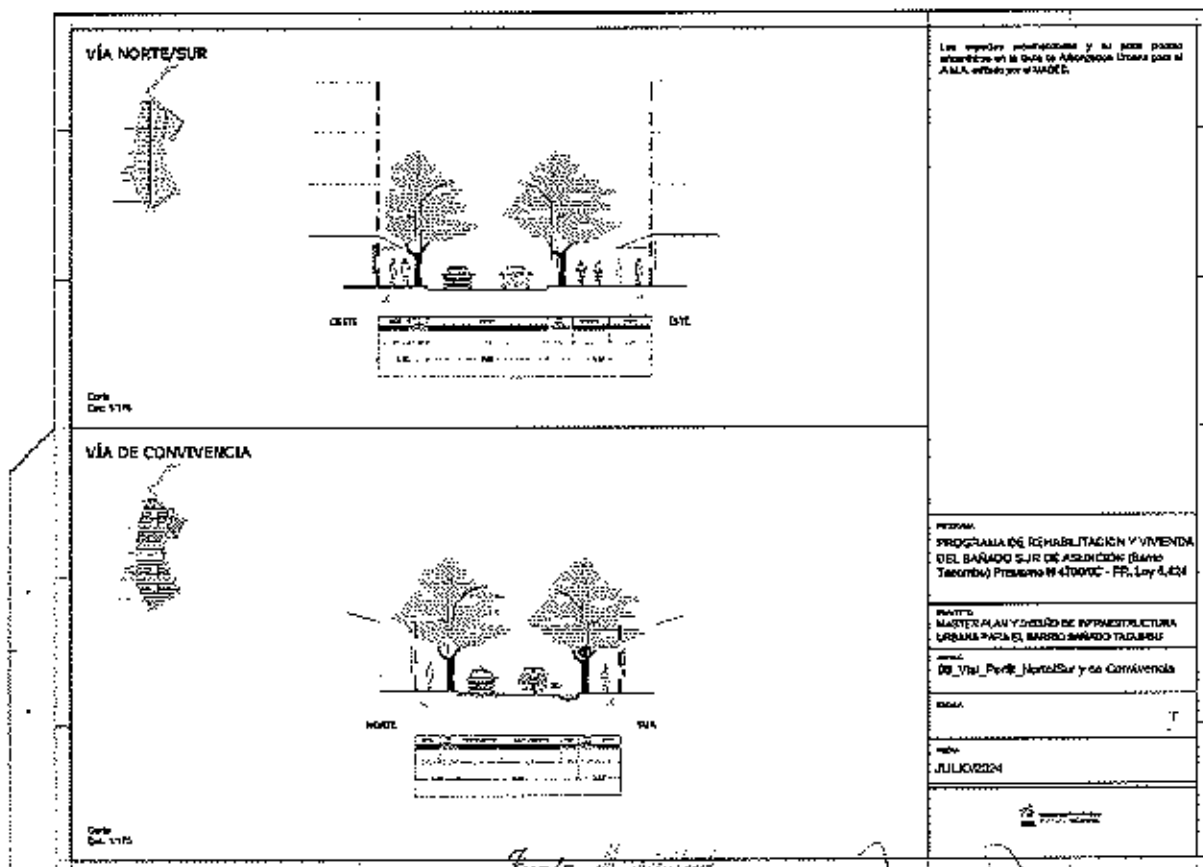




Anexo 07 Vial Red Bicienda

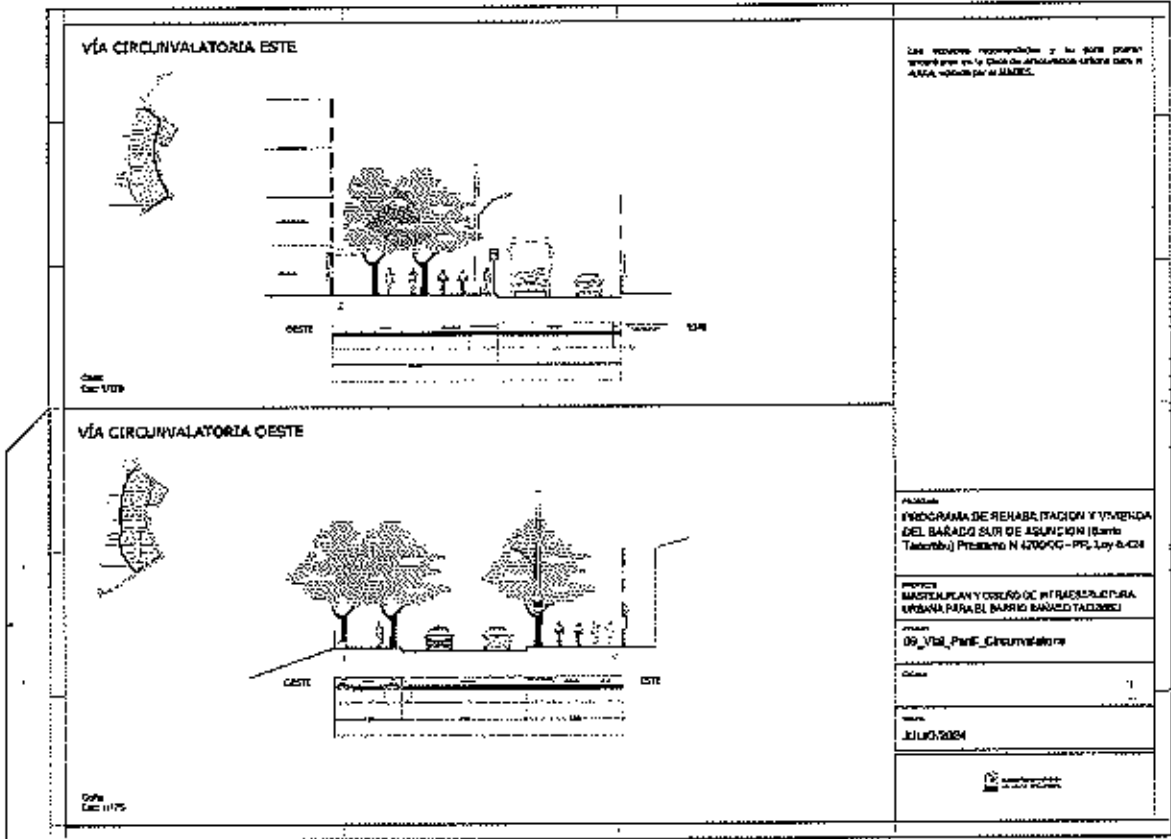


Anexo 08 Vial. Perfil Norte Sur y de Convivencia

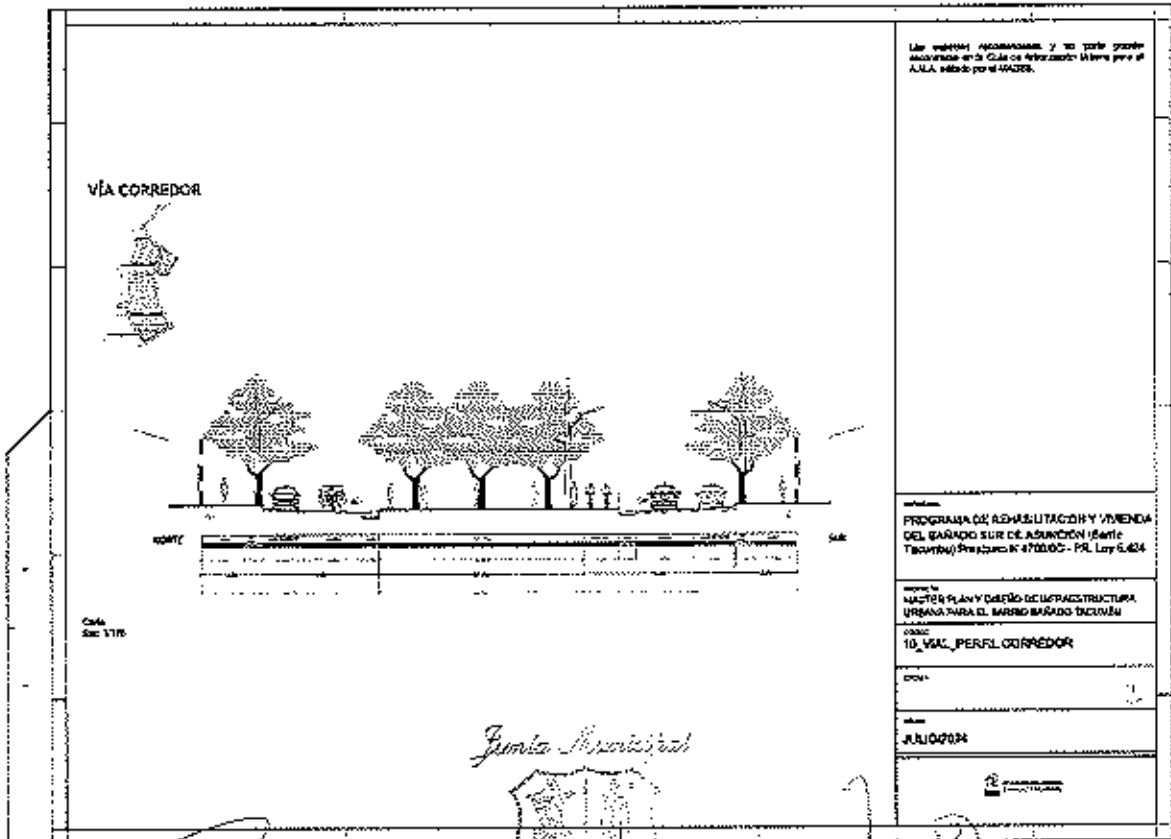





Anexo 09 Vial. Perfil Circunvalatoria



Anexo 10 Vial. Perfil Corredor

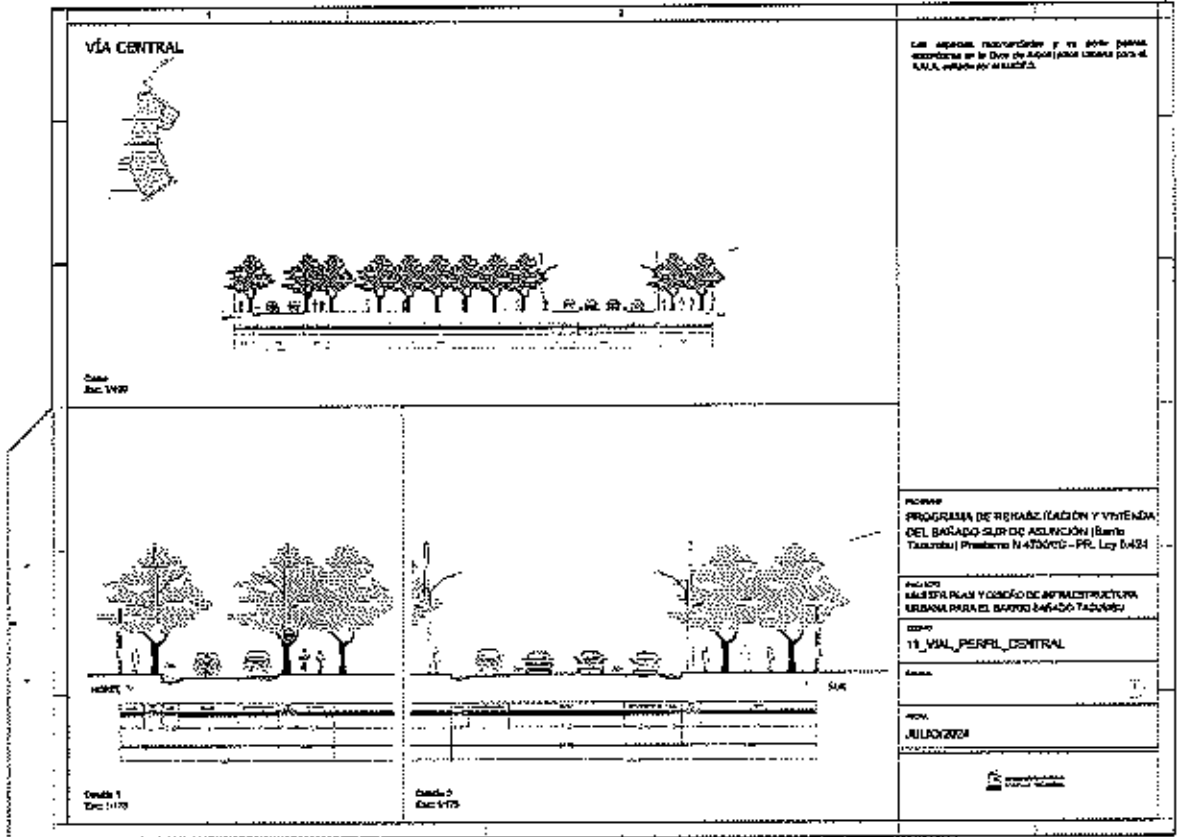


Junta Municipal

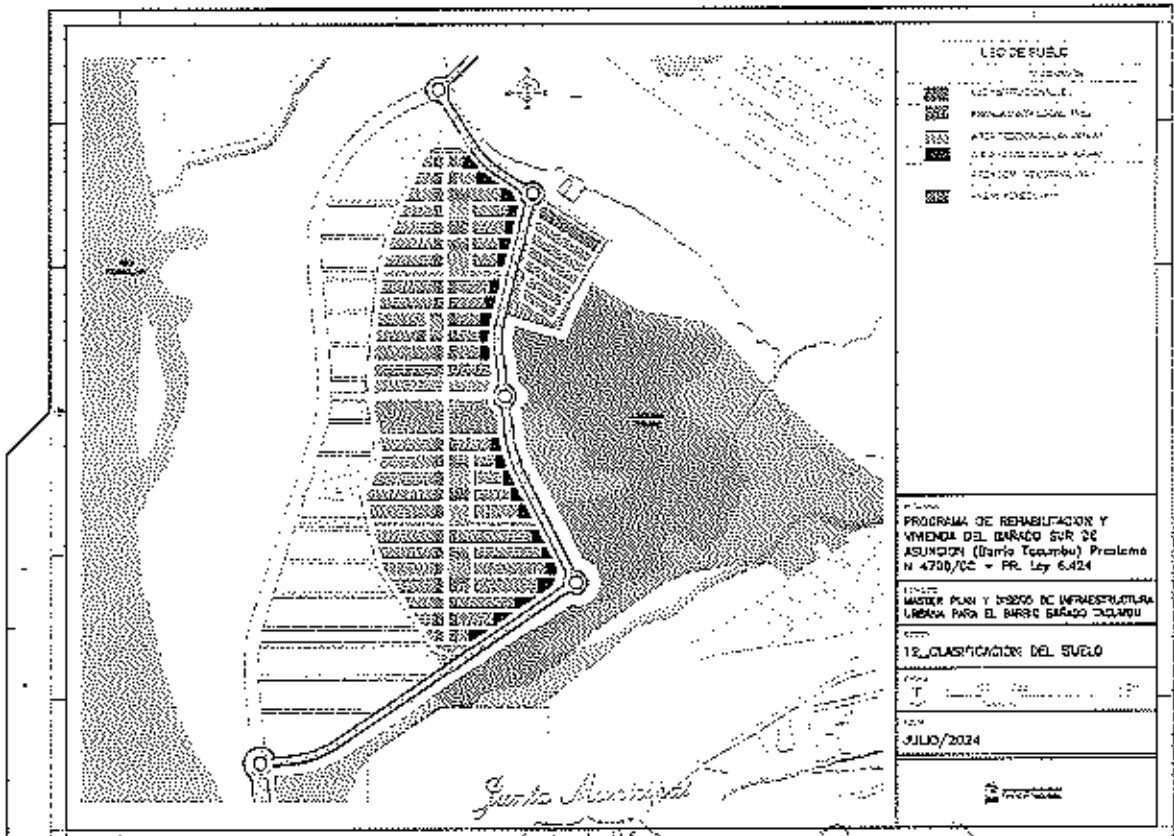
Asunción



Anexo 11 Vial Perfil Central

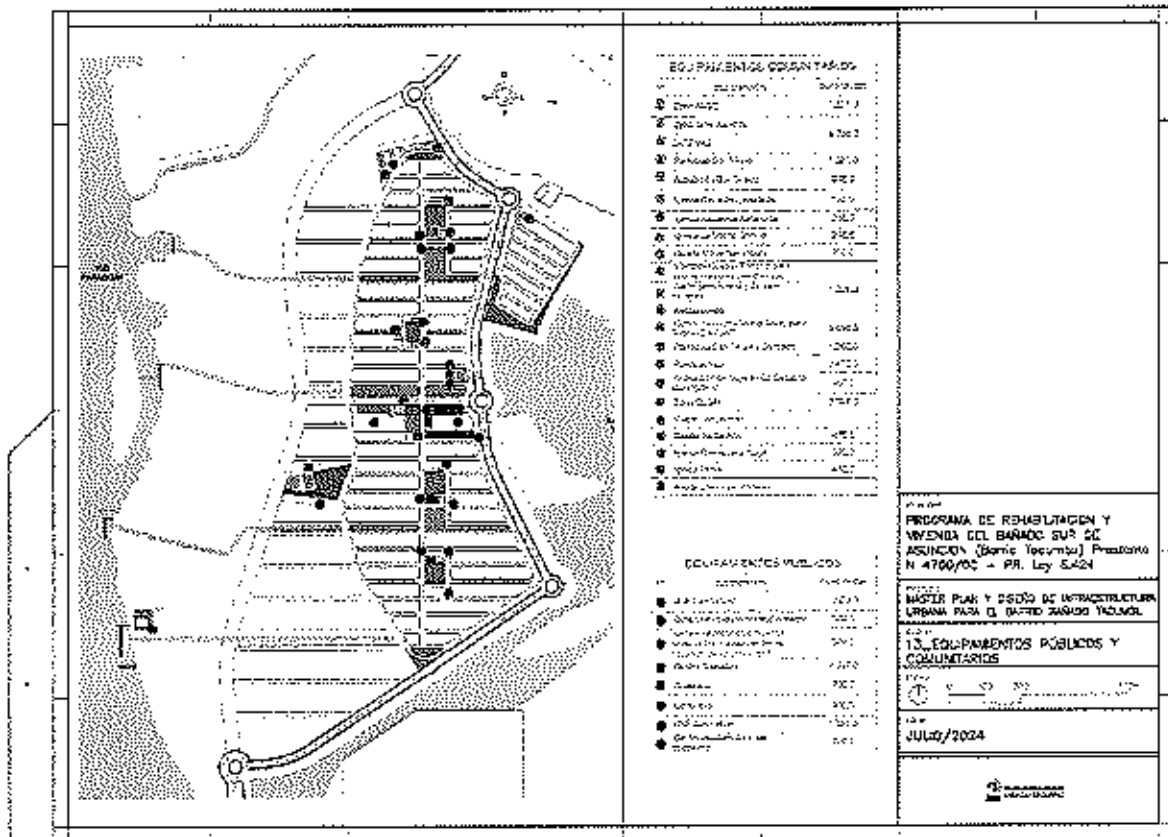


Anexo 12 Clasificación del suelo

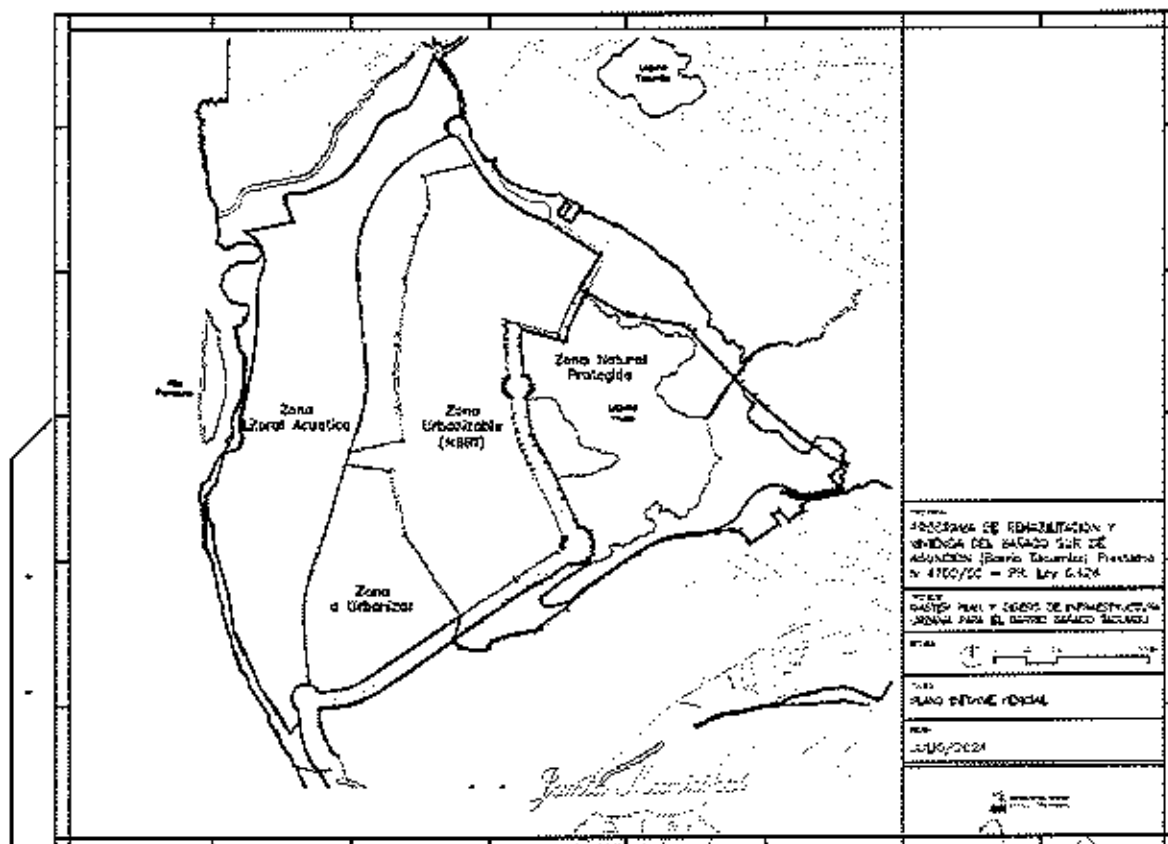





Anexo 13 Equipamientos Públicos y Comunitarios



**ANEXO 2.2 Informe Pericial ZUC
Plano del Informe Pericial**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



INFORME PERICIAL ZUC

**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE**

PROPIETARIA : *** LUGAR : ***

DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL

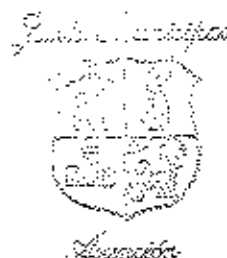
FNCA/MAT. N° : *** LOTE : ***

PADRON/C.C.C. N° : *** MANZANA N° : ***

PROG. INICIO : *** PROG. FINAL : ***

DEL INMUEBLE PARA ZONA URBANIZABLE.

<p>Línea 1-2: Con rumbo SURESTE treinta y cuatro grados trece minutos seis segundos, mide ochenta y siete metros noventa y nueve centímetros (SE 34° 13' 06"; 87,98m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 2-3: Con rumbo SUROESTE dieciséis grados veinte minutos diez segundos, mide seis centímetros (SW 16° 20' 10"; 0,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 3-4: Con rumbo SURESTE cuarenta y dos grados treinta y un minutos veintiocho segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 42° 31' 28"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 4-5: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados veinte minutos cincuenta y seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 45° 20' 56"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 5-6: Con rumbo SURESTE cuarenta y ocho grados diez minutos seis segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 48° 10' 06"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 6-7: Con rumbo SURESTE cincuenta grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y dos segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 50° 59' 42"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 7-8: Con rumbo SURESTE cincuenta y tres grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 53° 48' 57"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 8-9: Con rumbo SURESTE cincuenta y seis grados treinta y ocho minutos diez segundos, mide trece metros cincuenta y nueve centímetros (SE 56° 38' 10"; 13,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 9-10: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados veintiocho minutos veinticinco segundos, mide sesenta y dos metros seis centímetros (SE 57° 28' 25"; 62,06m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 10-11: Con rumbo SURESTE sesenta y siete grados diecinueve minutos cincuenta y siete segundos, mide sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros (SE 67° 19' 57"; 74,91m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea 11-12: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados cuarenta minutos veintiocho segundos, mide ciento veintiocho metros veintidós centímetros (SE 57° 40' 28"; 128,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 12-13: Con rumbo SURESTE cincuenta y siete grados treinta minutos treinta segundos, mide sesenta y nueve metros noventa y siete centímetros (SE 57° 30' 14"; 79,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 13-14: Con rumbo SUROESTE treinta y un grados nueve minutos cuarenta y tres segundos, mide ciento setenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (SW 31° 09' 43"; 175,66m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 14-15: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados cincuenta y siete minutos treinta y ocho segundos, mide ciento diecisiete metros noventa y nueve centímetros (SW 23° 57' 38"; 117,99m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea 15-16: Con rumbo NOROESTE setenta y cinco grados seis minutos un segundo, mide ciento setenta y cuatro metros un centímetro (NW 75° 06' 01"; 174,01m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>





Línea 16-17: Con rumbo SURESTE sesenta y cuatro grados treinta y cuatro minutos veintitrés segundos, mide treinta y cuatro centímetros (SE 64° 34' 23"; 0,34m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 17-18: Con rumbo SUROESTE once grados cincuenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 11° 56' 45"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 18-19: Con rumbo SUROESTE nueve grados veintidós minutos treinta y dos segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 09° 22' 32"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 19-20: Con rumbo SUROESTE seis grados cuarenta y ocho minutos un segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 06° 48' 01"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 20-21: Con rumbo SUROESTE cuatro grados trece minutos treinta segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 04° 13' 30"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 21-22: Con rumbo SUROESTE un grado treinta y ocho minutos cincuenta y siete segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SW 01° 38' 57"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 22-23: Con rumbo SURESTE cero grado cincuenta y cinco minutos veinticuatro segundos, mide doce metros cuarenta y siete centímetros (SE 00° 55' 24"; 12,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 23-24: Con rumbo SURESTE tres grados diecisiete minutos once segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 03° 17' 11"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 24-25: Con rumbo SURESTE cinco grados dos minutos veintiséis segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 05° 02' 26"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 25-26: Con rumbo SURESTE seis grados cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 06° 47' 59"; 12,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 26-27: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos cincuenta y siete segundos, mide setenta metros setenta y cinco centímetros (SE 07° 11' 57"; 70,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 27-28: Con rumbo SURESTE dos grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SE 02° 22' 49"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 28-29: Con rumbo SUROESTE siete grados veintitrés minutos trece segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 07° 23' 13"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 29-30: Con rumbo SUROESTE diecisiete grados ocho minutos treinta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 17° 08' 32"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 30-31: Con rumbo SUROESTE veintiséis grados cincuenta y cinco minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 26° 55' 35"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 31-32: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 36° 40' 52"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 32-33: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veinticinco minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (SW 46° 25' 47"; 1,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 33-34: Con rumbo SUROESTE cuarenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 49° 43' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 34-35: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grado un minuto treinta y seis segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SW 41° 01' 36"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 35-36: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados diecisiete minutos cuarenta y seis segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 32° 17' 46"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 36-37: Con rumbo SUROESTE veintitrés grados treinta y cuatro minutos cuarenta y tres segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 23° 34' 43"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 37-38: Con rumbo SUROESTE catorce grados cincuenta y dos minutos quince segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SW 14° 52' 15"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 38-39: Con rumbo SUROESTE seis grados ocho minutos veinticuatro segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SW 06° 08' 24"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





Línea 39-40: Con rumbo SURESTE dos grados treinta y cuatro minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 02° 34' 04"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 40-41: Con rumbo SURESTE once grados diecisiete minutos treinta y cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 11° 17' 34"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 41-42: Con rumbo SURESTE veinte grados cero minuto cincuenta segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 20° 00' 50"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 42-43: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y tres minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 28° 43' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 43-44: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veintiséis minutos cuarenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 37° 26' 48"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 44-45: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados diez minutos veintisiete segundos, mide cinco metros veinticinco centímetros (SE 46° 10' 27"; 5,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 45-46: Con rumbo SURESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 54° 52' 58"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 46-47: Con rumbo SURESTE sesenta y tres grados treinta y seis minutos cuatro segundos, mide cinco metros veinticuatro centímetros (SE 63° 36' 04"; 5,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 47-48: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados seis minutos veintinueve segundos, mide siete metros noventa y tres centímetros (SE 36° 06' 29"; 7,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 48-49: Con rumbo SURESTE siete grados once minutos catorce segundos, mide cincuenta metros veintitrés centímetros (SE 07° 11' 14"; 50,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 49-50: Con rumbo SUROESTE dos grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide quince metros veintún centímetros (SW 02° 16' 47"; 15,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 50-51: Con rumbo SURESTE siete grados treinta y nueve minutos ocho segundos, mide veinte metros ocho centímetros (SE 07° 39' 08"; 20,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 51-52: Con rumbo SURESTE dieciocho grados cuarenta minutos veintisiete segundos, mide quince metros cuarenta y seis centímetros (SE 18° 40' 27"; 15,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 52-53: Con rumbo SURESTE diez grados cincuenta y ocho minutos nueve segundos, mide nueve metros treinta y siete centímetros (SE 10° 58' 09"; 9,37m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 53-54: Con rumbo SURESTE catorce grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide veintisiete metros ochenta y un centímetros (SE 14° 39' 34"; 27,81m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 54-55: Con rumbo SURESTE veintún grados veintidós minutos cincuenta y siete segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 21° 22' 57"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 55-56: Con rumbo SURESTE veintidós grados cincuenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 22° 51' 52"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 56-57: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados veinte minutos treinta y seis segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 24° 20' 36"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 57-58: Con rumbo SURESTE veinticinco grados cuarenta y nueve minutos nueve segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 25° 49' 09"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 58-59: Con rumbo SURESTE veintiseis grados dieciocho minutos dos segundos, mide veintidós metros nueve centímetros (SE 27° 18' 02"; 22,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 59-60: Con rumbo SURESTE veintiséis grados veinticuatro minutos veinticinco segundos, mide doscientos cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros (SE 26° 24' 25"; 243,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 60-61: Con rumbo SURESTE veintidós grados nueve minutos veintiocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 22° 09' 28"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 61-62: Con rumbo SURESTE trece grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro trece centímetros (SE 13° 23' 58"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción

Junta Municipal

Asunción



Línea 62-63: Con rumbo SURESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuatro segundos, mide un metro trece centímetros (SE 04° 45' 04"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 63-64: Con rumbo SUROESTE tres grados cincuenta y seis minutos treinta segundos, mide un metro trece centímetros (SW 03° 56' 30"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 64-65: Con rumbo SUROESTE doce grados treinta y cuatro minutos dos segundos, mide un metro catorce centímetros (SW 12° 34' 02"; 1,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 65-66: Con rumbo SUROESTE veintidós grados diecisiete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro trece centímetros (SW 21° 17' 42"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 66-67: Con rumbo SUROESTE veintinueve grados cincuenta y ocho minutos treinta y seis segundos, mide un metro trece centímetros (SW 29° 58' 36"; 1,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 67-68: Con rumbo SUROESTE treinta grados veintidós minutos veintisiete segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 30° 22' 27"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 68-69: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veinticuatro minutos cincuenta y seis segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 22° 24' 56"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 69-70: Con rumbo SUROESTE catorce grados veinticinco minutos treinta y ocho segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 14° 25' 38"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 70-71: Con rumbo SUROESTE seis grados veintisiete minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SW 06° 27' 43"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 71-72: Con rumbo SURESTE un grado treinta y un minutos cuatro segundos, mide cuatro metros ochenta y tres centímetros (SE 01° 31' 04"; 4,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 72-73: Con rumbo SUROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 04° 41' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 73-74: Con rumbo SUROESTE catorce grados cero minuto cuarenta y nueve segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 14° 00' 49"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 74-75: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 23° 22' 37"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 75-76: Con rumbo SUROESTE treinta y dos grados cuarenta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 32° 44' 27"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 76-77: Con rumbo SUROESTE cuarenta y dos grados tres minutos cero segundo, mide un metro veintidós centímetros (SW 42° 03' 00"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 77-78: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinticuatro minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (SW 51° 24' 48"; 1,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 78-79: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veintidós segundos, mide dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (SW 56° 05' 21"; 18,85m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 79-80: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (SW 56° 05' 47"; 18,97m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 80-81: Con rumbo SURESTE veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide dos centímetros (SE 26° 33' 54"; 0,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 81-82: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cinco minutos veintidós segundos, mide doscientos dieciséis metros noventa y un centímetros (SW 56° 05' 20"; 216,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 82-83: Con rumbo NOROESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veintidós metros sesenta y dos centímetros (NW 33° 48' 22"; 323,62m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea 83-84: Con rumbo NOROESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintidós segundos, mide doscientos catorce metros diecisiete centímetros (NW 12° 57' 23"; 214,17m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 84-85: Con rumbo NORESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (NE 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"





Línea 85-86: Con rumbo NOROESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (NW 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 86-87: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros (NE 17° 48' 12"; 44,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción B"
Línea 87-88: Con rumbo NORESTE sesenta y siete grados veinticinco minutos veinticinco segundos, mide ciento sesenta y seis metros sesenta y tres centímetros (NE 77° 25' 25"; 176,63m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea 88-89: Con rumbo NOROESTE siete grados veintiséis minutos catorce segundos, mide ciento once metros sesenta y siete centímetros (NW 07° 26' 14"; 111,67m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 89-90: Con rumbo NOROESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (NW 05° 51' 02"; 108,13m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 90-91: Con rumbo NORESTE siete grados cero minuto un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (NE 07° 00' 01"; 95,90m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 91-92: Con rumbo NORESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (NE 02° 22' 37"; 36,92m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 92-93: Con rumbo NORESTE seis grados cero minuto treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (NE 06° 00' 31"; 182,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 93-94: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (NE 14° 50' 52"; 137,99m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 94-95: Con rumbo NORESTE veinticinco grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (NE 25° 13' 37"; 40,53m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 95-96: Con rumbo NORESTE veinticinco grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (NE 25° 10' 06"; 42,24m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 96-97: Con rumbo NORESTE veinticinco grados doce minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (NE 25° 12' 45"; 27,23m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 97-98: Con rumbo NOROESTE nueve grados treinta y un minutos diecinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (NW 09° 31' 19"; 105,57m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 98-99: Con rumbo NORESTE sesenta y siete grados nueve minutos diecisiete segundos, mide sesenta y nueve metros treinta y ocho centímetros (NE 77° 09' 17"; 69,38m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"
Línea 99-1: Con rumbo NORESTE sesenta y siete grados ocho minutos cuarenta y ocho segundos, mide cien metros seis centímetros (NE 77° 08' 48"; 100,06m), y linda con Zona a Urbanizar "Fracción A"

La superficie a ser considerada es:

99Haa. 9949m2, 2289cm2.

Inmueble para Zona Urbanizable

Referencia: Las coordenadas de los vértices 1 y 2 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "1"

E= 433349,597

N= 7201326,040

Vértice "2"

E= 433399,078

N= 7201253,281

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR**

PROPIETARIA : ** LUAR : **
 DISTRITO : LA ENCARNACIÓN OPTO. : CAPITAL
 FINCA/MAT. N° : ** LOTE : **
 PADRONC.C.C. N° : ** MANZANA N° : **
 PROG. INICIO : ** PROG. FINAL : **

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN A"

Línea 1-99: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (SW 77° 08' 59"; 169.42m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 99-98: Con rumbo SURESTE nueve grados treinta y un minutos diecinueve segundos, mide ciento cinco metros cincuenta y siete centímetros (SE 09° 31' 19"; 105.57m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 98-97: Con rumbo SUROESTE veintidós grados doce minutos cuarenta y cinco segundos, mide veintisiete metros veintitrés centímetros (SW 25° 12' 45"; 27.23m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 97-96: Con rumbo SUROESTE veintidós grados diez minutos seis segundos, mide cuarenta y dos metros veinticuatro centímetros (SW 25° 10' 06"; 42.24m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 96-95: Con rumbo SUROESTE veintidós grados trece minutos treinta y siete segundos, mide cuarenta metros cincuenta y tres centímetros (SW 25° 13' 37"; 40.53m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 95-94: Con rumbo SUROESTE catorce grados cincuenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento treinta y siete metros noventa y nueve centímetros (SW 14° 50' 52"; 137.99m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 94-93: Con rumbo SUROESTE seis grados cero minuto treinta y un segundos, mide ciento ochenta y dos metros seis centímetros (SW 06° 00' 31"; 182.06m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 93-92: Con rumbo SUROESTE dos grados veintidós minutos treinta y siete segundos, mide treinta y seis metros noventa y dos centímetros (SW 02° 22' 37"; 36.92m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 92-91: Con rumbo SUROESTE siete grados cero minuto un segundos, mide noventa y cinco metros noventa centímetros (SW 07° 00' 01"; 95.90m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 91-90: Con rumbo SURESTE cinco grados cincuenta y un minutos dos segundos, mide ciento ocho metros trece centímetros (SE 05° 51' 02"; 108.13m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 90-89: Con rumbo SURESTE siete grados veintidós minutos catorce segundos, mide ciento once metros sesenta y seis centímetros (SE 07° 26' 14"; 111.67m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 89-88: Con rumbo SUROESTE setenta y siete grados veintidós minutos veintidós segundos, mide ciento sesenta y seis metros sesenta y tres centímetros (SW 77° 26' 25"; 176.63m), y linda con Zona Urbanizable
Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 81.48m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 40"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1.36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2.11m), y linda con Zona Litoral Acuática



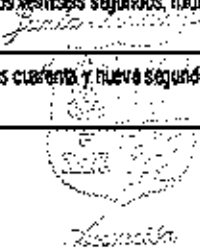


Línea f-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintún minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veinticinco segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 25"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 51' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos catorce segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 11' 32"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea s-t: Con rumbo NORESTE catorce grados catorce minutos treinta y un segundos, mide catorce metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 14' 31"; 14,52m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea t-u: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea u-v: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea v-w: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea w-x: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea x-y: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea y-z: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea z-aa: Con rumbo NORESTE cinco grados veintín minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 21' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aa-ab: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidos segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea ae-af: Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 06° 46' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea af-ag: Con rumbo NOROESTE dos grados cero minuto cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide setenta y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0,72m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2,80m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 21"; 2,79m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2,78m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2,77m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 21' 49"; 2,76m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ao-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aq-ar: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ar-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea at-au: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea au-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea az-ba: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintidós segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros (NW 05° 07' 26"; 257,20m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ba-bb: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bb-bc: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bc-bd: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bd-be: Con rumbo NOROESTE cinco grados tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 03' 49"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea ba-bf: Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 03"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bf-bg: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bg-bh: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bh-bi: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bi-bj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bj-bk: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta minutos treinta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 50' 31"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bk-bl: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y nueve minutos cero segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 49' 00"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bl-bm: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bm-bn: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 41' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bn-bo: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 22"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintiséis minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 26' 30"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 11' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuatro minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 04' 24"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y nueve minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 49' 22"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados veintiséis minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 26' 36"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados dieciocho minutos cincuenta y cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 18' 55"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca-cb: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb-cc: Con rumbo NOROESTE tres grados un minuto tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cc-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea cd-ca: Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ce-cl: Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cf-cg: Con rumbo NOROESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintim segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 21"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cuarenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cl-cn: Con rumbo NORESTE seis grados diecisiete minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cn-co: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea co-cp: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos cero segundo, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cp-cq: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cq-cr: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cr-cs: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cs-ct: Con rumbo NORESTE quince grados tres minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ct-cu: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cu-cv: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cv-cw: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cw-cx: Con rumbo NORESTE veinte grados treinta minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 20° 30' 23"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cx-cy: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 21° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cy-cz: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cz-ca: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca-cb: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb-db: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea db-dc: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal



Acacías



Línea do-dd: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dd-de: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea de-df: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea df-dg: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dg-dh: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dh-di: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidos minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea di-dj: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dj-dk: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dk-dl: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dl-dm: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y siete minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide diez metros setenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona Litoral Acuática





Línea eb-ac: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19", 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30", 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eh-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintitrés minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea el-em: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea em-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 34", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea en-er: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 45' 26", 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea et-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ep-eq: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea eq-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea et-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 24", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43", 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50", 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06", 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22", 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática





<p>Línea fa-b: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea fb-fc: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea fc-fd: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea fd-fe: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea fe-fg: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea fg-gh: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona Liberal Acuática</p>
<p>Línea gh-hi: Con rumbo SURESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos treinta segundos, mide ocho metros cuarenta y ocho centímetros (SE 58° 32' 30"; 8,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14</p>
<p>Línea hi-if: Con rumbo SURESTE sesenta y nueve grados cincuenta y dos minutos treinta y un segundos, mide dieciséis metros setenta y seis centímetros (SE 79° 52' 31"; 16,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14</p>
<p>Línea if-ij: Con rumbo SURESTE treinta y un grados doce minutos cero segundos, mide siete metros quince centímetros (SE 31° 12' 00"; 7,15m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14</p>
<p>Línea ij-kl: Con rumbo SURESTE treinta y un grados trece minutos dieciocho segundos, mide noventa y seis metros veinte centímetros (SE 31° 14' 18"; 96,20m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional R.I. 14</p>

La superficie a ser considerada es:

14Haa. 5584m2, 1433cm2

Fración para Zona a Urbanizar "Fración A"

DE LA FRACCIÓN PARA ZONA A URBANIZAR "FRACCIÓN B"

<p>Línea 87-88: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cuarenta y seis minutos treinta segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros (SE 82° 46' 30"; 145,49m), y linda con Zona Urbanizable</p>
<p>Línea 86-85: Con rumbo SUROESTE diecinueve grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y nueve segundos, mide un centímetro (SW 19° 58' 59"; 0,01m), y linda con Zona Urbanizable</p>
<p>Línea 85-84: Con rumbo SURESTE doce grados cincuenta y siete minutos veintitrés segundos, mide doscientos cuarenta y cinco metros diecisiete centímetros (SE 12° 57' 23"; 244,17m), y linda con Zona Urbanizable</p>
<p>Línea 84-83: Con rumbo SURESTE treinta y tres grados cuarenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trescientos veinte metros ocho centímetros (SE 33° 48' 22"; 320,08m), y linda con Zona Urbanizable</p>
<p>Línea 83-a: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y tres segundos, mide ciento ochenta y siete metros setenta y un centímetros (SW 56° 11' 33"; 187,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea a-b: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados once minutos treinta y cinco segundos, mide noventa y dos metros ocho centímetros (SW 56° 11' 35"; 92,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea b-c: Con rumbo SUROESTE cincuenta y dos grados cincuenta minutos veintisiete segundos, mide ochenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (SW 52° 50' 27"; 88,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea c-d: Con rumbo SUROESTE sesenta y dos grados veintiocho minutos cincuenta y seis segundos, mide treinta y dos metros setenta y seis centímetros (SW 62° 28' 56"; 32,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea d-e: Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos nueve segundos, mide veintitrés metros dieciséis centímetros (SW 67° 06' 09"; 23,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>





Línea e'-f': Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos diez segundos, mide diez metros cuatro centímetros (SW 67° 06' 10"; 10,04m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea f'-g': Con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados seis minutos once segundos, mide nueve metros sesenta y siete centímetros (SW 67° 06' 11"; 9,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea g'-h': Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos catorce segundos, mide diecinueve metros treinta centímetros (SW 80° 37' 14"; 19,30m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea h'-i': Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos quince segundos, mide dieciséis metros diez centímetros (SW 80° 37' 15"; 16,10m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea i'-j': Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y siete minutos diez segundos, mide once metros siete centímetros (SW 80° 37' 16"; 11,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea j'-k': Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide veintiséis metros veinticinco centímetros (SW 85° 32' 40"; 27,25m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea k'-l': Con rumbo SUROESTE ochenta y cinco grados treinta y dos minutos cuarenta y un segundos, mide dieciséis metros setenta y seis centímetros (SW 85° 32' 41"; 16,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea l'-m': Con rumbo NOROESTE diez grados treinta y cuatro minutos dieciocho segundos, mide cinco metros noventa y cuatro centímetros (NW 10° 34' 18"; 5,94m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea m'-n': Con rumbo NOROESTE treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos dieciséis segundos, mide ocho metros setenta y tres centímetros (NW 38° 58' 17"; 8,73m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea n'-o': Con rumbo NOROESTE cuarenta y ocho grados doce minutos veintinueve segundos, mide once metros treinta y ocho centímetros (NW 48° 12' 29"; 11,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea o'-p': Con rumbo NOROESTE sesenta y cuatro grados cero minuto cuarenta y cinco segundos, mide trece metros cuarenta y cuatro centímetros (NW 64° 00' 45"; 13,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea p'-q': Con rumbo NOROESTE ochenta y un grado cincuenta y cinco minutos treinta segundos, mide un metro noventa y un centímetros (NW 81° 55' 30"; 1,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea q'-r': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecinueve metros veintiocho centímetros (NW 04° 52' 24"; 19,28m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Zona Liberal Acuática
Línea r'-s': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos, mide catorce cuarenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (NW 04° 55' 20"; 143,94m), y linda con Zona Liberal Acuática
Línea s'-t': Con rumbo NOROESTE cinco grados diez minutos diecisiete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 10' 17"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática
Línea t'-u': Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática
Línea u'-v': Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática
Línea v'-w': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 21"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática
Línea w'-x': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona Liberal Acuática





<p>Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>





<p>Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintín minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 21' 32"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea as'-at': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea at'-au': Con rumbo NOROESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 03' 40"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea au'-av': Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 53' 19"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea av'-aw': Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 45' 42"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea aw'-ax': Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NW 01° 59' 37"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ax'-ay': Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (NW 00° 40' 13"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ay'-az': Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (NE 00° 38' 51"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea az'-ba': Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (NE 01° 58' 17"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea ba'-bb': Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 03° 17' 27"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bb'-bc': Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (NE 04° 37' 03"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bc'-bd': Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (NE 05° 56' 07"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bd'-be': Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 15' 22"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea be'-bf': Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 08° 34' 50"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bf'-bg': Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (NE 09° 54' 15"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bg'-bh': Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 11° 13' 20"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bh'-bi': Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (NE 12° 32' 42"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>
<p>Línea bi'-bj': Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 51' 45"; 10,00m), y linda con Zona Litoral Acuática</p>





Línea bj-bk: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos doce segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (NE 14° 55' 12"; 5,86m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bk-bl: Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 15° 23' 24"; 1,30m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bl-bm: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 32' 34"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bm-bn: Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta minutos nueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 40' 09"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bn-bo: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 52' 46"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bo-bp: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 59' 36"; 1,31m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bp-bq: Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 06' 26"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bq-br: Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 16' 27"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea br-bs: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos catorce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 23' 14"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bs-bt: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 32' 29"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bt-bu: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 36' 43"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bu-bv: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 45' 56"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bv-bw: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 50' 54"; 1,32m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bw-bx: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y siete minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 16° 57' 35"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bx-by: Con rumbo NORESTE diecisiete grados un minuto cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 01' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea by-bz: Con rumbo NORESTE diecisiete grados ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 08' 27"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea bz-ca: Con rumbo NORESTE diecisiete grados doce minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 12' 37"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ca-cb: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 16' 47"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cb-cd: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 23' 24"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática

Junta Municipal

Asunción

177



Línea cd-cd': Con rumbo NORESTE diecisiete grados veinticinco minutos cinco segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 25' 05"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cd-ce': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos treinta segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 17° 30' 30"; 1,33m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ce-cf': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 32' 34"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cf-cg': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 36' 41"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cg-ch': Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 17° 37' 34"; 1,34m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ch-ci': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 41' 40"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ci-cj': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos sesenta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 06"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cj-ck': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos doce segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 44' 12"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea ck-cl': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 46' 37"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cl-cm': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 47' 29"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cm-cn': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 17° 45' 56"; 1,35m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea cn-co': Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta minutos cero segundo, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 50' 00"; 1,36m), y linda con Zona Litoral Acuática
Línea co-87: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide trescientos sesenta metros setenta y seis centímetros (NE 17° 48' 11"; 360,76m), y linda con Zona Litoral Acuática

La superficie a ser considerada es:

22Has. 6979m², 3023cm²

Fracción para Zona a Urbanizar "Fracción B"

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE			OBSERVACION
	Ha	m ²	cm ²	
Zona a Urbanizar "Fracción A"	14	5584	1433	
Zona a Urbanizar "Fracción B"	22	6979	3023	
SUP. TOTAL	37	2563	4456	

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción A": Las coordenadas de los vértices 1 y 99 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.




Vértice 1: E= 433349,585 **Vértice 99:** E= 433184,408
 N= 7201326,038 N= 7201288,358

Referencia Zona a Urbanizar "Fracción B": Las coordenadas de los vértices 87 y 86 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice 87: E= 432926,966 **Vértice 86:** E= 433071,302
 N= 7200339,341 N= 7200321,043

Es mi informe

Junta Municipal

Asunción



INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA A NATURAL PROTEGIDA

PROPIETARIOA : *** LUGAR : ***

DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL

FINCA/RAT. N° : *** LOTE : ***

PADRONC. C.C. N° : *** MANZANA N° : ***

PROG. INICIO : *** PROG. FINAL : ***

DEL INMUEBLE PARA ZONA NATURAL PROTEGIDA

<p>Línea m-a-mb: Con rumbo SURESTE sesenta grados cuatro minutos siete segundos, mide ciento cincuenta y dos metros ochenta y siete centímetros (SE 60° 04' 07"; 152,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mb-mc: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide diez metros setenta y cuatro centímetros (SE 78° 18' 22"; 10,74m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mc-md: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados doce minutos veinticinco segundos, mide cuarenta y cuatro metros quince centímetros (SE 82° 12' 25"; 44,15m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea md-me: Con rumbo SURESTE setenta y nueve grados veintiocho minutos treinta segundos, mide ciento veinticinco metros setenta y seis centímetros (SE 79° 28' 30"; 125,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea me-mf: Con rumbo SURESTE sesenta y cinco grados veintiséis minutos cero segundos, mide veinticuatro metros ochenta y dos centímetros (SE 65° 26' 00"; 24,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mf-mg: Con rumbo SURESTE cuarenta y seis grados cincuenta y ocho minutos veintidós segundos, mide trece metros veintidós centímetros (SE 46° 56' 21"; 13,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mg-mh: Con rumbo SURESTE cuarenta y un grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos, mide doscientos treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros (SE 41° 53' 49"; 233,34m), y linda con Parte de Derechos de la Municipalidad de Asunción y Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mh-mi: Con rumbo SURESTE cuarenta y siete grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros (SE 47° 42' 44"; 64,36m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mi-mj: Con rumbo SURESTE cuarenta y cinco grados cero minuto cero segundos, mide cincuenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (SE 45° 00' 00"; 57,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mj-mk: Con rumbo SURESTE cincuenta grados veintidós minutos veintiséis segundos, mide setenta y cuatro metros veintiocho centímetros (SE 50° 22' 26"; 74,28m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mk-ml: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados trece minutos cuarenta y un segundos, mide ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros (SE 51° 13' 41"; 115,84m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea ml-mn: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados trece minutos dos segundos, mide veintidós metros quince centímetros (SE 61° 13' 02"; 23,15m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mn-mo: Con rumbo SURESTE cincuenta grados seis minutos once segundos, mide treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros (SE 50° 06' 11"; 38,45m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mo-mp: Con rumbo SURESTE sesenta y dos grados cincuenta y cinco minutos ocho segundos, mide sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (SE 62° 55' 08"; 68,74m), y linda con Derechos de la Fuerzas Operacionales Policiales Especiales (FOPE)</p>
<p>Línea mp-mq: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados catorce minutos cinco segundos, mide sesenta y un metros cuarenta centímetros (SW 51° 14' 05"; 61,40m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mq-mr: Con rumbo SURESTE treinta y siete grados veinticuatro minutos cincuenta y dos segundos, mide cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros (SE 37° 24' 52"; 49,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea mr-ms: Con rumbo SURESTE sesenta grados treinta y cuatro minutos treinta y ocho segundos, mide cincuenta y dos metros cinco centímetros (SW 60° 34' 38"; 52,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ms-me: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados ocho minutos ocho segundos, mide cuarenta y cuatro metros once centímetros (SW 78° 08' 08"; 44,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>





Línea me-mf: Con rumbo SUROESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros (SW 58° 32' 51"; 43,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mf-mg: Con rumbo SURESTE veintiséis grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide diecinueve metros setenta y nueve centímetros (SE 26° 05' 42"; 19,79m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mg-mh: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 56° 40' 33"; 55,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mh-mi: Con rumbo NOROESTE cuarenta y tres grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide cuarenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros (NW 43° 52' 12"; 45,53m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mi-mj: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados veinte minutos veintitrés segundos, mide veintitrés metros veintitrés centímetros (SW 51° 20' 23"; 23,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mj-mk: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y dos segundos, mide treinta y tres metros doce centímetros (SE 28° 48' 42"; 33,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea mk-ml: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados treinta y seis minutos veintiocho segundos, mide ciento nueve metros setenta y dos centímetros (SW 55° 36' 28"; 109,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ml-mn: Con rumbo NOROESTE treinta y cuatro grados diecisiete minutos diecisiete segundos, mide catorce metros cuarenta y nueve centímetros (NW 34° 17' 17"; 14,49m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mn-mo: Con rumbo NOROESTE treinta y ocho grados cincuenta y dos minutos diecisiete segundos, mide diecisiete metros doce centímetros (NW 38° 52' 17"; 17,12m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mo-mp: Con rumbo NOROESTE cincuenta grados cincuenta y seis minutos doce segundos, mide doce metros nueve centímetros (NW 50° 56' 12"; 12,09m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mp-mq: Con rumbo NOROESTE sesenta y un grados nueve minutos veintiocho segundos, mide diez metros setenta y dos centímetros (NW 61° 09' 28"; 10,72m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mq-mr: Con rumbo NOROESTE sesenta y cuatro grados treinta y dos minutos diecinueve segundos, mide doce metros sesenta y cinco centímetros (NW 64° 32' 19"; 12,65m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mr-ms: Con rumbo NOROESTE ochenta y nueve grados cinco minutos cero segundos, mide diecisiete metros (NW 89° 05' 00"; 17,00m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ms-mt: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cincuenta y ocho minutos treinta y un segundos, mide cuarenta y nueve metros veinticuatro centímetros (SW 83° 58' 31"; 49,24m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mt-mu: Con rumbo SUROESTE ochenta y siete grados dieciséis minutos veintitrés segundos, mide cincuenta y siete metros diecinueve centímetros (SW 87° 16' 23"; 57,19m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mu-mv: Con rumbo SUROESTE ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide treinta y cinco metros tres centímetros (SW 83° 45' 32"; 35,03m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mv-mw: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados cuarenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos, mide sesenta y un metros un centímetro (SW 78° 43' 59"; 71,01m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mw-mx: Con rumbo SUROESTE sesenta y seis grados treinta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide cincuenta y cinco metros trece centímetros (SW 66° 35' 49"; 55,13m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mx-my: Con rumbo SUROESTE sesenta grados siete minutos veintiocho segundos, mide veintiocho metros ochenta centímetros (SW 60° 07' 28"; 28,80m), y linda con la proyección de la calle México
Línea my-mz: Con rumbo SUROESTE sesenta grados dos minutos treinta y seis segundos, mide quince metros noventa y tres centímetros (SW 60° 02' 36"; 15,93m), y linda con la proyección de la calle México
Línea mz-na: Con rumbo SUROESTE cincuenta y siete grados cincuenta y ocho minutos cuatro segundos, mide trece metros ocho centímetros (SW 57° 58' 04"; 13,08m), y linda con la proyección de la calle México
Línea na-nb: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados catorce minutos cuarenta y tres segundos, mide cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros (SW 56° 14' 43"; 50,55m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nb-nc: Con rumbo SUROESTE cincuenta y cinco grados veinticuatro minutos cincuenta y cinco segundos, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (SW 55° 24' 55"; 59,59m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nc-nd: Con rumbo SUROESTE cincuenta y seis grados cuarenta y cinco minutos diecisiete segundos, mide cincuenta y cinco metros ocho centímetros (SW 56° 45' 17"; 55,08m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nd-ne: Con rumbo SUROESTE cincuenta y tres grados treinta y seis minutos cuarenta y un segundos, mide cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros (SW 53° 36' 41"; 51,82m), y linda con la proyección de la calle México





Línea nr-rs: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veintiocho metros treinta y tres centímetros (SW 44° 33' 54"; 25,33m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ns-rt: Con rumbo SUROESTE cuarenta y un grados diecisiete minutos tres segundos, mide cincuenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (SW 41° 17' 03"; 54,42m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nl-ru: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados dos minutos cinco segundos, mide ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 56° 02' 05"; 83,75m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nu-nv: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados treinta y ocho minutos seis segundos, mide veintidós metros cuarenta y cinco centímetros (SW 46° 38' 06"; 22,45m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nv-nw: Con rumbo SUROESTE cuarenta y ocho grados doce minutos siete segundos, mide veintidós metros treinta y cuatro centímetros (SW 58° 12' 07"; 21,34m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nw-nx: Con rumbo SUROESTE ochenta grados treinta y ocho minutos veintitrés segundos, mide cincuenta metros dieciocho centímetros (SW 80° 38' 23"; 50,18m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nx-ny: Con rumbo SUROESTE setenta y ocho grados veintitrés minutos veintidós segundos, mide cincuenta y cuatro metros seis centímetros (SW 78° 23' 21"; 54,06m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ny-nz: Con rumbo SUROESTE setenta y tres grados cuarenta y un minutos nueve segundos, mide veintidós metros veinticuatro centímetros (SW 73° 41' 09"; 23,24m), y linda con la proyección de la calle México
Línea nz-oa: Con rumbo SUROESTE cuarenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y siete segundos, mide once metros noventa y cuatro centímetros (SW 59° 55' 47"; 11,94m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oa-ob: Con rumbo SUROESTE treinta y seis grados cuatro minutos veintidós segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (SW 36° 04' 23"; 24,79m), y linda con la proyección de la calle México
Línea ob-oc: Con rumbo SUROESTE cuarenta y seis grados veintitrés minutos nueve segundos, mide nueve metros veintisiete centímetros (SW 46° 23' 09"; 9,27m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oc-od: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados doce minutos cero segundos, mide ocho metros treinta centímetros (SW 68° 12' 00"; 8,30m), y linda con la proyección de la calle México
Línea od-oe: Con rumbo NOROESTE ochenta y nueve grados treinta minutos cincuenta y siete segundos, mide treinta y dos metros diecinueve centímetros (NW 89° 30' 57"; 32,19m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oe-of: Con rumbo NOROESTE ochenta y cuatro grados treinta y cinco minutos cincuenta y tres segundos, mide once metros cincuenta y siete centímetros (NW 84° 35' 53"; 11,57m), y linda con la proyección de la calle México
Línea of-og: Con rumbo NOROESTE setenta y tres grados veintidós minutos veinticuatro segundos, mide veinticuatro metros setenta y nueve centímetros (NW 73° 25' 24"; 24,78m), y linda con la proyección de la calle México
Línea og-oh: Con rumbo NOROESTE sesenta y ocho grados cincuenta y siete minutos veinticuatro segundos, mide diez metros diez centímetros (NW 68° 57' 24"; 10,10m), y linda con la proyección de la calle México
Línea oh-ok: Con rumbo NOROESTE sesenta grados cuarenta y un minutos treinta y dos segundos, mide veintidós metros setenta y un centímetros (NW 60° 41' 32"; 23,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea of-of: Con rumbo NORESTE doce grados cincuenta y dos minutos cincuenta y dos segundos, mide doce metros noventa y cinco centímetros (NE 12° 52' 52"; 12,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea of-ok: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta minutos cincuenta y ocho segundos, mide cuarenta y seis metros doce centímetros (NE 54° 50' 58"; 46,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ok-ol: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados dieciséis minutos cuarenta segundos, mide setenta metros (NE 56° 16' 40"; 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ol-om: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados veintisiete minutos cuarenta y siete segundos, mide cuarenta y tres metros cincuenta y un centímetros (NE 55° 27' 47"; 43,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea om-on: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados dos minutos ocho segundos, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros (NE 55° 02' 08"; 36,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea on-oo: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide quince metros treinta y nueve centímetros (NE 55° 01' 57"; 15,39m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea oo-op: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados cuarenta y siete minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta metros dos centímetros (NE 57° 47' 54"; 50,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea op-oq: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados treinta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide treinta y dos metros ochenta centímetros (NE 55° 33' 58"; 32,80m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción





<p>Línea oq-or: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos cincuenta y cinco segundos, mide treinta y un metros noventa y ocho centímetros (NE 61° 51' 55"; 31,98m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea or-os: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta minutos cincuenta y un segundos, mide cuarenta metros diecinueve centímetros (NE 51° 40' 51"; 40,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea os-ot: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide ochenta metros dos centímetros (NE 54° 57' 47"; 80,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ot-ou: Con rumbo NORESTE sesenta grados cinco minutos veintidós segundos, mide cuatro metros seis centímetros (NE 70° 05' 22"; 4,06m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ou-ov: Con rumbo SURESTE sesenta y un grados cincuenta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide seis metros setenta y siete centímetros (SE 61° 55' 32"; 6,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ov-ow: Con rumbo SURESTE ochenta y un grados dos minutos treinta y tres segundos, mide nueve metros veintiseis centímetros (SE 81° 02' 33"; 9,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ow-or: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos, mide quince metros cinco centímetros (NE 87° 42' 39"; 15,05m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea or-oy: Con rumbo NORESTE cincuenta y nueve grados cuatro minutos dieciséis segundos, mide nueve metros dos centímetros (NE 59° 04' 16"; 9,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea oy-oz: Con rumbo NORESTE sesenta y seis grados dieciséis minutos treinta segundos, mide ocho metros sesenta y siete centímetros (NE 66° 16' 30"; 8,57m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea oz-pa: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos un segundo, mide catorce metros doce centímetros (NE 58° 45' 01"; 14,12m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pa-pb: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y dos minutos veintidós segundos, mide catorce metros veintiseis centímetros (NE 39° 42' 26"; 14,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pb-pc: Con rumbo NORESTE veintiseis grados ocho minutos cuarenta y tres segundos, mide cuatro metros ochenta y dos centímetros (NE 26° 08' 43"; 4,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pc-pd: Con rumbo NORESTE veinte grados dos minutos cuarenta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y un centímetros (NE 20° 02' 44"; 18,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pd-pe: Con rumbo NORESTE nueve grados trece minutos cincuenta y tres segundos, mide diez metros noventa centímetros (NE 09° 13' 53"; 10,96m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pe-pf: Con rumbo NORESTE un grado dieciséis minutos cuarenta y siete segundos, mide siete metros ochenta y ocho centímetros (NE 01° 16' 47"; 7,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pf-pg: Con rumbo NOROESTE once grados once minutos ocho segundos, mide dieciocho metros cuarenta y dos centímetros (NW 11° 11' 08"; 18,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pg-ph: Con rumbo NOROESTE catorce grados treinta y dos minutos veinticuatro segundos, mide trece metros veintidós centímetros (NW 14° 32' 24"; 13,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ph-pi: Con rumbo NOROESTE veintiocho grados doce minutos cuarenta y dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NW 28° 12' 42"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pi-pj: Con rumbo NOROESTE cuarenta y seis grados cincuenta y un minutos cincuenta y siete segundos, mide siete metros veinticinco centímetros (NW 46° 51' 57"; 7,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pj-pk: Con rumbo NOROESTE cincuenta y tres grados treinta y ocho minutos treinta y tres segundos, mide trece metros setenta y ocho centímetros (NW 53° 38' 33"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pk-pl: Con rumbo NOROESTE sesenta y cinco grados trece minutos cincuenta y nueve segundos, mide trece metros cincuenta centímetros (NW 65° 13' 59"; 13,50m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pl-pm: Con rumbo NOROESTE sesenta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos, mide ocho metros veintisiete centímetros (NW 77° 44' 54"; 8,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pm-pn: Con rumbo NOROESTE veintisiete grados seis minutos cuatro segundos, mide diecinueve metros dos centímetros (NW 27° 06' 04"; 19,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea pn-po: Con rumbo NOROESTE veinticuatro grados cincuenta y seis minutos seis segundos, mide ochenta y dos metros treinta y tres centímetros (NW 24° 56' 06"; 82,33m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea po-pp: Con rumbo NOROESTE veintiseis grados seis minutos ocho segundos, mide treinta y tres metros veintiocho centímetros (NW 26° 08' 08"; 33,28m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>

Junta Municipal



Asunción



Línea pp-pq: Con rumbo NOROESTE veintiséis grados dos minutos cuarenta y dos segundos, mide setenta metros (NW 26° 02' 42"; 70,00m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pq-pr: Con rumbo NOROESTE veintiocho grados cincuenta minutos cuarenta y ocho segundos, mide treinta metros veintín centímetros (NW 28° 50' 48"; 30,21m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pr-ps: Con rumbo NOROESTE treinta grados cuarenta y un minutos veinte segundos, mide treinta y cinco metros noventa y un centímetros (NW 30° 41' 20"; 35,91m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ps-pt: Con rumbo NOROESTE veintinueve grados cincuenta y nueve minutos treinta y ocho segundos, mide veintinueve metros dieciocho centímetros (NW 29° 59' 38"; 28,18m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pt-pu: Con rumbo NOROESTE veintín grados veintidós minutos veintiocho segundos, mide veintiocho metros setenta y seis centímetros (NW 23° 22' 28"; 28,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pu-pv: Con rumbo NOROESTE quince grados veintín minutos treinta y seis segundos, mide treinta y cuatro metros ochenta centímetros (NW 15° 21' 36"; 34,80m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pv-pw: Con rumbo NOROESTE ocho grados cincuenta y ocho minutos cuarenta y nueve segundos, mide treinta y dos metros ochenta y dos centímetros (NW 08° 58' 49"; 32,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pw-px: Con rumbo NOROESTE seis grados veintiséis minutos veintisiete segundos, mide sesenta y tres metros noventa y ocho centímetros (NW 06° 26' 27"; 63,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea px-py: Con rumbo NOROESTE cuarenta y dos grados cincuenta y siete minutos once segundos, mide veintín metros veinticuatro centímetros (NE 42° 57' 11"; 21,24m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea py-pz: Con rumbo NORESTE veintiocho grados un minutos nueve segundos, mide ocho metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 01' 09"; 8,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea pz-qa: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y seis minutos cuarenta y dos segundos, mide quince metros setenta y ocho centímetros (NE 03° 46' 42"; 15,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qa-qb: Con rumbo NOROESTE diecisiete grados veinticuatro minutos veintinueve segundos, mide doce metros noventa centímetros (NW 17° 24' 29"; 12,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qb-qc: Con rumbo NOROESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos treinta segundos, mide veinte metros setenta y seis centímetros (NW 44° 52' 30"; 20,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qc-qd: Con rumbo NOROESTE cincuenta grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide doce metros cuarenta centímetros (NW 50° 24' 04"; 12,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qd-qe: Con rumbo NOROESTE seis grados veinticuatro minutos treinta segundos, mide cuarenta y ocho metros dos centímetros (NW 06° 24' 30"; 48,02m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qe-qf: Con rumbo NOROESTE seis grados veintidós minutos treinta y seis segundos, mide cuarenta y siete metros tres centímetros (NW 06° 22' 37"; 47,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qf-qq: Con rumbo NORESTE cero grado cincuenta y un minutos cuatro segundos, mide treinta metros treinta y seis centímetros (NE 00° 51' 04"; 30,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qq-qn: Con rumbo NORESTE seis grados cuarenta y tres minutos cuarenta y nueve segundos, mide veintiséis metros siete centímetros (NE 06° 43' 49"; 26,07m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qn-qs: Con rumbo SURESTE setenta y cuatro grados cero minutos cuarenta y nueve segundos, mide ciento cuarenta metros setenta y ocho centímetros (SE 74° 00' 49"; 140,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qs-qt: Con rumbo SURESTE ochenta y dos grados cero minutos veintín segundos, mide un metro sesenta y siete centímetros (SE 82° 00' 21"; 1,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qt-ql: Con rumbo NORESTE setenta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide dos metros noventa y dos centímetros (NE 75° 54' 58"; 2,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea ql-qr: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cuarenta y tres minutos noventa y un segundos, mide cuatro metros cincuenta y un centímetros (NE 39° 43' 51"; 4,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qr-qn: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros (NE 17° 38' 44"; 40,52m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qn-qn: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y un segundos, mide sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros (NE 22° 45' 51"; 72,87m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qn-qs: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y ocho minutos trece segundos, mide cuarenta y un metros ochenta y tres centímetros (NE 22° 48' 13"; 41,83m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qs-qp: Con rumbo SUROESTE cincuenta y siete grados treinta y seis minutos cincuenta y un segundos, mide cinco metros sesenta centímetros (SW 57° 36' 51"; 5,60m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción
Línea qp-qa: Con rumbo NORESTE veintisiete grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos, mide diecinueve metros sesenta y ocho centímetros (NE 27° 58' 20"; 19,68m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción

La superficie a ser considerada es: **68Has.0344m2, 4220cm2**

Inmueble para Zona Natural Protegida

Referencia: Las coordenadas de los vértices ma y mb fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 Datum WGS 84.

Vértice "ma"	E= 433712,386	Vértice "mb"	E= 433844,869
	N= 720090,8965		N= 7200832,687

Es mi informe





**INFORME PERICIAL
DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA**

PROPIETARIA : *** LUGAR : ***
DISTRITO : LA ENCARNACIÓN DPTO. : CAPITAL
FINCA/MAT. N° : *** LOTE : ***
PADRONO.C.C. N° : *** MANZANA N° : ***
PROG. INICIO : *** PROG. FINAL : ***

DEL INMUEBLE PARA ZONA LITORAL ACUÁTICA A TRANSFERIR AL MOPC.

<p>Línea 87-88: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos doce segundos, mide cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros (NE 17° 48' 12"; 44,23m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14</p>
<p>Línea 88-a: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos once segundos, mide ochenta y un metros cuarenta y ocho centímetros (NE 17° 48' 11"; 81,48m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea a-b: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y ocho minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 48' 27"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea b-c: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y siete minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 47' 40"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea c-d: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y seis minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 46' 54"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea d-e: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NE 17° 44' 35"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea e-f: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dos metros once centímetros (NE 17° 45' 52"; 2,11m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea f-g: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cuarenta y un minutos quince segundos, mide dos metros setenta y dos centímetros (NE 17° 41' 15"; 2,72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea g-h: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 35' 27"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea h-i: Con rumbo NORESTE diecisiete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NE 17° 30' 47"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea i-j: Con rumbo NORESTE diecisiete grados veintidós minutos diez segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 21' 10"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea j-k: Con rumbo NORESTE diecisiete grados trece minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NE 17° 13' 25"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea k-l: Con rumbo NORESTE diecisiete grados dos minutos treinta y seis segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NE 17° 02' 36"; 2,76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea l-m: Con rumbo NORESTE dieciséis grados cincuenta y un minutos cero segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 51' 00"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea m-n: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NE 16° 37' 55"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea n-o: Con rumbo NORESTE dieciséis grados veinticuatro minutos cuatro segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NE 16° 24' 04"; 2,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea o-p: Con rumbo NORESTE dieciséis grados siete minutos catorce segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 16° 07' 14"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>
<p>Línea p-q: Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y un minutos nueve segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NE 15° 51' 09"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A</p>

[Firma manuscrita]

Junta Municipal



Asunción

[Firma manuscrita]



Línea q-r: Con rumbo NORESTE quince grados treinta y tres minutos diecisiete segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 33' 17"; 2,80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea r-s: Con rumbo NORESTE quince grados once minutos treinta y dos segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NE 15° 11' 32"; 2,08m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea s-t: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos, mide cuatro metros cincuenta y dos centímetros (NE 14° 51' 37"; 4,52m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea t-u: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 57' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea u-v: Con rumbo NORESTE doce grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 12° 43' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea v-w: Con rumbo NORESTE once grados treinta minutos doce segundos, mide diez metros (NE 11° 30' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea w-x: Con rumbo NORESTE diez grados dieciséis minutos treinta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 10° 16' 34"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea x-y: Con rumbo NORESTE nueve grados tres minutos dos segundos, mide diez metros (NE 09° 03' 02"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea y-z: Con rumbo NORESTE siete grados cuarenta y nueve minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 07° 49' 20"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea z-aa: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos, mide diez metros (NE 06° 35' 31"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aa-ab: Con rumbo NORESTE cinco grados veintidós minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 05° 21' 54"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ab-ac: Con rumbo NORESTE cuatro grados ocho minutos seis segundos, mide diez metros (NE 04° 08' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ac-ad: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 54' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ad-ae: Con rumbo NORESTE un grado cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 01° 40' 44"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ae-af: Con rumbo NORESTE cero grado veintisiete minutos diez segundos, mide diez metros (NE 00° 27' 10"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea af-ag: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NW 00° 46' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ag-ah: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto cero segundo, mide diez metros (NW 02° 00' 00"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ah-ai: Con rumbo NORESTE dos grados treinta y tres minutos cuarenta y cinco segundos, mide setenta y dos centímetros (NW 02° 33' 45"; 0,72m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ai-aj: Con rumbo NORESTE dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y seis segundos, mide dos metros ochenta centímetros (NW 02° 51' 56"; 2,80m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aj-ak: Con rumbo NORESTE tres grados nueve minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 09' 38"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ak-al: Con rumbo NORESTE tres grados veintisiete minutos veintidós segundos, mide dos metros setenta y nueve centímetros (NW 03° 27' 21"; 2,79m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea al-am: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y ocho centímetros (NW 03° 43' 55"; 2,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-an: Con rumbo NORESTE tres grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 03° 56' 55"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea an-ao: Con rumbo NORESTE cuatro grados diez minutos cero segundo, mide dos metros setenta y siete centímetros (NW 04° 10' 00"; 2,77m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ao-ap: Con rumbo NORESTE cuatro grados veintidós minutos cuarenta y nueve segundos, mide dos metros setenta y seis centímetros (NW 04° 21' 49"; 2,76m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea ap-aq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 32' 27"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aq-ar: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y un minuto cincuenta y dos segundos, mide dos metros setenta y cinco centímetros (NW 04° 41' 52"; 2,75m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ar-as: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dos metros setenta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 38"; 2,74m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea as-at: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide dos metros setenta y tres centímetros (NW 04° 55' 27"; 2,73m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea at-au: Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuarenta y seis segundos, mide dos metros setenta y un centímetros (NW 05° 00' 46"; 2,71m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea au-av: Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide dos metros diez centímetros (NW 05° 02' 39"; 2,10m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea av-aw: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos diez segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 10"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aw-ax: Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 06' 51"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ax-ay: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ay-az: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos dieciocho segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 05° 07' 18"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea az-aa: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos veintidós segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros (NW 05° 07' 22"; 257,20m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aa-ab: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 07' 45"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ab-ac: Con rumbo NOROESTE cinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 05' 41"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ac-ad: Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 22"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ad-ae: Con rumbo NOROESTE cinco grados siete minutos cinco segundos, mide un metro cuarenta centímetros (NW 05° 07' 05"; 1,40m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ae-af: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto treinta y cuatro segundos, mide un metro cincuenta y cuatro centímetros (NW 05° 01' 34"; 1,54m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea af-ag: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 01' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ag-ah: Con rumbo NOROESTE cinco grados un minuto cincuenta y seis segundos, mide un metro cuarenta y siete centímetros (NW 05° 01' 56"; 1,47m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ah-ai: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y seis minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 57' 34"; 1,22m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ai-aj: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos once segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 55' 11"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea aj-ak: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y seis minutos cero segundo, mide un metro cuarenta y tres centímetros (NW 04° 56' 00"; 1,43m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ak-al: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y dos minutos treinta y ocho segundos, mide un metro veintidós centímetros (NW 04° 42' 38"; 1,22m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea al-am: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 45' 49"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea am-an: Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y siete minutos dos segundos, mide un metro cuarenta centímetros (NW 04° 47' 02"; 1,40m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea an-ao: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y dos minutos tres segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 32' 03"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A

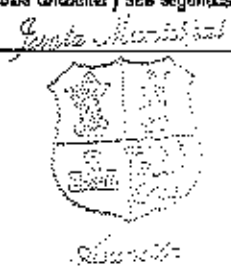
Junta Municipal



San Juan



Línea bo-bp: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 31' 27"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bp-bq: Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y tres minutos quince segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 04° 33' 15"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bq-br: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y un segundos, mide un metro veintisiete centímetros (NW 04° 16' 41"; 1,27m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea br-bs: Con rumbo NOROESTE cuatro grados catorce minutos once segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 14' 11"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bs-bt: Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos dos segundos, mide un metro treinta y siete centímetros (NW 04° 16' 02"; 1,37m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bt-bu: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bu-bv: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 56' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bv-bw: Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y seis centímetros (NW 03° 57' 56"; 1,36m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bw-bx: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cinco minutos cinco segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 35' 05"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bx-by: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea by-bz: Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y cuatro minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 03° 34' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea bz-ca: Con rumbo NOROESTE tres grados diez minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NW 03° 10' 47"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ca-cb: Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cb-cc: Con rumbo NOROESTE tres grados un minuto tres segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 01' 03"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cc-cd: Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 50' 42"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-ce: Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y tres minutos cinco segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 43' 05"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-cf: Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y siete minutos treinta y seis segundos, mide diez metros (NW 01° 57' 36"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cg: Con rumbo NOROESTE cero grado treinta y ocho minutos treinta segundos, mide diez metros (NW 00° 38' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-ch: Con rumbo NORESTE cero grado cuarenta minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 00° 40' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ch-ci: Con rumbo NORESTE dos grados cero minuto veintidós segundos, mide diez metros (NE 02° 00' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ci-cj: Con rumbo NORESTE tres grados diecinueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 03° 19' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cj-ck: Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 04° 38' 46"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ck-cl: Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y nueve segundos, mide diez metros (NE 05° 57' 49"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cl-cm: Con rumbo NORESTE siete grados diecisiete minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 17' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cm-cn: Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y seis minutos cuarenta y seis segundos, mide diez metros (NE 08° 36' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea ca-ca: Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y seis minutos cero segundos, mide diez metros (NE 09° 56' 00"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ca-cb: Con rumbo NORESTE once grados quince minutos veintiséis segundos, mide diez metros (NE 11° 15' 26"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cb-ca: Con rumbo NORESTE doce grados treinta y cuatro minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 12° 34' 27"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cb-cb: Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 53' 55"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cb-cd: Con rumbo NORESTE quince grados trece minutos ocho segundos, mide diez metros (NE 15° 13' 08"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-ca: Con rumbo NORESTE dieciséis grados treinta y dos minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 16° 32' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-cb: Con rumbo NORESTE diecisiete grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 17° 51' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-cd: Con rumbo NORESTE diecinueve grados once minutos seis segundos, mide diez metros (NE 19° 11' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cd-ce: Con rumbo NORESTE veinte grados treinta minutos veintitrés segundos, mide diez metros (NE 20° 30' 23"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-ca: Con rumbo NORESTE veintidós grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 21° 49' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-cb: Con rumbo NORESTE veintitrés grados nueve minutos dieciocho segundos, mide diez metros (NE 23° 09' 18"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-cd: Con rumbo NORESTE veinticuatro grados veintiocho minutos siete segundos, mide diez metros (NE 24° 28' 07"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-ce: Con rumbo NORESTE veinticinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide diez metros (NE 25° 47' 56"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ce-cf: Con rumbo NORESTE veintisiete grados seis minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 27° 06' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-ca: Con rumbo NORESTE veintiocho grados veintiséis minutos diecinueve segundos, mide diez metros (NE 28° 26' 19"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cb: Con rumbo NORESTE veintinueve grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos, mide diez metros (NE 29° 45' 43"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cd: Con rumbo NORESTE treinta y un grados cuatro minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 31° 04' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-ce: Con rumbo NORESTE treinta y dos grados veintitrés minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 32° 23' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cf: Con rumbo NORESTE treinta y tres grados cuarenta y tres minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 33° 43' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cf-cg: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados dos minutos treinta y nueve segundos, mide diez metros (NE 35° 02' 39"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-ca: Con rumbo NORESTE treinta y seis grados veintidós minutos trece segundos, mide diez metros (NE 36° 22' 13"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-cb: Con rumbo NORESTE treinta y siete grados cuarenta y un minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 37° 41' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-cd: Con rumbo NORESTE treinta y nueve grados cero minutos treinta y dos segundos, mide diez metros (NE 39° 00' 32"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-ce: Con rumbo NORESTE cuarenta grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, mide diez metros (NE 40° 19' 54"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea cg-cf: Con rumbo NORESTE cuarenta y un grados treinta y nueve minutos seis segundos, mide diez metros (NE 41° 39' 06"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea dm-dn: Con rumbo NORESTE cuarenta y dos grados cincuenta y ocho minutos cuarenta segundos, mide diez metros (NE 42° 58' 40"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dn-do: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y siete segundos, mide diez metros (NE 44° 17' 57"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea do-dp: Con rumbo NORESTE cuarenta y cinco grados treinta y seis minutos doce segundos, mide diez metros (NE 45° 37' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dp-dq: Con rumbo NORESTE cuarenta y seis grados cincuenta y seis minutos veintiocho segundos, mide diez metros (NE 46° 56' 28"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dq-dr: Con rumbo NORESTE cuarenta y ocho grados quince minutos cuarenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 48° 15' 48"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dr-ds: Con rumbo NORESTE cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide diez metros (NE 49° 34' 58"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ds-dt: Con rumbo NORESTE cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cinco segundos, mide diez metros (NE 50° 54' 35"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dt-du: Con rumbo NORESTE cincuenta y dos grados trece minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NE 52° 13' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea du-dv: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 53° 32' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dv-dw: Con rumbo NORESTE cincuenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos doce segundos, mide diez metros (NE 54° 52' 12"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dw-dx: Con rumbo NORESTE cincuenta y seis grados once minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 56° 11' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dx-dy: Con rumbo NORESTE cincuenta y siete grados treinta minutos cuarenta y siete segundos, mide diez metros (NE 57° 30' 47"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dy-dz: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados cincuenta minutos nueve segundos, mide diez metros (NE 58° 50' 09"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea dz-ea: Con rumbo NORESTE sesenta grados nueve minutos treinta segundos, mide diez metros (NE 60° 09' 30"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ea-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide tres metros setenta y ocho centímetros (NE 61° 04' 25"; 3,78m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados veintidós minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 61° 22' 19"; 1,30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ed: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 35' 44"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ed-ee: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 42' 51"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ee-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y un minutos once segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 51' 11"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y un grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 61° 59' 30"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eg-eh: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados nueve minutos un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 09' 01"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eh-ei: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados dieciocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 18' 23"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ei-ej: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados veintitrés minutos siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 23' 07"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ej-ek: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 32' 33"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ek-el: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 39' 34"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A





Línea el-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cuarenta y cinco minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 62° 45' 27"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea en-en: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta minutos ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 50' 08"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea en-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y dos grados cincuenta y ocho minutos dieciséis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 62° 58' 17"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cinco minutos quince segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 05' 15"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ep-ep: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 08' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ep-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados trece minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 13' 24"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-es: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados dieciocho minutos un segundo, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 18' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea es-et: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintidós minutos treinta y ocho segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 22' 38"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea et-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados veintiocho minutos veintiocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 28' 28"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-er: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NE 63° 30' 43"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea er-ew: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y cuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 34' 07"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ew-ex: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y siete minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 37' 33"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ex-ey: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 63° 39' 50"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ey-ez: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y dos minutos seis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 42' 06"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ez-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 44' 22"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-eb: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 29"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eb-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y cinco minutos veintiseis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 45' 27"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ec: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y siete minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 47' 42"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ec-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ef-ef: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y siete segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NE 63° 49' 57"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea ef-eg: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros (NE 63° 48' 19"; 52,64m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción A
Línea eg-xa: Con rumbo NORESTE cincuenta y ocho grados treinta y dos minutos cuarenta segundos, mide nueve metros cincuenta y nueve centímetros (NW 58° 32' 40"; 9,59m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xa-xb: Con rumbo NORESTE veinticinco grados treinta y tres minutos veintifour segundos, mide trece metros ochenta y siete centímetros (NW 25° 33' 23"; 13,87m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xb-xc: Con rumbo NORESTE tres grados cuarenta y nueve minutos dos segundos, mide dieciséis metros treinta y seis centímetros (NW 03° 49' 02"; 16,36m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14
Línea xc-xd: Con rumbo NORESTE veintisiete grados cincuenta y siete minutos cincuenta y un segundo, mide dieciséis metros sesenta y tres centímetros (NE 27° 57' 51"; 16,63m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.L. 14



Asunción



<p>Línea xd-xe: Con rumbo NORESTE cincuenta y cinco grados cero minuto treinta y ocho segundos, mide once metros siete centímetros (NE 55° 00' 38" 11,07m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xe-x: Con rumbo NORESTE sesenta grados treinta y tres minutos veintitrés segundos, mide nueve metros ochenta y un centímetros (NE 70° 33' 23" 9,81m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea x-xg: Con rumbo NORESTE ochenta y siete grados cincuenta y cinco minutos diecisiete segundos, mide nueve metros noventa y ocho centímetros (NE 87° 55' 17" 9,98m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xg-xh: Con rumbo SURESTE sesenta y ocho grados cincuenta y tres minutos doce segundos, mide diez metros treinta y cinco centímetros (SE 78° 53' 12" 10,35m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xh-xi: Con rumbo NOROESTE seis grados cuarenta y nueve minutos veinticinco segundos, mide ochenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros (NW 06° 49' 25" 85,48m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xi-xj: Con rumbo NOROESTE treinta y dos grados diez minutos veintiseis segundos, mide ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (NW 32° 10' 26" 143,55m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xj-xk: Con rumbo SUROESTE veintidós grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y ocho metros sesenta y seis centímetros (SW 22° 48' 44" 68,76m), y linda con Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I. 14</p>
<p>Línea xk-xl: Con rumbo SUROESTE veintiocho grados seis minutos cinco segundos, mide noventa y cinco metros veintinueve centímetros (SW 28° 06' 05" 95,29m), y linda con Parte de Derechos del Ministerio de Defensa Nacional - R.I.14 y Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xl-xm: Con rumbo SUROESTE treinta y cinco grados cincuenta y seis minutos treinta y un segundos, mide veintiseis metros ochenta y ocho centímetros (SW 35° 56' 31" 26,88m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xm-xn: Con rumbo SUROESTE sesenta y cuatro grados diecisiete minutos veintinueve segundos, mide treinta y dos metros sesenta y un centímetros (SW 64° 17' 29" 32,61m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xn-xo: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y nueve minutos treinta y un segundos, mide cincuenta metros dieciséis centímetros (SW 65° 39' 31" 50,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xo-xp: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados veinte minutos treinta segundos, mide treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros (SW 44° 20' 30" 33,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xp-xq: Con rumbo SUROESTE veintiseis grados diez minutos diecisiete segundos, mide sesenta y dos metros diecisiete centímetros (SW 26° 10' 17" 62,17m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xq-xr: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados ocho minutos tres segundos, mide ochenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros (SW 34° 08' 03" 84,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xr-xs: Con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados cuatro minutos trece segundos, mide cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros (SW 44° 04' 13" 47,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xs-xt: Con rumbo SUROESTE cincuenta y un grados treinta y siete minutos cincuenta y nueve segundos, mide treinta y tres metros treinta y un centímetros (SW 51° 37' 59" 33,31m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xt-xu: Con rumbo SUROESTE sesenta y cinco grados treinta y cuatro minutos treinta y siete segundos, mide ochenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (SW 65° 34' 37" 82,46m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xu-xv: Con rumbo SUROESTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos un segundo, mide veinticinco metros cuarenta y siete centímetros (SW 63° 48' 01" 25,47m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xv-xw: Con rumbo SUROESTE ochenta y ocho grados cuarenta y un minutos treinta y seis segundos, mide cincuenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros (SW 88° 41' 36" 55,89m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xw-xx: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados treinta minutos veinticuatro segundos, mide treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros (SW 68° 30' 24" 14,51m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea xx-yy: Con rumbo SUROESTE siete grados veinticinco minutos veintinueve segundos, mide dieciséis metros veintidós centímetros (SW 07° 25' 29" 16,22m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yy-zz: Con rumbo SURESTE once grados treinta y tres minutos treinta segundos, mide dieciséis metros veintinueve centímetros (SE 11° 33' 30" 16,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea zz-ya: Con rumbo SURESTE veintidós grados veinticuatro minutos treinta y tres segundos, mide treinta y ocho metros seis centímetros (SE 22° 24' 33" 38,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ya-yb: Con rumbo SURESTE veintiocho grados cuarenta minutos veinte segundos, mide veintidós metros veintitrés centímetros (SE 28° 14' 20" 22,23m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yb-yc: Con rumbo SUROESTE sesenta y ocho grados dieciocho minutos veintidós segundos, mide ciento cincuenta y nueve metros veintiseis centímetros (SW 78° 18' 22" 159,27m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>





<p>Línea yo-yd: Con rumbo SURESTE cincuenta y un grados veintiocho minutos doce segundos, mide cincuenta metros ocho centímetros (SE 51° 28' 12"; 50,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yd-ye: Con rumbo SURESTE treinta y dos grados treinta y cinco minutos treinta y dos segundos, mide veintiséis metros veintiséis centímetros (SE 32° 35' 32"; 26,26m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ye-yf: Con rumbo SURESTE dieciséis grados doce minutos cincuenta y dos segundos, mide veintiséis metros sesenta y tres centímetros (SE 16° 12' 52"; 26,63m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yf-yg: Con rumbo SURESTE diez grados dos minutos cincuenta y ocho segundos, mide catorce metros cincuenta y cinco centímetros (SE 10° 02' 58"; 14,55m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yg-ya: Con rumbo SUROESTE ocho grados diecinueve minutos doce segundos, mide veintitrés metros diecinueve centímetros (SW 08° 19' 12"; 23,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ya-yb: Con rumbo SUROESTE veintidós grados dieciocho minutos cinco segundos, mide cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros (SW 22° 18' 05"; 46,36m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yb-yc: Con rumbo SUROESTE ocho grados cuarenta y ocho minutos treinta y ocho segundos, mide dieciocho metros treinta y cinco centímetros (SW 08° 48' 38"; 18,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yc-yd: Con rumbo SUROESTE un grado veintiocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide ciento veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros (SW 01° 28' 45"; 126,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yd-ye: Con rumbo SUROESTE seis grados noventa minutos cincuenta y seis segundos, mide ciento dieciocho metros veinte centímetros (SW 06° 09' 56"; 118,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ye-yf: Con rumbo SUROESTE cinco grados cuarenta minutos ocho segundos, mide doscientos cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros (SW 05° 40' 08"; 204,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yf-yg: Con rumbo SURESTE cero grado cero minuto cero segundo, mide treinta y un metros noventa y dos centímetros (SE 00° 00' 00"; 31,92m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yg-yh: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuatro minutos treinta y cuatro segundos, mide dieciocho metros sesenta y siete centímetros (SE 24° 04' 34"; 18,67m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yh-yi: Con rumbo SUROESTE siete grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y dos segundos, mide dieciséis metros once centímetros (SW 07° 45' 52"; 16,11m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yi-yj: Con rumbo SUROESTE dieciocho grados cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, mide diecinueve metros dieciséis centímetros (SW 18° 46' 38"; 19,16m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yj-yk: Con rumbo SUROESTE cuarenta y ocho grados diez minutos cuarenta y nueve segundos, mide dieciocho metros cuarenta y nueve centímetros (SW 48° 10' 49"; 18,49m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yk-yl: Con rumbo SUROESTE setenta y nueve grados cincuenta y dos minutos veintinueve segundos, mide treinta metros noventa y cinco centímetros (SW 79° 52' 29"; 30,95m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yl-ym: Con rumbo SUROESTE veintidós grados veintisiete minutos cincuenta segundos, mide treinta y tres metros setenta y cinco centímetros (SW 22° 27' 50"; 33,75m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ym-yn: Con rumbo SUROESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide setenta y tres metros catorce centímetros (SW 15° 49' 41"; 73,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yn-yo: Con rumbo SUROESTE treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos treinta y tres segundos, mide cincuenta y tres metros trece centímetros (SW 34° 59' 33"; 53,13m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yo-yp: Con rumbo SURESTE cero grado treinta y nueve minutos dos segundos, mide sesenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (SE 00° 39' 02"; 63,04m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yp-yq: Con rumbo SURESTE veintinueve grados diez minutos ocho segundos, mide treinta y cinco metros setenta y dos centímetros (SE 29° 10' 08"; 35,72m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yq-yr: Con rumbo SURESTE cinco grados cero minuto dos segundos, mide ochenta y siete metros treinta y ocho centímetros (SE 05° 00' 02"; 87,38m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea yr-ys: Con rumbo SURESTE veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros catorce centímetros (SE 26° 33' 54"; 25,14m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea ys-zt: Con rumbo SURESTE dieciséis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos, mide cincuenta y nueve metros noventa centímetros (SE 16° 53' 54"; 59,90m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea zt-zu: Con rumbo SURESTE dieciséis grados veinte minutos nueve segundos, mide sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros (SE 16° 20' 09"; 65,77m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>





<p>Línea z₁-z₂: Con rumbo SURESTE ocho grados treinta y seis minutos trece segundos, mide cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros (SE 08° 36' 13"; 49,71m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₂-z₃: Con rumbo SURESTE nueve grados doce minutos veintiséis segundos, mide setenta y tres metros sesenta y siete centímetros (SE 09° 12' 26"; 73,57m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₃-z₄: Con rumbo SURESTE veinticuatro grados cuarenta y seis minutos cuarenta y cuatro segundos, mide doscientos metros treinta y cinco centímetros (SE 24° 46' 44"; 200,35m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₄-z₅: Con rumbo SURESTE treinta y seis grados ocho minutos cinco segundos, mide cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (SE 36° 08' 05"; 56,59m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₅-z₆: Con rumbo SURESTE treinta grados treinta y dos minutos diecisiete segundos, mide cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros (SE 30° 32' 17"; 58,54m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₆-z₇: Con rumbo SURESTE treinta grados cero minuto diecisiete segundos, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (SE 30° 00' 17"; 59,48m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₇-z₈: Con rumbo NORESTE cuarenta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos once segundos, mide cuarenta y siete metros diecinueve centímetros (NE 44° 54' 11"; 47,19m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₈-z₉: Con rumbo NORESTE cinco grados cuarenta y siete minutos veintinueve segundos, mide treinta y nueve metros cincuenta y seis centímetros (NW 05° 47' 21"; 39,56m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₉-z₁₀: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide ocho metros veinte centímetros (NW 35° 05' 42"; 8,20m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₀-z₁₁: Con rumbo NORESTE cuarenta y siete grados cuarenta y tres minutos cincuenta y dos segundos, mide ocho metros nueve centímetros (NW 47° 43' 52"; 8,09m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₁-z₁₂: Con rumbo NORESTE treinta y cinco grados veintitrés minutos veintidós segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NW 35° 23' 22"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₂-z₁₃: Con rumbo NORESTE diecinueve grados treinta y dos minutos quince segundos, mide once metros noventa y tres centímetros (NW 19° 32' 15"; 11,93m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₃-z₁₄: Con rumbo NORESTE ocho grados veintinueve minutos veintidós segundos, mide doce metros veintinueve centímetros (NW 08° 29' 22"; 12,29m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₄-z₁₅: Con rumbo NORESTE seis grados treinta y dos minutos veintidós segundos, mide ocho metros setenta y seis centímetros (NE 06° 32' 25"; 8,76m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₅-z₁₆: Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y tres minutos treinta y seis segundos, mide ocho metros ochenta y dos centímetros (NE 14° 53' 36"; 8,82m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₆-z₁₇: Con rumbo NORESTE veintiocho grados cuarenta y siete minutos once segundos, mide nueve metros cuarenta y dos centímetros (NE 28° 47' 11"; 9,42m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₇-z₁₈: Con rumbo NORESTE treinta y ocho grados veintiocho minutos seis segundos, mide ocho metros cuarenta y cinco centímetros (NE 38° 28' 06"; 8,45m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₈-z₁₉: Con rumbo NORESTE cincuenta y tres grados diecinueve minutos dos segundos, mide once metros ocho centímetros (NE 53° 19' 02"; 11,08m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₁₉-z₂₀: Con rumbo NORESTE sesenta y tres grados treinta y ocho minutos doce segundos, mide once metros cuarenta y cuatro centímetros (NE 63° 38' 12"; 11,44m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₂₀-z₂₁: Con rumbo NORESTE ochenta grados treinta y dos minutos veintiseis segundos, mide once metros ochenta y seis centímetros (NE 80° 32' 27"; 11,86m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₂₁-z₂₂: Con rumbo SURESTE ochenta y siete grados veinte minutos cero segundo, mide trece metros setenta y ocho centímetros (SE 87° 20' 00"; 13,78m), y linda con Derechos de la Municipalidad de Asunción</p>
<p>Línea z₂₂-z₂₃: Con rumbo NORESTE cuatro grados cincuenta y dos minutos veinticuatro segundos, mide diecisiete metros treinta y tres centímetros (NW 04° 52' 24"; 17,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea f₁-f₂: Con rumbo NORESTE cuatro grados cincuenta y cinco minutos diecinueve segundos, mide ciento cuarenta y tres metros noventa centímetros (NW 04° 55' 19"; 143,90m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea f₂-f₃: Con rumbo NORESTE cinco grados diez minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y nueve centímetros (NW 05° 10' 19"; 1,39m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>
<p>Línea f₃-f₄: Con rumbo NORESTE cinco grados ocho minutos trece segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 13"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B</p>

Junta Municipal

Asunción



Línea u'-v': Con rumbo NOROESTE cinco grados ocho minutos veintiséis segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 08' 26"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea v'-w': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos veintún segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 21"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea w'-x': Con rumbo NOROESTE cinco grados seis minutos cuarenta y nueve segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 06' 49"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea x'-y': Con rumbo NOROESTE cinco grados cuatro minutos treinta segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 05° 04' 30"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea y'-z': Con rumbo NOROESTE cinco grados dos minutos diez segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 02' 10"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea z'-aa': Con rumbo NOROESTE cinco grados cero minuto cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 05° 00' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aa'-ab': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 57' 58"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ab'-ac': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y tres minutos cuatro segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 53' 04"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ac'-ad': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos, mide un metro treinta y cinco centímetros (NW 04° 51' 33"; 1,35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ad'-ae': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NW 04° 48' 23"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ae'-af': Con rumbo NOROESTE cuatro grados cuarenta y tres minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 43' 41"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea af'-ag': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 38' 45"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ag'-ah': Con rumbo NOROESTE cuatro grados treinta y cuatro minutos un segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 34' 01"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ah'-ai': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veintinueve minutos cinco segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 29' 05"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ai'-aj': Con rumbo NOROESTE cuatro grados veinticuatro minutos siete segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 24' 07"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aj'-ak': Con rumbo NOROESTE cuatro grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y tres centímetros (NW 04° 16' 46"; 1,33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ak'-al': Con rumbo NOROESTE cuatro grados once minutos cincuenta y nueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 11' 59"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea al'-am': Con rumbo NOROESTE cuatro grados seis minutos cuarenta y ocho segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 04° 06' 48"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea am'-an': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y nueve minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 59' 35"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea an'-ao': Con rumbo NOROESTE tres grados cincuenta y un minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 51' 47"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ao'-ap': Con rumbo NOROESTE tres grados cuarenta y cuatro minutos veinte segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 44' 20"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ap'-aq': Con rumbo NOROESTE tres grados treinta y seis minutos cincuenta y dos segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 36' 52"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea aq'-ar': Con rumbo NOROESTE tres grados veintinueve minutos doce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NW 03° 29' 12"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea ar'-as': Con rumbo NOROESTE tres grados veintún minutos treinta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 21' 32"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea as'-at': Con rumbo NOROESTE tres grados once minutos veintidós segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 11' 22"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B



Asunción



Línea a ¹ -a ² : Con rumbo NOROESTE tres grados tres minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 03° 03' 40"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ² -a ³ : Con rumbo NOROESTE dos grados cincuenta y tres minutos diecinueve segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 53' 19"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ³ -a ⁴ : Con rumbo NOROESTE dos grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NW 02° 45' 42"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁴ -a ⁵ : Con rumbo NOROESTE un grado cincuenta y nueve minutos treinta y siete segundos, mide diez metros (NW 01° 59' 37"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁵ -a ⁶ : Con rumbo NOROESTE cero grado cuarenta minutos trece segundos, mide diez metros (NW 00° 40' 13"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁶ -a ⁷ : Con rumbo NORESTE cero grado treinta y ocho minutos cincuenta y un segundos, mide diez metros (NE 00° 38' 51"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁷ -a ⁸ : Con rumbo NORESTE un grado cincuenta y ocho minutos diecisiete segundos, mide diez metros (NE 01° 58' 17"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁸ -a ⁹ : Con rumbo NORESTE tres grados diecisiete minutos veintisiete segundos, mide diez metros (NE 03° 17' 27"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ⁹ -a ¹⁰ : Con rumbo NORESTE cuatro grados treinta y siete minutos tres segundos, mide diez metros (NE 04° 37' 03"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁰ -a ¹¹ : Con rumbo NORESTE cinco grados cincuenta y seis minutos siete segundos, mide diez metros (NE 05° 56' 07"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹¹ -a ¹² : Con rumbo NORESTE siete grados quince minutos veintidós segundos, mide diez metros (NE 07° 15' 22"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹² -a ¹³ : Con rumbo NORESTE ocho grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos, mide diez metros (NE 08° 34' 50"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹³ -a ¹⁴ : Con rumbo NORESTE nueve grados cincuenta y cuatro minutos quince segundos, mide diez metros (NE 09° 54' 15"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁴ -a ¹⁵ : Con rumbo NORESTE once grados trece minutos veinte segundos, mide diez metros (NE 11° 13' 20"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁵ -a ¹⁶ : Con rumbo NORESTE doce grados treinta y dos minutos cuarenta y dos segundos, mide diez metros (NE 12° 32' 42"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁶ -a ¹⁷ : Con rumbo NORESTE trece grados cincuenta y un minutos cuarenta y cinco segundos, mide diez metros (NE 13° 51' 45"; 10,00m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁷ -a ¹⁸ : Con rumbo NORESTE catorce grados cincuenta y cinco minutos dieciséis segundos, mide cinco metros ochenta y seis centímetros (NE 14° 55' 12"; 5,86m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁸ -a ¹⁹ : Con rumbo NORESTE quince grados veintitrés minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta centímetros (NE 15° 23' 24"; 1,30m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ¹⁹ -a ²⁰ : Con rumbo NORESTE quince grados veintidós minutos veintitrés segundos, mide un metro veintiocho centímetros (NE 15° 22' 23"; 1,28m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²⁰ -a ²¹ : Con rumbo NORESTE quince grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y cuatro centímetros (NE 15° 49' 41"; 1,34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²¹ -a ²² : Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y dos minutos cuarenta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 52' 46"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²² -a ²³ : Con rumbo NORESTE quince grados cincuenta y nueve minutos treinta y seis segundos, mide un metro treinta y un centímetros (NE 15° 59' 36"; 1,31m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²³ -a ²⁴ : Con rumbo NORESTE dieciséis grados seis minutos veinticinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 06' 25"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²⁴ -a ²⁵ : Con rumbo NORESTE dieciséis grados dieciséis minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 16' 27"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Línea a ²⁵ -a ²⁶ : Con rumbo NORESTE dieciséis grados veintitrés minutos catorce segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 16° 23' 14"; 1,32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B



Asunción



Linea 26-01: Con rumbo NORESTE después grados treinta y dos minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 32° 29' 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-02: Con rumbo NORESTE después grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 36° 43' 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-03: Con rumbo NORESTE después grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 45° 56' 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-04: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 50° 54' 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-05: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y seis minutos treinta y cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 56° 35' 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-06: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 01' 47" 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-07: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos veintisiete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 02' 27" 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-08: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos treinta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 03' 37" 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-09: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 04' 47" 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-10: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos veinticuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 23' 24" 1.32m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-11: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cinco segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 05' 05" 1.34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-12: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos treinta segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 30' 30" 1.33m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-13: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 32' 34" 1.34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-14: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 36' 41" 1.34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-15: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos treinta y cuatro segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 37' 34" 1.34m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-16: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y un minutos cuarenta segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 41' 40" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-17: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y un segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 41' 39" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-18: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cuatro minutos ses segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 44' 39" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-19: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cinco minutos diez segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 45' 10" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-20: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 47' 29" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-21: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 48' 56" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-22: Con rumbo NORESTE después grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos, mide un metro treinta y dos centímetros (NE 57° 50' 06" 1.35m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B
Linea 26-23: Con rumbo NORESTE sesenta grados diecisiete minutos veintinueve segundos, mide un metro treinta y dos metros cincuenta y tres centímetros (NE 60° 17' 29" 1.35.53m), y linda con Zona a Urbanizar Fracción B

La superficie es otorgada en: **63Hac. 5769m2, 6217m2**

Inmueble para Zona Litoral Acuática

Referencia: Las coordenadas de los puntos 87 y 88 fueron obtenidas en campo con equipos topográficos de precisión geodésica. Corresponde a la Zona 21 UTM WGS 84

Art. 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Asunción

FÉLIX AYALA
Vicepresidente
En ejercicio de la Presidencia

Asunción, 25 de 2024

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-



MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General



OSCAR RODRÍGUEZ QUÑONEZ
Intendente Municipal